



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



PERÚ – CHINA TRATADO DE LIBRE COMERCIO

ESTUDIO CONJUNTO DE FACTIBILIDAD

El presente estudio ha sido preparado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú y el Ministerio de Comercio de la República Popular de China

Cada Parte es responsable por los comentarios y declaraciones referentes a sus economías vertidos en el presente estudio.

Las Conclusiones y Recomendaciones fueron preparadas en conjunto por ambas Partes.

Índice

1	INTRODUCCIÓN	5
1.1	Antecedentes del TLC Perú-China	5
1.2	Características Principales de la Macroeconomía de China y Perú	7
1.3	Estado de los TLC de China y Perú con otros países	15
2	SISTEMAS Y POLÍTICAS DE COMERCIO E INVERSIÓN	18
2.1	Introducción	18
2.2	Medidas que afectan el comercio de los productos	18
2.2.1	Aranceles	18
2.2.2	Barreras no arancelarias	19
2.2.3	Reglas de origen	21
2.2.4	Medidas Fitosanitarias y Sanitarias	23
2.2.5	Obstáculos técnicos para el Comercio	24
2.3	Servicios	26
2.3.1	Medidas chinas que afectan al Comercio de Servicios	26
2.3.2	Compromisos Internacionales de China relacionados a los Servicios	36
2.3.3	Medidas del Perú que afectan el Comercio de Servicios	41
2.3.4	Compromisos Internacionales de Perú relacionado a los Servicios	55
2.4	Regímenes de Inversión Extranjera	59
2.5	Defensa Comercial	64
2.6	Los compromisos de China con respecto a la OMC	69
3	RELACIONES ECONÓMICAS, RETOS Y PROSPECTOS ENTRE CHINA Y PERÚ	72
3.1	Comercio de mercancías	72
3.2	Comercio de Servicios	77
3.3	Inversión Bilateral	84
3.4	Comparación de niveles arancelarios entre China y Perú	86
3.5	Análisis de industrias competitivas y complementarias (cálculo del modelo)	89
4	IMPACTOS DE LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN	120
4.1	Liberalización del Comercio Bilateral en Bienes	120

4.2	Análisis del Modelo sobre Creación de Comercio, Desviación Comercial e Industrias Sensibles	130
4.3	Liberalización del Comercio Bilateral en Servicios	136
4.4	Análisis sobre el Impacto de la Liberalización de la Inversión Bilateral	136
4.5	Influencias del TLC China-Perú sobre los Principales Socios	138
5	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE OTROS TEMAS Y COOPERACIÓN ECONÓMICA	138
5.1	Derechos de Propiedad Intelectual	140
5.2	Movimiento de personas de negocios	144
5.3	Transparencia	147
5.4	Promoción de Comercio e Inversión	148
5.5	Cooperación entre Pequeñas y Medianas Empresas	151
5.6	Procedimientos Aduaneros	152
5.7	Solución de Controversias	155
5.8	Facilitación del Comercio	157
5.9	Adquisiciones del Estado	159
5.10	Políticas de Competencia	161
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	163

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes del TLC Perú-China

China

Desde 1971, año en el cual China y Perú establecieron lazos diplomáticos, ambos países han sostenido frecuentes intercambios y comunicaciones en aspectos políticos y económicos; habiendo logrado además un importante desarrollo en las áreas de cooperación y coordinación en ciencia y tecnología, educación y cultura.

El 28 de enero de 2001, en la sede de la OMC, el Jefe de Negociaciones del Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica de China, Long Yongtu, conjuntamente con el Embajador de la Misión Peruana en Ginebra, Jorge Voto-Bernales, firmaron un acuerdo bilateral para el ingreso de China como miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Durante la Cumbre de APEC en Chile en el 2004, el Presidente Alejandro Toledo Manrique declaró que Perú reconoció el estado de la economía de mercado de China. En la visita del Vice-Presidente de China, Zeng Qinghong al Perú, el 07 de enero de 2005, ambas partes acordaron establecer una asociación cooperativa integral.

En marzo de 2007, Su Excelencia Li Changchun, miembro de la Comisión Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de China visitó el Perú. Durante su visita, el Sr. Li, conjuntamente con el Presidente García, anunciaron el lanzamiento del Estudio Conjunto de Factibilidad para el TLC Perú-China en el 2007.

Perú

China y Perú han mantenido una estrecha relación desde mediados del siglo XIX cuando los primeros inmigrantes chinos llegaron al Perú para trabajar en el sector agrícola.

Desde entonces, ambos países han compartido un vínculo bilateral muy sólido. Estos lazos amigables se fortalecieron en noviembre de 1971, cuando Perú reconoció la "política de una sola China" y estableció relaciones diplomáticas con la República Popular China.

En los últimos años, la relación Chino-Peruana también ha experimentado una mejora sustancial desde el punto de vista económico, por un lado, la evolución del comercio se ve prometedora. Durante los años 80, el flujo comercial entre China y Perú no superó los US\$ 100 millones anuales. En el 2006, el comercio bilateral creció hasta un estimado de US\$ 3,700 millones y China se convirtió en el segundo socio comercial del Perú.

Por otro lado, en términos de inversión, en los años noventa, las empresas chinas comenzaron a abrir oficinas en Perú y recientemente algunas compañías peruanas han comenzado a hacer lo mismo en China.

Estos hechos ponen de manifiesto el fuerte potencial que tiene la asociación bilateral entre Perú y China. Por lo tanto, el interés de ambos países por profundizar sus relaciones ha aumentado. Como prueba, esta actitud positiva se ve reflejada en el gran nivel de intercambio de comunicaciones y reuniones que se llevaron a cabo recientemente entre nuestras autoridades. De este modo, el Ministro de Comercio chino, Bo Xilai, y la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Araoz, se reunieron en Hanói,

Vietnam, en noviembre 2006, para explorar las posibilidades reales de fortalecer los vínculos comerciales.

Luego, el 30 de marzo de 2007, el miembro de la Comisión Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de China, Li Changchun, y el Presidente peruano, Alan García, lanzaron oficialmente el Estudio Conjunto de Factibilidad del Tratado de Libre Comercio entre China y Perú para explorar las oportunidades y desafíos que ambos países podrían enfrentar y para medir el impacto de un eventual TLC. Finalmente, el Estudio Conjunto de Factibilidad pretende recomendar a los gobiernos de China y Perú las mejores formas de llevar a cabo las negociaciones.

1.2 Características Principales de la Macroeconomía de China y Perú

China

China ha mantenido un exitoso y rápido crecimiento económico por más de dos décadas desde su reforma y apertura liderando al mundo con una tasa de crecimiento anual promedio del PBI de más del 8%. Para finales del 2006, el PBI de China creció en un 10.7% interanual alcanzando los RMB 20,940.7 mil millones. La población económicamente activa era 764 millones. La tasa de desempleo urbano registrada disminuyó en 0.1% interanual hasta un 4.1%. El Ingreso Per Cápita (IPC) aumentó 1.5% con respecto al del año anterior. En el 2006, China tuvo un superávit comercial de US\$ 177.5 mil millones. Para fines del 2006 las reservas en moneda extranjera alcanzaron los US\$ 1.066.3 mil millones, la cifra más alta del mundo. La tasa de cambio del RMB ha estado relativamente estable desde la reforma de la tasa de cambio en julio del 2005.

Cuadro 1.1 Índices Macroeconómicos de China (2001-2006)

Año	Tasa de crecimiento del PBI (%)	Tasa de crecimiento del IPC (%)	Tasa de desempleo registrada en las áreas urbanas (%)	Tasa de crecimiento de la inversión en Activo Fijos (%)	Tasa de crecimiento M2 (%)	Tasa de crecimiento o de Préstamo Bancario (%)
2001	7.5	0.7	3.6	13.1	17.6	13.0
2002	8.0	-0.8	4	16.1	16.8	16.9
2003	9.1	1.2	4.3	27.6	19.6	29.3
2004	9.5	3.9	4.2	25.8	14.6	14.4
2005	9.9	1.8	4.2	25.7	17.6	12.8
2006	10.6	1.5	4.1	24.0	16.9	14.7

Fuente: Anuario Estadístico de China 2006

El comercio de productos chinos alcanzó los US\$ 1,760.7 mil millones en el 2006, demostrando un crecimiento interanual del 24%. Los volúmenes de exportación e importación chinos alcanzaron los US\$ 969.1 mil millones y US\$ 791.6 mil millones, experimentado un aumento de 27.2% y 20.0% respectivamente.

En 2006, las inversiones totales chinas en activos fijos se incrementaron en 24.0% hasta alcanzar RMB 10,987 mil millones. La inversión en el sector industrial aumentó de manera más rápida que en otros sectores. El permiso de establecimiento le fue concedido a 41,485 empresas de inversión extranjera, un 5.8% menos con respecto al año anterior. De hecho, la inversión externa efectivamente utilizada disminuyó en 4.1%, es decir a US\$ 69.4 mil millones. Los depósitos en moneda local y extranjera en las instituciones financieras registraron un balance de RMB 23.9 billones, un incremento de 16% interanual.

Desde el año 2000, las industrias que demostraron las tasas de crecimiento más rápidas fueron: la industria manufacturera (11.6% en el 2005), construcción (12.6% en el 2005), transporte (11.7%) entre otras. El rápido crecimiento de las manufacturas refleja que China se encuentra en la etapa media de la industrialización. La inversión en industrias de alta tecnología, como computadoras, y las industrias petroleras y químicas han sido la fuerza propulsora de la economía china en los últimos años. Gracias a su crecimiento urbano acelerado, la inversión inmobiliaria es muy alta lo que facilita el crecimiento de la construcción. Desde que China se unió a la OMC, en el 2001, un vigoroso comercio exterior ha despuntado como otra de las fuerzas que impulsa la economía china.

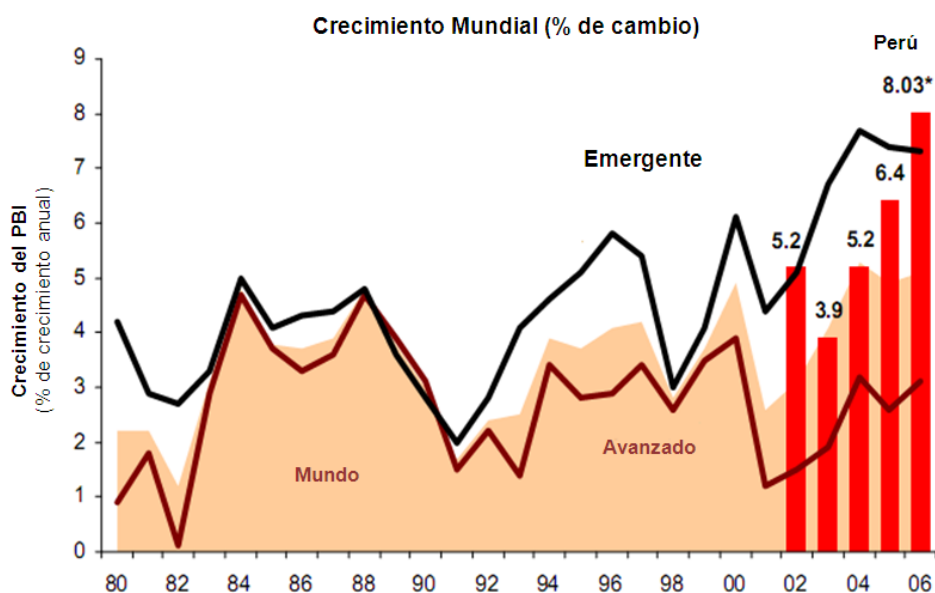
Cuadro 1.2 El crecimiento del Producto Bruto Interno por Sector (%)

Año	Agricultura	Manufactura	Construcción	Transporte, almacén & entrega	Mayorista y retail
2001	2.8	8.7	6.8	11.6	9.3
2002	2.9	10	8.8	9.9	10
2003	2.5	12.8	12.1	8.3	11
2004	6.3	11.5	8.1	17.1	8.1
2005	5.2	11.6	12.6	11.7	7.8
2006*	5.0	12.5	12.4	8.3	N.A

Fuente: La información del 2001-2005 fue extraída del Anuario Estadístico de China del 2006 y la información del 2006 fue extraída de la Encuesta General del año 2006 sobre Economía Nacional y Desarrollo Social

Perú

Perú ha registrado una notable expansión económica en los últimos años revelada por un crecimiento del PBI de 8.03% en 2006¹ y 6.4% en 2005. Se espera que este ritmo se mantenga en el futuro básicamente a través de altos niveles de la inversión pública y privada, una mayor demanda doméstica y más exportaciones activadas por una economía mundial sólida. En este escenario, el PBI per cápita podría crecer un 6% anual y su valor estimado en 2007 (US\$ 3,600) podría aumentar hasta US\$ 5,700 en 2015.



Fuente: Fondo Monetario Internacional y BCRP / *Estimado: INEI

Elaborado por: ProInversión

El total de las exportaciones alcanzó US\$ 23.7 mil millones en el 2006, excediendo todas las proyecciones anteriores y con un crecimiento a una tasa anual superior a 35% durante los últimos tres años. Esto se debe al aumento de la demanda internacional que resulta en precios mundiales más altos y a la vez un volumen mayor de demanda de exportaciones peruanas para el beneficio de

¹ La tasa más alta desde 1995.

negocios nacionales.



Fuente: SUNAT
Elaborado por: MINCETUR

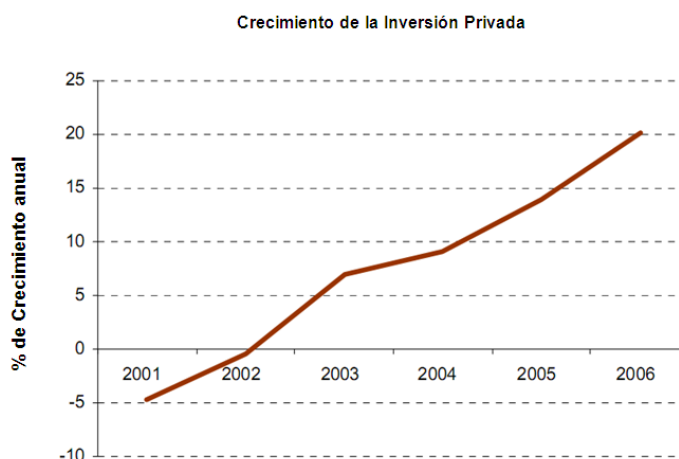
Exportaciones Tradicionales y No Tradicionales²

Exportaciones	2005	2006	Vari%
Productos Tradicionales	12,918.7	18,332.2	41.9
Pesquería	1,303.0	1,331.4	2.2
Agricultura	330.6	572.5	73.2
Minería	9,759.5	14,715.8	50.8
Petróleo y Sub-Productos	1,525.6	1,712.5	12.3
Productos No Tradicionales	4,276.5	5,262.1	23.0
Agricultura	1,008.7	1,212.0	20.2
Pesquería	322.5	432.1	34.0
Textiles	1,275.0	1,468.9	15.2
Productos madereros y de papel	261.3	332.8	27.4
Químicos	537.6	600.8	11.8
Minerales no metálicos	118.1	135.2	14.5
Hierro, acero y joyería	493.3	828.8	68.0
Maquinarias	190.1	162.5	-14.5
Otro	69.9	89.0	27.3
Otro	141.1	155.3	10.1

Fuente

La inversión privada creció 19.9% en el 2006, luego de haber aumentado 13.9% en el 2005. Se esperan tasas similares para los próximos años como consecuencia de la fuerte demanda mundial y la significativa ola de confianza de los inversionistas y consumidores peruanos. En tal sentido, se espera que próximamente los flujos de inversión privada anual hacia el Perú excedan US\$ 20 mil millones o el 20% del PBI. Adicionalmente, la inversión pública se beneficiará de los altos niveles de recaudación tributaria (los ingresos tributarios aumentaron 28.9% en el 2006) y de las mejoras en las capacidades para ejecutar proyectos de inversión pública.

² El concepto "exportaciones tradicionales", utilizado por el Banco Central del Perú incluye los productos que históricamente han constituido la mayor parte del valor de las exportaciones peruanas; lo cual, en términos relativos, tiende a incluir un valor agregado menor al de los productos "no tradicionales". Las exportaciones tradicionales incluyen básicamente algunos productos agrícolas como (algodón, azúcar y café) y productos mineros (cobre, estaño, hierro, oro, plata, plomo, zinc y molibdeno), hidrocarburos, harina de pescado y aceite de pescado; mientras que las demás exportaciones son consideradas "no tradicionales".



Fuente: MEF y BCRP

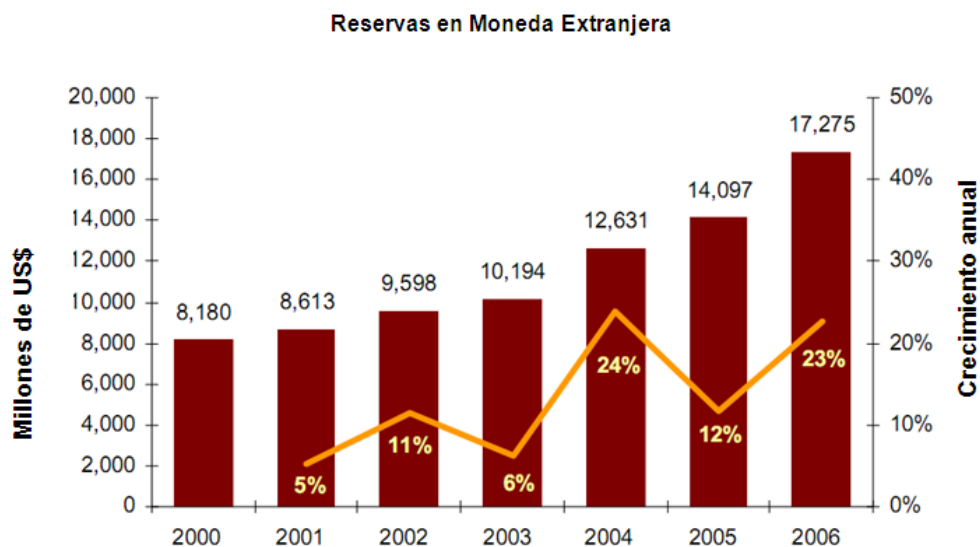
Variables Clave de Inversión

Variable	2004	2005	2006
Inversión Privada (% de cambio)	9.1	13.9	19.9
Inversión Pública (% de cambio)	5.7	12.2	14.6
Empleo en empresas de 10 o más trabajadores (% de cambio)	1.8	2.8	9.8
Exportaciones (% de cambio en US\$)	40.9	35.3	37.1
Importaciones de Materia Prima (% de cambio en US\$)	19.6	29.6	40.5
PBI Sector Construcción (% de cambio)	4.7	8.4	14.7
Recaudación de impuestos (% de cambio)	14.9	18.3	28.9
Créditos del Sistema Financiero	4.7	7.9	16.6
Fondos de Pensión (% de cambio)	17.5	25.5	40.3
Índice general de la Bolsa de Valores de Lima (% de cambio)	52.3	29.4	168.3

Fuente: ProInversión

El crecimiento peruano ha comenzado también a construirse sobre una demanda doméstica más dinámica resultado del creciente nivel de ingreso y más empleo. Particularmente en el 2006, la demanda interna creció 10.6%, esto se explica por el aumento registrado en el consumo público e interno, y principalmente en la inversión nacional bruta. Las altas tasas de crecimiento registradas en estos componentes de la demanda interna indican que la economía peruana está atravesando por una fase expansiva con tendencia a seguir creciendo.

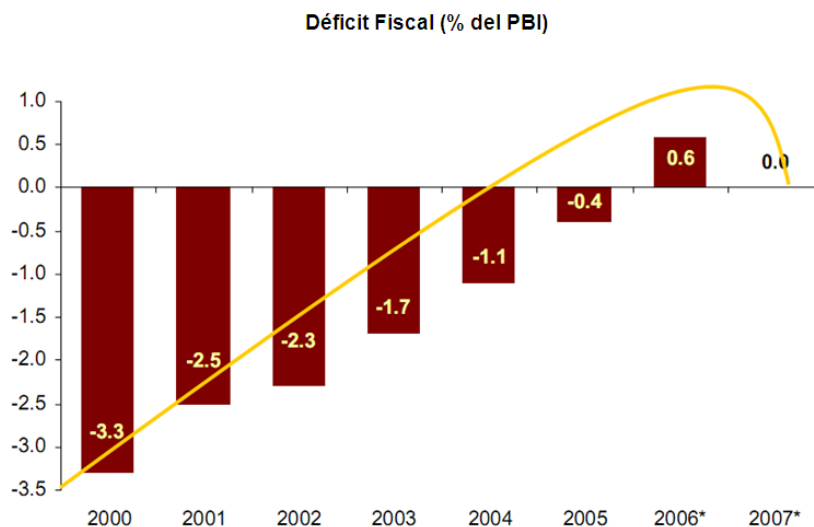
En el 2006, Perú continuaba mostrando una sólida posición de liquidez internacional gracias a sus reservas en moneda extranjera equivalentes a US\$ 17.3 mil millones y un año lleno de importaciones. Este nivel garantiza que Perú honre sus obligaciones internacionales contraídas con otros países.



Fuente: BCRP

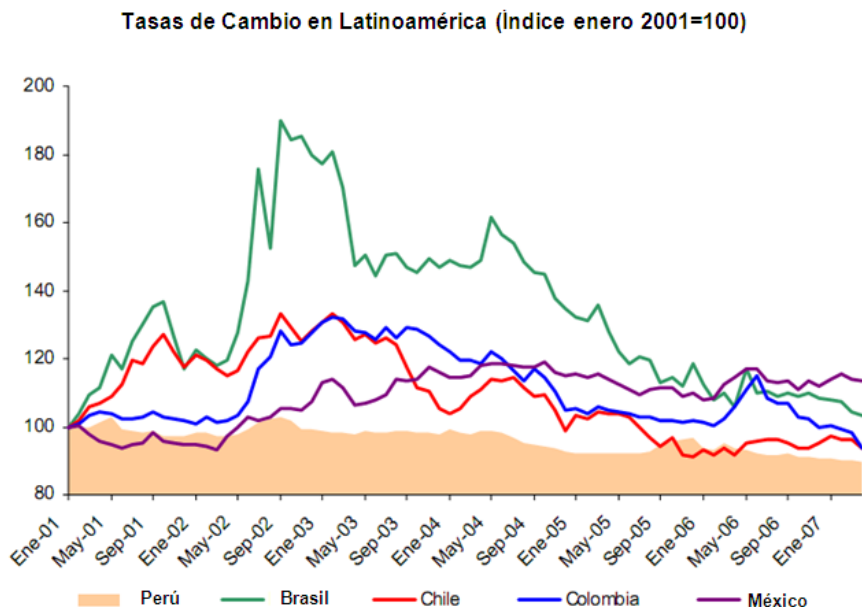
Otro elemento clave para evaluar la solidez de la economía peruana es el equilibrio de las cuentas gubernamentales. Perú ha reducido rápidamente su déficit fiscal de un promedio de 2.4% del PBI entre 2000 y 2003, a un superávit 0.6% del PBI en 2006, por medio de un manejo económico sensato y por mayores ingresos tributarios, sostenidos por el crecimiento económico y los altos precios internacionales. El equilibrio fiscal de Perú es uno de los más sólidos de la región.

7

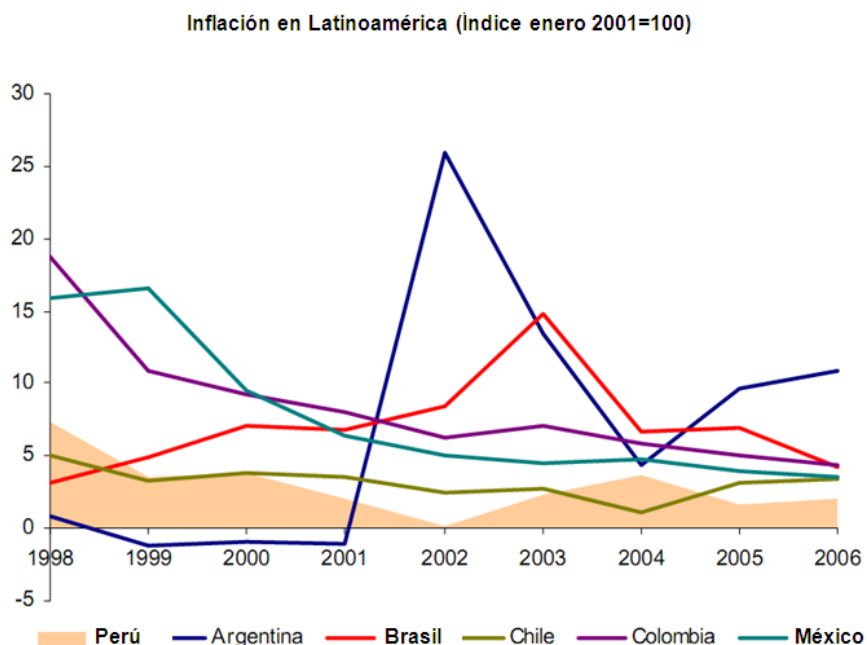


Fuente: BCRP/ *Valores Proyectados: MEF

El crecimiento económico del Perú se ha beneficiado del tipo de cambio y la estabilidad de precios del país, que hasta el momento se mantiene por más de diez años como consecuencia del compromiso firme de las autoridades económicas de mantener el equilibrio fiscal necesario y una política monetaria conservadora. Por un lado, Perú tiene un tipo de tipo de cambio flotante muy estable, donde el Banco Central rara vez interviene para prevenir fluctuaciones acentuadas. Por otro lado, Perú disfruta de la inflación más baja de Latinoamérica.



Fuente: Bloomberg y Banco de Crédito del Perú



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú, Chile, México y Argentina / Información de octubre 2006

Tanto los analistas internacionales como los mercados de capitales esperan que Perú sea ascendido al grado de inversión en un futuro próximo, en reconocimiento de los fuertes fundamentos de la economía peruana. Dos de las principales compañías internacionales de clasificación han catalogado los instrumentos de deuda pública peruana en un escalafón por debajo del grado de inversión. Standard & Poor's (S&P) elevó la clasificación de la tasa peruana de riesgo de deuda a largo plazo en moneda extranjera de BB a BB+, y la clasificación de su deuda soberana a largo plazo en moneda local de BB+ a BBB-. Fitch Ratings han hecho lo mismo anteriormente, tomando la delantera en elevar la clasificación del riesgo crediticio del Perú.

Clasificación Crediticia en 2007- Comparación en Latinoamérica

	S&P	Fitch	Moody's
México	BBB	BBB	Baa1
Chile	A	A	A2
Perú	BB+	BB+	Ba3
Colombia	BB	BB	Ba2
Brasil	BB	BB	Ba2
Venezuela	BB-	BB-	B2
Argentina	B+	B	B3
Bolivia	B3	B-	B-
Ecuador	CCC+	B-	Caa1

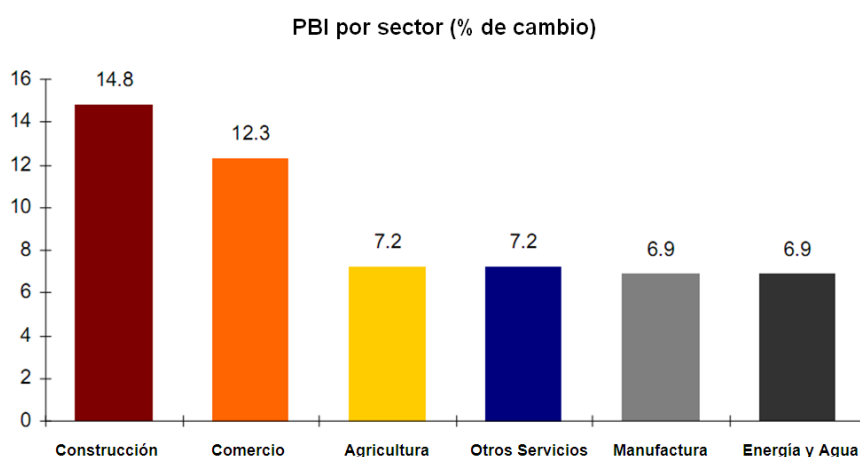
Fuente: Standard & Poor's, Moody's y Fitch Rating

Para fines del 2006, el indicador de riesgo-país EMBI+ dado por el banco de inversión JP Morgan Chase alcanzó los 120 puntos básicos (su nivel más bajo jamás registrado) y ha continuado disminuyendo durante 2007. En los últimos cinco años, el descenso ha excedido los 5 puntos porcentuales (más de 500 puntos básicos) lo que indica a mayores ahorros en los costos de algunos proyectos locales.

A. Principales industrias

Para fines del 2006, las industrias de mejor desempeño fueron: construcción (14.8% crecimiento), comercio (8.1%), agricultura (7.2%), manufactura (6.9%) y otros servicios (7.2%).

El mayor crecimiento de la construcción se refleja en más centros comerciales, viviendas privadas y edificación de infraestructuras. La construcción está fuertemente impulsada por programas apoyados por el gobierno como Mi Vivienda (programa de viviendas sociales) y otras con esquemas similares de financiación. Los principales trabajos de infraestructura fueron la expansión de la planta principal de sulfuros de la minera Cerro Verde, la mejora de la planta de fundición de Southern Copper en Ilo, la construcción de la represa de Pillones y el inicio de la carretera Transamazónica, entre otras.



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

La agricultura creció en un promedio de 7.2%, reflejando un aumento de 7.9% y 6.6% en cultivos y producción ganadera, respectivamente. Gracias al impulso de las exportaciones agrícolas, este sector está haciendo que Perú sea reconocido mundialmente por sus espárragos, alcachofas, pimiento piquillo, pimientos rojos (páprika), entre otros productos.

El crecimiento de la industria manufacturera (6.9%) fue impulsado principalmente por la manufactura no primaria que típicamente añade valor y tiene un mayor impacto en los trabajos creativos. El

crecimiento está enfocado en atender los mercados locales en expansión, y en consolidar los antiguos mercados y capturar nuevos mercados extranjeros.

Notablemente, las industrias manufactureras crecieron en un entorno de competitividad nacional y externo más fuertemente competitivo. Las industrias de alimentos, bebidas y tabaco; papel e imprentas fueron las más dinámicas.

Producto Bruto Interno por Sectores Productivos (% cambio)

Sector	2002	2003	2004	2005	2006
Agricultura (cultivo y ganado) (**)	6.10	1.90	1.70	4.80	7.20
Pesquería	6.10	-12.50	33.90	1.20	2.90
Construcción	7.90	4.30	4.70	8.40	14.80
Minería e hidrocarburos	12.00	5.40	5.20	8.10	1.30
Manufactura	5.90	3.20	7.40	6.50	6.90
Otros Servicios	4.10	4.50	4.40	6.30	7.20
Energía y Agua	5.50	4.20	4.60	5.30	6.90
Comercio	3.70	2.90	5.80	5.20	12.30
VALOR AGREGADO BRUTO (VAB)	5.30	3.80	5.10	6.20	8.03
Impuestos y aranceles de importación de productos	4.00	5.20	6.40	8.50	
PRODUCTO BRUTO INTERNO	5.20	3.90	5.20	6.40	
VAB de sectores primarios	7.70	2.90	4.60	5.40	
VAB de sectores no primarios	4.60	4.00	5.20	6.50	

(*) Preliminar / (**) Incluyendo bosques

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú, INEI

B. Sectores con Potencial de Crecimiento

Las principales industrias con mayor potencial de crecimiento son: agroindustria y exportaciones agrícolas, piscicultura, silvicultura, turismo, minería e hidrocarburos y servicios, entre otras. Perú se ha estado especializando en cultivos de alto precio, como frutas y vegetales, y actualmente es el país líder en exportaciones de espárragos y pimiento rojo seco (páprika). Las exportaciones peruanas de espárragos excedieron los US\$ 290 millones, mientras que las exportaciones de páprika alcanzaron US\$ 73.3 millones en 2006. Debido al rápido desarrollo de las exportaciones agrícolas, se espera que cerca de 300,000 hectáreas sean destinadas a la horticultura y al cultivo de frutas de exportación en el mediano plazo. Este crecimiento es sustentado por las importantes inversiones realizadas por el sector privado.

Se espera que la acuicultura y piscicultura se desarrollen y consoliden como una de las principales industrias de exportación peruanas, debido a sus condiciones marítimas y continentales particulares, a la disponibilidad de nutrientes y gran biodiversidad. Lo que es más, la combinación de mares, ríos, lagos y lagunas limpias combinados con la experiencia y liderazgo de Perú en las exportaciones mundiales de harina de pescado, utilizada para consumo animal, generan oportunidades adicionales para el crecimiento.

Alrededor de 1.7 millones de turistas extranjeros visitan Perú cada año. Esta cifra es aún baja tomando en consideración los atractivos del país. No es sorprendente que en pocos años el turismo haya crecido alrededor de 20%. Se espera que el arribo de turistas alcance los tres millones. Por lo menos tres circuitos turísticos necesitan ser desarrollados. El circuito del sur, actualmente el más atractivo, podría atraer hasta 2 millones de turistas anualmente en el mediano plazo tan pronto se mejore el acceso a algunas áreas y se reordene el flujo de turistas como corresponde. El desarrollo del circuito noreste es ahora una prioridad. Las compañías privadas han mostrado interés en ello. Por otro lado, la principal atracción del circuito central es visitar la ciudad de Lima y sus alrededores. Los viajes más largos pueden cubrir dos o más circuitos.

Los bosques también proporcionan potencial para el desarrollo. Perú es, mundialmente, el noveno país con mayor superficie forestal, segundo después de Brasil en Latinoamérica; está situado en los trópicos suramericanos donde se encuentran la mayoría de las selvas tropicales del mundo, El Perú tiene 78.8 millones de hectáreas de bosques naturales y más de 8 millones de hectáreas de terrenos disponibles para la reforestación. Se estima que se pueden ganar US\$ 3 mil millones anualmente de las exportaciones de madera y sus derivados para satisfacer la demanda mundial valorizada en más de US\$ 100 mil millones y, en consecuencia, crear trabajos fijos para cerca de 400,000 peruanos.

En el sector energía y minas, existe una perspectiva exitosa como resultado del anuncio de importantes proyectos. Las inversiones en minería alcanzarán US\$ 2 mil millones al año, incluyendo también los proyectos de minerales metálicos y la extracción y uso del gas y petróleo.

Se esperan algunas otras inversiones en los sectores de manufactura, comercio, bienes raíces, y sectores de servicio, con un total de US\$ 20 mil millones de inversiones privadas anuales.

1.3 Estado de los TLCs de China y Perú con otros países

China

Actualmente, China está finalizando o está comprometiendo negociaciones de TLC con 28 economías.

Cuadro 1.3 Negociaciones de TLC de China

N°	NOMBRE	PROGRESO
1	CHINA-HK CEPA CHINA-MACAO CEPA	FINALIZADA
2	TLC CHINA-ASEAN	PARCIALMENTE FINALIZADA -Comercio en Bienes: FINALIZADA -Comercio en Servicios: PARCIALMENTE FINALIZADA -Inversión/Cooperación Económica: EN PROCESO
3	TLC CHINA-CHILE	PARCIALMENTE FINALIZADA -Comercio en Bienes: FINALIZADA -Comercio en Servicios/Inversión: EN PROCESO
4	TLC CHINA-PAKISTÁN	PARCIALMENTE FINALIZADA -Comercio en Bienes: PARCIALMENTE FINALIZADA -Comercio en Servicios/Inversión: EN PROCESO
5	TLC CHINA-GCC	EN PROCESO
6	TLC CHINA-AUSTRALIA	EN PROCESO
7	TLC CHINA-NZ	EN PROCESO
8	TLC CHINA-SINGAPUR	EN PROCESO
9	TLC CHINA-SACU	EN PROCESO
10	TLC CHINA-ISLANDIA	EN PROCESO
11	TLC CHINA-INDIA	ESTUDIO CONJUNTO EN PROCESO
12	CHINA-COREA	ESTUDIO CONJUNTO EN PROCESO
13	TLC CHINA-PERÚ	ESTUDIO CONJUNTO EN PROCESO
14	TLC CHINA-NORUEGA	ESTUDIO CONJUNTO EN PROCESO

A. Tratado de Libre Comercio China-ASEAN

El TLC China-ASEAN es el primer TLC que ha firmado China. En el Acuerdo Marco de Cooperación

Económica Integral entre China y ASEAN (en adelante “el Marco”) firmado en noviembre del 2002, ambas partes acordaron establecer el TLC China-ASEAN en el 2010. En noviembre 2004, China y ASEAN firmaron el Acuerdo de Comercio de Bienes bajo el Marco, que entraría en vigencia en julio del 2005. En enero del 2007, el Acuerdo de Comercio de Servicios bajo el Marco fue firmado, entrando en vigor a partir de julio del 2007. La negociación sobre inversiones se encuentra en proceso.

B. Acuerdo para una Asociación Económica más Cercana (CEPA) entre China Continental y la Región Administrativa Especial de Hong Kong, y entre China Continental y la Región Administrativa Especial de Macao

El CEPA se firmó entre China Continental y Hong Kong, y China Continental y Macao en el 2003, y tomó efecto a partir del 01 de enero del 2004. Los suplementos I, II, III y IV del CEPA fueron firmados en los años 2004, 2005, 2006 y 2007 respectivamente.

C. Tratado de Libre Comercio China-Chile

China y Chile firmaron el Tratado de Libre Comercio en Noviembre de 2005. El TLC China-Chile es el primer TLC firmado entre China y un país latinoamericano. Este acuerdo se ha implementado desde el 01 de julio del 2006. De acuerdo a este acuerdo, los aranceles del 97% de los productos en las líneas arancelarias de ambos países serán eliminados dentro de 10 años. Algunas materias primas textiles exportadas de China por Chile y algunos tipos de papel importados de Chile por China se encuentran en la lista de *Commodities* exclusivos. China y Chile promoverán la cooperación económica, de las pequeñas y medianas empresas, cultura, educación, ciencia y tecnología, medioambiente, seguridad laboral y social, propiedad intelectual, inversión, productos minerales, e industria. Las negociaciones sobre el comercio de servicios e inversiones fueron iniciadas el año pasado.

Perú

Recientemente, Perú se embarcó en un largo camino de negociaciones. A nivel multilateral, Perú está apoyando las negociaciones de la OMC y una serie de iniciativas dentro del Grupo Cairns, G-20 y G-33 dirigidas a liberalizar el comercio. Además, desde el punto de vista bilateral-regional, Perú ha tomado un enfoque muy ambicioso y amplio para facilitar las transacciones e incrementar los flujos de comercio con otros países.

En 1997, Perú inició este proceso mediante su decisión de unirse a la Zona Andina, la cual entró en vigencia en 1993. Perú negoció una integración gradual a esta zona con el resto de los miembros de la Comunidad Andina³ y se incorporó totalmente el 31 de diciembre de 2005.

Luego de su incorporación a la Zona Andina de Libre Comercio, Perú negoció un Tratado de Libre Comercio de Bienes con Chile, el cual entró en vigor en 1998. En 2006, se progresó más en este acuerdo cuando ambos países finalizaron las negociaciones en servicios e inversiones. Por otra parte, Perú firmó un Tratado de Libre Comercio con el MERCOSUR⁴ en 2005, el cual cubre únicamente el comercio de bienes.

Independientemente de estos tratados, bajo el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) Tratado de Montevideo⁵, Perú ha negociado y puesto en práctica Acuerdos Parciales de Bienes con México y Cuba. Además, se encuentra en el medio del proceso de otros TLC. De un lado, Perú firmó un TLC con los Estados Unidos en abril del 2006 y sólo está pendiente el

³ Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú son los miembros actuales de la Comunidad Andina

⁴ Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay

⁵ ALADI es la Asociación Latinoamericana de Integración, la cual está compuesta por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

proceso de aprobación del Congreso norteamericano. Del mismo modo, Perú y Tailandia firmaron un Protocolo de Cosecha Temprana sobre el comercio de bienes en noviembre de 2006, el cual debe ser rectificado por sus poderes legislativos. Por otro lado, las negociaciones de TLC con Singapur, México, Canadá y EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio) se encuentran actualmente en camino y se ha anunciado que las negociaciones comerciales con la Unión Europea comenzarán en un futuro cercano.

Acuerdos Comerciales del Perú e Iniciativas de Integración Regional

Acuerdos Comerciales del Perú e Iniciativas de Integración Regional	Progreso
Comunidad Andina	En vigencia
APEC	En vigencia
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	En vigencia
Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)	Suspendido
Acuerdo de Promoción del Comercio Perú –Estados Unidos	Finalizada
Acuerdo de Complementación Económica Perú - Chile	En vigencia / Extensión finalizada
Acuerdo de Complementación Económica Perú - MERCOSUR	En vigencia
TLC Perú – Tailandia	Cosecha temprana concluida/ Extensión en proceso
TLC Perú – Singapur	Finalizada
Acuerdo de Complementación Económica Perú- México	En vigencia/ Extensión en proceso
Acuerdo de Complementación Económica Perú - Cuba	En vigencia
TLC Perú - EFTA	En proceso
TLC Perú – Canadá	En proceso
Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea	En proceso
TLC Perú - China	Estudio conjunto en proceso
TLC Perú - Corea	Estudio conjunto en discusión

Elaborado por: MINCETUR/VMCE/OGEE

2 SISTEMAS Y POLÍTICAS DE COMERCIO E INVERSIÓN

2.1 Introducción

China

Desde 1979, China ha estado reformando su sistema económico de manera progresiva. Los constantes esfuerzos de para recuperar su status como parte contratante en el GATT, y obtener acceso al Tratado de la OMC están alineados con su objetivo de reforma económica para establecer una economía de mercado socialista así como su política nacional básica de apertura al mundo externo.

Perú

El comercio entre China y Perú se remonta a mediados del siglo XIX, después del establecimiento de los primeros inmigrantes chinos en Perú. Desde entonces, el comercio bilateral ha crecido sustancialmente gracias a la complementación de sus economías, al incremento de la demanda de productos fabricados por la otra parte y a las políticas de comercio abierto implementadas por China y Perú.

Actualmente, existen algunas barreras arancelarias y no arancelarias que afectan el comercio bilateral. Sin embargo, a pesar de estos obstáculos, los flujos comerciales han mostrado una tendencia ascendente continua. Esto significa que una mayor liberalización, a través de un Tratado comercial entre China y Perú, puede traer beneficios significativos para ambos países.

2.2 Medidas que afectan el comercio de los productos

2.2.1 Aranceles

China

Conforme a la Regulación de Aranceles de Importación y Exportación (Artículo 9), los derechos de importación comprenden:

Tasa arancelaria de la NMF, tasas arancelarias de tratados, tasas arancelarias preferenciales especiales, tasas arancelarias generales, tasas de cuotas arancelarias y tasas arancelarias temporales.

Las tasas arancelarias de la NMF serán aplicadas a los productos importados y originados en los países miembros de la OMC, siempre que el tratado de la NMF sea recíproco entre la República Popular de China y sus miembros; o aquellos países o regiones con los que la República Popular de China haya firmado un acuerdo de comercio bilateral con aranceles preferenciales recíprocos; o el territorio aduanero de la República Popular de China.

Las tasas arancelarias de tratados serán aplicadas a los productos importados de y originados de los países o regiones, que junto con la República Popular de China, formen parte del tratado comercial de preferencias arancelarias.

Las tasas arancelarias preferenciales especiales serán aplicadas a los productos importados y originarios de los países y regiones con los que la República Popular de China haya firmado un tratado especial de aranceles preferenciales. Este tipo de tasa arancelaria es más preferencial que la tasa arancelaria de tratados.

Las tasas arancelarias generales se aplicarán a los productos importados originarios de otras fuentes y/o a los productos importados con origen indeterminado.

Las tasas de cuotas arancelarias serán aplicadas a los productos importados que están sujetos a las regulaciones administrativas de cuotas arancelarias.

Las tasas arancelarias temporales serán aplicadas a determinados productos por un período de tiempo específico.

En la actualidad, los productos sujetos a la administración TRQ en China incluyen al trigo, maíz, arroz, azúcar, lana, artículos de lana, algodón y tres categorías de fertilizantes químicos

Cuadro 2.1 Nivel Promedio Simple Arancelario de China

Año	1992	1993	1996	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Arancel	43.2	39.9	23.0	16.4	15.3	12.0	11.0	10.4	9.9	9.9	9.8

Fuente: Ministerio de Finanzas, China.

El nivel arancelario chino y su estructura se encuentran detallados en la parte 3.4.

Perú

A partir de las reformas económicas de principios de los noventa, Perú ha demostrado un buen progreso en la reducción de sus niveles arancelarios y la dispersión. En diciembre de 2006, Perú emitió el Decreto Supremo N° 211-2006-EF que eliminaba aranceles para 2,894 productos facilitando la importación de bienes intensivos en capital e insumos industriales. Con esta medida, el 43.56% de las partidas se encuentran actualmente libres de impuestos. Posteriormente, en julio 2007, los aranceles peruanos fueron reducidos una vez más, alcanzando un arancel promedio actual aplicado de 8.04%.⁶ Actualmente, Perú solo tiene 5 niveles arancelarios ad-valorem efectivos: 0%, 12%, 17%, 20% y 25%.⁷

En materia de aranceles consolidados, Perú mantiene en la OMC una tasa de 30% para la mayoría de las partidas, a excepción de 29 partidas arancelarias agrícolas para algunos productos sensibles (maíz, trigo, azúcar, sustitutos del azúcar y algunos productos lácteos), que mantienen un arancel consolidado de 68%.

Además, es importante mencionar que Perú no aplica aranceles específicos o cuotas arancelarias.

2.2.2 Barreras no arancelarias

China

Además de los aranceles, China ha implementado otras políticas en la gestión de comercio exterior que incluyen: reglas de origen, sistema de licencias de importación, valoración aduanera, inspección pre embarque, normas y regulaciones técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias y defensa comercial. Después de la adhesión de China a la OMC, el gobierno chino ha realizado grandes esfuerzos para garantizar que las políticas adoptadas sean congruentes con la OMC.

Perú

Una de las principales características de la política comercial peruana es la ausencia de barreras no arancelarias distorsionantes del comercio. En este sentido, Perú no aplica autorizaciones de importación y exportación, impuesto a las exportaciones, restricciones voluntarias o cuantitativas a la exportación.

En el caso de restricciones cuantitativas a la importación, las únicas excepciones que Perú tiene están relacionadas a la protección de los sectores: sanitario, salud, seguridad interna, medio ambiente, biodiversidad y patrimonio cultural. De manera similar, las restricciones cuantitativas a la exportación sólo son aplicables a los casos relacionados a la protección del patrimonio cultural.

⁶ La dispersión de las líneas arancelarias peruanas por tasa arancelaria aplicada se muestra en la Sección 3.4.

⁷ Existe un nivel adicional del 10% para una sola subpartida: Otro maíz dentado amarillo (10059011).

Perú también aplica bandas de precio sobre una base no discriminatoria, la cual está restringida a una lista de 46 productos agrícolas. Este mecanismo conocido como Arancel Especifico Variable fue puesto en práctica en 1991. La idea es aplicar dicho arancel específico cada vez que los precios de importación correspondientes a los productos afectados caigan por debajo del precio de importación mínimo establecido. De esta manera, se protege a los productores nacionales contra una caída vertiginosa en los precios de importación.

Este esquema fue mejorado en el 2001 con la introducción de un techo de precios. Si los precios de importación correspondientes se elevan por encima del techo de precios, entra en efecto una reducción de la tarifa arancelaria con el fin de refrenar el incremento del precio y proteger a los clientes. Con este ajuste, es posible estar protegido de las fluctuaciones significativas del precio internacional y ayudar a la estabilización de los precios nacionales⁸.

PERÚ: PRODUCTOS LÁCTEOS SUJETOS A LA BANDA DE PRECIOS

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN
0401.10.00.00	Leche y nata (crema) sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso.
0401.20.00.00	Leche y nata (crema) sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso.
0402.10.10.00	Leche y nata (crema) concentradas con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso, en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg.
0402.10.90.00	Leche y nata (crema) concentradas con adición de azúcar u otro edulcorante en polvo, gránulos o demás formas sólidas, en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg. Las demás.
0402.21.11.00	Leche y nata (crema) concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas con un contenido de materias grasas superior o igual al 1.5% en peso, y un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso sobre producto seco, en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg.
0402.21.19.00	Leches y natas (crema) concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas con un contenido de materias grasas superior o igual al 1.5% en peso, y un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso sobre producto seco, en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg. Las demás.
0402.21.91.00	Leches y natas (crema) concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas con un contenido de materias grasas superior o igual a 1.5 %, en peso, en envase de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg. Las demás
0402.21.99.00	Leches y natas (crema) concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas con un contenido de materias grasas superior o igual a 1.5 %. Las demás
0402.29.11.00	Las demás leches y natas (crema) concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas con un contenido de materias grasas superior o igual a 1.5 % y con un contenido de materias grasas superior o igual a 26%, en peso sobre producto seco, en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg.
0402.29.19.00	Las demás leches y natas (crema) concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas con un contenido de materias grasas superior o igual a 1.5 % y con un contenido de materias grasas superior o igual a 26%, en peso sobre producto seco, en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg. Otros
0402.29.91.00	Las demás leches y natas (crema) concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas con un contenido de materias grasas superior o igual a 1.5 % en peso, en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg.

⁸ Dentro de contexto del TLC Perú – EEUU, Perú se comprometió a no aplicar las bandas de precio a las importaciones originarias de EEUU. Si uno de estos 46 productos agrícolas es originario de los EEUU, el nivel de arancel acordado en la negociación con su consecuente reducción arancelaria se aplicará. En el caso de que el arancel efectivo NMF aplicado a los productos similares de terceras partes sea menor a los niveles arancelarios preferenciales, a los productos procedentes de los EEUU se le cobrará el primero de ellos.

0402.29.99.00	Las demás leches y natas (crema) concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas con un contenido de materias grasas superior o igual a 1.5 % en peso, en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg. Otros
0402.99.10.00	Leche condensada
0404.10.90.00	Los demás lactosueros
0405.10.00.00	Mantequilla (manteca)
0405.90.20.00	Aceite derivado de la leche deshidratada ("grasa láctea anhidra")
0405.90.90.00	Mantequilla y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar. Las demás
0406.30.00.00	Queso procesado, sin rallar o en polvo.
0406.90.10.00	Lo demás quesos con un contenido de humedad inferior o igual al 36%.
0406.90.20.00	Los demás quesos con un contenido de humedad superior o igual al 36% pero inferior al 46% en peso.
0406.90.30.00	Lo demás quesos con un contenido de humedad superior o igual al 46% pero inferior al 55% en peso.
0406.90.90.00	Lo demás quesos

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

PERÚ: PRODUCTOS AGRÍCOLAS SUJETOS A LA BANDA DE PRECIOS

1005.90.11.00	Los demás maíces amarillos duros. Sin moler
1005.90.12.00	Los demás maíces blancos duros. Sin moler.
1005.90.90.90	Los demás maíces. Sin moler. Otros
1006.10.90.00	Arroz en cascarilla (arrozal)
1006.20.00.00	Arroz desgranado (marrón)
1006.30.00.00	Arroz semi-molido o blanqueado, ya sea pulido o glaseado
1006.40.00.00	Arroz partido
1007.00.90.00	Sorgo granídero. Otro
1103.13.00.00	Grañones y harina de maíz (grano)
1108.12.00.00	Maíz (grano) fécula
1108.13.00.00	fécula de papa
1701.11.90.00	Azúcar de caña en crudo. Sin aditivos. Otro
1701.12.00.00	Azúcar remolacha en bruto. Sin aditivos
1701.99.00.90	Azúcar de caña o remolacha en bruto. Otro
1702.30.20.00	Jarabe de glucosa
1702.60.00.00	Otra fructosa y jarabe de fructosa, que en estado seco contiene más del 50 % de peso de fructosa, sin azúcar invertida
1702.90.20.00	Caramelo
1702.90.30.00	Azúcares que contienen saborizantes o colorantes
1702.90.40.00	Otros jarabes
1901.90.90.00	Otras preparaciones alimenticias de almidón de harina o extracto de malta. Otro
2106.90.99.90	Otras preparaciones alimenticias sin lugar de preparación especificado. Otro.
2309.90.90.00	Otras preparaciones para alimentación de animales. Otro
3505.10.00.00	Dextrinas y otros almidones modificados

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.2.3 Reglas de origen

China

En China, las reglas de origen se dividen en reglas preferenciales y reglas no preferenciales.

Las Regulaciones para las Reglas de Origen para productos importados y exportados de la República Popular de China entraron en vigencia el 1 de enero del 2005, y son aplicadas en determinación de los orígenes de las importaciones y exportaciones para la implementación de medidas comerciales no preferenciales, como por ejemplo: Tratamiento antidumping de la NMF, medidas de anti-subsidio y administración de medidas de salvaguardas de cuotas por país de indicaciones geográficas, cuotas arancelarias y otras actividades tales como contrataciones públicas y estadísticas comerciales.

Las reglas preferenciales son: las Reglas Provisionales del Origen de la Administración General Aduanera de la Republica Popular de China para las importaciones conforme al Tratado de las Negociaciones Comerciales entre los Países Miembros En Desarrollo de una Comisión Social y Económica para Asia y Pacífico⁹ (2001), las Reglas de Origen del TLC entre China y -ASEAN conforme al Tratado Marco de Cooperación Económica entre la ASEAN y China(2003), Reglas de origen para el comercio de productos conforme al Acuerdo de Asociación Económica entre China Continental y Hong Kong (2004), Reglas de origen para el comercio de productos conforme al Acuerdo de Asociación Económica entre China Continental y Macao (2004), Reglas de Origen del TLC entre China y Pakistán (2005), Reglas de Origen del TLC entre China y Chile (2006).

De acuerdo a las Reglas de Origen del TLC firmado por China con otras partes, los productos pueden estar clasificados en tres tipos: productos obtenidos o producidos íntegramente por la parte exportadora; productos elaborados conforme a las disposiciones correspondientes, pero que no son obtenidos o producidos íntegramente por la parte exportadora; y, los productos con las reglas específicas para productos. Se debe hacer referencia a los contenidos de los documentos relevantes.

Asimismo, se pueden referir a las normas de determinación de origen, revisión administrativa o judicial y pre-determinación de origen en www.customs.gov.cn.

Perú

Perú ha implementado por completo el Acuerdo de la OMC sobre las Reglas de Origen desde el 1 de enero de 1995, en el que se incluyen las disciplinas que se aplicarán durante el periodo de transición hasta que se haya completado la armonización del programa de trabajo según la OMC.

Perú ha comunicado a la OMC su legislación referente a las reglas de origen. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo es la institución a cargo de la emisión de cada una de las reglas de origen.

Las reglas de origen peruanas están basadas en normas positivas, neutrales y transparentes. Sólo se usa un criterio negativo para explicar una norma positiva. Todas las reglas de origen son aplicadas de manera imparcial, transparente y neutral. En este sentido, las reglas de origen preferenciales y no preferenciales deben ser publicadas oficialmente, así como cualquier cambio con respecto a estas. Estos cambios no son retroactivos.

A. Reglas de Origen Preferenciales

Las reglas de origen preferenciales se aplican a las importaciones que solicitan un tratamiento preferencial conforme al tratado comercial dentro del marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina y otros tratados.

A parte de las reglas generales, Perú también aplica reglas de origen para productos específicos. Los criterios contenidos en dichas reglas están basados en los cambios de clasificación arancelaria, requisitos de contenido de valor nacional, requisitos técnicos o una combinación de estos.

Para solicitar tratamiento preferencial se requiere de un certificado de origen emitido por un funcionario autorizado o entidad autorizada del país exportador.

B. Reglas de Origen No Preferenciales

Las reglas de origen no preferenciales son aplicadas a las importaciones que están sujetas a los derechos antidumping y compensatorios en arreglo a las disciplinas establecidas por la OMC. Estas reglas se basan, en su mayoría, en un cambio en el criterio de clasificación arancelaria. Si la regla de origen no preferencial incluye un

⁹ En 2001, por poco tiempo se conoció como el Acuerdo de Bangkok y en 2005, fue llamado Acuerdo de Comercio de Asia y la Región del Pacífico

requisito de contenido de valor nacional, entonces el método de cálculo está descrito en la regla.

2.2.4 Medidas Fitosanitarias y Sanitarias

China

China aplica medidas Fitosanitarias y Sanitarias (MFS) sólo en la medida necesaria para proteger la vida y salud de los seres humanos, animales y plantas. Además ha realizado muchos esfuerzos para basar sus medidas MFS en normas, directrices y recomendaciones internacionales.

Con el pujante crecimiento de las importaciones de alimentos y productos agrícolas chinos, se exigen medidas de inspección en cuarentena para prevenir la importación de pestes y enfermedades; proteger la producción forestal y agrícola; y, al mismo tiempo, evitar daños a la salud de las personas por la importación de alimentos inseguros.

La Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular de China (AQSIQ) es responsable de la entrada y salida de plantas y animales y sus productos; y, de la seguridad alimentaria en lo que respecta a la inspección y cuarentena. La AQSIQ, basándose en el análisis de riesgo, está autorizada para: decidir si se permite la importación; establecer los requisitos para la inspección y cuarentena de entrada y salida; y, negociar con las autoridades gubernamentales correspondientes de otros países sobre asuntos generales de las MFS o los detalles de los requisitos de inspección y cuarentena para productos específicos.

Los permisos de importación de animales y plantas sujetos a requisitos sanitarios - válidos por un período de seis meses - deben ser emitidos por la AQSIQ previo a la importación. Las solicitudes deberán ser presentadas ante las autoridades nacionales de inspección y cuarentena. El permiso o notificación de rechazo será emitido dentro de los 20 días útiles posteriores a la recepción de la solicitud. El solicitante debe aplicar nuevamente para obtener el permiso si la cantidad del envío supera en 5% la cantidad indicada en el permiso.

Las leyes y legislación chinas referentes a su régimen de MFS son: la Ley de la República Popular de China sobre la Cuarentena de Animales y Plantas Importados y Exportados, Regulaciones para la Implementación de la Ley de la República Popular de China sobre la Cuarentena de Animales y Plantas Importados y Exportados, Ley de la República Popular de China sobre la Salud Fronteriza y la Cuarentena, Regulaciones para la Implementación de Ley de la Republica Popular de China sobre la Salud Fronteriza y la Cuarentena, y la Ley de la Republica Popular de China sobre la Salud Alimentaria, entre otros.

El centro de consulta sobre las MFS nacionales chinas se encuentra en el Centro de investigación de Normas y Regulaciones Técnicas de la AQSIQ.

Perú

Las autoridades competentes para las regulaciones sanitarias y fitosanitarias (MFS) son el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Producción y el Ministerio de Salud. En materia de regulación fitosanitaria y zoonosológica, la autoridad principal es la Oficina del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Ministerio de Agricultura. La entidad responsable de la seguridad alimentaria es la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. El Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) del Ministerio de la Producción es responsable de los temas sanitarios de productos hidrobiológicos.

Toda la regulación sobre las MFS peruanas se encuentra conforme al marco del Acuerdo de la OMC sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Perú participa activamente en material de las MFS a nivel internacional. En este sentido, Perú es miembro de la Comisión del Codex Alimentarius (CCA), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Además, Perú ha adoptado los siguientes compromisos y acuerdos: Conferencia de las Nacionales

Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED); Código Internacional de Conducta sobre la Distribución y Uso de Pesticidas; Convención sobre la Diversidad Biológica; Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Protocolo of Montreal, Convención de Basilea y Convención de Rotterdam para la implementación de Procedimiento consultado previo sobre la importación de pesticidas.

SENASA es el organismo responsable de toda inspección, verificación y certificación fitosanitaria y zoonosanitaria. Además, SENASA diagnostica, identifica y proporciona controladores biológicos. Incluso, la institución registra y controla pesticidas, semillas, invernaderos de plantas, medicamentos veterinarios, alimento para animales, importadores, fabricantes, puntos de venta, y profesionales responsables. Adicionalmente, emite autorizaciones para transportar ganado y productos agrícolas al interior del país.

Todos los animales, plantas y sus productos relacionados necesitan de una autorización para acceder al mercado peruano. Además, las instituciones correspondientes pueden emitir medidas sanitarias y fitosanitarias de emergencia con el fin de evitar el ingreso de ciertos productos en caso de presentarse una amenaza que vayan en contra de las condiciones de las MFS del Perú.

En material de seguridad alimentaria, las regulaciones nacionales existentes han sido armonizadas con las normas internacionales, especialmente con el Codex Alimentarius. También, Perú ha adoptado normas internacionales en materia de valoración nutricional y certificación de calidad alimenticia. Para armonizar y adoptar las normas internacionales de seguridad alimentaria, Perú ha colaborado en la negociación de acuerdos de equivalencias con países terceros que son los mercados de destino de sus exportaciones.

Los análisis de riesgo de plaga son realizados por las instituciones correspondientes. El tiempo promedio para realizar un análisis de riesgo animal es aproximadamente tres meses. Y en el caso de las plantas, el tiempo promedio es un año. Esta gran diferencia de tiempo en el último caso se basa en la falta de cooperación del país asociado o la escasa información obtenida de los cuestionarios para realizar el análisis.

Una de las principales preocupaciones de las autoridades peruanas es la aparición de plagas y enfermedades que puedan: afectar el desarrollo de las actividades relacionadas con la crianza de animales y la agricultura, exponer la población a riesgos graves y dañar la biodiversidad del país. En este sentido, SENASA está desempeñando un papel activo para controlar y erradicar las enfermedades lo que ha permitido el reconocimiento de áreas libres de enfermedades entre ellos la aftosa, la gripe aviar, la brucelosis bovina o de cabra, entre otras.

En cuanto a los permisos pesqueros, estos son emitidos por el Ministerio de la Producción después de presentar la documentación solicitada por la Institución. Para obtener el permiso, la parte interesada (ya sea persona natural o empresa) debe demostrar que cumple con los requisitos sanitarios. Después de presentar los documentos, la autoridad competente tiene un período de 30 días útiles para emitir el permiso de pesquería o rechazar la solicitud.

2.2.5 Obstáculos Técnicos para el Comercio

China

La AQSIQ es el órgano administrativo ministerial responsable a nivel nacional de la calidad, metrología, inspección de entrada y salida, cuarentena de animales y plantas, seguridad alimentaria de importaciones y exportaciones, certificación y acreditación, normalización y aplicación de la ley administrativa.

La Administración de Certificación y Acreditación de la República Popular de China (CNCA) es el organismo gubernamental establecido y autorizado por el Consejo Estatal y administrado por la AQSIQ dedicado a la gestión, supervisión y coordinación general de la certificación y acreditación en China. La AQSIQ/CNCA establece el sistema de Certificación Obligatoria China (CCC) y organiza su implementación, incluyendo sin estar limitado a, la divulgación de la lista de productos de la CCC; la

designación de los organismos evaluadores de conformidad; la divulgación de las reglas de implementación específicas para las categorías de la CCC y la organización de la supervisión del mercado. Las principales responsabilidades de la CNCA también incluyen: el establecimiento y la promoción de los esquemas de certificación voluntaria nacionales; la supervisión de la acreditación y la certificación en general; la evaluación para la calificación de laboratorios; el registro sanitario para la importación y exportación de alimentos; la gestión de las normas relacionadas a la certificación y acreditación; y, la cooperación internacional en las áreas de certificación y acreditación.

La Administración de Normalización de China se dedica a la gestión de normas nacionales, participa activamente en la formulación de normas internacionales y la armonización entre las normas nacionales e internacionales. En 2001, la AQSIQ promulgó las Medidas de Gestión para la Adopción de las Normas Internacionales, especificando los principios y el procedimiento para adoptar las normas internacionales.

Desde 1980, China siempre se ha referido a las normas internacionales como la base para sus regulaciones técnicas, las cuales se convierten en importantes políticas económicas y técnicas. Las leyes y normas chinas relevantes requieren de una revisión de sus regulaciones técnicas por lo menos cada cinco años, para asegurar su aptitud para el desarrollo económico y su alineamiento con las normas internacionales.

Conforme a la Ley de Normalización de la República Popular de China, existen dos tipos de normas en China: el obligatorio y el recomendado. Las normas obligatorias en China están relacionadas directamente con objetivos legítimos tales como la seguridad de los productos, la salud y la protección del medio ambiente, entre otros. La implementación de estas normas es obligatoria, las mismas que cumplen con la definición de "regulación técnica" conforme al Acuerdo sobre los Obstáculos Técnicos para el Comercio (OTC).

La información relevante sobre la preparación y revisión de las normas obligatorias, y las normas adoptadas son oportunamente publicadas en el diario oficial de la AQSIQ y/o Normalización de China y/o en la Página web de la Administración de Normalización de la República Popular de China (SAC). Las normas recomendadas en China están en plena conformidad con las normas del Acuerdo sobre los OTC, y todas ellas se adhieren a las directrices y recomendaciones correspondientes de la Organización Internacional para la Normalización (ISO) y Comisión Electrotécnica Internacional (IEC).

Las leyes y legislación de China relativas al régimen de sus OTC incluyen: la Ley de la República Popular de China sobre la Inspección de Importación y Exportación de Commodities, Regulaciones para la implementación de la Ley de República Popular de China sobre la Inspección de Importación y Exportación de Commodities, Ley de la República Popular de China sobre la calidad de los Productos, Regulación para la Certificación y Acreditación de la República Popular de China; Ley de Normalización de la República Popular de China.

El centro de consulta sobre las OTC nacionales chinas se encuentra en el Centro de investigación de Normas y Regulaciones Técnicas de la AQSIQ.

Perú

Las normas técnicas de Perú no están necesariamente comprendidas por requerimientos mínimos de seguridad sanitaria o pública, sin embargo estas incluyen aspectos de calidad relacionados con la presentación comercial del producto. El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) es el responsable de diseñar las normas técnicas.

En el caso de las regulaciones técnicas peruanas, las cuales son las reglas obligatorias usadas por el Estado Peruano para regular los requerimientos mínimos que deben cumplir ciertos productos por razones de seguridad, salud pública y medio ambientales así como para evitar las malas prácticas que inducen al cliente a cometer errores en sus decisiones, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la institución responsable de aprobarlas.

En general, las regulaciones técnicas de Perú se basan en las normas internacionales. Sin embargo, algunas veces se toman en cuenta las prácticas regionales o de terceros países debido a las diferencias de condiciones de desarrollo, avance tecnológico y otras razones debidamente

justificadas.

Como miembro de la OMC, Perú monitorea permanentemente las prácticas y procedimientos del Acuerdo de la OMC sobre los Obstáculos Técnicos para el Comercio. Toda la preparación y la aprobación de las Normas Técnicas Peruanas están armonizadas con el Código de Buenas Prácticas para la Preparación, Adopción y Aplicación de las Normas de la OMC y cumplen con la Decisión 419 de la Comunidad Andina.

El 1 de enero del 2005, el Perú incorporó el Acuerdo de la OMC sobre los Obstáculos Técnicos para el Comercio a su legislación nacional y notificó a la OMC que la Comisión de Regulaciones Comerciales y Técnicas (CRT) de INDECOPI es la entidad responsable de implementar los procedimientos de notificación conforme al Acuerdo de la OMC sobre los Obstáculos Técnicos para el Comercio.

Además de lo anteriormente expuesto, las principales responsabilidades de la CRT son:

- Aprobar las normas técnicas para todos los sectores y la regulación sobre metrología legal.
- Evaluar y examinar las entidades públicas y privadas a través de procedimientos de acreditación para permitirles ofrecer servicios de evaluación de conformidad.
- Vigilar el cumplimiento de las normas que gobiernan y garantizan adecuadamente el desarrollo del comercio sin obstáculos innecesarios.

Perú participa activamente en distintos foros relacionados a la normalización como por ejemplo: Organización Internacional para la Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y la Comisión para el Codex Alimentarius. Asimismo, Perú participa a nivel regional en la Comisión Panamericana de Normalización (COPANT) y el Sistema Interamericano de Metrología (SIM). A nivel sub regional en la Comisión de Normalización Andina.

2.3 Servicios

China

2.3.1 Medidas chinas que afectan al Comercio de Servicios

El sistema legislativo de China sobre el comercio de servicios se basa en la Ley de Comercio Exterior de la República Popular de China vigente desde el 1 de Julio del 2004 (en adelante "Ley de Comercio Exterior"). El sistema incluye leyes, regulaciones y reglas que involucran diferentes sub-sectores del comercio de servicios. Los detalles son enumerados en la siguiente descripción de sub-sectores. En marzo de 2007, el Consejo Estatal promulgó la Decisión para una Mayor Promoción del Desarrollo de la Industria de Servicios (Documento No. 7), el cual define claramente los objetivos principales y las medidas que aceleran el desarrollo de las industrias de servicio.

Todas estas regulaciones, reglas y políticas han proporcionado oportunidades de acceso al mercado para los proveedores de servicios extranjeros. Según demuestran las estadísticas, desde el año 2006, la inversión extranjera en los sectores de servicio chinos se ha incrementado. A finales del año 2006, 75 000 empresas invirtieron en los sectores de servicios en China, incrementando un 10.6% en comparación con el año anterior. El número de compañías extranjeras en el sector de servicios representa el 27.2% de toda la inversión extranjera¹⁰. A finales del 2006, el capital registrado de inversión extranjera en bienes raíces de China, servicios comerciales, software, tecnología de punta y sector de promoción de servicios ascendió a US\$ 113.44 mil millones, US\$ 24.86 mil millones, US\$ 8.52 mil millones, y US\$ 74.8 mil millones, respectivamente, incrementando en un 25.3%, 58.2%, 41.9%, y 31.4% de un año al otro.

A pesar de que China ha estado abriendo sus sectores de servicios de manera gradual y constante, aun tiene algunas restricciones cuantitativas y no discriminatorias, principalmente las relacionadas a las consideraciones técnicas y a la seguridad nacional, mientras que en ciertos sectores se requiere

¹⁰ Fuente: Administración Estatal de la Industria y el Comercio

de una presencia local para proteger mejor los intereses del consumidor, o la estabilidad del mercado local. China está estudiando dichas limitaciones y excepciones con el fin de reducir o eliminarlas, de ser aplicable.

A. Servicios Comerciales

- Servicios Legales

China ha abierto esta área gradualmente y ha tenido grandes avances en los últimos años. Ha eliminado las limitaciones geográficas y cuantitativas para las Firmas de Abogados Extranjeras, y ha reducido las limitaciones referentes a los años de experiencia profesional de los representantes de estas sociedades. China se ha comprometido a aprobar el establecimiento de oficinas de representación de dichas sociedades dentro de nueve meses. Además, ha simplificado la gestión administrativa y ha agilizado los procedimientos registrales.

Con respecto a los servicios legales, la oficina de representación de una firma de abogados extranjera puede dedicarse a los siguientes giros y cobrarle a sus clientes por los servicios prestados: (1) proporcionar a sus clientes consultoría legal sobre la legislación del país/región donde los abogados de la firma de abogados tengan permitido realizar su labor profesional y brindar asesoría legal en tratados internacionales, legislación y prácticas comerciales; (2) manejar, cuando sus clientes o firmas de abogados de China así se lo encomienden, los asuntos legales en el país/región donde los abogados de la firma tengan permitido realizar su labor profesional; (3) encomendar, a nombre de sus clientes extranjeros, a las firmas de abogados de China para que manejen los asuntos legales de China; (4) firmar contratos para mantener una relación de compromiso a largo plazo con las firmas de abogados chinas sobre asuntos legales; (5) proporcionar información sobre el impacto de las leyes chinas. Actualmente a las firmas de abogados extranjeras no están autorizadas a proporcionar servicios relacionados con la legislación china, ni a contratar abogados profesionales de China.

Conforme a los contratos con las firmas de abogados chinas, las oficinas de representación de las firmas de abogados extranjeras pueden realizar una solicitud directamente a la firma de abogados china de su confianza. Las oficinas de representación extranjeras pueden cobrar a sus clientes cuando se les oriente en sus negocios; no obstante, estas oficinas y sus integrantes no pueden interpretar las leyes chinas para sus clientes ni emplear abogados chinos.

En esta área, las Regulaciones Administrativas sobre las Oficinas de Representación de las Firmas de Abogados Extranjeras en China entraron en vigencia el 1 de enero del 2002 y las Regulaciones para la implementación de las Regulaciones Administrativas sobre las Oficinas de Representación de las Firmas de Abogados Extranjeras dadas por el Ministerio de Justicia entraron en vigencia el 1 de setiembre del 2002. A finales de 2005, China autorizó cerca de 200 firmas de abogados extranjeras y 60 firmas de abogados de Hong Kong, y les permitió laborar en diversas ciudades para proporcionar servicios jurídicos en ultramar y a sociedades jurídicas internacionales. La mitad de las 50 principales firmas de abogados extranjeras en el mundo han establecido sus sedes en China.

La autoridad competente de servicios legales en China es el Ministerio de Justicia (<http://www.moj.gov.cn>).

- Contabilidad y Servicios de Consultoría en Administración

China da tratamiento nacional a los extranjeros y les permite operar sociedades de contabilidad en *joint venture* con mayoría de acciones luego de aprobar los exámenes de acreditación para ser Contadores Públicos Certificados (CPA¹¹). China permite que las sociedades de contabilidad extranjeras escojan sus socios libremente, y dedicarse a actividades con fines de lucro, asesoría tributaria y administrativa. De acuerdo a sus compromisos con la OMC, China permite que los extranjeros proporcionen servicios de administración de negocios y de consultoría para compañías locales, y establecer sucursales con totalidad accionaria.

El Ministerio de Finanzas (MOF) emitió cuatro declaraciones de auditorías revisadas que abarca las

¹¹ CPA es una asociación profesional con ciertas funciones administrativas supeditada al Ministerio de Finanzas (MOF). Para mayor información sobre la CPA, sírvase visitar: <http://www.cicpa.org.cn/>.

estimaciones contables, confirmaciones interbancarias, verificación de capital, y auditoría de estados financieros de bancos comerciales en el 2002. El MOF ha jugado un papel activo en la normalización de procedimientos contables. La Comisión Reguladora de Valores de China¹² exige que las compañías cotizadas en la bolsa nombren a un CPA con certificación internacional para que realice las auditorías de las proyecciones y los informes anuales conforme a las normas internacionales.

Actualmente, la legislación y las regulaciones relacionadas a las sociedades de contabilidad extranjeras incluyen: la Administración de Procedimientos Provisionales de Sociedades de Contabilidad de Cooperación Sino-Extranjeras; la Regulaciones Provisionales sobre las Oficinas de Representación de las Sociedades de Contabilidad Extranjeras; la Notificación de Autorización para que las Sociedades Internacionales de Contabilidad identifiquen Sociedades Miembro en China; las Regulaciones Provisionales sobre Sociedades de Contabilidad Extranjeras para ejecutar Auditorías Comerciales Temporales en China; las Regulaciones de la República Popular de China sobre los Contadores Públicos Certificados Chinos.

La autoridad competente para los Servicios de Contabilidad en China es el Ministerio de Finanzas (<http://www.mof.gov.cn>), mientras que la autoridad competente para los Servicios de Consultoría en Administración es el Ministerio de Comercio (<http://www.mofcom.gov.cn>).

- Servicios de Publicidad

El 10 de Diciembre del 2005, el gobierno chino abrió por completo su mercado de publicidad en conformidad con sus compromisos adquiridos con la OMC. Las sociedades totalmente financiadas en el extranjero están autorizadas, libres de restricciones. La Ley de Publicidad de la República Popular de China está vigente. Además, el Consejo Estatal promulgó la Regulación sobre las Agencias de Publicidad relacionadas con el extranjero. La autoridad competente para los servicios de publicidad en China es la Administración del Estado para la Industria y el Comercio (www.saic.gov.cn).

B. Servicios de Comunicación

- Telecomunicaciones

China ha hecho grandes esfuerzos para abrir el mercado de servicios de telecomunicaciones. Los proveedores extranjeros están autorizados a brindar una amplia gama de servicios a través de *joint ventures* con compañías chinas, incluyendo servicios alámbricos nacionales e internacionales, servicios de información y telefonía celular, servicios con valor agregado, por ejemplo: correo electrónico, correo de voz e información online y obtención de bases de datos, además de servicios de localización. China ha eliminado todas las restricciones geográficas para las *joint ventures* de servicios de telecomunicación. La participación del capital extranjero autorizado en las *joint ventures* ha estado incrementando, alcanzando un máximo de 49 % para la mayor parte de los servicios de telecomunicación básicos, un máximo del 50% para los servicios de telecomunicaciones de valor añadido y servicios de llamadas de los servicios de telecomunicación básicos.

El 1 de enero del 2002, las Regulaciones de China sobre las Sociedades de Telecomunicaciones de Inversión Extranjera entraron en vigencia. Estas definen el requerimiento de tenencia de acciones, capital autorizado, socios extranjeros y chinos, y procedimientos para obtener licencias. Las regulaciones estipulan que las sociedades de Telecomunicaciones de Inversión Extranjera pueden asumir los servicios de telecomunicaciones ya sean básicos o de valor añadido. La titularidad extranjera no podrá exceder el 49 % en el caso de servicios de telecomunicaciones básicos (excluyendo localización inalámbrica) y 50 % en el caso de servicios con valor añadido (incluyendo localización inalámbrica, que está clasificada como servicio básico).

China también aceptó los principios claves del Acuerdo de la OMC sobre los Servicios de Telecomunicación Básicos¹³ en el momento que accedió a la OMC. Con el fin de adherirse a estos principios claves y sus compromisos, China ha separado los servicios de telecomunicación de los

¹² Organización que pertenece al Consejo Eestatal. Para más información, sírvase visitar: <http://www.csrc.gov.cn/>.

¹³ El Acuerdo de la OMC sobre Servicios de Telecomunicaciones Básicos es el documento referencial sobre los Servicios de Telecomunicación.

servicios postales y, en 1999, dividió en cuatro la compañía estatal China Telecom¹⁴, la compañía más grande de telecomunicaciones del país. Ahora, se ha conformado básicamente la estructura y la forma de la industria de telecomunicaciones de China, y la participación en el mercado de cualquiera de las seis compañías más grandes no exceden al 50%.

En 2006, el Ministerio de la Industria de la Información emitió una serie de regulaciones: la Regulación Administrativa del Servicio de Correo Electrónico en Internet, la Regulación Administrativa sobre el Control de la Contaminación por Productos de Información Electrónica, la Regla de la División de la Frecuencia Radial de la República Popular de China, el Método de Certificación de Instituciones de Ensayo y Aprobación para Equipos Inalámbricos con Características Resaltantes, entre otras.

La autoridad competente para los Servicios de Telecomunicaciones es el Ministerio de la Industria de la Información (www.mii.gov.cn).

- Servicios Audiovisuales (Incluyendo la Importación de Películas)

Las Regulaciones sobre la Gestión de Películas y las Regulaciones sobre la Gestión de Productos Audiovisuales, de China, entraron en vigencia el 1 de febrero del 2002. Estas regulaciones están diseñadas para brindar más transparencia y orden a las industrias de audiovisuales y películas, con el objetivo de obtener una mayor eficiencia comercial en conformidad a los esfuerzos de reformas nacionales y sus compromisos adquiridos con la OMC.

China permite la importación de 20 películas extranjeras por año, por tipo de solicitud abierta de subcuenta conforme a los compromisos de la OMC. China también liberalizó parcialmente la distribución de productos audiovisuales. Las *joint ventures* tienen autorización para establecerse. Los Inversionistas extranjeros pueden también brindar servicios para la construcción o renovación de cines con una participación extranjera menor al 49.0%.

La legislación principal referente a este sector se encuentra contenida en el Catalogo de Guía Industrial para la Inversión Extranjera en China; la Regulación Provisional sobre la Inversión en Cine, la Regulación Administrativa sobre la Inversión en Productos Audiovisuales, la Regulación Administrativa sobre la Distribución de Productos Audiovisuales para las *Joint ventures* China y Extranjeras.

Las autoridades competentes para los Servicios Audiovisuales son: el Ministerio de Cultura (www.mc.gov.cn), la Administración del Estado para Radio, Cine y Televisión (www.sarft.gov.cn), y la Administración General de Prensa y Publicación (<http://www.gapp.gov.cn>).

C. Distribución y retail

Conforme al compromiso de China con la OMC, China ha eliminado las limitaciones sobre la ubicación, titularidad de la participación, cantidad de capital extranjero para acceder a las agencias de comisión y servicios mayoristas (excluyendo la sal y el tabaco), y el servicio de retail (excluyendo el tabaco). China también ha eliminado todas las restricciones de las operaciones de flete, distribución y retail sin los lugares fijos para el capital extranjero. Sin embargo, las cadenas que comercializan diversas categorías y marcas – en el caso de que sus sucursales sean más de 30, y que comercialicen los siguientes productos: alimentos, algodón, aceite vegetal, azúcar; libros, periódicos y revistas; medicamentos; productos agroquímicos, películas de agricultura, aceite refinado, fertilizantes, y productos comercializados designados por el estado – no podrán tener capital accionario mayoritario extranjero.

El 1 de junio del 2004, la Regulación Administrativa sobre Capital Extranjero para Invertir en el Sector Comercial entró en vigencia. Conforme a esta Regulación, los *retailers* de capital extranjero están autorizados para establecer sus sucursales en cualquiera de las ciudades a nivel provincial de China. El 11 de Diciembre del 2004 China eliminó las limitaciones sobre la forma de negocios, ubicación, titularidad y cantidad de acciones, lo que significa que China autoriza la inversión de capitales extranjeros en servicios de retail sin restricción alguna. En el año 2005, 1 027 sociedades extranjeras fueron autorizadas para ingresar al mercado chino, tres veces más a las autorizadas entre 1992 y

¹⁴ En aquel momento era una empresa estatal. Actualmente, todas las seis compañías son sociedades por acciones.

2004. A finales de noviembre del 2006, Carrefour, Wal-Mart, Lotus instalaron en total 229 tiendas de retail.

Las leyes principales y regulaciones incluyen: las Medidas Experimentales para las Sociedades Comerciales con Inversión Extranjera; las Regulaciones sobre la Administración de Venta Directa. La autoridad competente para los Servicios de Distribución y Retail es el Ministerio de Comercio. (www.mofcom.gov.cn).

D. Construcción y Servicio de Ingeniería Conexa

En Setiembre del 2002, el Ministerio de Construcción y antiguo Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica (ahora llamado el Ministerio de Comercio) conjuntamente emitieron los Decretos 113 y 114, con los cuales se abrió la puerta a la construcción y al servicio de diseño de construcción conexa para las *joint ventures* con capital accionario mayoritario extranjero e empresas totalmente extranjeras. De la misma manera, ambos ministerios promulgaron, el 13 de Febrero del 2003, las Regulaciones sobre la Gestión de Empresas de Servicios de Planeamiento Urbano financiadas por capital Extranjero, que entró en vigencia el 1 de Mayo del 2003. Conforme a estas regulaciones, todas las sociedades extranjeras, empresas, otras entidades económicas o personas naturales están autorizadas a brindar servicios de planeamiento urbano.

Todas las sociedades extranjeras, empresas, otras entidades económicas o personas naturales que deseen especializarse en servicios de planeamiento urbano en China deberán establecer *joint ventures* con capital Chino-extranjero, *joint ventures* contractuales Chino-extranjero, o negocios con inversión extranjera exclusiva y solicitar el Certificado de Cualificación para Empresas con Financiamiento Extranjero para Servicios de Planeamiento Urbano. Además de cumplir con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes de China y las regulaciones sobre las empresas con financiamiento extranjera, se deberá cumplir con los siguientes requisitos para establecer una empresa de servicios de planeamiento urbano con financiamiento extranjera: (1) la parte extranjera deberá ser una sociedad o un profesional con especialización en servicios de planeamiento urbano en su país o región de residencia; (2) el solicitante deberá tener más de 20 empleados especializados en planeamiento urbano, arquitectura, transporte terrestre, jardinería y disciplinas relacionadas, donde los especialistas extranjeros no representen menos del 25% del total, y deberá tener al menos un técnico expatriado con especialidad en planeamiento urbano, arquitectura, transporte terrestre, y jardinería respectivamente; (3) el solicitante deberá contar con los aparatos técnicos y un lugar de trabajo fijo conforme a lo establecido por el Estado.

Desde el 1 de diciembre del 2002, se han permitido las empresas de propiedad totalmente extranjero, sin embargo solo pueden tomar los siguientes cuatro tipos de proyectos de construcción: (1) proyectos de construcción totalmente financiados por inversión extranjera y/o donaciones; (2) proyectos de construcción financiados con préstamos o por instituciones financieras internacionales, y adjudicados a través de licitaciones internacionales de acuerdo a las condiciones del préstamo; (3) proyectos de construcción conjunta extranjero-chino con inversión extranjera igual o superior al 50.0%, y los proyectos de construcción conjunta extranjero-chino con inversión extranjera inferior al 50.0% pero que son técnicamente difíciles de implementar por las empresas de construcción chinas por sí solas; (4) empresas de construcción con inversión china, difíciles de implementar solo por sociedades de construcción chinas, que pueden ser asumidas en conjunto con empresas de construcción extranjeras y china con la debida la aprobación del gobierno provincial. Las autorizaciones antes mencionadas pertenecen a la implementación de los compromisos adquiridos por China con la OMC con antelación.

Desde el 1 de diciembre del 2002, se eliminaron las siguientes limitaciones sobre los tratamientos nacionales: a) los requisitos de capital autorizado para empresas de construcción en *joint venture* son ligeramente diferentes de los requisitos de las empresas locales; b) las empresas de construcción en *joint venture* tienen la obligación de participar en proyectos de construcción con inversión extranjera. Las empresas nacionales o extranjeras no son discriminadas para ingresar a este campo.

La Ordenanza Administrativa sobre el Desarrollo y Gestión de Propiedades Urbanas (Decreto No. 248 del Consejo Estatal) establece específicamente el capital autorizado y los profesionales necesarios para constituir una empresa de desarrollo inmobiliario, así como el desarrollo y la gestión inmobiliaria.

La Ordenanza Administrativa sobre el Desarrollo y Gestión de Propiedades Urbanas (Decreto No. 248 del Consejo Estatal) y las Regulaciones Administrativas sobre las Cualificaciones de Empresas de Desarrollo Inmobiliario (Decreto No. 77 del MOC) no establece disposiciones específicas sobre la administración de cualificación de empresas de capital extranjero o de riesgos compartidos con las empresas extranjeras y chinas de igual condición.

La autoridad competente para la Construcción y Servicios de Ingeniería Conexos es el Ministerio de Construcción (www.moc.gov.cn). La regulación principal es la Regulación sobre la Administración de Empresas de Construcción con Inversión Extranjera.

E. Servicios de Turismo y Viajes

En diciembre del 2001, China emitió las Regulaciones sobre la Administración de Turismo. Esto permitió a los grandes proveedores extranjeros de servicio turístico y viajes prolongados operar agencias de viaje de servicio completo en *joint venture* en cuatro de los principales destinos turísticos de China: Shanghái, Beijing, Guangzhou y Xian. En seis años, las firmas de propiedad total extranjera que ofrecen servicios a turistas extranjeros de entrada estarán autorizadas, y todas las restricciones geográficas serán eliminadas. Por el momento, las agencias deben tener una facturación anual mundial superior a US\$ 40 millones, y capital autorizado nacional de casi US\$ 500,000.

China, emitió las Medidas Provisionales para las Disposiciones Transitorias para el Establecimiento de Agencias de Viaje Controladas por Extranjeros y Totalmente Financiadas por Extranjeros, vigentes a partir de Julio del 2003 y cumplió con sus compromisos con la OMC por adelantado.

Las leyes actuales y las regulaciones incluyen: el Catalogo para la Orientación de las Industrias de Inversión Extranjeras; Disposiciones Transitorias para el Establecimiento de Agencias de Viaje Controladas por Extranjeros y Totalmente Financiadas por Extranjeros y las Regulaciones sobre la Administración de Turismo.

La autoridad competente para los servicios de agencias de viajes, restaurantes, hoteles y banquetes extranjeros es la Administración Nacional de Turismo de China (www.cnta.gov.cn).

F. Servicios Financieros

Conforme a sus compromisos con la OMC, el Gobierno Chino ha abierto su industria financiera, en la mayoría de los casos a tiempo e incluso parcialmente por adelantado. El gobierno chino se ha comprometido a expandir su acceso al mercado y el alcance profesional. Las leyes y regulaciones actuales incluyen: la Ley de la República Popular de China sobre el *People's Bank of China*, la Ley de la República Popular de China sobre los Bancos Comerciales, y las Regulaciones de la República Popular de China que rigen las Instituciones Financieras con capital extranjero.

- Servicios Bancarios

En diciembre 2003, el Gobierno de China incrementó la participación que un único inversionista extranjero puede tener en un banco chino de 15 a 20 %. El total de participación permitido para varios inversionistas extranjeros en un único banco chino debe sumar 24.9 %. Asimismo, China redujo los requisitos del fondo de operaciones para distintas categorías de los bancos extranjeros por lo menos a RMB 100 millones.

El 11 de diciembre de 2006, las Regulaciones de la República Popular de China para la Administración de Bancos Extranjeros entraron en vigencia formalmente. La Comisión Reguladora Bancaria de China anunció que se le podía autorizar a los bancos extranjeros establecer sucursales u oficinas de representación en China, y realizar negocios en moneda local con empresas chinas sin restricciones **geográficas**.

Para finales de setiembre del 2006, China ya había autorizado a los bancos de capital extranjero a desarrollar negocios RMB en 25 ciudades, y la cantidad de bancos de capital extranjero permitida para operar negocios RMB había alcanzado los 111 bancos. El monto total de activos incluyendo RMB y moneda extranjera había alcanzado US\$ 105.1 mil millones, representando un 1.9% del total

de los activos de instituciones financieras en el sector bancario de China.

La autoridad competente para los Servicios Bancarios es la Comisión Reguladora Bancaria de China ([http:// www.cbrc.gov.cn](http://www.cbrc.gov.cn)). Los servicios bancarios están regulados por las Regulaciones de la República Popular de China que rigen las Instituciones Financieras con Capital Extranjero y sus Reglas de Implementación.

- Servicios de Títulos Valores

La Comisión Reguladora de Títulos Valores de China emitió las regulaciones para el establecimiento de compañías de administración de fondos en *joint venture* y la colocación de títulos valores por *joint ventures* Chino-extranjeras poco después de la adhesión de China a la OMC. Actualmente las compañías de títulos valores extranjeras están recibiendo el derecho de formar *joint ventures* para la administración de fondos, desde la adhesión de China a la OMC y las *joint ventures* para la colocación de títulos valores.

China ha implementado las Medidas Transitorias para la Administración de Inversiones en Títulos Valores Nacionales de Inversionistas Institucionales Extranjeros Calificados (QFII) y las correspondientes reglas de implementación detalladas, las cuales establecen los detalles para la calificación de los QFII, los criterios, los procedimientos de aprobación, registro y establecimiento, operaciones de inversión y administración de fondos, entre otros de los QFII. Los Inversionistas Institucionales Extranjeros Calificados son definidos en esta Regulación como instituciones extranjeras de administración de fondos, compañías de seguros, compañías de títulos valores, y otras instituciones de administración de activos que han sido aprobadas por la Comisión Reguladora de Títulos Valores de China para invertir en el mercado de títulos valores chino y a las que la Administración Estatal de Divisas de China les han otorgado cuotas de inversión. Recientemente, China emitió la regulación administrativa revisada los QFII para reducir las limitaciones conexas y otorgar facilidades a los QFII.

Hasta el momento, China ha estado implementando todos sus compromisos relacionados con el mercado de capitales, dada las oportunidades de compartir el auge de la economía china. A finales de noviembre de 2006, China había autorizado el establecimiento de ocho compañías de títulos valores en *joint venture* y 24 compañías de administración de fondos en *joint venture*, en las que se encuentran once administradoras de fondos en *joint venture* con un capital accionario extranjero que alcanza el 49%. Las bolsas de valores de Shanghai y Shenzhen – cada una con cuatro miembros especiales y 39 institutos de acciones extranjeros en Shanghai y 19 en Shenzhen – están operando directamente negocios con acciones clase B.

Desde el 1 de febrero del 2006, China ha implementado las Regulaciones Administrativas sobre las Inversiones Estratégicas de las Compañías Cotizadas en Bolsa para el Inversionista Extranjero, permitiendo al Inversionista Extranjero invertir en compañías que hayan culminado la reforma de la titularidad de las acciones.

La autoridad competente para Servicios de Títulos Valores es la Comisión Reguladora de Títulos Valores de China (www.csrc.gov.cn).

- Servicios de Seguros

La autoridad competente para el Servicio de Seguros es la Comisión Reguladora de Seguros de China (CIRC, [http:// www.circ.gov.cn](http://www.circ.gov.cn)). Los servicios de seguro son regulados por la Ley de Servicios de Seguros. La ley principal es la Ley de Seguros de la República Popular de China.

La CIRC emitió diversas regulaciones nuevas de seguro en los últimos años apuntando hacia la regulación de las compañías extranjeras de seguros. La Regulación sobre las Compañías Extranjeras de Seguro está vigente desde el 1 de febrero del 2002, y estableció el requisito básico del acceso al mercado para las compañías de seguros extranjeras. En agosto del 2003, la CIRC emitió un anteproyecto nuevo que implementa las reglas referentes a los requisitos de capitalización y transparencia. Este anteproyecto de reglas esclarece los procedimientos para obtener licencias y reduce los requisitos de capital para el acceso al mercado.

En el campo de los seguros, China ha ejecutado de manera estricta todos sus compromisos

adquiridos con la OMC. Hasta el momento, la industria de seguros ha estado completamente abierta a excepción de dos casos: las compañías de seguros con capital extranjero no están autorizadas para operar los negocios de seguros obligatorios de responsabilidad civil de automóviles; y, las compañías de seguros de vida deben ser propiedad de empresas en *joint venture* con patrimonio chino-extranjero, donde la participación del capital extranjero no deberá exceder el 50%.

G. Transporte

- Transporte Marítimo

La autoridad competente para el Transporte Marítimo es el Ministerio de Comunicaciones (en adelante MOC, Website: <http://www.moc.gov.cn/>). Las Leyes y Regulaciones incluyen: las Regulaciones sobre el Transporte Marítimo Internacional y sus Reglas de Implementación y las Disposiciones sobre la Administración de la Inversión Extranjera en el Transporte Marítimo Internacional.

Con la aprobación del MOC, los inversionistas extranjeros pueden – conforme con las leyes relevantes, las regulaciones administrativas y otras disposiciones pertinentes del Estado – realizar inversiones para establecer *joint ventures* de capital chino-extranjero o *joint ventures* contractuales que se dedicarán a los servicios de transporte internacional, y realizar inversiones para establecer *joint ventures* de capital chino-extranjero, *joint ventures* contractuales chino-extranjero, o empresas de capital totalmente extranjero con el fin de ofrecer servicios rutinarios como la búsqueda directa de clientes para cargamentos, emisión de conocimientos de embarque, ajuste del flete y firma de contratos de servicios para las embarcaciones propias o que estos operen. Si éstas no han establecido ninguna *joint ventures* de capital chino-extranjero, cooperativa chino-extranjera, o empresas de capital totalmente extranjero dentro de territorio chino, éstas deberán contratar a una agencia de transporte internacional china para realizar el negocio antes mencionado. Además, con la aprobación del MOC, los cooperadores extranjeros de los servicios de transporte internacional pueden establecer oficinas de representación dentro del territorio chino de acuerdo a ley.

Las regulaciones sobre el Transporte Marítimo Internacional entraron en vigencia el 1 de enero de 2002. Para dedicarse al servicio de navieras internacionales, se debe presentar una solicitud al MOC junto con los siguientes documentos anexos: (1) nombre del operador de servicios de la naviera internacional, su domicilio social, fotocopia de su licencia de funcionamiento, e información de sus principales inversionista(s); (2) nombres y documentos de identificación de personal administrativo principal del operador; (3) características de las embarcaciones en operación; (4) descripción de las líneas navieras, horarios de transporte y puertos de tránsito; (5) aranceles de fletes; y (6) muestra de sus conocimientos de embarque, ticket de transferencia o documentos de transporte multimodal. El MOC completará el examen y verificación dentro de los 30 días posteriores a la fecha de recepción de la solicitud para servicios de navieras internacionales. Si los documentos de la solicitud son originales y están completos, el registro será otorgado y se notificará el resultado al solicitante; de lo contrario, en el caso que los documentos de la solicitud no sean originales o estén incompletos no se otorgará el registro y se notificará al solicitante por escrito dándole las razones de la decisión.

En los últimos años, China ha implementado la Regulación de Transporte Marítimo Internacional y sus regulaciones administrativas suplementarias, dado el entorno “competente, abierto y transparente” del mercado para el desarrollo del transporte marítimo internacional chino. Cada vez hay más compañías de servicio de transporte que operan fuera del territorio entrando al mercado de transportes chino. Actualmente, hay más de 100 compañías de transporte de contenedores que operan fuera del territorio chino que se han convertido en líneas navieras internacionales regulares en los puertos chinos, y la participación en el mercado ya supera el 80%. Más de 30 compañías de transporte marítimo internacional han establecido cerca de 200 *joint ventures* o sucursales con inversión extranjera exclusiva en China.

- Transporte Aéreo

Las Disposiciones sobre la Inversión Extranjera en Aviación civil entraron en vigencia a partir del 1 de agosto del 2002. De acuerdo a estas disposiciones, se ha aumentó el alcance de la titularidad extranjera en la industria de la aviación civil en china, se ha autorizado una variedad de modos de

inversión extranjera y se incrementó la proporción de titularidad extranjera mejorando el poder de administración de los propietarios extranjeros. Más medidas de liberalización fueron adoptadas en el 2003, las cuales incluyen: una mayor apertura al quinto derecho de libertad de tráfico para las compañías aéreas extranjeras, considerando y aprobando el principio “apertura del esquema del tercer, cuarto y quinto derecho de libertad”, y haciendo el lanzamiento del trabajo de apertura del mercado de transporte aéreo en la zona económica especial de Hainan.

China ha mejorado de manera efectiva las oportunidades de acceso al mercado para los proveedores extranjeros de servicio en el sector de transporte aéreo. El acceso al mercado para los servicios internacionales programados está determinado mediante Acuerdos de Servicios Aéreos bilaterales. El acceso al mercado para los servicios no programados es determinado por casos puntuales considerando principalmente las necesidades del mercado. Las aerolíneas extranjeras, las empresas de mantenimiento y reparación, y fabricantes de aviones pueden constituir *joint ventures* de mantenimiento y reparación de aeronaves en China. Hasta un 49% de titularidad extranjera en las aerolíneas chinas está autorizada, mientras que la participación de un inversionista único no debe exceder el 25%. La titularidad extranjera en los aeropuertos, salvo por los sistemas de control de tráfico aéreo, en China está autorizada siempre que los accionistas chinos que mantengan la mayoría de las acciones.

Actualmente, los ciudadanos extranjeros están autorizados a desempeñarse en el puesto de Presidente de aerolíneas o aeropuertos chinos. Las aerolíneas extranjeras designadas están autorizadas a arrendar las aeronaves con su tripulación de un tercer país para operar los servicios acordados dentro de China, con sujeción al cumplimiento de los requisitos establecidos por la autoridad aeronáutica de China.

La autoridad competente para el Transporte Aéreo es la Administración General de la Aviación Civil de China (www.caac.gov.cn). El transporte aéreo es regulado por la Ley de Aviación Civil de la República Popular de China.

- Transporte terrestre

En Noviembre del 2002, China emitió la Notificación sobre Mayor Apertura de la Inversión en el Transporte Terrestre para Inversionistas Extranjeros. Desde el 12 de Diciembre del 2002, se le ha permitido a la inversión extranjera entrar en las áreas de transporte de carga por carretera, almacenamiento, manejo de carga y servicios de transporte conexos. La participación de la inversión extranjera puede llegar hasta el 75% en las *joint ventures*.

Los anteproyectos de inversión extranjera en servicios de transporte terrestre y temas conexos deben ser presentados para la aprobación de MOC. El contrato y los estatutos de la empresa de transporte terrestre de inversión extranjera estarán sujetos a la aprobación del departamento correspondiente de comercio exterior y de cooperación económica del Consejo Estatal.

Por lo general, la duración de operaciones de una empresa de transporte terrestre con inversión extranjera no será mayor a 12 años. Sin embargo, la duración de operaciones de una empresa de transporte terrestre con inversión extranjera puede ser de 20 años siempre que más del 50.0% del total de la inversión de la empresa sea utilizado para la construcción de infraestructura, tales como estaciones de transporte de pasajeros y productos y depósitos. Una empresa de transporte terrestre con inversión extranjera, cuya operación de negocios esté de acuerdo con las políticas industriales y planes de desarrollo de la industria de transporte terrestre y que haya aprobado la evaluación de calificación de operación (calidad y credibilidad), puede solicitar la extensión de la duración de operaciones por un período no mayor a 20 años, en cada oportunidad, con la aprobación del departamento competente que le otorgó el documento de aprobación original.

La empresa de transporte terrestre con inversión extranjera que solicite la extensión de la duración de operaciones debe presentar una solicitud con 6 meses de anticipación al vencimiento de la duración de operaciones, ante el departamento de comunicaciones competente de la provincia donde domicilia la empresa, así como registros y evaluación de calificación de operación (calidad y credibilidad) y otros documentos importantes deben ir adjuntos. Luego de ser evaluada y considerada por las comunicaciones competentes del departamento de la provincia, los documentos deben ser presentados ante el MOC; y el MOC decidirá luego de consultar con el departamento de cooperación económica y comercio exterior del Consejo de Estado.

El Ministerio de Comunicaciones (www.moc.gov.cn) está a cargo del transporte terrestre, el cual está regido por la Regulación Administrativa sobre la Inversión Extranjera en el Transporte Terrestre y sus regulaciones complementarios.

Cuadro 2.2 Regulaciones relacionadas con el Comercio de Servicios

Regulación	Fecha
Regulación sobre la Administración de Instituciones Financieras de Capital Extranjero	Vigente desde 1 Feb. 2002
Regulación sobre el Transporte Marítimo Internacional	Vigente desde 1 Feb. 2002
Regulación sobre la Administración de Agencias de Viajes	Modificada el 11 Dic. 2001
Medidas para la Prueba de Empresas Comercializadoras con Inversión Extranjera	Vigente desde 25 Jun. 1999
Regulación Provisional que rige la Inversión Extranjera en el Cine.	Vigente desde 25 Oct. 2000
Reglas para el establecimiento de Compañías de Títulos Valores con Inversión Extranjera.	Vigente desde 1 Jun. 2002
Reglas para el establecimiento de Compañías Administradoras de Fondos con Inversión Extranjera.	Vigente desde 1 Jun. 2002
Proclamación del People's Bank of China sobre Temas concernientes al acceso al mercado de las Instituciones Financieras con Capital Extranjero.	Vigente desde 9 Dic. 2001
Regulación sobre la Administración de Compañías de Seguros con Inversión Extranjera.	Vigente desde 1 Feb. 2002
Medidas para la Administración de Oficinas de Representación de Entidades Financieras de Capital Extranjero en China.	Vigente desde 18 Jul. 2002
Medidas para la Administración de la Inversión Extranjera en el Sector del Transporte Terrestre.	Vigente desde 20 Nov. 2001
Medidas para la Administración de Agencias de Transporte de Carga Internacional con Inversión Extranjera.	Vigente desde 1 Ene 2003
Regulación sobre la Administración de Empresas de Telecomunicaciones con Inversión Extranjera.	Vigente desde 1 Ene 2002
Regulación sobre la Explotación de los Recursos Petroleros en Altamar en Cooperación con Empresas Extranjeras	Vigente desde 23 Set 2001
Regulación sobre la Explotación de los Recursos Petroleros Continentales en Cooperación con Empresas Extranjeras	Vigente desde 23 Set 2001
Reglas para la Implementación de la Regulación de la República Popular de China sobre Transporte Marítimo Internacional.	Vigente desde 1 Mar 2003
Medidas para la Administración de Agencias de Transporte de Carga Internacional con Inversión Extranjera.	Vigente desde 10 Ene 2003
Medidas que rigen las Empresas de Distribución de Libros, Periódicos y Revistas con Inversión Extranjera.	Vigente desde 1 May 2003
Regulación Transitoria sobre el Establecimiento de Agencias de Viajes con Participación Mayoritaria Extranjera y Agencias Totalmente Controladas por Inversionistas Extranjeros	Vigente desde 11 Jul. 2003
Reglas Administrativas que rigen las Sociedades de financiamiento de automóviles.	Vigente desde 3 Oct. 2003
Regulación de la República Popular de China para la Cooperación China-Extranjera en el Funcionamiento de Escuelas.	Vigente desde 1 Set 2003
Reglas para la Implementación de la Regulación sobre la Administración de Instituciones Financieras con Financiamiento Extranjero.	Vigente desde 1 Feb. 2002
Reglas transitorias sobre el establecimiento de empresas de comercio exterior Sino- Extranjera.	Vigente desde 2 Mar 2003
Normas que rigen a las Empresas de Servicio de Planeamiento Urbano con inversión extranjera	Vigente desde 1 May 2003
Regulación sobre la Administración de Empresas de Ingeniería y Arquitectura con Inversión Extranjera	Vigente desde 1 Dic. 2002
Regulación sobre la Administración de Empresas de Construcción con Inversión Extranjera.	Vigente desde 1 Dic. 2002
Notificación sobre Temas Relacionados con el Establecimiento Experimental de Empresas de Logística con Inversión Extranjera	Vigente desde 20 Jul. 2002
Reglas para la Implementación de Medidas Administrativas sobre las Empresas de Financiamiento de Automóviles	Vigente desde 12 Nov. 2003
Regulación sobre la Administración de Oficinas de Representación de Firmas	Vigente desde 1 Ene 2002

de Abogados Extranjeras.	
Reglas para la Implementación de las Regulaciones sobre la Administración de Oficinas de Representación de Firmas de Abogados Extranjeras	Vigente desde 1 Set 2002
Medidas Provisionales sobre la Administración de la Inversión de Títulos Valores Nacionales de los Inversionistas Institucionales Extranjeros Calificados (QFII)	Vigente desde 1 Dic. 2002
Disposiciones Provisionales sobre el Acceso a la Cualificación Operativa de la Producción, Lanzamiento y Proyección de Películas.	Vigente desde 1 Dic. 2003
Medidas Administrativas sobre las Empresas de Cooperación China - Extranjeras para la Distribución de Productos de Audio y Video.	Vigente desde 1 Ene 2004
Disposiciones Complementarias para las Medidas Transitorias de Registro y Aprobación de Nacionalidades Extranjeras para las CPA Chinas	Vigente desde 1 Ene 2004
Reglas para la Implementación de las Regulaciones sobre la Administración de Agencias Internacionales de Transporte de Carga	Vigente desde 1 Ene 2004 Luego de modificación
Medidas Administrativas sobre las Oficinas de Representación de Instituciones de Seguros Extranjeras	Vigente desde 1 Mar 2004
Medidas Administrativas sobre Empresas de Publicidad con Inversión Extranjera	Vigente desde 2 Mar 2004
Regulación detallada para Instituciones Financieras de Capital Extranjero	Vigente desde 1 Set, 2004
El fondo de protección del inversionista de certificado de acciones administra la manera (SIC)	Vigente desde 1 Jul., 2005
La Regla de Administración para los QFII	Vigente desde 1 Sep. 2006
Regulación Administrativa sobre los Bancos con Capital Extranjero	Vigente desde 11 Dic. 2006
Regulación Administrativa sobre los Bancos con Capital Extranjero	Vigente desde 11 Dic. 2006
Regla de Administración para los QFII	Vigente desde 1 Set 2006
Regla básica para las normas de contabilidad de empresas después de revisión.	Vigente desde 1 Ene 2007
Regla suplementaria sobre empresas extranjeras invirtiendo en libros, prensa, y negocios de retail de prensa	Vigente desde 1 May, 2007
Regla Administrativa sobre el registro de los registros de sociedades	Vigente desde 1 Jun. 2007 (revisado)
Regla Administrativa sobre el representante de bolsa de valores extraterritorial	Vigente desde 1 Jul. 2007

Fuente: editado de acuerdo al Diario Oficial de Comercio y Economía Exterior del MOFCOM de la República Popular de China

2.3.2 Compromisos Internacionales de China relacionados a los Servicios

Como resultado de la Ronda de Uruguay, las disciplinas comerciales se extendieron más allá de las relacionadas con el comercio de bienes para cubrir áreas tales como: servicios, inversión y propiedad intelectual. Después de ingresar a la OMC, China continúa participando en los grupos de trabajo de la OMC sobre servicios e inversiones.

En el marco del GATS, China mantiene compromisos horizontales en modo 3 (presencia comercial) y modo 4 (movimiento de individuos). China permite la entrada y permanencia temporal de los empleados de una sociedad que sea miembro de la OMC por un período inicial no mayor a 3 años.

En China, las empresas de inversión extranjera incluye a las empresas de capital extranjero (también conocidas como empresas de propiedad totalmente extranjera) y empresas en *joint venture*. Existen dos tipos de empresas en *joint venture*: *joint venture* de capital y *joint venture* contractuales¹⁵. La

¹⁵ Las condiciones del contrato, celebrado de acuerdo a la legislación, regulación y otras medidas chinas, que establecen una "*joint venture* contractual" rige sobre asuntos tales como la manera de operar y la administración de la *joint venture*, así como la inversión u otras contribuciones de las partes en *joint venture*. No se requiere la participación accionaria de todas las partes del *joint venture* contractual, pero es determinada conforme al contrato de *joint venture*.

proporción de la inversión extranjera en una *joint venture* de capital no deberá ser menos del 25% del capital registrado de la *joint venture*. El establecimiento de sucursales de empresas extranjeras no está delimitado, salvo se indique lo contrario para sub-sectores específicos. Las oficinas de representación de las empresas extranjeras tienen permiso de establecerse en China, pero éstas no deben dedicarse a ninguna actividad de lucro a excepción de las oficinas de representación conforme al CPC 861, 862, 863 y 865 en los compromisos específicos del sector. Las condiciones de propiedad, funcionamiento y alcance de las actividades, según se establece en el respectivo acuerdo contractual o de accionistas, o una licencia estableciendo o autorizando el funcionamiento o el suministro de servicios a través de un proveedor de servicios extranjeros existente, no serán más restrictivos de lo que son a la fecha de la adhesión de China a la OMC. El territorio de la Republica Popular de China es propiedad del Estado. El uso de las tierras por empresas de inversión extranjera, y empresa y personas naturales nacionales está sujeto a las limitaciones: 70 años para fines residenciales, 50 años para fines industriales, 50 años para los fines de educación, ciencia, cultura, salud pública y educación física, 40 años para fines comerciales, de turismo y recreacionales, y 50 años para uso general u otros fines.

Con respecto a la clasificación del sector, China adoptó compromisos en nueve de los doce sectores del GATS¹⁶: Servicio de Negocios, Servicios de Comunicación, Construcción y Servicios Conexos a la Ingeniería, Servicios de Distribución, Servicios de Educación, Servicios del Medio Ambiente, Servicios Financieros, Turismo y Servicios conexos, y Servicios de Transporte.

La apertura de los sectores de servicio en China puede ser medida por sus compromisos en el marco del GATS. Un método es calcular el índice de cobertura del sector. Existen 12 categorías principales de los sectores de servicio y 155 sub-sectores comprendidos en el GATS. El índice de cobertura del sector es el número de sub-sectores comprometidos divididos por el número total de sub-sectores de cada sector¹⁷

Cuadro 2.3 Cobertura del sector chino según el GATS (%)

Sector	China (%)
Todos los Sectores	54.2
Servicios de negocios	60.9
Servicios de Comunicación	66.7
Construcción y Servicios conexos a la Ingeniería	100.0
Servicios de Distribución	100.0
Servicios de Educación	100.0
Servicios del Medio Ambiente	100.0
Servicios Financieros	76.5
Servicios de Salud	0.0
Turismo y Servicios conexos	50.0

¹⁶ El análisis del sector está basado en el documento GNS/W/120, la Lista de Clasificación del Sector de Servicios de la OMC.

¹⁷ Cada subsector o subsecuentes divisiones son tomados en consideración de ser posible.

Servicios de Entretenimiento	0.0
Servicios de Transporte	17.1
Otros Servicios	0.0

Nota: calculado según el calendario de compromisos de la OMC

China logró el 100% de los compromisos en los servicios de construcción, distribución, educación y medio ambiental. En los servicios de negocios y financieros, la cobertura china es alta.

Sin embargo, la cobertura del sector por sí sola no es suficiente para describir el grado de apertura de mercado. Necesitamos ver cuáles son los compromisos específicos. Existen cuatro modos de oferta para el comercio de servicios. Asumir compromisos en un modo, obviamente, es diferente de asumir compromisos en todos los modos de oferta. También existen diferentes niveles de compromisos, a saber: compromisos incondicionales, compromisos limitados y sin compromisos (no acotados). Por lo tanto, uno podría construir un índice de apertura basado en los diferentes modos de oferta y los diferentes niveles de compromiso para complementar los resultados de la cobertura del sector.

Con el fin de analizar exhaustivamente las repercusiones de los Compromisos Específicos de la OMC en los Servicios realizados por China en el marco del GATS, seguimos la metodología desarrollada por Bernard Hoekman en “*Tentative First Steps: An Assessment of Uruguay Round Agreement on Services*” (1995) (Primeros Pasos Tentativos: Una evaluación de la ronda de negocios del acuerdo sobre servicios de Uruguay). Basándose en el documento GNS/W/120, Lista de Clasificación del Sector de Servicios de la OMC, Hoekman cuantifica los compromisos específicos de diferentes países en el GATS para comparar los diferentes niveles de liberalización de los sectores de servicios.

Considerando que la restricción aplica al Acceso de Mercado (MA) y/o Tratamiento Nacional (NT) en cualquiera de los sub-sectores o en cualquiera de los cuatro modos de oferta, los compromisos pueden ser clasificados en categorías: (1) ninguno (ninguna restricción para el sector), (2) Aplican algunas restricciones; o (3) no acotada (no hay compromisos de liberalización para el sector). Para estimar el alcance de los compromisos del sector, los números “1”, “0,5” o “0” son asignados respectivamente a cada caso (metodología de ponderación A).

Debido a que este tipo de restricciones afecta el comercio en la medida que se tomen más compromisos de este tipo, puede ser beneficioso usar “n” como el exponente de 0.5, donde “n” representa el número de restricciones específicas aplicadas en cada subsector. Por lo tanto, un sub-sector con un gran número de compromisos calificados como “Algunas Restricciones Específicas” serán calificados con un indicador de liberalización bajo: un subsector con dos compromisos específicos tendrá un indicador de liberalización de 0.5^2 (ó 0.25) y un sub-sector con cuatro compromisos específicos tendrá un indicador de liberalización de 0.5^4 (ó 0.125). Los otros dos tipos de compromisos “Ninguno” y “Sin acotar” mantienen el mismo peso (metodología de ponderación B). Con estos valores, el grado de liberalización en los servicios en China ha sido evaluado usando los números de índice obtenidos al sumar todos los valores. Cuanto más alto sea el número de índice que resulte de la suma total, mayor será el nivel de liberalización.

El cuadro 2.4 muestra la cantidad posible de compromisos asumidos por China en cada sector. Cada sector tiene tres columnas: la primera (it/Q) relacionada al número de compromisos asumidos como un porcentaje del número total de compromisos que pueden ser asumidos por el sector; la segunda y tercera columna se refieren a la suma ponderada de los compromisos por su nivel de liberalización, tomando en cuenta las dos metodologías de ponderación.

Cuadro 2.4 Índice de Apertura de China Basado en los compromisos del GATS (%)

Sector	Q Item	It/Q	Sum1/Q	sum2/Q
Servicios de Negocios	368	44.02	62.64	62.38

Servicios de comunicación	192	40.63	60.68	45.71
Construcción y Servicios conexos a la Ingeniería	40	50.00	34.38	34.38
Servicios de Distribución	40	65.00	53.75	52.81
Servicios de Educación	40	62.50	43.75	39.59
Servicios del Medio Ambiente	32	75.00	62.50	62.50
Servicios Financieros	136	21.32	17.28	15.75
Servicios de Salud	32	0.00	0.00	0.00
Turismo y Servicios conexos	32	40.63	34.38	32.55
Servicios de Entretenimiento, Cultura y Deportes	40	0.00	0.00	0.00
Servicios de Transporte	280	21.43	18.04	16.89
Otros Servicios	8	0.00	0.00	0.00
Total	1240	35.24	40.71	37.67

Nota: Q ítem= Cantidad total de Compromisos posibles (Puntuación de Hoekman si todos los sectores y sub-sectores posibles fueran liberalizados para el MA y el NT en todos los modos); IT / Q= Número de los compromisos contraídos en el sector para el MA y el NT en todos los modos; /Q (porcentaje de compromisos asumidos como acción de Q); SUM 1/Q= Porcentaje de Compromisos asumidos (ponderado por la puntuación obtenida en cada categoría "0" "0.5" ó "1") usando la metodología de ponderación A; SUM2/Q= Porcentaje de Compromisos realizados con la metodología de ponderación B. La metodología considerada está en términos de la cantidad de compromisos en vez de la calidad, los resultados calculados pueden ser referencias en estadística pero no podrían reflejar real y exactamente el grado de liberalización de los sectores de servicio.

También es muy útil realizar comparaciones cruzadas por modos de oferta, sectores y sub-sectores específicos. El cuadro 2.5 muestra los resultados.

En los Sectores de Servicios de Negocios, China realizó compromisos en Servicios Profesionales (Legal, Contabilidad, Auditoría y Contabilidad, Impuestos, Arquitectura e Ingeniería), Servicios de Computadoras y Conexos, Servicios de Inmuebles, y Otros Servicios de Negocios. En cuanto a los servicios mencionados, China contrajo compromisos completos en los Modos 1 y 2, y compromisos parciales en el Modo 3.

En los Sectores de Servicios de Comunicación, China contrajo compromisos en los subsectores de Servicios de Telecomunicación, incluyendo Servicios de Mensajería, Servicios de Telecomunicación y Servicios Audiovisuales. En cada uno de los subsectores mencionados, China tiene compromisos parciales de MA en los modos 1,2 y 3; Tratamiento Nacional (NT) total en los compromisos en los modos 1,2 y 3; y ningún compromiso de NT en el modo 4.

En los Sectores de Construcción y Servicios Conexos a la Ingeniería, China tiene compromisos en los sub-sectores de CPC 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, y 518. En cada uno de los sub-sectores enumerados, China tiene compromisos completos en modo 2; compromisos parciales en modo 3 y ningún compromiso en modos 1 y 4.

Cuadro 2.5 Índice de Apertura de China Basado en los compromisos del GATS (%)

Sector	Q Item	Metodología A				Metodología B			
		Modo lo 1	Modo lo 2	Modo lo 3	Modo lo 4	Modo lo 1	Modo lo 2	Modo lo 3	Modo lo 4
Servicios de Negocios	46	87.0	90.8	65.8	7.1	85.1	90.8	68.5	5.2
Servicios de comunicación	24	26.0	33.3	71.9	0.0	21.2	33.3	44.7	0.0
Construcción y Servicios conexos a la Ingeniería	5	0.0	100.0	37.5	0.0	0.0	100.0	37.5	0.0
Servicios de Distribución	5	50.0	100.0	65.0	0.0	50.0	100.0	61.3	0.0
Servicios de Educación	5	0.0	100.0	25.0	50.0	0.0	100.0	25.0	33.4
Servicios del Medio Ambiente	4	75.0	100.0	75.0	0.0	75.0	100.0	75.0	0.0
Servicios Financieros	17	20.6	27.9	20.6	0.0	18.1	27.9	16.9	0.0
Servicios de Salud	4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Turismo y Servicios conexos	4	50.0	50.0	31.3	6.3	50.0	50.0	24.0	6.3
Servicios de Entretenimiento, Cultura y Deportes	5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de Transporte	35	16.4	34.3	20.0	1.4	15.2	34.3	17.3	0.7
Otros Servicios	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	155	40.6	56.5	44.3	4.2	38.8	56.5	39.6	2.9

Nota: Los modos de oferta incluyen: (1) Oferta Transfronteriza, (2) Consumo en el exterior, (3) Presencia Comercial y (4) Movimiento de Personas Naturales. La metodología considerada está en términos de la cantidad de compromisos en vez de la calidad, los resultados calculados pueden ser referencias en estadística pero no podrían reflejar real y exactamente el grado de liberalización de los sectores de servicio.

En los sectores de Servicio de Distribución, en todos los 5 subsectores (servicios de agentes de comisión¹⁸, servicios comercial por mayor¹⁹, servicios de retail²⁰, franquicias, servicios comerciales mayoristas o minoristas lejos de un local fijo) China tiene compromisos totales en el modo 2, compromiso parcial en el modo 1 (el índice de Hoekman da un resultado del 50%) y en el modo 3 (el índice de Hoekman da un resultado de 65%) y ningún compromiso en el modo 4.

En los sectores de Servicios de Educación, en todos los cinco subsectores incluyendo los servicios de educación primaria, secundaria, superior, para la tercera edad y otros servicios educativos, China tiene compromisos totales de MA en el modo 2, compromiso parcial en los modos 3 y 4; y total compromiso de NT en el modo 2 y compromiso parcial de NT en el modo 4 y ningún compromiso de NT en modo 3. Debe observarse que en el sector educativo tiene el índice de Hoekman más alto (50%) en el modo 4, en comparación con los otros 11 sectores.

En los sectores de Servicios del Medio Ambiente, China tiene compromisos totales en el modo 2, y compromisos parciales en modo 1 y 3 en todos los sub-sectores, incluyendo: los servicios de

¹⁸ Excluyendo la sal y el tabaco.

¹⁹ Excluyendo la sal y el tabaco.

²⁰ Excluyendo el tabaco.

alcantarillado, los servicios de desecho de residuos sólidos, servicios de limpieza de los gases de escape, servicio de reducción de ruido, servicios de protección de la naturaleza y paisajes, otros servicios de protección del medio ambiente, servicios sanitarios.

En los sectores de Servicios Financieros, los compromisos fueron hechos en casi todos los subsectores (todos los seguros y servicios conexos al seguro, banca y otros servicios, títulos valores, entre otros). En cada subsector enumerado, China tiene compromisos totales o parciales de MA en los modos 1, 2 y 3. En relación a los NT, China tiene acuerdos casi totales en los modos 1,2 y 3. Los índices de Hoekman no son tan altos (alrededor del 20%) en los modos 1, 2 y 3.

En los sectores de Turismo y Servicios Conexos, China tiene compromisos en subsectores como Hotel (incluyendo edificios de apartamentos) y restaurantes, agencias de viajes y operadores turísticos. En aspectos de acceso al mercado y tratamiento nacional, el nivel de apertura en los modos 1 y 2 son del 50%, en el modo 3 es 31,1% y en el modo 4 es 6.3%.

En los sectores de Servicios de Transporte, China tiene compromisos en los servicios de transporte marítimo, servicios auxiliares, transporte acuático interno, servicios de transporte aéreo, servicios de transporte por tren y servicios de transporte terrestre en todos los modos. China tiene compromisos totales en el modo 2, compromisos parcial en los modo 1 y 3, y tiene compromisos parciales en transporte internacional de servicio de transporte marítimo en el modo 4.

Perú

2.3.3 Medidas del Perú que afectan el Comercio de Servicios

A. Servicios Profesionales

Perú no tiene un Estatuto General sobre el Ejercicio Profesional. El Gobierno peruano emite regulaciones para las asociaciones profesionales de las 22 profesiones reguladas en el país. Para proveer un servicio en estas profesiones es obligatorio cumplir con los requisitos y regulaciones (que incluyen la revalidación de estudios hechos en el extranjero) y estar inscritos en una asociación profesional.

La Asamblea Nacional de Rectores²¹, mediante la Oficina de Reconocimiento, Certificación y Legalización de Grados y Títulos se encarga de revalidar los grados otorgados por universidades extranjeras. Una vez completado el proceso de revalidación, los profesionales deben iniciar los procedimientos para inscribirse en un Colegio o Asociación Profesional.

En los casos donde Perú tenga acuerdos con otros países, la ANR reconoce los títulos grados según lo establecido en esos acuerdos. Hasta fines del 2006, el Perú tenía acuerdos bilaterales sobre este tema con 25 países²².

- Servicios Legales²³

La profesión legal en Perú tiene la Ley del Ejercicio Profesional del Abogado y la creación de Colegios de Abogados como marco legal, que otorga poder a los Colegios Departamentales de Abogados (organismo profesional) para regular el ejercicio profesional de sus miembros. No hay requisitos de nacionalidad o de residencia anterior para obtener una licencia de abogado (válida en todo el territorio), ni restricciones a la inversión extranjera para empresas que provean servicios legales, excepto en el caso de las notarías, las cuales que deben ser ejercidas por peruanos de nacimiento. Para proveer servicios legales en Perú, los profesionales deben ser miembros calificados del respectivo Colegio Departamental de Abogados, deben estar registrados en el distrito judicial donde

²¹ Para mayor información, visite: <http://www.oei.es/homologaciones/peru.pdf>

²² Argentina, Brasil (para los profesionales que habían iniciado la universidad hasta el 14 de enero de 1999), Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Checoslovaquia (hasta su división y la República Checa y Eslovaquia) Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Hungría, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Rumania, Santa Sede, Ucrania, Uruguay, Venezuela.

²³ Para mayor información, visite: el Colegio de Abogados de Lima – CAL: (www.cal.org.pe) y la Asamblea Nacional de Rectores – ANR (www.anr.edu.)

se proveerá el servicio y deben tener un título profesional emitido por una universidad nacional o un título profesional emitido por una universidad extranjera que esté revalidado en Perú. En el caso de revalidación del título en derecho de un proveedor de servicios legales extranjero es necesario seguir un curso de un año ofrecido por algunas universidades²⁴. En el caso de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, los títulos y grados son reconocidos en conformidad con las obligaciones de dicho Acuerdo. Los principales instrumentos de regulación son:

- Ley del Ejercicio Profesional del Abogado y la creación de Colegios de Abogados (1910)
 - Decreto Real del 22 de enero de 1811 (Creación del Colegio de Abogados de Lima)
 - Estatutos y ordenanzas de los respectivos Colegios de Abogados
- **Servicios de Contabilidad y Auditoría**²⁵

En Perú, los servicios de contabilidad y auditoría están regulados por la Ley del Ejercicio Profesional de Contadores Públicos y la Creación de Colegios de Contadores Públicos, que otorga poder al Colegio Departamental de Contadores Públicos (organismo profesional) para regular el ejercicio profesional de sus miembros. La Junta de Decanos de Contadores Públicos del Perú²⁶, institución de derecho público, es el máximo organismo representativo de la profesión del Contador Público. Sus funciones incluyen la coordinación del trabajo institucional de las Asociaciones Departamentales y el establecimiento de los requisitos de membresía en dichos colegios.

No hay requisitos de nacionalidad o residencia previa para obtener una licencia de contador público (válida en todo el territorio) ni tampoco hay restricciones a la inversión extranjera en empresas que proveen servicios de contabilidad. Sin embargo, las empresas que ofrecen servicio de auditoría deben ser constituidas única y exclusivamente por contadores públicos residentes en el país y calificados por el respectivo Colegio de Contadores Públicos.

Para ofrecer servicios de contabilidad pública en Perú en forma dependiente (pública o privada) o independiente (auditores y contadores independientes) los profesionales deben ser miembros calificados por su respectivo Colegio Departamental de Contadores Públicos. El requisito básico de calificación es tener un título profesional de contador público otorgado por una universidad peruana o un título profesional revalidado en el país, según las disposiciones legales en dicho tema.

- **Servicio de Ingeniería**²⁷

Los servicios de ingeniería en Perú están regulados por la Ley del Ejercicio Profesional de Arquitectos e Ingenieros. Esta ley otorga poder al Colegio de Ingenieros del Perú para regular el ejercicio profesional de sus miembros.

No hay requisitos de nacionalidad o residencia anterior para obtener una licencia de ingeniero (válida en todo el territorio) ni restricciones a la inversión extranjera para empresas que provean servicios de ingeniería.

Para proveer servicios de ingeniería en Perú, incluyendo la enseñanza, los profesionales deben ser miembros calificados del Colegio de Ingenieros del Perú y deben tener un título profesional emitido por una universidad nacional o por una universidad extranjera que esté revalidado en Perú. Este título profesional se obtiene al hacer un examen profesional, tesis o una combinación de ambas, las que deben ser emitidas, revalidadas o admitidas por la legislación peruana. Además es necesario presentar documentos que aseguren la ausencia de antecedentes penales. Los profesionales extranjeros o nacionales que hayan obtenido un grado fuera del Perú tienen que pagar al Colegio de Ingenieros del Perú una tarifa de registro más alta que aquellos profesionales con un título obtenido en Perú.

En caso de ingenieros extranjeros no residentes, es necesario tener un contrato firmado por una

²⁴ Las dos universidades encargadas de este procedimiento, desde la fecha, son: la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Pontificia Universidad Católica del Perú.

²⁵ Para mayor información, visite: Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú: (www.jdccc.org)

²⁶ Para mayor información visite: <http://www.ccpl.org.pe/>.

²⁷ Para mayor información por favor visite: Colegio de Ingenieros del Perú – CIP (www.cip.org.pe)

empresa establecida en Perú. Del mismo modo, los ingenieros con un título obtenido en el extranjero pueden ofrecer servicios de ingeniería de forma temporal en el territorio peruano mediante su inscripción en el Registro de Ejercicio Temporal.

Otro instrumento regulatorio importante es el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú (última edición: 2005).

- **Servicios de Arquitectura**²⁸

El Colegio de Arquitectos del Perú regula el ejercicio profesional de sus miembros, basándose en la Ley del Ejercicio Profesional de Arquitectos e Ingenieros.

No hay requisitos de nacionalidad o residencia anterior para obtener una licencia (válida en todo el territorio), ni restricciones a la inversión extranjera para empresas que provean servicios de ingeniería. Para proveer servicios de arquitectura en Perú, los profesionales deben ser miembros calificados del Colegio de Arquitectos del Perú, incluyendo a los arquitectos extranjeros que trabajan de forma dependiente o independiente, o que provean servicios de forma temporal, en el sector público o privado. Los arquitectos deben demostrar no tener antecedentes penales.

Los arquitectos deben tener un título profesional emitido por una universidad nacional o extranjera y revalidado en Perú, de acuerdo a las leyes peruanas. Si hay un acuerdo internacional de reciprocidad en el ejercicio profesional de arquitectos entre Perú y el país donde el solicitante estudió, no es necesario revalidar el título o grado.

Los arquitectos con un título obtenido fuera del país pueden ofrecer servicios de arquitectura de forma temporal en el territorio peruano mediante su inscripción en el Registro de Ejercicio Temporal sin necesidad de revalidar el título. Si hay un acuerdo internacional de reciprocidad en el ejercicio **profesional de arquitectos entre Perú y** el país donde el solicitante estudió, el período mínimo por el que se emite es tres meses y el máximo es doce meses, renovable por una vez más hasta por 12 meses. Se requiere que los arquitectos estén registrados en el Colegio de Arquitectos del Perú. Las tarifas son más altas para los profesionales extranjeros.

Otros instrumentos regulatorios son:

- Estatuto del Colegio de Arquitectos del Perú.
- Regulación Nacional de Colegios Regionales y Zonales de Arquitectos del Perú (2007)

- **Otros (profesiones relativas a la salud)**²⁹

La Ley General de Salud es el principal marco legal que regula las profesiones de la salud en Perú. De acuerdo a la misma, para que los profesionales puedan proveer servicios comerciales relativos a la salud deben tener un título profesional y ser miembros calificados de su respectivo colegio profesional. La licencia emitida por estas sociedades es válida en todo el territorio. No hay restricciones ni tratamiento discriminatorio para entrada de extranjeros ofreciendo servicios profesionales de salud.

a) Servicios Médicos³⁰

Los servicios médicos son regulados por la Ley de Creación del Colegio Médico y la ley del Trabajo Médico, la que controla el ejercicio de la profesión médica y da poderes al Colegio Médico del Perú como entidad autónoma de legislación pública interna.

El Colegio Médico de Perú implementa sus regulaciones profesionales mediante el Consejo Nacional y seis Consejos Regionales.

Para poder proveer servicios médicos en Perú, los profesionales deben ser miembros calificados del Colegio Médico del Perú y deben tener un título profesional obtenido de una de las facultades de

²⁸ Para mayor información por favor visite: Colegio de Arquitectos del Perú – CAP (www.cap.org.pe)

²⁹ Para mayor información, visite: Ministerio de Salud – MINSA (www.minsa.gob.pe)

³⁰ Para mayor información, visite: Colegio Médico del Perú – CMP (www.cmp.org.pe)

medicina del país, o convalidado por alguna universidad nacional, de acuerdo a ley, excepto la exoneración expresa de este requisito mediante un acuerdo internacional, donde deba probarse la correspondiente reciprocidad.

b) Servicios Veterinarios³¹

Según la Ley de Creación del Colegio Médico Veterinario del Perú, dicho Colegio está a cargo de regular el ejercicio profesional de los servicios veterinarios en el país.

Para proveer servicios médicos veterinario en Perú, los profesionales deben ser miembros calificados del Colegio Médico Veterinario del Perú y deben tener un título profesional.

c) Servicios de Enfermería³²

Los servicios de enfermería tienen la Ley del Trabajo de Enfermería como marco legal, que regula esta profesión en todas sus dependencias del sector público nacional así como también las del sector privado.

Para proveer servicios de enfermería, los profesionales deben ser miembros calificados del Colegio de Enfermeros del Perú y deben tener un grado profesional emitido y reconocido por una universidad del Perú. En el caso de enfermeros titulados en el extranjero se requiere la revalidación previa del título, según el procedimiento establecido para dicho propósito.

d) Servicios Dentales³³

Los servicios dentales en todas las dependencias del sector público y privado están regulados por la Ley de Creación del Colegio Odontológico del Perú y la ley del Trabajo del Dentista. El Colegio Odontológico del Perú tiene poderes para regular el ejercicio en el país.

Para poder proveer servicios dentales en Perú, los profesionales deben ser miembros calificados del Colegio Odontológico del Perú y deben tener un título profesional reconocido por la legislación peruana. En el caso de dentistas, nacionales o extranjeros, con un título obtenido en el extranjero, el requisito de calificación básica que es exigido por el Colegio Odontológico del Perú para ejercer la profesión es un título reconocido por la Asamblea Nacional de Rectores y revalidado por una universidad peruana.

B. Servicios de comunicación³⁴

- Servicios Postales

La Dirección General de Servicios Postales (DGSP) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) está cargo de la regulación del sector y tiene por objetivos: la promoción de la inversión en dicho sector, el acceso universal a los servicios postales y el desarrollo del mercado postal.

La provisión de servicios postales es otorgada en concesión directa por el MTC, sin la necesidad de licitaciones públicas. En caso de que una empresa extranjera desee obtener una concesión deberá constituirse en Perú bajo cualquiera de las modalidades de sociedad permitida por ley y estará específicamente sometida a las leyes y tribunales de la República, renunciando a todas las vías diplomáticas.

La concesión se realiza a través de un contrato, en una base temporales y no transferible. La concesión para la provisión de servicios postales es otorgada por un mínimo de 5 años y un máximo de 20 años (renovable). De acuerdo al alcance, existen cuatro tipos de concesiones:

³¹ Para mayor información, visite: Colegio Médico Veterinario del Perú – CMVP (www.cmvp.org.pe)

³² Para mayor información, visite: Colegio de Enfermeros del Perú – CEP (www.cep.org.pe)

³³ Para mayor información, visite: Colegio Odontológico del Perú – COP (www.cop.org.pe), Asamblea Nacional de Rectores – ANR (www.anr.edu.pe)

³⁴ Para mayor información, visite: Ministerio de Transportes y Comunicaciones s – MTC (www.mtc.gob.pe)

- Local: En el área geográfica de una provincia, excepto en los casos de Lima y Calló que constituyen una sola unidad postal.
- Regional: En el área geográfica de una región.
- Nacional: En el área geográfica de todo el país.
- Internacional: Incluye la facultad de enviar y recibir postales del extranjero, desde y hacia cualquier área geográfica del país.

No existe discriminación entre nacionales y extranjeros en los servicios postales. Sin embargo, se requiere que tanto los proveedores como las compañías extranjeras sean reconocidos de acuerdo a las regulaciones nacionales y deben tener presencia comercial local y domicilio legal en el Perú.

- Servicio de Mensajería Expreso

Los servicios de mensajería expreso están regulados en el marco legal de los servicios postales. De acuerdo a este, la concesión para la provisión de servicios de mensajería expreso es otorgada por un mínimo de 5 años y un máximo de 20 años (renovable). El Ministerio de Transporte y Comunicaciones otorga estas concesiones a nivel local, regional, nacional o internacional.

Los proveedores de servicios pueden ser nacionales o extranjeros. Los proveedores o compañías extranjeras necesitan ser reconocidos o constituidos de acuerdo a las regulaciones internas, tener domicilio legal en Perú y presencia comercial local. La disposición de este servicio está guiada por el principio de libertad de tránsito establecido por la Unión Postal Universal.

- Servicio de Telecomunicaciones ³⁵

Los principales instrumentos legislativos que rigen los servicios de Telecomunicaciones en el Perú son: la Ley de Telecomunicaciones; Pautas de la Política de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones en Perú; la Ley Única sobre la Concesión para la Provisión de Servicios Públicos de Telecomunicaciones; y Pautas para el Desarrollo y Fortalecimiento en Competencia y Expansión de Servicios Públicos de Telecomunicaciones³⁶.

La legislación actual garantiza una competencia abierta en el sector de telecomunicaciones peruano y su reglamento se centra en controlar el abuso de poder del mercado y las prácticas restrictivas. Asimismo, no existe ningún tratamiento discriminatorio hacia los inversionistas y proveedores extranjeros, los cuales deben contar con presencia local para brindar servicios públicos de telecomunicaciones.

El Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y la Agencia Supervisora de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL) son los responsables de la legislación y procedimientos administrativos en el sector de las telecomunicaciones. El MTC está a cargo del acceso al mercado, la asignación y control del espectro radioeléctrico, la administración del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), el Plan Nacional de Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Adjudicación de Frecuencias, la adopción de la regulación y la aprobación de equipos, inspecciones y sanciones. OSIPTTEL está a cargo de la supervisión de tarifas, competencia, interconexión y calidad de servicio de los usuarios, también impone sanciones. Además, OSIPTTEL administra los procesos de arbitraje y hace frente a la mediación entre las compañías, brindando servicios de telecomunicación.

El MTC clasifica los servicios de telecomunicación en categorías que son dadas en cualquiera de las concesiones o autorizaciones:

- Servicios portadores: Implica instalaciones esenciales (redes). Estos servicios son dados bajo concesión.
- Servicios finales: (tales como servicios de teléfono). Los servicios Públicos son dados bajo concesión.
- Servicios de cable: Estos servicios son dados bajo concesión.

³⁵ Para mayor información visite: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTTEL (www.osiptel.gob.pe)

³⁶ La lista completa de leyes sobre servicios de telecomunicación está disponible en la siguiente página web: www.mtc.gob.pe/indice/comunicaciones.asp#c1

- Servicios de transmisión (tales como televisión y radio): Necesita la autorización del MTC. Estos servicios son considerados servicios privados de interés público. La asignación del espectro radioeléctrico actúa en el momento en que se da una concesión o autorización.

- Servicios Audiovisuales³⁷

La legislación principal correspondiente al sector audiovisual del Perú está incluida en la Ley de Radio y Televisión (2004) para servicios de radiodifusión³⁸ y la Ley del cine peruano (1995) para servicios de la producción, distribución y proyección de películas. Otros servicios audiovisuales, como los servicios de distribución y producción de cintas de video y sonido en su mayoría no están regulados.

La política de responsabilidad para el sector audiovisual del Perú recae en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y el Instituto Nacional de Cultura (INC) a través del Consejo Nacional de Cinematografía (CONACINE).

Los servicios de transmisión (televisión y radio) son considerados servicios privados de interés público y su provisión necesita de la autorización del MTC. Sólo los nacionales peruanos y sociedades constituidas bajo las leyes peruanas pueden ser titulares de autorizaciones o licencias para suministrar servicios de transmisión abierta. Un extranjero no puede tener dicha autorización o licencia, sea de manera directa o a través de empresas unipersonales. Los ciudadanos extranjeros no deben tener más del 40 % del capital de una sociedad que cuente con dicha autorización o licencia. Dichos ciudadanos extranjeros deben ser dueños o tener intereses o acciones en una empresa de transmisión abierta que se encuentre en el territorio del país de donde son naturales.

Asimismo, las compañías de transmisión con señal abierta deben dedicar por lo menos el 10% de sus programas diarios a la difusión del folclore, música nacional o programas de televisión que estén relacionados a la historia, literatura, cultura o realidad nacional del Perú, conducidos por artistas contratados conforme a la Ley del Artista. Además, las compañías de transmisión deben dedicar por lo menos el 30% de su programación a la producción local entre las 5:00 am. y 12:00 pm. en cada semana, en promedio. La legislación peruana determina que el 80% de los artistas así como los técnicos de filmación que participan en la producción de la misma deben ser peruanos. Existen otras excepciones más específicas referentes al personal.

Por otro lado, con referencia a la producción, distribución y proyección cinematográfica, algunas regulaciones nacionales son aplicables a la producción de películas peruanas (algunos requerimientos del gobierno local y permiso para filmar las películas en ciertos lugares, tales como áreas naturales protegidas, zonas arqueológicas y monumentos históricos, entre otros). Todo trabajo cinematográfico deberá certificar un contrato por escrito con el titular de los derechos económicos de dicho trabajo para que así se pueda distribuir y proyectar. Además, El 80% de los artistas y técnicos que forman parte de la producción deben ser peruanos. Sólo las películas nacionales pueden ganar el Premio Nacional de Cine, otorgado por CONACINE.

C. Servicios de Construcción³⁹

El sector de edificio y construcción peruano está obligado a cumplir con las regulaciones en los niveles del gobierno local y central. La regulación central para los edificios y construcciones valido en todo el territorio es la Regulación Nacional de Construcción, además las constructoras privadas y públicas puede realizar cualquier tipo de trabajo de construcción siempre y cuando tengan el permiso de la municipalidad local.

La Ley de Promoción de la Inversión Privada en Construcción promueve las actividades de construcción cuyos trabajos no sobrepasan las 50 Unidades Impositivas Tributarias (172,500 nuevos

³⁷ Para mayor información, visite: Consejo Nacional de Cinematografía (www.conacine.com.pe)

³⁸ Lista completa de leyes sobre servicios de radiodifusión disponible en la siguiente página web: www.mtc.gob.pe/portal/comunicacion/concesion/radiodifusion/carauto.pdf

³⁹ Para mayor información, visite: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.vivienda.gob.pe) y Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado: (www.consucode.gob.pe)

soles, aproximadamente US\$ 54, 416)⁴⁰ incluidos en la División 5 de las Normas Internacionales de Clasificación Industrial (ISIC) de las Naciones Unidas Estos servicios de construcción pueden ser brindados por personas naturales y jurídicas, sean peruanas o extranjeras.

Además, la Ley de Promoción de Inversiones Privadas en Infraestructura de Servicios Públicos promueve la inversión privada en infraestructura y regula su explotación. Los gobiernos locales, regionales y centrales pueden otorgar concesiones a personas jurídicas, sean peruanas o extranjeras, para que realicen construcciones, reparaciones, explotación y conservación de los servicios públicos. Los sectores incluidos en estas concesiones son: transporte, sanitaria, ambiental, energía, salud, educación, telecomunicaciones, turismo, entretenimiento e infraestructura urbana, los cuales deben estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores (www.consucode.gob.pe). Sin embargo, se otorgarán puntos extra a aquellos peruanos que participen en las licitaciones.

D. Servicio de Distribución

En su mayoría, los servicios de distribución no están regulados por el Gobierno Central. La Ley de la Protección al Consumidor determina las obligaciones de los proveedores de servicios de distribución en el territorio nacional. La Comisión de Protección al Consumidor es la única entidad administrativa competente capaz de imponer sanciones administrativas y políticas correctivas en caso de infracción a las disposiciones en la presente Ley⁴¹.

La Ley Orgánica de la Municipalidad otorga poder a los gobiernos locales (más de 1,700) para emitir licencias para abrir servicios de distribución y para aplicar multas, suspender autorizaciones o licencias, cerrar, confiscar, retener productos y muebles, retiro de elementos prohibidos conforme a las reglas, demolición, confiscación de vehículos, inmovilización de productos, entre otros.

Los gobiernos locales pueden ordenar el cierre temporal o definitivo de establecimiento de distribución de servicios en caso se observe operaciones ilegales; cuando constituyan peligro de riesgo para la seguridad pública y para la propiedad privada; cuando infrinjan los procedimientos reglamentarios, cuando emanen malos olores, humo, ruido u otros efectos nocivos.

Asimismo, los gobiernos locales regulan la distribución de comida y bebidas, de conformidad con las reglas nacionales relacionadas a la materia. En coordinación con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura, INDECOPI y el Ministerio Público, los gobiernos locales pueden ordenar la confiscación de artículos adulterados de consumo humano o que se encuentren en condición de descomposición, productos que constituyan un peligro mortal o hacia la salud y otros productos cuya comercialización y consumo estén prohibidos por ley.

E. Servicios Educativos⁴²

La legislación principal correspondiente al sector educativo está contenida en la Ley General de Educación (2003) la cual regula toda actividad educativa en el territorio nacional donde sea desarrollada por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, peruanas o extranjeras. Tanto las universidades como las instituciones educativas superiores son gobernadas por leyes específicas tales como la Ley Universitaria (1983).

Otros instrumentos regulatorios importantes son:

- La Ley de Centros Educativos Privados (1995)
- La creación del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, CONAFU (1995)
- La Ley de Promoción Educativa (1996)
- La Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, SINEACE (2006)⁴³

⁴⁰ Desde junio del 2007, una Unidad Impositiva Tributaria equivalía S/.3,450 nuevos soles. Según el Banco Central del Perú, el promedio de la tasa de cambio en junio del 2007 equivalía a S/. 3.17 nuevos soles por dólar.

⁴¹ Para mayor información, visite: <http://www.indecopi.gob.pe/destacado-consumidor-comisiones-cpc-legis.jsp>

⁴² Para mayor información visite: Ministerio de Educación - MINEDU (www.minedu.gob.pe)

⁴³ Lista completa de leyes sobre servicios de educación disponible en la siguiente página web: www.minedu.gob.pe/normatividad/ and www.minedu.gob.pe/dcu/legal.htm

Según el tipo de administración, las instituciones educativas pueden ser públicas (ya sean administradas directamente por autoridades educativas del sector público o administradas por una institución privada sin fines de lucro) y privadas. No existe discriminación entre peruanos y extranjeros en los servicios educativos privados; sin embargo, existen algunas excepciones al tratamiento de NMF en el marco de la Comunidad Andina y otros Acuerdos de Reconocimiento Público.

El Ministerio de Educación es la entidad gubernamental que define y articula las políticas educativas, recreacionales y deportivas de acuerdo a las políticas generales del Estado, además supervisa y controla las instituciones no universitarias.

Por otro lado, según la Constitución y las Ley Universitaria, las universidades son autónomas. Estas deben tener la autorización de CONAFU para brindar servicios educativos. La CONAFU autoriza el funcionamiento permanente a las universidades que tengan autorización temporal luego del período de evaluación mínimo de cinco años o el período de prórroga otorgado.

F. Servicios Ambientales⁴⁴

La legislación principal correspondiente a este sector es la Ley del Medio Ambiente (2005), la cual define los “servicios ambientales” como los recursos, productos y procedimientos que son suministrados por ecosistemas naturales sin ningún tipo de pago o compensación por parte de sus usuarios. El concepto de los servicios ambientales incluye: la protección del ciclo del agua y los recursos hídricos; la protección de la biodiversidad; la mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero; la conservación de paisajes y escenarios; el control del clima; el mantenimiento de los ciclos de los nutrientes y la polinización de cultivo; y la provisión de beneficios espirituales y recreacionales, entre otros.

El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), es la autoridad ambiental nacional y el rector del Sistema Nacional de Administración del Medio Ambiente, dicho consejo también coordina con los ministerios, otras instituciones públicas a nivel nacional y gobiernos subnacionales la implementación de políticas ambientales. El CONAM proporciona pautas y coordina las actividades de todas las unidades ambientales del sector público en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).

Las sociedades nacionales e internacionales deben estar registradas en la lista de proveedores autorizados del sector para brindar servicios relacionados a la administración ambiental, tales como la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), la planificación para reducir la contaminación y los planes de cierre.

- Servicios Sanitarios

Con relación a los servicios sanitarios, la legislación que regula su provisión está contenida en la Ley General de Servicios Sanitarios y la Ley para Optimizar la Administración de la Entidades Prestadoras de Servicios Sanitarios (EPS) (2006).

La prestación de los servicios sanitarios tales como agua y alcantarillado es supervisada por la Superintendencia Nacional de Servicios Sanitarios (SUNASS).

Las municipalidades provinciales otorgan la licencia de explotación a las entidades prestadoras de servicios sanitarios (EPS) las cuales pueden ser públicas, privadas o mixtas (asociaciones público-privadas) y deben tener su propia autonomía de administración, funcionamiento y patrimonio. Dicha licencia es otorgada por un período de 15 a 60 años. El plazo de la licencia es determinado según el plan maestro del proyecto y el período de recuperación de la inversión. Las EPS (asociaciones municipales, privadas y públicas-privadas) deben firmar un contrato con la municipalidad o el grupo de municipalidades para poder operar. En el caso de EPS privadas o asociaciones público-privadas, el contrato es firmado bajo la modalidad de concesión.

⁴⁴ Para mayor información visite: Consejo Nacional de Ambiente (CONAM) (www.conam.gob.pe), la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) (www.sunass.gob.pe), el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) (www.fonam.gob.pe) y el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA): (www.inrena.gob.pe)

Según el número de conexiones, las EPS se clasificadas por su tamaño: si superan las 10,000 conexiones son consideradas EPS grandes (éstas deben ser constituidas como sociedades anónimas según la Ley General de Sociedades); y, las EPS pequeñas tienen entre 1,000 y 10,000 conexiones (deben ser constituidas como Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada según la Ley General de Sociedades). En la zona rural, los servicios sanitarios son brindados por acciones comunitarias mediante la Organización del Juntas de Administración, que están reguladas por la SUNASS.

- Servicios Ambientales y Forestales

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre (2000) define el concepto de servicios ambientales y forestales como aquellos servicios que son proporcionados por la selva y plantaciones forestales que tienen efectos directos en la protección, recuperación y mejoramiento del medio ambiente. Los servicios ambientales forestales incluyen: la protección del suelo, la regulación del ciclo hidrológico, la conservación de la biodiversidad, el ecosistema, la conservación de paisajes y escenarios, la fijación y secuestro de carbono, la regulación climática y el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales.

El área de Servicios Ambientales y Forestales del FONAM promueve la inversión en proyectos ambientales relacionados a la Selva y logra el desarrollo sostenible a través de una administración sostenible de los servicios ambientales de la Selva. FONAM apoya a los proyectos que preservan, aprovechan y mejoran los servicios ambientales brindados por la selva, teniendo mayor consideración en la conservación de recursos hidrológicos, el secuestro de carbón, la conservación y recuperación de la biodiversidad y la lucha contra los procesos de desertificación.

G. Servicios Financieros⁴⁵

La Ley General del Sistema Financiero y la Ley del Sistema de Seguros y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas son las que regulan los servicios financieros en el país⁴⁶.

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas (SBS) expide normas relativas a los requerimientos operativos aplicados a los sistemas financieros, de seguro y de pensiones privados sujetos a su supervisión. Por ejemplo, las reglas sobre identificación y administración de riesgos (funcionamiento, mercado, liquidez, crédito, entre otros) así como las normas relacionadas a los requerimientos sobre personas involucradas en la administración de instituciones financieras. Además, la SBS otorga autorización basada en el estudio de las informaciones solicitadas para el solicitante, en el punto de vista del Banco Central y en el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la ley.

A pesar de que se apliquen ciertas excepciones dependiendo de la naturaleza del servicio brindado, las firmas de este sector deben estar constituidas como sociedades. Las regulaciones financieras y procesos de supervisión cumplen con las normas internacionales, tales como: los Principios Básicos para la Supervisión Bancaria, la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IASIS), los principios para servicios de seguro y los principios internacionales relacionados a los servicios en la bolsa de valores. Además, las reglas de contabilidad están de acuerdo con las normas internacionales.

El establecimiento de compañías extranjeras está debidamente normalizado bajo las normas peruanas, y siempre requiere la autorización de la SBS. De la misma manera, cualquier peruano o extranjero, persona natural o jurídica, que busca proporcionar servicios financieros deben estar incorporados como una sociedad por acciones – con excepción de aquellos cuya naturaleza no se lo permita – para iniciar sus operaciones en Perú. Los solicitantes interesados deben seguir el procedimiento establecido por la SBS. Cabe resaltar que no existe discriminación con respecto a los

⁴⁵ Para mayor información visite:

Banco Central del Perú - BCRP (www.bcrp.gob.pe)

Superintendencia de Banca y Seguros and Administradora, Privada de Fondo de Pensiones -SBS (www.sbs.gob.pe)

Comisión Nacional Supervisora y de Empresas y Valores.- CONASEV (www.conasev.gob.pe)

⁴⁶ Los detalles reguladores sobre los requisitos operativos emitidos por la SBS, se encuentran en:

www.sbs.gob.pe/portalsbs/normatividad/index.asp

cuatro modos de oferta: transfronterizos, presencia comercial, consumo en el extranjero y movimiento temporal de personas de bancos y empresas de seguro. La Ley incluye una disposición que toma en cuenta el principio de reciprocidad bajo condiciones específicas.

- Sistema Financiero

Para poder operar en un sistema financiero peruano, las instituciones financieras necesitan tener como requisito regulatorio mínimo una proporción capital-riesgo de activos ponderados de 9,1% y un mínimo de ingresos de capital como lo indica el artículo 16 de la Ley General del Sistema Financiero y la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

- Sistema de Seguro

El principal requerimiento operativo es un ingreso mínimo de capital el cual varía en función del tipo de compañía de seguros⁴⁷. Las compañías de seguro y/o reaseguro siempre deberán contar con un capital regulatorio mayor que el patrimonio. La cantidad de dicha equidad es establecida en base a la mayor suma que resulte de la aplicación del siguiente criterio: El margen de solvencia y el capital mínimo.

- Sistema Privado de Pensión

Las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP) están sujetas al conjunto de leyes referidas a las políticas de inversión y a los procedimientos de fondos de pensiones. Además, tienen que cumplir con los requerimientos incluidos en la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones.

H. Servicios Sociales y de Salud⁴⁸

Tanto la Ley General de Salud como la Ley de Modernización de Seguridad Social en Salud regulan la disposición de los servicios sociales y de salud en el Perú.

Según la legislación actual, El Perú promueve la libre competencia en la provisión de servicios sociales y de salud, a pesar de que es necesaria una regulación del mercado para controlar las situaciones de posible abuso de poder de mercado y prácticas restrictivas. Dichos servicios relacionados a la salud son otorgados bajo concesión o autorización.

Las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) son instituciones privadas o públicas que proporcionan servicios sociales y de salud, deben estar constituidas como persona jurídica en Perú, según la ley peruana, previa autorización de la Superintendencia de Entidades Proveedoras de Salud (SEPS).

El Ministerio de Salud (MINSA) está a cargo del régimen de servicios públicos colectivos y otorga atención integral de servicios de salud a la población de bajos recursos. Este servicio está financiado por recursos públicos y ofrece atención a través de la red de establecimientos estatales y otras entidades privadas y públicas.

Para poder brindar servicios sociales y de salud, los establecimientos de salud tienen que cumplir los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud según los sistemas relacionados al control de riesgo, sanidad, asistencia, equipo, plantas físicas, entre otros. Además, los profesionales relacionados a la salud deben tener una licencia profesional.

⁴⁷ Las firmas están clasificadas en las siguientes categorías: Compañías que cubran ambos sectores (riesgo y vida general), Compañías de Seguro y Reaseguro, y compañías reaseguradoras.

⁴⁸ Para mayor información visite: Superintendencia de Entidades Proveedoras de la Salud (www.seps.gob.pe), Ministerio de Salud – MINSA (www.minsa.gob.pe)

I. Servicio de turismo y servicios relacionados con los viajes⁴⁹

Según la legislación actual, el Perú promueve la libre competencia y el tratamiento nacional entre los proveedores de servicios nacionales y extranjeros. La Ley de Desarrollo de Actividades Turísticas (1998) establece el marco legal para el desarrollo y regulación de actividades turísticas, principios básicos de la actividad turística y de los objetivos del Estado. La institución pública que fomenta la inversión de servicios de turismo y conexos es el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) el cual determina los requerimientos, obligaciones y responsabilidades que deben ser cumplidas por los proveedores de este servicio.

Los servicios de turismo y servicios relacionados a los viajes están básicamente clasificados en cinco categorías: alojamiento (hotel, apart-hotel, hostel, casa de hospedaje, hospedajes ecológicos); restaurantes, agencias de viaje, guías turísticos y transporte turístico. En el caso de hospedaje y agencias de viaje se debe contar con la autorización de gobierno regional donde se vaya a brindar el servicio. En el caso de los restaurantes, estos deben solicitar una licencia ante la municipalidad respectiva. Los proveedores de transporte de turismo deberán tener la autorización de la Administración Nacional de Turismo a través del gobierno regional respectivo.

Según la Ley de Guía de Turismo (2005), el ingreso de extranjeros es necesario que los peruanos y extranjeros tengan un título reconocido por la ley peruana. Además, la Regulación de las Agencias de Viaje determina que las agencias de viajes extranjeras necesitan cumplir los mismos requisitos que las agencias de viaje nacionales.

J. Servicios de entretenimiento, culturales y deportivos⁵⁰

La mayoría de los servicios de entretenimiento, culturales y deportivos están muy desregularizados, salvo alguno de ellos como, por ejemplo, la administración de museos, la cual requiere de una autorización de Instituto Nacional de Cultura (INC).

- Museos

Según el Reglamento de la Creación, Registro e Incorporación de Museos al Sistema Nacional de Museos del Estado, los museos pueden ser públicos o privados. Es necesario obtener un reconocimiento oficial del INC por medio de Resolución Directoral Nacional y estar registrado en el Registro Nacional de Museos del Perú. El Instituto Nacional de Cultura otorga el reconocimiento oficial únicamente si la función principal del museo es conservar, investigar, exhibir y promover el legado cultural y esto enriquece la vida cultural de la sociedad.

- Presentaciones culturales

Para ofrecer a presentación cultural que no sea deportiva es necesario tener un certificado otorgado por la INC. Además, si el evento cultural público no deportivo es de folklore internacional es necesario presentar una carta de acreditación de la manifestación cultural de parte de la representación diplomática respectiva. Los artistas internacionales deben tener visa artística para que puedan desempeñar su rol en el país.

- Servicios Deportivos

La Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte regula las actividades deportivas. De acuerdo a esta ley, las organizaciones deportivas pueden ser sociedades comerciales creadas según la Ley General de Sociedades o asociaciones civiles sin fines de lucro. Ambas están regidas por dicha ley. Los deportes practicados a nivel competitivo son llamados Deportes Afiliados e incluyen a la Asociaciones Comunitarias Deportivas, clubs, ligas y federaciones las cuales a su vez deben estar constituidas legalmente e inscritas en el Registro Nacional del Instituto Peruano del Deporte (IPD).

⁴⁹ Para mayor información visite: el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.mincetur.gob.pe)

⁵⁰ Para mayor información visite: el Instituto Nacional de Cultura (INC) (www.inc.gob.pe), Dirección nacional de Casinos y Máquinas Tragamonedas - MINCETUR (www.mincetur.gob.pe/turismo/DGJCMT) y el Instituto Peruano de Deporte (IPD) (www.ipd.gob.pe)

Las actividades deportivas que generen rentas o utilidades son reguladas según el reglamento aprobado por el IPD en base a la legislación nacional y a las leyes internacionales. Asimismo, el IPD otorga en concesión o licita la infraestructura deportiva.

K. Transporte⁵¹

Según la legislación actual, el Gobierno promueve la libre competencia de servicios portuarios. Para casi todos los servicios de transportes (aéreos, terrestres y acuáticos) hay reservas en lo que se refiere al tratamiento nacional.

El Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) está a cargo de las políticas relacionadas a la liberalización y al reglamento de este sector; el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte (OSITRAN) es la entidad pública reguladora que supervisa el cumplimiento de las obligaciones y de los contratos de concesión. PROINVERSIÓN es el responsable del diseño del proyecto así como de promoción de la inversión privada en infraestructura de transporte.

- Servicios de Transporte Marítimo⁵²

Las políticas actuales de envíos establecen la libre competencia del mercado, apertura en las rutas de navegación, la libertad para la compra y venta de barcos, la flexibilidad para fletes de barcos y la liberalización de cabotaje para la Comunidad Andina.

No existe discriminación en el sector de servicios portuarios. El Gobierno Peruano ha otorgado en concesión dos terminales: el puerto de Matarani, ubicado al sur del Perú; y el puerto del Callao (sólo la terminal sur). En el 2006, la construcción y posterior operación (proyectos de áreas verdes) del Nuevo Terminal de Contenedores denominado “Terminal Internacional del Sur” fue otorgado en concesión, tal actividad implicó una inversión de US\$ 550 millones. Se estima que las operaciones inicien a fines del 2009.

Los puertos públicos son administrados por la compañía estatal ENAPU (Empresa Nacional de Puertos). PROINVERSIÓN, en coordinación con la Autoridad Portuaria Nacional (APN), es responsable del diseño de proyecto y promoción de la inversión privada en infraestructura de transporte. Además, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) está a cargo del tránsito marítimo, autorización de barcos y asuntos ambientales y de seguridad en el mar, lagos y ríos.

El transporte marítimo internacional puede ser proporcionado por compañías de envío, sin embargo una “compañía naviera nacional” o una “empresa nacional de buques”⁵³ podrán suministrar los servicios de cabotaje marítimo (incluyendo el transporte en lagos y ríos). El cabotaje está exclusivamente reservado para las embarcaciones con bandera peruana de compañía naviera nacional o empresa nacional de buques, o arrendadas mediante arrendamiento financiero o con un contrato de alquiler de buques, con una opción de compra obligatoria. Los barcos de bandera extranjera pueden ser usados por las navieras nacionales o empresas nacionales de buques por un período no mayor a seis meses para el transporte acuático exclusivamente entre los puertos peruanos o cabotaje cuando dicha entidad no sea propietaria o arrendataria de un barco.

Además de los requerimientos antes descritos, al menos el 51 por ciento de capital pagado y suscrito

⁵¹ Para mayor información visite: el Ministerio de Transporte y Comunicaciones - MTC (www.mtc.gob.pe), La Inversión en Infraestructura de Transporte – OSITRAN (www.ositran.gob.pe) y PROINVERSIÓN – Agencia de Promoción de la Inversión Privada (www.ProInversión.gob.pe)

⁵² Para mayor información visite: la Autoridad Portuaria Nacional – APN (www.apn.gob.pe) y las Autoridad Marítima – DICAPI (www.dicapi.gob.pe)

⁵³ A “Compañía Naviera Nacional” o “empresa nacional de buques” se refiere a una persona física o jurídica del Perú constituida según la ley peruana, y que tenga domicilio fiscal y oficina central o efectiva en Perú, cuyo objeto es proporcionar servicios de transporte acuático para el tráfico nacional e internacional de cabotaje y que sea propietario o arrendatario de leasing financiero o fletamento a casco desnudo, con opción de compromiso de compra, de por lo menos una embarcación mercantil con bandera peruana y que haya obtenido las autorizaciones relevantes de la Dirección General de Transporte Acuático.

proveniente de Empresas de Bandera Nacional deben tener como dueños ciudadanos peruanos. El presidente de la junta directiva, la mayoría de los directores y el Gerente General de una Empresa Nacionales de Buques deben tener la nacionalidad y residir en el Perú. El capitán de las embarcaciones con banderas peruanas debe ser de nacionalidad peruana. En los casos en que no existe un capitán peruano debidamente calificado, uno de nacionalidad extranjera puede estar autorizado para prestar servicio como capitán. Sólo se puede autorizar a una persona de nacionalidad peruana como piloto portuario.

Otras características importantes en los servicios marítimos son:

- El 21% del transporte de hidrocarburos en aguas nacionales o cabotaje está reservado para las embarcaciones de la Marina Peruana.
- Solo se puede registrar como “trabajador portuario” a un ciudadano peruano.
- Las embarcaciones con bandera peruana deben tener al menos el 80% de su tripulación peruana.
- La participación de navieras extranjeras sólo será concedida en la base de la reciprocidad.

- Servicios Aéreos

Con el fin de brindar servicios de transporte aéreo, es necesario contar con permiso de vuelo (nacional o internacional) y el permiso de funcionamiento dado por la Dirección General de Aeronáutica Civil en el MTC. Ésta determina los requerimientos y procedimientos de acuerdo a la categoría de servicio aéreo. Existen algunas excepciones para la seguridad pública o interés nacional y en el marco de la Comunidad Andina.

La participación de empresas extranjeras de transporte aéreo en el transporte de carga y pasajeros sólo será concedida en la base de estricta reciprocidad. Con respecto a los servicios de aviación comercial (incluyendo servicio aéreo de especialidad), la actual legislación reserva la provisión de los servicios para las personas naturales o jurídicas⁵⁴ peruanas. Algunas excepciones son aplicables. El porcentaje de capital extranjero puede ser hasta el 70% en ciertas ocasiones:

- Capital extranjero al inicio de las actividades, hasta 49%.
- Luego de 6 meses de operaciones, éste se puede incrementar hasta 70%.

También, sólo personas con nacionalidad peruana pueden ejercer las funciones aeronáuticas a bordo de los aviones pertenecientes a los proveedores nacionales de aviación comercial, los cuales son proveedores que cuentan con autorización de vuelo o funcionamiento.

- Servicios de Transporte Ferroviario

De acuerdo a la actual legislación, el Estado promueve la competencia libre en los servicios de transporte ferroviario. El Reglamento Nacional de Ferrocarriles establece el marco legal para la provisión de servicios de transporte ferroviario.

Las vías férreas han sido dadas en concesión por el Gobierno Peruano. Los concesionarios no están permitidos de proveer servicios de transporte (carga y pasajeros), pero deben garantizar la libre entrada o acceso para los operadores de transporte según el contrato de concesión.

⁵⁴ Para los propósitos de esta partida, una persona peruana jurídica es una empresa que cumple los siguientes requerimientos:

- (a) Está constituida bajo la Ley de Perú, especifica la aviación comercial como su objetivo corporativo, está registrada en Perú, y sus principales actividades y administración ubicados en Perú.
- (b) Al menos la mitad más uno de sus directores, gerentes, y personas que controlan o manejan la empresa son de nacionalidad peruana o tienen domicilio permanente o son residentes regulares en Perú; y
- (c) Al menos el 51 por ciento del capital debe tener dueños peruanos y estar bajo el real y efectivo control de accionistas peruanos o socios permanentemente domiciliados en Perú. (Esta limitación no se aplicará a empresas constituidas bajo la ley No 24882, la cual puede mantener los porcentajes de propiedad establecidos en dicha ley). Seis meses después de la fecha de autorización de la empresa para proveer servicios de transporte aéreo comercial, ciudadanos extranjeros o de nacionalidad extranjera pueden poseer el 70% del capital de la empresa.

Tres vías férreas para servicio público han sido dadas bajo concesión: Vía Férrea Central (447 km), Vías Férreas del Sur y Sureste (854 km y 134 km respectivamente). Otras dos vías férreas - Huancayo–Huancavelica (129 km) y Tacna-Arica (60 km) – son propiedades del MTC y el Gobierno Regional de Tacna, respectivamente.

Con el propósito de proveer servicios de transporte en las vías férreas dadas en concesión, se requiere que los operadores cuenten con un permiso de funcionamiento emitido por el MTC y la firma de un contrato de acceso con la Compañía Concesionaria de Infraestructura de Transporte Ferroviario.

- Servicios de Transporte Terrestre

La construcción y mantenimiento de distintas carreteras, las cuales representan el 14% de las carreteras nacionales, han sido dadas en concesión. La política peruana tiende a establecer un arancel de carretera de aproximadamente US\$ 1.50 por cada 100 km por vehículo o por eje del transporte pesado.

Los servicios de transporte terrestre pueden ser clasificados en servicios de transporte urbano y de carretera, los cuales deben ser dados en concesión por el MTC, y las respectivas intendencias municipales.

No existe alguna restricción para la participación de inversión extranjera ni mecanismos de banda de precios en los servicios de transportes terrestre. En cuanto a los servicios nacionales de transporte terrestre, se espera que las empresas de transporte extranjeras cumplan con las mismas regulaciones y requerimientos técnicos impuestos a las empresas de transporte nacionales para obtener una autorización. Sin embargo, existen algunas exoneraciones al trato a la NMF en el marco de la Comunidad Andina y en el caso de los países signatarios del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre del Cono Sur (ATIT)⁵⁵. También, este acuerdo indica que las licencias serán concedidas por la entidad del país de domicilio de las empresas de transporte de acuerdo a sus propias legislaciones, y que residan en su propio territorio.

L. Energía⁵⁶

La Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (2006) establece las bases para generación eficiente de plantas de energía además de mecanismos de licitación del suministro eléctrico para los distribuidores.

La Regulación de Cogeneración (2006) establece los requerimientos y las condiciones para que las plantas de cogeneración participen en el mercado eléctrico⁵⁷. Además, la Ley Orgánica de Recursos Geotérmicos (2006) regula los procedimientos para obtener los derechos geotérmicos y la Regulación de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (1994) establece un conjunto de disposiciones para la interrelación de la generación, transmisión y distribución de actividades eléctricas, con el medio ambiente, bajo el concepto de desarrollo sostenible. Para los hidrocarburos, la legislación principal es la Ley General de Hidrocarburos (1993).

Las compañías de generación, transmisión y distribución de energía deben estar constituidas según las leyes peruanas. Las actividades de generación de energía se realizan según las reglas de libre competencia, mientras que la transmisión y distribución de energía son actividades reguladas con tasas fijas establecidas por la entidad reguladora Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN). En el caso de la comercialización de energía, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) otorga las concesiones, mientras que OSINERGMIN está a cargo del aspecto regulatorio y de supervisión de calidad (tasas y fijación de precios de acceso), por otra parte, INDECOPI está a cargo de la preservación de la competencia y las prácticas justas en el mercado. Se

⁵⁵ Los países que firmaron el “ATIT”: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

⁵⁶ Para mayor información, sírvase visitar: Ministerio de energía y minas – MEM (www.minem.gob.pe), Agencia Supervisora de Inversiones en Energía y Minas – OSINERGMIN (www.osinerg.gob.pe), PERUPETRO (www.perupetro.com.pe) y PROINVERSIÓN (www.ProInversión.gob.pe)

⁵⁷ La cogeneración es un proceso que mejora la eficiencia energética y reduce el consumo de combustibles a través de la combinación de producción de Electricidad y calor.

necesita autorización del MEM para comercializar Gas Natural Vehicular (GNV).

Para poder construir y operar plantas hidroeléctricas se necesita el otorgamiento de concesiones. Sin embargo, para las plantas termoeléctricas sólo se necesita de una autorización operativa. La misma empresa no puede estar a cargo de la energía de las plantas eléctricas, los sistemas principales de las actividades de transmisión y distribución de manera simultánea; sin embargo, sí puede ser propietario de sistemas de transmisión secundarios.

Para desarrollar las actividades de explotación y exploración de gas y aceite en un área específica es necesario firmar un contrato con el gobierno, dicho contrato incluye beneficios establecidos por la ley. PERUPETRO, como representante del Estado, está a cargo de negociar, firmar y supervisar los contratos sobre hidrocarburos y los Acuerdos de Evaluación Técnica.

Para desarrollar actividades de transporte de gas y petróleo mediante gasoductos y oleoductos es obligatorio obtener una concesión otorgada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Dicha actividad está regulada y es OSINERGMIN quien fija las tasas máximas. Según la Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural (1999), las compañías pueden obtener acceso a garantías promoviendo así la construcción de gaseoductos para el transporte de gas natural.

Referente a la transportación, almacenamiento, proceso, perfeccionamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, se necesita de la autorización del MEM. Para desarrollar actividades de distribución de gas es necesario obtener una concesión otorgada por el MEM. Además de que estas actividades son reguladas por OSINERGMIN, sus tasas también son fijadas por dicho organismo.

Los requerimientos básicos para las concesiones son los siguientes:

- Información General sobre la empresa
- Descripción del anteproyecto
- Descripción de los estudios requeridos/necesarios
- Estudio de Factibilidad
- Autorización para la explotación de recursos naturales (si es aplicable)
- Garantía válida.

Las concesiones pueden ser otorgadas de manera permanente; en esos casos, se requiere de documentación adicional: 1) un estudio del impacto ambiental y 2) una certificación de inexistencia de restos arqueológicos, que es otorgada por el Instituto Nacional de Cultura (INC).

Según la Ley General de Hidrocarburos, para que las compañías extranjeras puedan firmar contratos de explotación tienen que establecer una sucursal o constituir una sociedad con domicilio en Lima, de acuerdo a la Ley General de Sociedades, y nombrar a un peruano como Director General. Las compañías internacionales tienen que estar registradas en los Registros Públicos y nombrar un representante legal de nacionalidad peruana con domicilio legal en Lima - Perú.

2.3.4 Compromisos Internacionales de Perú relacionado a los Servicios

Según el GATS, el Perú mantiene compromisos horizontales en el modo 3 (presencia comercial) y en el modo 4 (movimientos de personas físicas) de servicios. Con relación a éstos últimos, Perú autoriza la entrada temporal de proveedores extranjeros por un período no mayor a 3 años. Dichos proveedores no pueden constituir más del 20% del número total de empleados de una empresa y sus ingresos no pueden exceder el 30% en las planillas de las empresas.

Sin embargo, el Decreto Legislativo N° 689 establece un amplio rango de excepciones para estas limitaciones. Conforme al Decreto, dichas limitaciones no aplican para los proveedores extranjeros con conyugue peruano, ascendencia o descendencia o hermanos peruanos; migrantes y extranjeros de países donde el Perú tiene acuerdos de doble nacionalidad o de reciprocidad laboral, entre otros. Además, los empleadores pueden solicitar la excepción de estas limitaciones numéricas en los casos de: profesionales especializados o personal técnico, el personal ejecutivo (gerentes y miembros de la junta directiva) bajo determinadas circunstancias, profesores de educación básica, secundaria o superior de escuelas privadas extranjeras o profesores de lenguas extranjeras, y cualquier caso

previsto en el Decreto Supremo.

En lo que concierne a la clasificación del sector, Perú adoptó el compromiso en siete de los doce sectores del GATS⁵⁸: los Servicios de Negocios, Comunicación, Financieros, Distribución, Turismo y relacionados con los Viajes, Recreacionales, Culturales, Deportivos y Transporte. Además el Perú participó en las negociaciones de servicios Financieros y de Telecomunicaciones. Luego de la Ronda de Uruguay, los compromisos del Perú en estos sectores se pueden encontrar en los Protocolos 4° y 5° del GATS. En la Ronda de Negociaciones del Doha, el Perú presentó una oferta inicial en el 2003 y otra en el 2005, las cuales fueron consideradas como las más ambiciosas del proceso⁵⁹.

Una herramienta útil para analizar los compromisos del Perú en el GATS es calcular el índice de cobertura del sector. Este índice muestra el porcentaje del sector en la lista de un país y toma en cuenta si los compromisos fueron realizados en cualquiera de los 115 sub-sectores dentro de las doce categorías principales de sectores de servicio abarcadas en el GATS. En dicho sentido, el índice de cobertura del sector es el número de sub-sectores comprometidos divididos por el número total de sub-sectores de cada sector⁶⁰.

Índice de cobertura por sector de Perú de acuerdo a GATS

Sector	Perú (%)
Todos los Sectores	25.16
Servicios de negocios	15.22
Servicios de Comunicación	33.33
Construcción y Servicios conexos a la Ingeniería	0.00
Servicios de Distribución	40.00
Servicios de Educación	0.00
Servicios del Medio Ambiente	0.00
Servicios Financieros	94.12
Servicios de Salud	0.00
Turismo y Servicios Conexos	50.00
Servicios de Entretenimiento, Cultural y Deportivo	40.00
Servicios de Transporte	5.71
Otros Servicios	0.00

Nota: Estimado de acuerdo al Anteproyecto del Cronograma Consolidado de la OMC de los compromisos específicos del Perú.

⁵⁸ El análisis del sector se basa en el documento de la OMC, Relación de Clasificación de Sectores de Servicios.

⁵⁹ Para mayor información visite: http://www.wto.org/english/tratop_e/serv_e/s_negs_e.htm.

⁶⁰ Cada sector u otras subdivisiones son tomadas en consideración de ser posible.

En tal sentido, los resultados del índice muestran que Perú tiene una cobertura del sector variable en el GATS. Mientras que los sectores de Construcción, Educación, Ambientales, Salud, Transporte, entre otros, no están cubiertos (o muestran un bajo porcentaje, como es el caso de los Servicios de Transporte); los otros sectores (Servicios Comerciales, de Comunicación, de Distribución, de Turismo y relacionados a Viajes) muestran un alto nivel de cobertura en el GATS. Adicionalmente, los Servicios Financieros presentan el mayor nivel de cobertura del sector en el Perú, con un resultado cercano al 100%.

Considerando que este índice de cobertura no es suficiente por sí solo para describir los niveles de liberalización comprometidos en el GATS, los compromisos del Perú también se presentan siguiendo la metodología desarrollada por Bernard Hoekman en “*Tentative First Steps: An Assessment of Uruguay Round Agreement on Services*” (Primeros Pasos Tentativos: Una evaluación de la ronda de negocios del acuerdo sobre servicios de Uruguay) (1995).

En ese documento, Hoekman cuantifica los compromisos específicos de diferentes países en el GATS para comparar los diferentes niveles de liberalización de los sectores de servicios y su evolución a través del tiempo.

Cada compromiso específico del Anteproyecto del Cronograma Consolidado de los Compromisos Específicos del Perú es evaluado por separado considerando si la restricción aplica a las disposiciones de Acceso al Mercado (MA) y/o el Trato Nacional (NT) en cualquier subsector o en cualquiera de los cuatro modos de oferta de servicios. Para simplificar, se presentaran los resultados sólo para demostrar los compromisos en cada modo, considerando para cada sub-sección las disposiciones del NT así como de MA.

Los compromisos pueden ser clasificados en categorías: (1) Ninguno (ninguna restricción para el sector), (2) Aplican algunas restricciones; o (3) sin consolidación (no hay compromisos de liberalización para el sector). Para estimar el alcance de los compromisos del sector, los números “1”, “0,5” o “0” son asignados respectivamente a cada caso.

Índice de Apertura de Perú basado en los compromisos GATS

Sector	Metodología A				Metodología B			
	Mode lo 1	Mode lo 2	Mode lo 3	Mode lo 4	Mode lo 1	Mode lo 2	Mode lo 3	Mode lo 4
Servicios de Negocios	0.02	0.02	0.14	0.02	0.14	0.14	0.93	0.14
Servicios de comunicación	0.25	0.32	0.26	0.08	0.75	0.97	0.78	0.25
Construcción y Servicios conexos a la Ingeniería	--	--	--	--	--	--	--	--
Servicios de Distribución	--	--	0.40	--	--	--	1.00	--
Servicios de Educación	--	--	--	--	--	--	--	--
Servicios del Medio Ambiente	--	--	--	--	--	--	--	--
Servicios Financieros	0.03	0.06	0.93	--	0.03	0.06	0.98	--
Servicios de Salud	--	--	--	--	--	--	--	--
Turismo y Servicios conexos	0.13	0.13	0.44	--	0.25	0.25	0.88	--
Servicios de Entretenimiento, Cultura y Deportes	--	--	0.35	0.05	--	--	0.88	0.13
Servicios de Transporte	0.03	--	0.06	--	0.50	--	1.00	--
Otros Servicios	--	--	--	--	--	--	--	--
Todos los sectores	0.06	0.07	0.23	0.02	0.23	0.26	0.92	0.08

Nota: Los modos de oferta incluyen: (1) Suministro Transfronterizo, (2) Consumo en el exterior, (3) Presencia Comercial y (4) Movimiento de Personas Físicas.

Este cuadro muestra los resultados de los compromisos peruanos en cada modo de oferta. Dichos resultados fueron calculados como el nivel total de liberalización en cada sector usando la puntuación de la metodología de Hoekman del “0”, “0.5” o “1” (considerando la suma de las disposiciones del MA y del NT) dividida entre:

- Metodología A: Cantidad total de posibles compromisos para el MA y el NT en cada modo de oferta.
- Metodología B: Cantidad total de compromisos realizados por Perú para el MA y el NT en cada modo de oferta)

La razón para utilizar un doble cálculo de los resultados es que a pesar de que la Metodología A ofrece una idea sobre el nivel general de liberalización en cada sector, éstos pueden aparentar estar subestimando los compromisos de liberalización de Perú debido a que usan una base total de subsectores incluidos en cada sector, en vez de usar sólo aquellos sectores donde se han contraído los compromisos.

En el Sector Empresarial, Perú ha contraído compromisos para los Servicios Profesionales (Servicios de Contabilidad, Auditoría y Contaduría, Servicios de Arquitectura, Ingeniería y otros), Servicios de Arrendamiento/ Leasing sin Operadores (Relacionados a otros equipos de transporte) y otros Servicios Empresariales (Servicios de publicidad y de Convención). Con respecto a los Servicios Profesionales, Perú ha liberalizado completamente para los subsectores listados, el Modo 3 para MA y también los Modos 1 y 2 en el subsector “Otros”. De manera similar, para NT, Perú ha liberalizado completamente el Modo 3 para Contabilidad y Otros sectores; y ha liberalizado parcialmente los subsectores de Arquitectura y Servicios de Ingeniería. Adicionalmente, para Servicios de Arrendamiento/ Leasing y otros Servicios Empresariales, Perú se tiene compromisos de liberalización total en el MA y NT para los Modos 3 y 4, respectivamente.

El sector, en su totalidad presentó un nivel de liberalización de 0.02 para los Modos 1, 2 y 4 y un nivel más alto para el Modo 3. Si se toma en cuenta la Metodología B, los resultados muestran la casi total liberalización para el Modo 3 y relativamente niveles bajos para los Modos 1, 2, y 4.

Respecto a los Servicios de Comunicación, Perú ha contraído compromisos en distintos subsectores de Servicios de Telecomunicación. En cada uno de los sectores listados en MA, Perú tiene compromisos parciales de liberalización de los Modos 1, 2 y 4 y liberalización total en el Modo 3. Asimismo, en cuanto a NT, Perú ha liberalizado completamente los Modos 1, 2 y 3. En resumen, Perú alcanzó un nivel promedio de liberalización de 0.28 para los Modos 1, 2 y 3 un resultado mucho menor para el Modo 4 (Metodología A). Por otro lado, la Metodología B presenta una liberalización muy alta y casi completa de los compromisos para los Modos 1 y 3, y el Modo 2, respectivamente.

En el caso de la Distribución de Servicios, se adquirieron compromisos en los subsectores 2 y 5 (Servicios de comercio mayorista y retail) y se presentó una total liberalización (enumerada como “ninguna”) para el Modo 3 en ambos casos (mostrado como resultado en la Metodología B). Aunque, al considerar el sector como un total, el índice de Hoekman arrojan un resultado de 0.4 de liberalización para el Modo 3 y de 0% para otros modos de oferta.

Con respecto a los Servicios Financieros, la Metodología A muestra resultados muy bajos para el Modo 1 y 2, y resultados superiores al 0.9 de liberalización para el Modo 3. Estos resultados no cambian de manera dramática al considerar la Metodología B.

En relación al Turismo y a los Servicios relacionados a viajes, Perú ha contraído compromisos en los sub sectores de Hoteles y Restaurantes (incluyendo catering) y Agencias de Viaje y de operadores turísticos. Bajo la Metodología A, Perú alcanzó un nivel de liberalización de 0.13 para los Modos 1 y 2, y 0.44 para el Modo 3. Por otro lado, la Metodología B casi duplica los resultados para cada Modo.

En los Servicios de Entretenimiento, Culturales y Deportivos, Perú tiene compromisos de liberalización para los Servicios de Entretenimiento y Deporte y Otros Servicios Recreativos. Con respecto al primero, Perú aplica una restricción tanto para el Modo 3 como para el Modo 4 en MA y una liberalización total para el Modo 3 en NT. En relación al último sector, Perú se compromete a otorgar liberalización total en el Modo 3 de servicios tanto para MA y NT. Al considerar el sector como total, Perú alcanza un nivel de liberalización de 0.35 y 0.05 para los Modos 3 y 4, respectivamente

(Metodología A). Con la Metodología B, ambos resultados son más elevados, especialmente para el Modo 3.

Finalmente, Perú adquirió compromisos para el transporte de pasajeros en las vías fluviales internas y marítimas. En los dos casos, Perú ha liberalizado completamente el Modo 1 y 3 para MA, y el Modo 3 para NT. Considerando el Sector de Transporte en general, estos compromisos se traducen en un total de 0.3 y 0.6 para cada uno de los Modos anteriormente mencionados, respectivamente (Metodología A). Con la Metodología B, el nivel de liberalización de Perú es mucho más elevado y alcanza 1 para el Modo 3, y 0.5 para el Modo 1.

2.4 Regímenes de Inversión Extranjera

China

A. Trato a la Inversión Extranjera

Desde finales de los 70, China ha estado realizando diversas reformas en el campo de la inversión. El gobierno incentiva la inversión extranjera en el mercado chino, y ha expandido ininterrumpidamente el alcance de la inversión. La efectividad y el mejor uso de la Inversión Directa Extranjera (FDI) es el principio básico a largo plazo al cual el Gobierno Chino se ha adherido.

El Catálogo para la Orientación de Industrias de Inversión Extranjera ha sido revisado tres veces desde 1997. La segunda revisión de la Regulación Provisional sobre la Orientación de la Inversión Extranjera fue culminada en 2002 y puesta en vigencia el 1 de abril 2002, y el 3er catalogo para la Orientación de Industrias de Inversión Extranjera fue culminado en el 2004 y entró en vigencia el 13 de diciembre del 2004. En los últimos años, China, adicionalmente ha eliminado restricciones sobre la proporción de patrimonio extranjero en los proyectos de inversión y ha abierto más sectores a la inversión extranjera, incluyendo la red de telecomunicaciones, suministro de agua potable y alcantarillado, construcción y operación de redes de distribución de gas y redes de distribución térmicas. Además, China también ha abierto más los sectores de servicio como la banca, seguros, distribución, derechos comerciales, turismo, telecomunicaciones, transporte, contabilidad, auditoria y servicios legales. La producción y publicación de difusión y programas de TV, y la producción de películas también están abiertas para los inversionistas extranjeros. El plazo y ritmo de apertura de estos mercados están contenidos en los anexos del Catálogo para la Orientación de Industrias de Inversión Extranjera. La inversión extranjera perteneciente a la categoría fomentada tendrá políticas preferenciales incluyendo la exoneración de aranceles para la importación de equipos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de importación.

Las leyes básicas en China relativas a la inversión extranjera son: la Ley de la República Popular de China sobre las *Joint ventures* de Capital extranjero-Chino; la Ley de la República Popular de China sobre las *Joint ventures* contractuales Chino-Extranjero; y la Ley de la República Popular de China sobre las Empresas de Capital Extranjero. Estas tres leyes básicas sobre la FDI han establecido que el Estado no nacionalizará o expropiará ninguna empresa con inversión extranjera. Sólo bajo circunstancias especiales y por beneficio social e interés público, las empresas con inversión extranjera serán expropiadas conforme a los procedimientos legales, y se otorgará la indemnización adecuada.

Con la aprobación del Congreso Nacional Popular y su Comité Permanente, China ha revisado las siguientes leyes y regulaciones en las fechas dadas continuación: Octubre 2000, Ley de la República Popular de China sobre *Joint ventures* contractual chino-Extranjero; en Octubre 2000, Ley de la República Popular de China sobre las Empresas de Capital Extranjero; en marzo 2001, Ley de la República Popular de China sobre las *Joint ventures* de capital chino-extranjero; y en Julio 2001, las Reglas para la Implementación de la Ley de la República Popular de China, sobre las *Joint ventures* de capital chino-extranjero, incluyendo la eliminación y cese de la aplicación de los requerimientos sobre el comercio y contenido local extranjero, rendimiento de la exportación, transferencia obligatoria de tecnología, etc. Las autoridades de China no aplicarán los términos de los contratos que

contengan dicho requisitos. El término “equilibrio de divisas”⁶¹, autorizaciones o derechos para la importación e inversión no estarán condicionados a los requisitos establecidos por las autoridades nacionales o subnacionales, o sujetos a las condiciones secundarias que involucran, por ejemplo, la realización de investigación, disposición de compensación u otras formas de indemnización industrial, incluyendo tipos específicos o volúmenes de oportunidades empresariales, el uso de insumos locales o transferencia de tecnología. Se otorgará autorización para invertir, licencias de importación, cuotas y cuotas arancelarias sin consideración a la existencia de proveedores locales chinos en competencia.

En China, las empresas de inversión extranjera incluyen principalmente a las empresas de capital extranjero, *joint ventures* de capital y *joint ventures* contractuales. China sigue buscando nuevas formas de FDI. Las regulaciones establecidas para compañías de capitales de riesgos, compañías con participación accionaria extranjera y compañías inversionistas de capital extranjero han sido promulgadas o complementadas. La función para las Compañías Inversionistas de Capital Extranjero ha sido adicionalmente ampliada. China ha emitido la regulación sobre Fusiones y Adquisiciones (M&A) que autoriza a los inversionistas extranjeros el uso de M&A para constituir compañías de capital extranjero en China. Se incentiva a los inversionistas extranjeros a participar en la reestructuración y reforma de las empresas estatales. El gobierno permite a los inversionistas extranjeros a ser parte de la reestructuración y disposición de activos de Sociedades Administradoras de Activos.

El 1 de marzo del 2003 entró en vigencia una nueva regulación sobre el capital de riesgos, la cual reemplazó las regulaciones provisionales anteriores permitiendo la constitución de compañías de capital de riesgos extranjeras, incluyendo a las empresas de capital extranjero en su totalidad, con objetivo de financiar la tecnología de punta y nuevas tecnologías para las industrias abiertas a la inversión extranjera. La nueva regulación reduce los requisitos de capital, permite a estas compañías administrar sus fondos directamente desde el extranjero, y ofrece la opción de establecer compañías de capital de riesgo bajo una forma societaria similar a la Sociedad Limitada usada en otros países.

El 15 de Febrero del 2007, El Ministerio de Finanzas y la Administración Tributaria Estatal emitió el Documento de Política Tributaria referente a la Promoción del Capital de riesgo. Si una empresa de capital de riesgo invierte por más de dos años, comprando de acciones de empresas de alta tecnología pequeñas o medianas que no cotizan en la bolsa, el 70% de sus inversiones para dichas empresas serían compensadas en el impuesto a la renta.

China ha ampliado el alcance de los negocios y operaciones de las compañías de control (*holdings*). Una nueva Regulación que entró en vigencia en abril del 2003 hizo posible que los *holdings* administren los recursos humanos de sus filiales, y que proporcionen cierta investigación de mercado y otros servicios a sus filiales. China también hizo esfuerzos para aumentar el número de empresas de inversión extranjera cotizadas en la bolsa de valores mediante IPO, o la compra directa de acciones en el mercado de valores.

El Gobierno requiere de una evaluación y un procedimiento de aprobación para la constitución de empresas de inversión extranjera. Se han hecho esfuerzos para hacer más eficientes los procesos de evaluación y aprobación basados en la ampliación de la autorización de aprobación del gobierno central a gobiernos provinciales para todos los proyectos de FDI en la categoría fomentada en el Catálogo para la Orientación de Industrias de Inversión Extranjera sin límites sobre su escala de inversión y estos proyectos no están sujetos a planificación nacional. Muchas provincias pueden proporcionar servicios centralizados, y cada provincia ha establecido centros de promoción de la inversión para ayudar a los inversionistas.

En el caso de inversión extranjera, China cumple con los requerimientos de Nación Más Favorecida (MFN en inglés) y de Trato Nacional. Se han hecho esfuerzos por mantener la continuidad y estabilidad de las políticas de Inversión Directa Extranjera. Actualmente las empresas con inversión extranjera aún disfrutan tratamientos preferenciales en términos de tributación y demás, en comparación con empresas nacionales. Se han establecido tanto en el nivel central como provincial en Centros de Resolución de Controversias para inversionistas extranjeros y empresas con inversión para ayudar a los inversionistas a resolver disputas.

⁶¹ Una de las medidas más comunes usada por los países en vías de desarrollo para el control de cuentas corrientes, etc. requisito para las empresas que buscan un equilibrio de divisas parcial o total.

Para asegurar la transparencia de la inversión extranjera, China promulgó cambios en leyes y regulaciones que rigen la Inversión Directa Extranjera oportunamente; China recopila y publica regulaciones sobre inversiones anualmente; busca las opiniones y comentarios de Empresas con Inversión Extranjera antes de hacer ajustes de algunas políticas de Inversión Directa Extranjera; permite un período razonable de transición para que las empresas de inversión extranjera hagan ajustes o comentarios sobre los proyectos de ley y regulaciones en algunos casos, permite que empresas y otras partes interesadas consigan información sobre Inversión Directa Extranjera en la página del gobierno (www.mofcom.gov.cn). El gobierno ha diseñado una Página Web en inglés especialmente para la Inversión Extranjera Directa (www.fdi.gov.cn).

B. Regímenes y/o Zonas Especiales de Inversión

China ha establecido un número especial de áreas económicas especiales donde se aplican la mayor parte de políticas abiertas, incluyendo cinco zonas económicas especiales (SEZ en inglés), 14 ciudades costeras abiertas, 6 ciudades abiertas a lo largo del río Yangtze, 21 capitales de provincia y 13 ciudades limítrofes. Aquellas áreas económicas especiales disfrutan mayor flexibilidad al utilizar capital extranjero, presentando tecnología extranjera y realizando actividades de cooperación económica en el exterior. Desde el 1 de enero del 2008, las nuevas empresas extranjeras establecidas dentro de zonas económicas especiales pagarán el impuesto a la renta con una tasa del 25%, al igual que empresas chinas.

Se hacen esfuerzos continuos para estimular a los inversionistas extranjeros a invertir en industrias nuevas y de alta tecnología, industrias básicas y relacionadas, realizar renovaciones tecnológicas y establecer centro de Investigación y desarrollo en China. Muchas de las regulaciones sobre implementación ya se han promulgado. Ya se empezó el trabajo de preparación para la revisión del Catalogo Industrial Innovador de China Central y Occidental para incentivar a los inversionistas extranjeros para que inviertan en dichas zonas. Desde el 1 de enero del 2008, todas las empresas de alta tecnología, sean partes o no de las zonas económicas especiales, tendrán un impuesto a la renta empresarial preferencial que llega al 15%.

Perú⁶²

A. Marco Legal General

Perú ha establecido un marco legal general para atraer la inversión directa local y extranjeras. La actual Constitución, aprobada en 1993, incluye una serie de disposiciones que garantizan un marco legal favorable para promover el desarrollo de la inversión extranjera. Entre estos principios, la Constitución asegura la:

- Libre iniciativa privada ejercida dentro de una economía social basada en el mercado.
- Libre competencia y prohibición de prácticas restrictivas y de abuso de posiciones dominantes o monopólicas.
- Libertad para contratar empleados.
- Poderes especiales para que el Estado firme contratos legales que establezcan garantías.
- Trato Nacional
- La posibilidad de someter las controversias entre el Estado e inversionistas a arbitrajes nacionales o internacionales.
- La libertad de poseer y disponer de moneda extranjera.
- La inviolabilidad de la propiedad y el establecimiento de condiciones para las causas excepcionales que facultan a la expropiación, específicamente pagos en efectivo por adelantado de valor razonable, tratamiento equitativo en temas de tributación y el conocimiento expreso que ningún impuesto tiene efectos confiscatorios.

El Marco legal de Perú se basa en principios de trato nacional, bajo los cuales los inversionistas extranjeros están permitidos sin restricciones ni previa autorización a realizar la mayoría de actividades económicas. La adquisición de acciones para accionistas locales está permitida mediante

⁶² Para mayor información, véase la página de PROINVERSIÓN : <http://www.ProInversión.gob.pe>

la cotización de acciones. En términos de propiedad, personas naturales o jurídicas extranjeras no pueden ser dueños de minas, terrenos, tierras de bosques, agua, combustible y fuentes de energía dentro de los 50 km de los límites, excepto en caso de necesidad pública, con la aprobación previa del Consejo de Ministros.

No se aplican ni exigen mecanismos de selección o requisitos de rendimiento para inversionistas extranjeros. Todas las disposiciones legales que establecen métodos de producción o índices de producción ya se han revocado. No hay prohibiciones ni requisitos para usar ciertos insumos o procesos tecnológicos y, en general, no hay intervención en los procesos de producción de las empresas en cuanto al tipo de actividad económica, capacidad instalada ni en cuanto a cualquier otro factor económico. Hay excepciones en caso de disposiciones legales sobre higiene o seguridad industrial, ambiental y de salud.

PROINVERSIÓN, agencia peruana de promoción de inversión privada, es una institución encargada de promover inversión local y extranjera dentro del país. Como parte de sus funciones, PROINVERSIÓN se encarga de diseñar, proponer y manejar políticas de inversión en Perú. También promueve, mediante concesiones, la participación de la inversión privada en trabajos de infraestructura pública y utilidades.

B. Acuerdos de estabilidad legal

En los casos donde las inversiones extranjeras tengan beneficios derivados de la firma de acuerdos de estabilidad legal con el Estado, el Estado le garantiza la estabilidad legal mediante la firma de contratos con condición de ley, los que están sujetos a las disposiciones generales sobre contratos estipulados en el Código Civil Peruano.

Para ser más específicos, el Estado le garantiza a los inversionistas extranjeros: a) trato nacional, b) estabilidad del Sistema de Impuesto a la Renta, aplicable al inversionista, vigente al momento de la firma el contrato; c) libertad de disponibilidad de moneda extranjera y remesa de utilidades, dividendos y regalías. También, el Estado otorga estabilidad a la empresa que recibe la inversión en: a) sistema de contratación vigente al momento de firmar el contrato. b) sistema de promoción de exportaciones vigente al momento de firmar el contrato, y c) Sistema de Impuesto a la Renta.

Cualquier inversionista o empresa que reciba la inversión puede firmar acuerdos de estabilidad legal. Sin embargo, para firmar este tipo de acuerdo, los inversionistas de procesos de privatización o concesión y las empresas involucradas necesitan cumplir los siguientes requisitos: a) hacer, en un plazo de dos años, contribuciones de capitales por una cantidad no menor a \$5 millones en cualquier actividad económica (excepto los sectores de minería e hidrocarburos donde las cantidad deben ser mayor a \$10 millones), b) adquirir más del 50% de las acciones de una empresa que participe en el proceso de privatización, c) hacer contribuciones de capital a la empresa incluida en el contrato de concesión, cumpliendo con los requisitos de inversión mencionados en este contrato.

En el caso de empresas que reciban flujos de inversión, se requiere que: a) uno de sus accionistas firme el correspondiente Acuerdo de Estabilidad Legal; b) en caso se requiera estabilidad tributaria, las contribuciones deben ser por un incremento del 50% en relación a la cantidad total de capital y reservas y debe estar destinado a expandir la capacidad de producción o contribuir al desarrollo tecnológico de la empresa, c) la empresa privatizada transfiera más del 50% de sus acciones, y d) la empresa se beneficie del contrato de concesión.

Los contratos de estabilidad legal son válidos por 10 años. En el caso de las concesiones, el plazo puede extenderse hasta el plazo establecido en el contrato de concesión. Según estos acuerdos, cualquier disputa se ventilará en los tribunales de arbitraje. Una vez que termine el acuerdo de estabilidad legal, este no puede ser renovado. Para firmar un nuevo acuerdo, el inversionista necesita comprometerse a nuevas contribuciones de inversión. En dicho caso, esto garantiza la estabilidad de las regulaciones vigentes a la fecha de firma del nuevo contrato.

C. Otros incentivos para inversionistas

Las leyes peruanas de inversión también proveen algunos incentivos específicos a los inversionistas:

- Régimen de Recuperación Anticipada: individuos o sociedades dedicados a la producción de bienes o servicios de exportación pueden obtener un reembolso de los Impuestos al Valor Agregado, pagado en las importaciones o adquisiciones nacionales de bienes de capital⁶³.
- Incentivos para la agricultura: individuos o sociedades dedicados a la agricultura o sector agroindustrial son favorecidos con tasas menores del Impuesto a la Renta, depreciación acelerada, reembolso de impuestos y acceso para contratar empleados dentro de sistemas de trabajo y seguridad social⁶⁴ más favorables.
- Incentivos para la acuicultura: individuos o sociedades dedicados a la agricultura o al sector agroindustrial son favorecidos con tasas menores de impuestos a la renta, depreciación acelerada, reembolso de impuestos y acceso para contratar empleados dentro de sistemas más favorables de trabajo y seguridad social. (SIC)
- Ley de la Región Amazonas: se han creado condiciones especiales de impuestos para favorecer la inversión privada en esta región. Si participa en las siguientes actividades: agropecuario, acuicultura, pesca, turismo, extracción forestal y actividades manufactureras relacionadas al procesamiento, transformación y comercialización de bienes primarios de las actividades antes mencionadas.

D. Zonas Especiales

a) Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios –CETICOS

CETICOS son zonas especiales de aduanas, cuyo propósito es crear centros de desarrollo mediante actividades industriales, maquila, ensamblaje o almacenamiento. Los CETICOS están localizados en los puertos de las ciudades de Ilo, Paita, y Matarani. Empresas ubicadas en los CETICOS están exoneradas de impuestos hasta el 31 diciembre del 2012.

Las actividades agro-exportadoras pueden ser desarrolladas en los CETICOS. La transformación primaria de actividades agropecuarias está permitida dentro de los CETICOS.

b) Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA)

Las actividades industriales, los negocios agroindustriales, el ensamblaje y los servicios pueden realizarse en la zona libre de impuestos de Tacna. Estas actividades incluyen: almacenamiento, distribución, desembalaje, empaque, fabricación, mercadeo, etiquetado, división, exhibición y clasificación de mercancía, entre otros. Además, la reparación, reacondicionamiento y mantenimiento de la maquinaria y equipo usado en minería está permitida en la zona franca de Tacna.

Las empresas ubicadas en ZOFRATACNA están exentas de impuestos en relación a las actividades mencionadas.

c) Zona Económica Especial Puno (ZEEDEPUNO)

Actualmente, el Gobierno Peruano está implementando una Zona Económica Especial en el Departamento de Puno. Las actividades que se realizarán en ZEEDEPUNO serán similares a las permitidas en ZOFRATACNA⁶⁵. De la misma forma, las empresas a ubicarse en ZEEDEPUNO, que participarán en estas actividades, también estarán exentas de impuestos.

⁶³ Decreto legislativo No. 973 especifica las condiciones para beneficiarse de este régimen a las partes interesadas. Este también beneficia a los inversionistas que no han iniciado sus actividades comerciales y a empresas que han firmado contratos con el Estado para ejecutar proyectos para desarrollo, exploración o explotación de recursos naturales y el desarrollo de trabajos de infraestructura y utilidades públicas.

⁶⁴ La agroindustria relacionados al trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceite y cerveza no están incluidos. Actividades dentro de la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao también están excluidas.

⁶⁵ Sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas junto con el Ministerio de la Producción tienen la facultad de prohibir ciertas actividades mediante un Decreto Supremo.

E. Tratados Bilaterales de Inversión (BIT por sus siglas en inglés)

Buscando consolidar un clima de inversión estable y predecible, Perú tiene una participación activa en la negociación de tratados de inversión con varios países. Todas las negociaciones comerciales bilaterales incluyen un capítulo sobre inversión, cuyo objetivo es promover y proteger las inversiones. Si el Perú ya tiene vigente un Tratado Bilateral de Inversión con otro país participante en las negociaciones, se negocia un capítulo sobre inversiones para profundizar el actual BIT existente.

Los BIT recientes de Perú y los capítulos de inversión están basados en la lista de enfoques negativos, donde se establece el tratamiento nacional desde la fase de establecimiento de la inversión.

A la fecha, Perú ha firmado 29 BIT con los siguientes países: Argentina, Australia, Bolivia, Canadá, Colombia, Chile, China, Cuba, República Checa, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Corea, Malasia, Noruega, Holanda, Paraguay, Portugal, Rumania, Singapur, España, Suecia, Suiza, Tailandia, Reino Unido y Venezuela.

Además, Perú ya ratificó su tratado de Libre Comercio con EEUU, que incluye un capítulo sobre inversión y se aprobó un BIT con Bélgica.

2.5 Defensa Comercial

China

A. Salvaguardas

Según las disposiciones de Ley de Comercio Exterior de la República Popular China y a los compromisos asumidos en la OMC, las regulaciones de la República Popular de China sobre salvaguardas fueron formuladas, las cuales se hicieron vigentes el 1 de enero del 2002 y fueron revisadas el 31 de marzo del 2004, según la decisión del Consejo Estatal para revisar las Regulaciones de Salvaguardas de la República Popular China.

China ha formulado dos normas administrativas sobre salvaguardas, normas provisionales sobre Investigación de iniciación de salvaguardas y normas provisionales sobre la vista en investigación de salvaguardas, promulgadas por el Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica (MOFTEC) en el Decreto 9 y 11 respectivamente del 10 de febrero del 2002. Las dos normas se hicieron efectivas el 13 de marzo del 2002. Además, las Reglas sobre Investigaciones y Determinaciones de Daños Industriales para Salvaguardas fueron emitidas el 12 de noviembre del 2003 y se hicieron efectivas 30 días después.

Hasta la fecha, solo una investigación sobre medidas de salvaguardas ha sido iniciada y debidamente notificada al Comité de Salvaguardas de la OMC. La Investigación está relacionada a Productos de Acero y Hierro Parcial (Se adoptaron las medidas parciales y finales).

B. Medidas Anti-dumping y Derechos compensatorios

El Consejo Estatal emitió nuevas Regulaciones de la República Popular China sobre Anti-Dumping, que se hicieron vigentes el 1 de enero del 2002. A comienzos del 2002, el MOFTEC, que en el momento era responsable de tomar las decisiones sobre dumping bajo las nuevas regulaciones, emitió varias normas que abarcaban el inicio de investigaciones, cuestionarios, muestreo, verificaciones, divulgación de información, acceso a la información no confidencial, precios por debajo del promedio, audiencias, revisión de audiencias, reembolsos y revisión de nuevo consignador. La Comisión Estatal de Economía y Comercio (SETC en inglés), que a la fecha era responsable de tomar decisiones sobre daños, emitió normas que cubrían las investigaciones sobre lesiones industriales y audiencias públicas en enero 2003. Según la Decisión del Consejo Estatal sobre la Revisión de las Regulaciones Anti-dumping de la República Popular China, las regulaciones de este país sobre Anti-dumping fueron revisadas el 31 de marzo del 2004. Las normas sobre investigaciones de daños industriales por anti-dumping fueron emitidas el 12 de noviembre del 2003 y se hicieron efectivas 30 días después. Mientras tanto, estas nuevas normas reemplazaron a las normas que el SETC emitió a

inicios del 2003.

En agosto del 2002, la Corte Suprema Popular emitió las Reglas Relacionadas a las Audiencias de los Tribunales Populares en reseñas judiciales en disputas comerciales internacionales, lo que provee guías concernientes a reseñas judiciales respecto a decisiones administrativas de la agencia que afectan el comercio internacional, incluyendo aquellas en el área del anti-dumping. En setiembre del 2002, la Corte Suprema Popular emitió las Disposiciones de la Corte Suprema Popular en Ciertos Temas Relacionados a la Aplicabilidad de Leyes en Audiencias y Manejos de Casos Administrativos Antidumping.

Según las leyes y regulaciones antes mencionadas los impuestos compensatorios y anti-dumping pueden aplicarse a bienes cuya importación a países dañe o amenace dañar la industria nacional relevante mediante la reducción de precios por situaciones artificiales, tales como subsidios o dumping, en lo referente a mercados de exportación.

Para fines de junio del 2006, China había iniciado 45 investigaciones antidumping y una salvaguarda a productos de más de 20 países y regiones, cubriendo 45 tipos de productos incluyendo químicos (30), industria liviana (2), textiles (3), acero (3), electrónica (1), productos de papel (5), farmacia (1) y demás. Respecto a estas medidas, a algunos exportadores se les concedió 0% de arancel, a algunos exportadores se le dio un precio por debajo del promedio y ciertos miembros fueron excluidos de la investigación debido a volúmenes negligentes de importación. Hasta ahora, las autoridades de investigación de China no han iniciado investigación sobre medidas compensatorias.

C. Arreglos Institucionales

En marzo del 2003, una reorganización general de los ministerios y comisiones del Consejo Estatal consolidaron las funciones de salvaguardas del MOFTEC y del SETC en el recientemente formado MOFCOM. Actualmente, el Ministerio de Comercio (MOFCOM) y la Comisión de Aranceles del Consejo Estatal (TCSC) son las autoridades competentes en temas de salvaguarda.

Según las regulaciones de salvaguardas, el MOFCOM está encargado de la investigación y determinación del aumento de importaciones, y también es responsable de la investigación y determinación de una lesión. Si una medida definitiva de salvaguarda se vuelve una restricción cuantitativa, una decisión debe hacerse y publicarse por MOFCOM como autoridad administrativa de comercio exterior. TSCS también decide si aumenta el nivel de aranceles como medida provisional o final de salvaguarda, sobre la propuesta hecha por MOFCOM según los descubrimientos de la investigación. La razón para que MOFCOM y TSCS decidan según las diferentes formas de medidas de salvaguarda es asegurar la uniformidad en la administración de leyes y regulaciones comerciales, como se requiere el artículo 10 del acuerdo GATT de 1994. Mientras que MOFCOM es la agencia gubernamental para formular y reforzar medidas administrativas respecto al comercio, el TSCS se encarga de temas relacionados a la formulación de aranceles aduaneras.

Cuadro 2.7 Régimen de Reparaciones Comerciales

Regulación	Fecha
Regulaciones sobre Antidumping	Vigente desde 1 enero, 2002 y revisado el 31 Marzo del 2004
Reglas provisionales sobre Iniciación de Investigaciones Antidumping	Vigente desde 13 Marzo 2002
Reglas Provisionales sobre el Cuestionario en la Investigación Antidumping.	Vigente desde 15 Abril, 2002
Reglas Provisionales sobre Audiencia Pública en las Investigaciones Antidumping.	Vigente desde 13 Marzo, 2002
Reglas Provisionales sobre Muestreo en las Investigaciones Antidumping.	Vigente desde 15 Abril, 2002
Reglas Provisionales sobre Divulgación de información en las Investigaciones Antidumping.	Vigente desde 15 Abril, 2002
Reglas Provisionales Verificación in Situ en las Investigaciones Antidumping.	Vigente desde 15 Abril, 2002
Reglas Provisionales sobre Acceso a Información no-Confidencial en las Investigaciones Antidumping.	Vigente desde 15 Abril, 2002

Reglas Provisionales sobre Precios Asumidos en las Investigaciones Antidumping.	Vigente desde 15 Abril, 2002
Reglas Provisionales sobre Nueva Verificación de Transportista en las Investigaciones Antidumping.	Vigente desde 15 Abril, 2002
Reglas Provisionales sobre reembolso de Arancel Antidumping.	Vigente desde 15 Abril, 2002
Reglas Provisionales sobre Revisión Temporal de Dumping y Margen de Dumping.	Vigente desde 15 Abril, 2002
Reglas Provisionales de Daño a la Industria por Antidumping.	Vigente desde 12 Diciembre, 2003
Reglas sobre anti subvención.	Vigente desde 1 Enero, 2002 y revisado el 31 Marzo, 2004
Reglas Provisionales para Iniciación de Investigación Compensatoria.	Vigente desde 13 Marzo, 2002
Reglas Provisionales para Cuestionario en Investigación Compensatoria.	Vigente desde 15 Abril, 2002
Reglas Provisionales para Verificación in Situ de Investigación Compensatoria.	Vigente desde 15 Abril, 2002
Reglas Provisionales para Realización de Audiencia Pública en Investigación de Impuesto Compensatorio.	Vigente desde 13 Marzo, 2002
Reglas sobre Investigaciones de Daño a la Industria por Medidas Compensatorias.	Vigente desde 12 Diciembre, 2003
Reglas sobre Salvaguardias.	Vigente desde 1 Enero, 2002 y revisado el 31 Marzo, 2004.
Reglas Provisionales sobre Iniciación de Investigaciones de Salvaguardia.	Vigente desde 13 Marzo, 2002
Reglas Provisionales sobre Audiencia en Investigaciones de Salvaguardia.	Vigente desde 13 Marzo, 2002
Reglas sobre Investigaciones de Daño a la Industria por Salvaguardias.	Vigente desde 12 Diciembre, 2003
Disposiciones del Tribunal Supremo Popular sobre determinadas cuestiones concernientes a la aplicabilidad de la Ley en Audiencias y Manejo de los Casos Administrativos de Antidumping.	Vigente desde 1 Enero, 2003
Disposiciones del Tribunal Supremo Popular sobre determinadas cuestiones concernientes a la aplicabilidad de la Ley en Audiencias y Manejo de los Casos Administrativos de Antisubvenciones	Vigente desde 1 Enero, 2003

Fuente: Editado de acuerdo al Boletín Oficial de Comercio y Economía Extranjera del Ministerio de Comercio de la Republica Popular de China

La Oficina de Comercio Justo para Importaciones y Exportaciones (BOFT en inglés) del MOFCOM se encarga de la investigación y determinación de dumping y subsidios; la Oficina de Investigaciones de Daños Industriales de MOFCOM se encarga de la investigación y determinación del Jurado. Si una medida compensatoria provisional hace que los precios sean muy bajos, se debe tomar una decisión y el MOFCOM debe publicarla, como entidad administrativa de comercio exterior. El TSCS decide si cobra impuestos anti dumping, provisionales o definitivos, e impuestos compensatorios incluyendo el nivel de impuesto, según la propuesta de MOFCOM en base a los hallazgos de la investigación. Sin embargo, el nivel de impuesto decidido por el TSCS no puede exceder el margen de dumping determinado por MOFCOM, no se debe cobrar impuestos compensatorios en exceso de cantidad de subsidios como se dictamine en la decisión final de MOFCOM.

El MOFCOM trata otros temas relacionados con antidumping y medidas compensatorias, lo que incluye consultas, notificaciones, disolución de disputas relativas al anti-dumping y medidas compensatorias y otras, además de las funciones antes mencionadas por la Comisión de Aranceles.

Perú

A. Salvaguardias

El 1 de enero de 1995, el Acuerdo de la OMC sobre Salvaguardias fue incorporado en la legislación interna de Perú. La aplicación de salvaguardas se basa en el Decreto Supremo No. 020-98- ITINCI,

modificada por Decreto Supremo No. 017-2004-MINCETUR. Además, en el año 2003, Perú publicó el Decreto Supremo No. 023-2003-MINCETUR, que establece una serie de regulaciones de salvaguardias provisionales conforme a normas y compromisos aprobados por los miembros de la OMC.

Las investigaciones sobre salvaguardias son llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subvenciones (CFDS) de INDECOPI. Sin embargo, la aplicación de medidas de salvaguardia es responsabilidad del comité Multisectorial constituido por el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo y el Ministro del sector al cual pertenece la industria nacional afectada.

Perú incorporó medidas de salvaguardia solo en dos oportunidades⁶⁶. En diciembre de 2003, fueron impuestas salvaguardias provisionales a la importación de textiles y prendas de vestir procedentes de China. Esta medida se basó en la posibilidad de usar este mecanismo en virtud del Artículo 16 del Protocolo de la Adhesión de la República Popular de China a la OMC. Esta medida entró en vigencia por 200 días y posteriormente no se impusieron salvaguardias finales.

En Agosto de 2004, Perú dio inicio a una investigación con el fin de evaluar la posibilidad de imponer una salvaguardia general para la importación de textiles y prendas de vestir. En Octubre de 2004, otra salvaguardia provisional fue impuesta por 200 días, la cual estuvo basada en el Artículo 6 del Acuerdo de la OMC sobre Salvaguardia. Sin embargo, en mayo de 2005, Perú decidió no incorporar salvaguardias finales para la importación de las mercancías antes mencionadas.

B. Anti-dumping y Derechos Compensatorios

El 1º de enero de 1995, se incorporó a la legislación interna del Perú el Acuerdo sobre la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el Acuerdo de la OMC sobre Subsidios y Medidas Compensatorias.

La aplicación de las antidumping y medidas compensatorias se basa en el Decreto Supremo No. 006-2003-PCM que regula las normas establecidas en los Acuerdos de la OMC⁶⁷ anteriormente mencionados. Bajo esta regulación, la investigación sobre dumping y subsidios son llevadas a cabo al nivel más discrecional posible comparado con las regulaciones anteriores sobre el tema (Decretos Supremos No. 043-97-EF, No. 144-2000-EF y No. 225-2001-EF) con el propósito de brindar más transparencia y previsibilidad al proceso.

La Comisión de Fiscalización de Dumping y Subvenciones (CFDS) es el órgano encargado de la investigación de estos casos. De esta manera, cualquier productor nacional que se considere perjudicado o amenazado por la importación de mercancías similares bajo las condiciones de Dumping o injustamente favorecidas por subsidios tiene el derecho de solicitar a la CFDS el inicio de una investigación para determinar la existencia de dumping o subsidios, así como la determinación de los daños causados a la producción nacional, debido a la importación de dichas mercancías.

La CFDS es la autoridad administrativa en primera instancia para resolver investigaciones sobre dumping y subsidios. Este solo impone medidas antidumping y derechos compensatorios, siempre que la investigación demuestre los siguientes elementos:

- Existencia de dumping y subsidios que favorezcan las mercancías bajo investigación.
- La existencia de graves daños o amenazas a una industria nacional productora de mercancías similares.
- La relación causal entre las importaciones sujetas al dumping o subsidios y el presunto daño ocasionado a la industria nacional productora de mercancías similares.

⁶⁶ Además, dentro del marco de la Comunidad Andina, en 1995, sólo se impusieron dos medidas de salvaguardia en el Perú. A partir de Septiembre del 2001 a Noviembre de 2003, se impuso una medida de salvaguardia sobre la importación de barras de aluminio y tubos de los países de la Comunidad Andina. Además, se impusieron salvaguardas a algunos productos oleaginosos procedentes de Colombia desde Noviembre de 2003.

⁶⁷ El Decreto Supremo No. 006-2003-PCM fue notificado en Marzo de 2003 a la OMC.

Las decisiones de la CFDS pueden ser apeladas en el tribunal de INDECOPI, el cual resuelve en segunda y final instancia administrativa. Ambas decisiones en primera y segunda instancia pueden ser apeladas directamente ante la Corte Suprema del Perú.

Desde enero de 1998 hasta junio 2007, Perú terminó las 15 investigaciones anti-dumping sobre los productos importados de China. 13 de estas investigaciones dieron como resultado la imposición de medidas anti-dumping. Actualmente, 11 de estas medidas están vigentes.

**Perú: Investigaciones Antidumping sobre las importaciones de mercancías procedentes de China.
Desde enero de 1998 hasta junio de 2007**

Producto	Fecha de inicio de la investigación	Decisión después de la investigación	Estado actual
Medidor monofásico eléctrico	7 de febrero de 1998	Medida AD	Revocado el 26 de setiembre de 2005
Calzado con suelas externas	5 de febrero de 1999*	Medida AD	Vigente desde el 7 de marzo de 1997
Tabla para bodyboard, surf y kickboard	2 de setiembre de 1999	Medida AD	Vigente desde octubre el 13 de octubre de 1999
Tela sencilla, sarga y de fabrica hechas de poliéster y poliéster con algodón	27 de abril de 2001**	Medida AD	Vigente desde 1 de agosto de 1995
Medidor de agua	26 de mayo de 2001***	Medida AD	Revocado el 18 de setiembre de 2003
Llantas y neumáticos nuevos	6 de junio de 2001	Medida AD	Vigente desde 17 de setiembre de 2001
Cubiertos de acero inoxidable	7 de junio de 2001	Medida AD	Vigente desde 19 de febrero de 2002
Cierres deslizables	18 de octubre de 2001	Medida AD	Vigente desde 15 de noviembre de 2001
Tejido en rejilla hecha de popelina o poliéster	19 de julio de 2002	Solicitud denegada	
Bisagras con base de metal	27 de julio de 2003	Medida AD	Vigente desde 17 de diciembre de 2003
Vajilla, artículos de cocina y otros artículos hechos de porcelana	18 de octubre de 2003	Medida AD	Vigente desde 24 de octubre de 2004
Ollas, teteras y sartenes de acero inoxidable	25 de enero de 2004	Medida AD	Vigente desde 23 de agosto de 2004
Tejidos de algodón blanqueado, no blanqueado y teñido	13 de noviembre de 2004	Medida AD	Vigente desde 12 de noviembre de 2005
Tela jean	8 de setiembre de 2005	Medida AD	Vigente desde 27 de julio de 2006
Calzado con aplicaciones textiles en la parte superior	23 de mayo de 2006	Solicitud denegada	

* Solicitud para extender medidas de Antidumping para calzado bajo las dos líneas arancelarias no afectadas

** Solicitud para mantener medidas de Antidumping incorporadas desde el 1 de Agosto de 1995.

*** Solicitud para mantener medidas de Antidumping incorporadas desde el 24 de Noviembre de 1995

Fuente: INDECOPI

Con respecto a la imposición de medidas compensatorias, ninguna de las investigaciones sobre subsidios iniciadas durante este período afecta a las mercancías de China. Perú solo condujo tres investigaciones en este sentido. Uno de ellos fue declarado infundado y, en la actualidad, sólo están en vigencia las medidas compensatorias sobre la importación de aceite de oliva de la Unión Europea.

2.6 Los compromisos de China con respecto a la OMC

El 11 de diciembre de 2001, China se convirtió en miembro de la OMC, acatando los principios fundamentales de la OMC y las cláusulas generales aplicables desde su adhesión. Garantizando así una gestión uniforme y transparente del régimen comercial y la no discriminación. También hizo compromisos en el comercio de bienes, de servicios y el régimen de propiedad intelectual referente al comercio, etc. El protocolo de adhesión de China, junto con el Informe del Grupo de Trabajo, y los Programas de Bienes y Servicios están disponibles en www.mofcom.gov.cn.

Como todos los miembros de la OMC, China se comprometió a asumir más de 20 obligaciones de acuerdos multilaterales de la OMC existentes, abarcando todos los ámbitos de comercio de mercancías, de servicios, así como los Regímenes de Propiedad Intelectual (RPI), etc. China también se comprometió en el momento de la adhesión a participar en el Acuerdo de Tecnología de la Información (ATI) y a eliminar los aranceles sobre todos en los productos de tecnología de la información según figura en el Programa de China, incluso, eliminaría todos los derechos y cobros a los productos del ATI. El 1 de Enero de 2002, China inició la reducción de los aranceles correspondientes y se convirtió en miembro de la ATI el 24 de Abril de 2003.

Uno de los compromisos más importantes que tuvo China al adherirse a la OMC fue en el ámbito de los derechos comerciales. Este ámbito abarca tanto el derecho de importar y exportar mercancías de China. En el acuerdo de adhesión, China se comprometió a liberalizar considerablemente en el área de derechos comerciales. En otras palabras, China se comprometió a eliminar su sistema de inspección y aprobación de los derechos comerciales, y hacer derechos comerciales con disponibilidad automática para todas las empresas chinas, *joint ventures* chino-extranjeras, empresas de propiedad extranjera y personas naturales extranjeras, incluyendo las empresas unipersonales, dentro de los tres años de su adhesión, o para el 11 de Diciembre de 2004, y así los derechos comerciales serán concedidos de manera no discriminatoria y no discrecional, y cualquier requisito necesario para obtener derechos comerciales sólo serán para fines de aduana y fiscales, y no habrá obstáculo para el comercio.

Antes de la adopción de un sistema automático de derechos comerciales, China se comprometió a eliminar tanto para las empresas chinas y las empresas con inversión extranjera cualquier rendimiento de exportación, balance comercial, balanzas de divisas y requisitos de experiencia previa de importación y exportación, como criterio para obtener o mantener el derecho para exportar e importar. Este compromiso entró en vigencia después de la adhesión de China (el 11 de Diciembre de 2001). También, China se comprometió a expandir la disponibilidad de los derechos comerciales según el programa de Acuerdos por los primeros tres años de su adhesión a la OMC.

En primer lugar, China se comprometió que se harían derechos disponibles para las empresas, luego de su adhesión, con sujeción a ciertos requisitos mínimos de capital social, que disminuyó gradualmente durante el período transitorio (a finales del 11 de Diciembre de 2004). El nivel mínimo de capital social fijado en 5 millones de RMB, el 11 de Diciembre de 2001, un año más tarde, se redujo a 3 millones de RMB (11 de Diciembre de 2002) y a 1 millón de RMB dos años después (11 de Diciembre de 2003) siendo eliminado tres años más tarde (11 de Diciembre de 2004). En segundo lugar, China se comprometió a crear derechos disponibles para las empresas con participación minoritaria extranjera que comenzó un año más tarde de su adhesión, excepto por esas mercancías aun reservadas para el estado comercial bajo el Acuerdo de China. En tercer lugar, se comprometió que haría estos mismos derechos disponibles a las empresas conjuntas con propiedad mayoritaria extranjera que comenzaría a más tardar dos años después de la adhesión de China.

China promulgó la Ley de Comercio Exterior de la República Popular de China, la cual entró en vigencia el 1 de julio de 2004. En comparación con la antigua Ley de Comercio Exterior, esta permite que las personas naturales participen en negocios de comercio exterior. Es decir que la nueva ley amplía el ámbito de aplicación de comercio exterior a las personas naturales que participan en las transacciones de comercio exterior en cumplimiento con esta Ley, otras leyes pertinentes y las regulaciones administrativas. Además, se han anulado los procedimientos de inspección y autorización de los productos y tecnologías importados y exportados, y ahora sólo se requiere que los distribuidores de comercio exterior estén registrados según sea necesario.

El acuerdo de adhesión de China también incluye varios mecanismos especiales. Estos incluyen una cláusula de salvaguardia única específica para China que permite a un miembro de la OMC privar el aumento en las importaciones chinas que altere su mercado (disponible para 12 años), una salvaguardia textil especial (disponible para 7 años) y la capacidad continua de utilizar una metodología especial de economía de no mercado para medir los casos de dumping en los casos de antidumping contra las empresas chinas (disponible para 15 años). Además, la OMC creó también un mecanismo especial multilateral con la finalidad de revisar la conformidad de China sobre la base anual. Se le conoce también como el mecanismo de revisión de transición. Este ha operado anualmente durante 8 años después de la adhesión de China, con una revisión final después del décimo año o una fecha anterior según decida el Consejo General.

Debemos notar que China ha estado cumpliendo con sus compromisos adquiridos por la adhesión a la OMC de manera positiva y seria. Se han realizado grandes mejoras en materia de construcción legislativa, oportunidades de acceso, transparencia de política, debido a la adhesión de China a la OMC. China también debe gozar de sus derechos en el cumplimiento de sus compromisos, sin embargo existe un tratamiento injusto para China. Por Ejemplo: el estatus de la economía de mercado de China y la implementación del anexo 7 para la adhesión de protocolo por ciertos miembros. A pesar que China ha logrado sorprendentes resultados en las últimas dos décadas en el establecimiento de su economía de mercado y que ahora las empresas chinas son totalmente dirigidas por las Fuerzas del Mercado en sus transacciones comerciales, observamos que son pocas las empresas chinas las que se les ha concedido el tratamiento de economía de mercado. En gran medida, esto se debe al hecho de que aquellos criterios y procedimientos sostenidos en el Protocolo de Adhesión de China, el cual justifica un trato justo hacia las empresas chinas que reúnan las condiciones del mercado, no estén reflejados debidamente en las normas y prácticas antidumping sostenidas por algunos Miembros. Dichas incongruencias afectan seriamente los intereses de las empresas chinas, y dificultan el comercio entre China y dichos miembros.

Cuadro 2.8 Aspectos Seleccionados de la Adhesión de China a la OMC

<p>Comercio de bienes – El nivel promedio del arancel consolidado de China para los productos agrícolas se reducirá al 15%. El rango va desde 0 hasta 65%, con las tasas más elevadas aplicadas a los cereales. Para los productos industriales el nivel promedio del arancel consolidado disminuirá a un 8.9% con un rango de 0 al 47%, con las tasas más altas aplicadas a las películas fotográficas, automóviles, y productos relacionados. Algunos aranceles serán eliminados y otros reducidos en su mayoría para el 2004 pero en ningún caso después del 2010.</p>
<p>Regímenes de comercio e inversión.</p> <p>Tratamiento nacional/no discriminación – Se eliminarán las medidas y prácticas que discriminen a los productos importados o a las empresas extranjeras.</p> <p>Con respecto a los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) – China pondrá en vigencia los derechos protegiendo la Propiedad Intelectual a nivel nacional.</p> <p>Las medidas en materia de inversión relacionadas al comercio (MIC) – Las aprobaciones de inversión extranjera ya no estarán sujetas los requisitos obligatorios (es decir, transferencia de tecnología o requerimientos de contenido local).</p> <p>Subsidios Agrícolas – China ha acordado limitar los subsidios agrícolas nacionales al 8.5% del valor de producción (es decir, menos del límite del 10% permitido para los países en desarrollo en el marco del Acuerdo de la OMC sobre Agricultura), y eliminar todos los subsidios a la exportación agrícola tras la entrada a la OMC.</p> <p>Los subsidios a la exportación – Tras la adhesión, se eliminaron todas las formas de subsidios incompatibles con las normas de la OMC, incluidas las subvenciones y desgravaciones fiscales relacionadas a los resultados de exportación.</p>
<p>El comercio de servicios – al acceso extranjero se trata de garantizar a través de licencias y procedimientos transparentes en diferentes sectores, incluyendo banca y seguros, servicios legales y profesionales, las telecomunicaciones y el turismo. En concreto: Telecomunicaciones – Tras la adhesión de China, los proveedores de servicios extranjeros estarán autorizados a constituir empresas de Riesgos Compartidos, sin restricciones cuantitativas, y prestar servicios en varias ciudades. La inversión extranjera en la empresa de riesgo compartido no podrá ser superior al 25%. En un año de adhesión, se ampliarán las zonas para incluir los servicios en otras ciudades y la inversión extranjera no podrá ser superior al 35%. En tres años de adhesión, la inversión extranjera no podrá ser superior al 49%. En cinco años de adhesión, no habrá restricciones</p>

geográficas.

Banca – Tras la adhesión, las instituciones financieras del extranjero estarán autorizadas a prestar servicios sin restricciones de clientes para el negocio de moneda extranjera; servicios de moneda local a las empresas chinas dentro de dos años (para diciembre del 2003); y servicios a todos los clientes chinos dentro de cinco años (para diciembre del 2006)

Seguros – Se le permitirá a las compañías extranjeras de seguros distintos a las de vida establecer una sucursal o una empresa de riesgo compartido con un 51% de propiedad extranjera. En dos años de la adhesión de China, se le permitirá a las compañías de seguros no vida una subsidiaria de propiedad absoluta. Tras la adhesión, se le permitirá a las compañías de seguros de vida el 50% de propiedad extranjera en una empresa de riesgo compartido con el socio de su elección. Para los riesgos comerciales a gran escala, el reaseguro y la marina internacional, la aviación, y el seguro y reaseguro de transporte, tras la adhesión, se permitirán empresas de riesgos compartidos con capital extranjero no mayor al 50%; en tres años de la adhesión de China, la participación del capital extranjero deberá incrementarse al 51%; en cinco años de la adhesión de China, se permitirán las subsidiarias de propiedad extranjera absoluta.

Salvaguarda de la Sociedad Comercial

Antidumping. En conformidad al acuerdo de la OMC, otros miembros pueden acogerse a las disposiciones de la "economía primitiva" para determinar los casos de dumping durante 15 años tras la adhesión. Las disposiciones de la economía primitiva implica que los precios nacionales/locales no puedan ser usados como punto de referencia de este modo se mucho más fácil llegar a un resultado positivo en una investigación antidumping.

Mecanismos Transitorios de salvaguarda para productos específicos, conforme al Acuerdo de la OMC sobre Salvaguardas, un país puede imponer restricciones sobre las importaciones si puede demostrar que estas son una amenaza o puede ocasionar graves daños a las compañías locales en la producción de productos similares.

Fuente: Editado conforme al Protocolo de Adhesión e Informe del Equipo de Trabajo de China.

3 RELACIONES ECONÓMICAS, RETOS Y PROSPECTOS ENTRE CHINA Y PERÚ

3.1 Comercio de mercancías

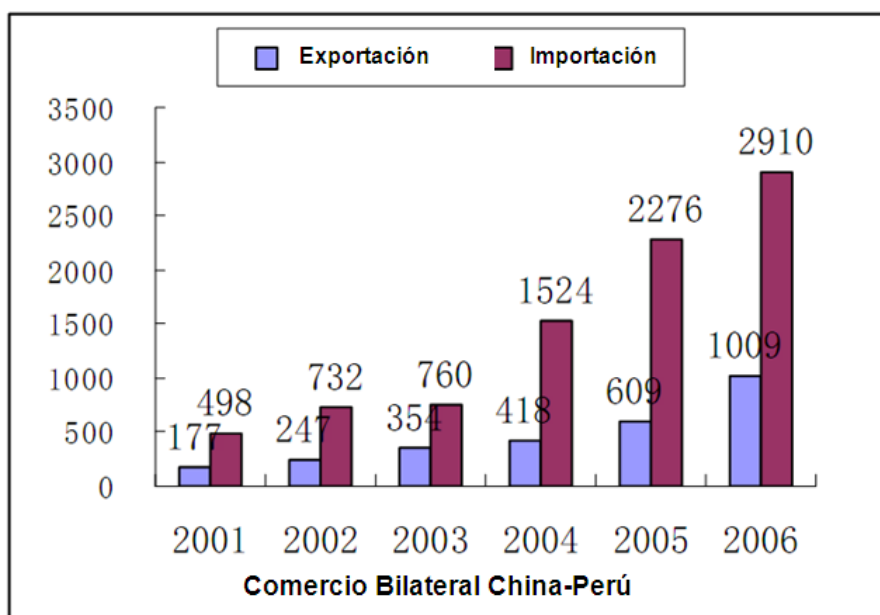
China

Con el desarrollo del comercio, de las relaciones económicas y los aspectos complementarios en las estructuras económicas Chino-Peruanas, ambos países han presenciado la expansión continua de la cooperación económica y comercial, que se evidencia por el rápido crecimiento en las actividades económicas y comerciales.

De acuerdo con las estadísticas emitidas por el Servicio Aduanero de China, el volumen del comercio bilateral ascendió a un total de US\$ 3,919 millones en el 2006, incrementando un 35.80% con respecto al año anterior, con US\$ 1,009 millones en exportación y US\$ 2,910 millones en importación en dicho país, incrementando en un 65.63% y un 27.82% respectivamente. Desde enero hasta marzo del 2007, el volumen del comercio bilateral ascendió a un total de US\$ 1,256 ascendiendo en un 61.49% con respecto al mismo período del año anterior, con US\$ 287 millones en la exportación y US\$ 969 millones en importación en el territorio chino, incrementando un 54.40% y 63.72% respectivamente con respecto al mismo período del año anterior. Actualmente, China es el segundo socio comercial más grande de Perú; mientras que éste último es el sexto socio comercial más grande de China en Latino América.

Los productos primarios que China exporta a Perú son productos mecánicos y electrónicos, productos de alta y nueva tecnología, productos textiles y prendas de vestir, etc. Mientras que las importaciones de China son principalmente harina de pescado y productos minerales. Por mucho tiempo China ha enfrentado un balance comercial desfavorable con Perú, el cual se ha ido incrementando cada vez más en los últimos años. El déficit comercial de China, desde 1998 hasta el 2006, asciende a un valor total de US\$ 6,662 millones.

Gráfico 3.1 Comercio Bilateral de Productos



Fuente: Ministerio de Comercio

Cuadro 3.1 Comercio Chino-Peruano en la categoría principal en el 2006
(en miles de US\$)

	Exportaciones	Importaciones
Categoría 1	626	76,205
Categoría 2	5,154	550,976
Categoría 3	7,320	2,059,645
Categoría 4	139,792	21,386
Categoría 5	31,018	592
Categoría 6	17,072	32,523
Categoría 7	159,578	19,385
Categoría 8	48,955	136
Categoría 9	180,728	148,608
Categoría 10	418,278	217
Total	1,008,523	2,909,672

Nota: Los productos son principalmente clasificados según las bases de la norma de clasificación de la aduana china.

La Categoría 1 incluye la Clase 1 de la aduana china – animales vivos, productos de origen animal; Clase 2: productos vegetales; Clase 3 – grasas vegetal/animal, aceites y ceras, aceites comestibles.

La Categoría 2 incluye la Clase 4 de la aduana china – productos alimenticios, bebidas, bebidas alcohólicas, vinagre, tabaco y productos manufacturados del tabaco.

La Categoría 3 incluye la Clase 5 de la aduana china – Productos minerales.

La Categoría 4 incluye la Clase 6 de la aduana china – Productos de las industrias químicas y afines; Clase 7 – plásticos y artículos derivados; caucho y artículos derivados.

La Categoría 5 incluye la Clase 8 de la aduana china - Cueros y pieles sin curtir, cuero y pieles tratadas, y artículos del mismo.

La Categoría 6 incluye la Clase 9 de la aduana china - Madera y derivados, carbón vegetal, corcho, mimbre; Clase 10 – material celulósico, papel de desecho, papel, cartón y artículos derivados.

La Categoría 7 incluye la Clase 11 de la aduana china - Textiles y derivados.

La Categoría 8 incluye la Clase 12 de la aduana china - calzado, sombrero, paraguas, plumas y artículos hechos con las mismas, flores artificiales, artículos hechos de cabello humano; Clase 13 - Productos minerales, productos cerámicos, vidrio y cristalería; Clase 14 - perla natural o cultivada, piedras preciosas, metales preciosos.

La Categoría 9 incluye la Clase 15 de la aduana china – metales base y derivados.

La Categoría 10 incluye todos los otros diversos productos de la aduana china.

Perú

En los últimos años, Perú fomentado el comercio internacional como una de sus prioridades principales. Como resultado, las exportaciones e importaciones peruanas en el comercio mundial alcanzaron los \$39,052 millones en el 2006. Es importante resaltar que, para el período 2002-2006, el balance comercial demostró un incremento en el superávit debido a la mejora de las condiciones comerciales de Perú.

Las siguientes tablas muestran, por un lado, que el monto exportado durante el 2006 llegó a US\$ 23,779 millones, mostrando una tendencia con tasas de crecimiento superior al 35% desde el 2004, y con una tasa promedio del 33% para todos los períodos analizados. Por otro lado, las importaciones peruanas mostraron también una tendencia positiva con tasas de crecimiento anual de aproximadamente 20% desde el 2004. Posteriormente en el 2006, el balance comercial del Perú llegó a US\$ 8,429 millones representando el quinto año consecutivo del superávit comercial.

(En millones de US\$)

Flujo Comercial	2002	2003	2004	2005	2006
Exportaciones	7,665	8,995	12,716	17,273	23,779
Importaciones	7,515	8,440	10,130	12,543	15,312
Balance Comercial	150	555	2,586	4,730	8,467
Volumen Comercial	15,180	17,435	22,846	29,816	39,091
Tasa de crecimiento %		2003	2004	2005	2006
Exportaciones		17.4%	41.4%	35.8%	37.7%
Importaciones		12.3%	20.0%	23.8%	22.1%

Fuente: SUNAT

Elaborado por: MINCETUR/VMCE/OGEE

Perú dirige sus exportaciones principalmente a tres continentes: América, Europa y Asia. En primer lugar, América representa un promedio de 51.4% de las exportaciones de Perú. Dentro de este grupo, los socios más importantes de Perú son los Estados Unidos, Chile y Canadá. En segundo lugar, Europa demanda un promedio de 27.9% de las exportaciones de Perú. Dentro de este grupo, los socios más importantes de Perú son Suiza, España, Alemania y el Reino Unido. En tercer lugar, Asia representa el 19.6% de las exportaciones. Dentro de este grupo, las exportaciones aparecen muy concentradas en China y Japón, siendo China entre todos los socios comerciales, el segundo destino de las exportaciones peruanas.

Exportaciones Peruanas Por Continente 2002-2006

(En millones de US\$)

Región	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio % Participación 02-06
África	35	33	54	66	121	0.44%
América	3,436	4,152	6,554	9,939	12,104	51.38%
Asia	1,454	1,588	2,502	3,306	4,920	19.55%
Europa	2,678	3,119	3,502	3,829	6,503	27.87%
Oceanía	39	58	57	67	48	0.38%
Resto del mundo	24	45	47	66	83	0.38%
Total	7,665	8,995	12,716	17,273	23,779	100.00%

Fuente: SUNAT

Elaborado por: MINCETUR/VMCE/OGEE

Vale la pena mencionar que, entre estos tres destinos principales, tanto América como Asia han demostrado una expansión muy dinámica en los últimos años, mostrando una tasa de crecimiento promedio anual de 37.0% y 35.6%, respectivamente, en el período 2002-2006. A diferencia de las exportaciones destinadas a Europa las cuales muestran un cierto grado de estabilidad, con tasas de crecimiento relativamente bajas, a excepción del año 2006.

Tasas De Crecimiento De Las Exportaciones Peruanas Por Continente 2002-2006

(En millones de US\$)

Región	2003	2004	2005	2006	Crecimiento Promedio Anual 02-06
África	-5.0%	63.9%	22.2%	82.5%	36.50%
América	20.8%	57.9%	51.6%	21.8%	37.00%
Asia	9.3%	57.5%	32.1%	48.8%	35.60%
Europa	16.5%	12.3%	9.3%	69.8%	24.80%
Oceanía	50.3%	-0.8%	17.2%	-28.4%	5.70%
Resto del mundo	86.2%	4.4%	41.1%	25.5%	36.20%

Fuente: SUNAT

Elaborado por: MINCETUR/VMCE/OGEE

Como ya se mencionó anteriormente, dentro del continente Asiático, los dos principales socios del Perú son China y Japón, los cuales representan en conjunto aproximadamente el 70% de las exportaciones peruanas a dicho mercado. Sin embargo, en los últimos cinco años, la participación promedio de China es superior al doble de la participación de Japón

Exportaciones Peruanas al Asia
(En millones de US\$)

Socio Comercial	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio 02-06	%
China	598	676	1,245	1,871	2,269	1,332	48.3%
Japón	374	390	554	606	1,231	631	22.9%
Rep. de Corea	168	176	203	227	548	265	9.6%
Taipei Chino	110	147	242	301	420	244	8.9%
India	22	19	50	79	102	54	2.0%
Hong Kong, China	31	30	29	46	42	36	1.3%
Tailandia	26	27	31	25	65	35	1.3%
Indonesia	25	23	22	36	30	27	1.0%
Filipinas	14	11	9	7	45	17	0.6%
Singapur	7	16	11	5	5	9	0.3%
Malasia	9	6	12	9	7	9	0.3%
Otros	70	67	93	94	156	96	3.5%
Total Asia	1,454	1,588	2,502	3,306	4,920	2,754	100.0%

Fuente: SUNAT

Elaborado por: MINCETUR/VMCE/OGEE

Aun así, la importancia de China como socio comercial del Perú no siempre ha sido la misma. Su liderazgo, como el principal mercado de exportación peruana en Asia, comenzó a surgir durante la segunda mitad de los 90. Durante el período entre 1996 y 2006, la tasa de crecimiento promedio anual de las exportaciones peruanas hacia China fue un 18.5%. Esto demuestra una tendencia sostenida de incrementos que se estancó temporalmente entre 1997 y 1998 cuando el nivel de la exportación peruana dirigida a Asia disminuyó en 50.1% debido a la fuerte crisis financiera que golpeó a los mercados asiáticos y al Fenómeno del Niño (1998) que afectó de forma negativa el desarrollo de la exportación peruana.

Anteriormente, durante el período de 1980-1985, después de experimentar un crecimiento acelerado (30.5%) en el primer año, las exportaciones peruanas a Asia se redujeron considerablemente durante los siguientes cuatro años. En ese momento, las exportaciones peruanas a China, NIE-4⁶⁸ y otras economías asiáticas mostraron tasas de crecimiento constantes junto con baja participación en el valor total de las exportaciones. Posteriormente, entre 1986 y 1990, las exportaciones peruanas a Asia siguieron una vez más un desarrollo balanceado, ya que demostraron primero un crecimiento promedio de 28.9% entre 1987 y 1989, luego experimentaron una gran caída hasta 1991.

No fue sino hasta la primera mitad de los 90 que Perú registró un boom de exportación hacia el mercado asiático. Durante este período, las exportaciones peruanas a cada uno de sus principales destinos registraron un crecimiento sostenido y tasas altas históricas, de 12.7% a Japón, 19.7% a NIE-4, y 50.5% a China y ASEAN-4⁶⁹.

Como resultado de este crecimiento, en 1996, las exportaciones a China superaron el nivel destinado a Japón.

Durante el primer año del período 1996-2000, las exportaciones hacia el continente asiático siguieron una trayectoria creciente que no se había visto desde inicios de los 90, la cual fue interrumpida durante el período entre 1997 y 1998, causado por la crisis anteriormente mencionada. El proceso de recuperación comenzó en 1999, y se consolidó durante la presente década.

⁶⁸ Nuevas Economías Industrializadas (NIE-4) incluidas Corea, Hong Kong, Taipéi Chino y Singapur

⁶⁹ El presente documento considera ASEAN-4 como Tailandia, Malasia, Indonesia y Filipinas.

En el período de 2001 y 2006, Perú registró un crecimiento masivo de sus exportaciones a Asia en una tasa de crecimiento promedio anual de 30.6%, la cual fue incluso superior a la observada en los años anteriores. Las exportaciones enviadas al NIE-4 siguieron también una trayectoria creciente hasta finales de este período mientras que el intervalo entre las exportaciones de Perú a China y Japón se mantuvo en crecimiento. Actualmente, las exportaciones peruanas dirigidas a China representan un 9.5% del valor total de las exportaciones a nivel mundial; convirtiéndola en el socio comercial más importante del país.

La exportaciones peruanas a China para el 2002-2006 muestra una alta concentración en dos sectores los cuales representan un 94.5% del valor total exportado. El primer sector corresponde a los metales, el cual adiciona el 63% del valor total de las exportaciones a China. Dentro de este grupo, los productos más demandados son minerales de cobre y sus concentrados, minerales de plomo y sus concentrados, y cátodos de cobre. Es importante mencionar que dentro de este sector, la demanda es altamente concentrada en pocos productos.

Exportaciones Peruanas A China Por Sectores
(En millones de US\$)

Sector	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio 02-06
Agricultura sin incluir el pescado	1.6	3.6	18.3	17.5	44.3	17.0
Pescado y derivados	325.3	284.3	440.9	595.8	453.9	420.0
Petróleo	0.1	0.0	0.1	17.1	99.8	23.4
Madera, Pulpa, Papel y Muebles	1.0	2.5	8.1	19.5	44.8	15.2
Textiles y prendas de vestir	8.7	9.0	12.5	16.1	12.8	11.8
Cuero, caucho, calzado, y artículos de viaje	-	0.2	0.4	0.3	0.9	0.3
Metales	259.8	374.7	759.2	1,194.6	1,602.2	838.1
Suministros químicos y fotográficos	0.4	1.3	5.0	9.1	10.0	5.2
Equipo de transporte	-	-	0.0	0.1	0.5	0.1
Maquinaria no eléctrica	0.9	0.5	0.0	0.3	0.1	0.4
Maquinaria eléctrica	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
Productos minerales, piedras preciosas y metales	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0
Artículos Manufacturados	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
Total	597.6	676.2	1,244.6	1,870.6	2,269.4	1,331.7

Fuente: SUNAT

Elaborado por: MINCETUR/VMCE/OGEE

El segundo sector de mayor demanda corresponde al pescado y sus derivados que representan el 32% del total de las exportaciones a China. El producto con la demanda más alta es la harina de pescado, que representa el 97% del sector de exportaciones, haciendo que la demanda sea aún más concentrada que la del sector de metales.

Otros sectores importantes son: Agricultura (sin incluir el pescado); Madera, Pulpa, Papel y Muebles; y los Textiles y Prendas de vestir, con una participación promedio anual de 1.28%, 1.14% y 0.89% respectivamente, para el período del 2002-2006.

Con respecto a las importaciones peruanas desde China, la demanda no es tan concentrada como en el caso de las exportaciones. Sin embargo, hay algunos sectores predominantes que muestran flujos de importación significativos, tales como Maquinaria Eléctrica (23.1% del valor total promedio importado para el período 2002-2006), Maquinaria No Eléctrica (16.4%), y Textiles y Prendas de Vestir (13.0%).

Importaciones Peruanas Desde China Por Sectores
(En millones de US\$)

Sector	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio 02-06
Agricultura sin incluir el pescado	4.4	5.3	5.9	7.5	12.4	7.1
Pescado y derivados	0.0	0.1	0.2	0.3	0.5	0.2
Petróleo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Madera, Pulpa, Papel y Muebles	10.2	13.0	17.4	27.0	41.3	21.8
Textiles y prendas de vestir	85.7	114.7	72.8	127.7	185.6	117.3
Cuero, caucho, calzado, y artículos de viaje	40.3	45.7	55.3	68.1	85.5	59.0
Metales	21.8	28.5	39.5	57.8	190.6	67.6
Insumos químicos y fotográficos	53.1	65.0	88.5	127.0	170.2	100.8
Equipo de transporte	16.0	23.6	34.5	44.9	72.6	38.3
Maquinaria no eléctrica	51.3	88.0	130.6	187.1	283.4	148.1
Maquinaria eléctrica	84.2	142.8	205.5	264.2	349.9	209.3
Productos minerales, piedras preciosas y metales	28.7	42.8	33.7	45.1	58.5	41.8
Artículos Manufacturados n.e.s.	68.8	76.5	85.7	102.8	133.2	93.4
Total	464.4	646.0	769.6	1,059.5	1,583.6	904.6

Fuente: SUNAT

Elaborado por: MINCETUR/VMCE /OGEE

Es importante mencionar que, también para todos los años incluidos en el período análisis, Perú ha demostrado un superávit comercial con China, el cual asciende a US\$ 686 millones en el año 2006. Sin embargo, dicho superávit no se presenta en todos los sectores comerciales, sino principalmente en los de productos primarios, tales como Agricultura (sin incluir el pescado); Pescado y Derivados; Petróleo; y Metales. El déficit comercial más grande aparece en el sector de Maquinaria Eléctrica, sumando \$350 millones en el año 2006.

3.2 Comercio de Servicios

China

En el 2006, las importaciones y exportaciones de China en comercio de servicios ascendieron a \$191,750 millones, un incremento del 22.1% en el 2005. Entre ellos, las exportaciones ascendieron a US\$ 9.20 mil millones, un incremento del 23.7% en el 2005, representando el 8% del total de las exportaciones mundial en comercio de servicios, el tercer lugar en las exportaciones de comercio de servicios del mundo en el 2006; las importaciones ascienden a US\$ 100,830 millones, un incremento del 20.3% en el 2005, representando el 6.4% del total de las importaciones globales en comercio de servicios; China tiene un déficit comercial de US\$ 8,910 millones, disminuyendo en un 3.9% desde el 2005, en gran parte debido al incremento del superávit comercial en el turismo, servicios de computación e información, y otros servicios empresariales, etc. En el 2006, Alemania, Estados Unidos y China fueron los tres primeros exportadores del comercio de servicios del mundo.

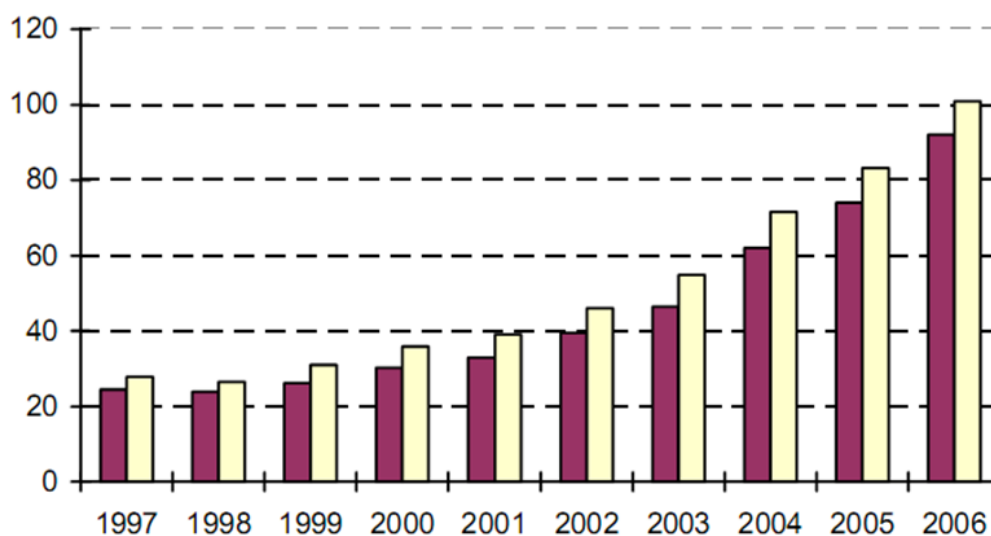
China comenzó a operar el negocio de contratación de proyectos de ingeniería con Perú en el año 1986. Para finales del 2006, China había firmado acuerdos de contratación de proyectos de ingeniería, de cooperación en servicios laborales y consultoría de diseño por un valor total de US\$ 338 millones, los cuales generaron un volumen de ventas de US\$ 397 millones, subiendo solo un 1.3% del volumen total de ventas de \$30 mil millones de los proyectos de ingeniería chinos con partes extranjeras en dicho año. La participación china en contrataciones, servicios laborales y de consultoría de diseño en Perú ha sido poca. Igualmente, su presencia en otras áreas del comercio de servicios peruano está también limitada a una escala pequeña.

Cuadro 3.2 Comercios de servicios de China (E/I)
 (En miles de millones de US\$)

		1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Monto total	Exportación	24.5	23.88	26.17	30.15	32.9	39.38	46.38	62.06	73.91	92
	Importación	27.73	26.47	30.97	35.86	39.03	46.08	54.85	71.6	83.17	100.83
	Diferencia en el Monto (E-I)	- 3.23	-2.59	-4.8	-5.71	-6.13	-6.7	-8.47	-9.54	-9.26	-8.83
Transporte	Exportación	2.94	2.3	2.42	3.67	4.64	5.72	7.91	12.07	15.43	21.02
	Importación	9.94	6.76	7.9	10.4	11.32	13.61	18.23	24.54	28.45	34.37
Turismo	Exportación	12.07	12.6	14.1	16.23	17.79	20.39	17.41	25.74	29.3	33.95
	Importación	8.13	9.21	10.87	13.11	13.91	15.4	15.19	19.15	21.76	24.32
Otros servicios	Exportación	7.68	6.21	6.91	7.08	7.28	8.76	15.06	15.95	16.89	19.69
	Importación	5.25	5.44	6.59	6.12	5.74	4.98	6.46	8.48	9.39	11.26

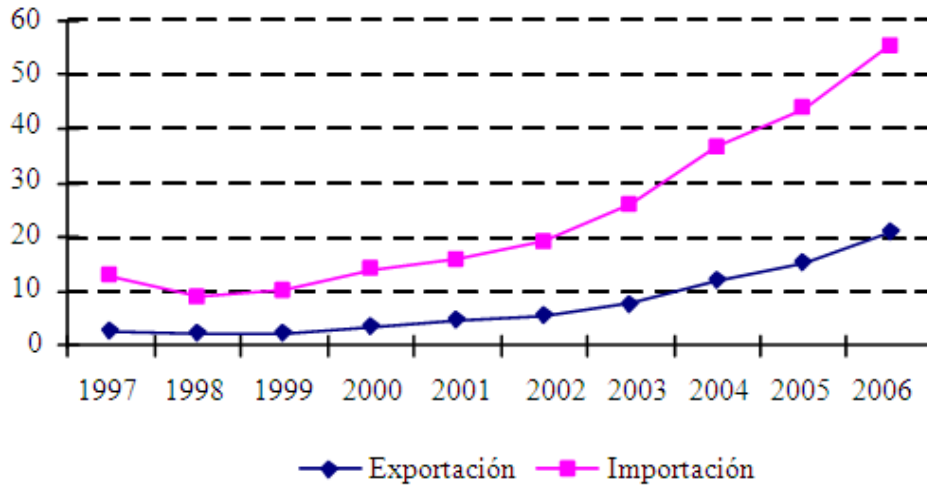
Fuente: Administración del Estado para Divisas

Gráfico 3.2 Exportación e Importación de Servicios de China (1997-2006)
 (En miles de millones de US\$)



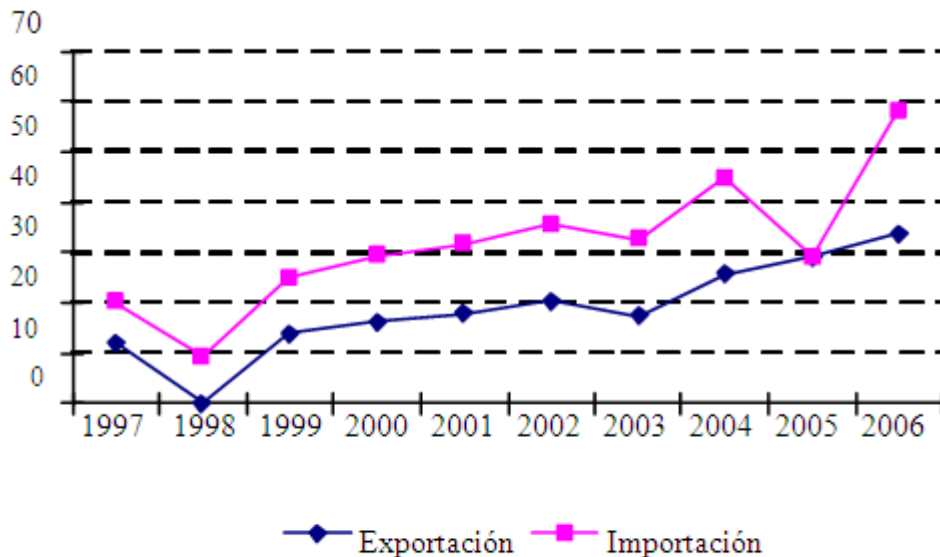
Fuente: Administración del Estado para Divisas

Gráfico 3.3 Comercio en servicios de Transporte (1997-2006)
(En miles de millones en US\$)



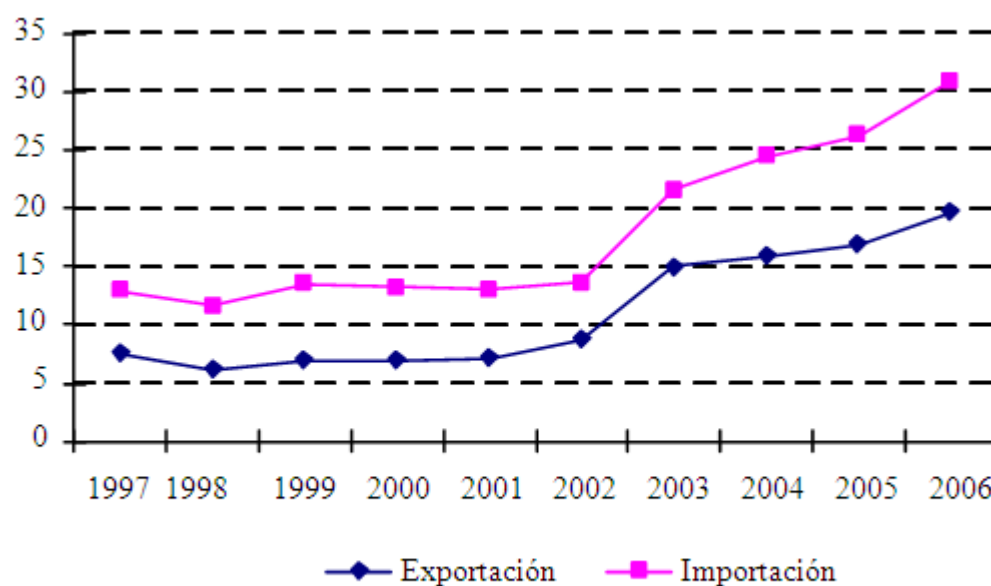
Fuente: Administración del Estado para Divisas

Gráfico 3.4 Comercio en Servicios de Viajes (1997-2006)
(En miles de millones en US\$)



Fuente: Administración del Estado para Divisas

Gráfico 3.5 Comercio en otros Servicios (1997-2006)
(En miles de millones en US\$)



Fuente: Administración del Estado para Divisas

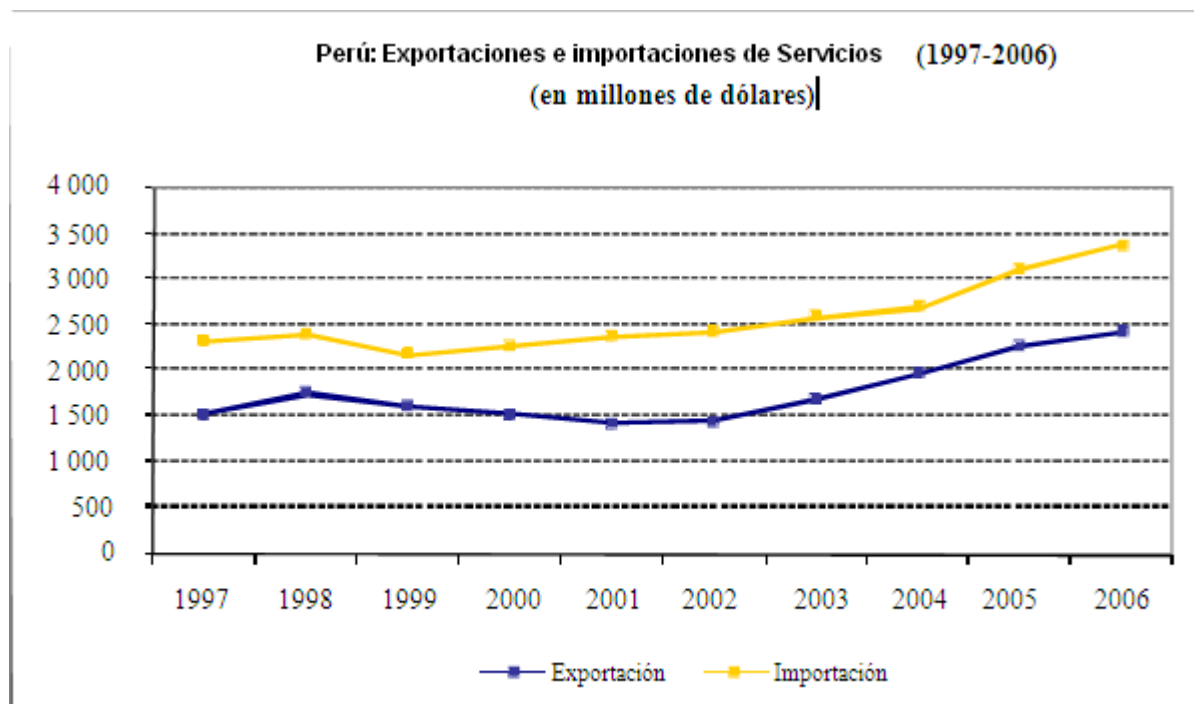
Perú

La participación de servicios en Perú en el PBI se ha mantenido relativamente estable durante el período del 2000 y 2006. Durante esos años, los servicios representaron alrededor del 55% del PBI⁷⁰. En el 2006, las principales actividades de servicios, en términos de contribución al PBI, fueron el retail, transporte y comunicaciones, servicios gubernamentales y restaurantes y hoteles.

Durante ese mismo año, las importaciones de servicios comerciales, las medidas con la clasificación de la Balanza de Pagos (BOP en inglés) llegó a los US\$ 3,400 millones, mientras que las exportaciones registraron US\$ 2,451 millones con un déficit de US\$ 949 millones.

A pesar de la ligera carga de exportación de servicios entre 1999 y 2002, el comercio de servicios en Perú mostró una tendencia al alza en el tamaño de las importaciones y exportaciones en los últimos 10 años. Este crecimiento se debe a las reformas comerciales y a la apertura comercial registrada a principios de los 90.

⁷⁰ Fuente: Instituto nacional de Estadística e Informática, por favor visitar <http://www.inei.gob.pe/>.



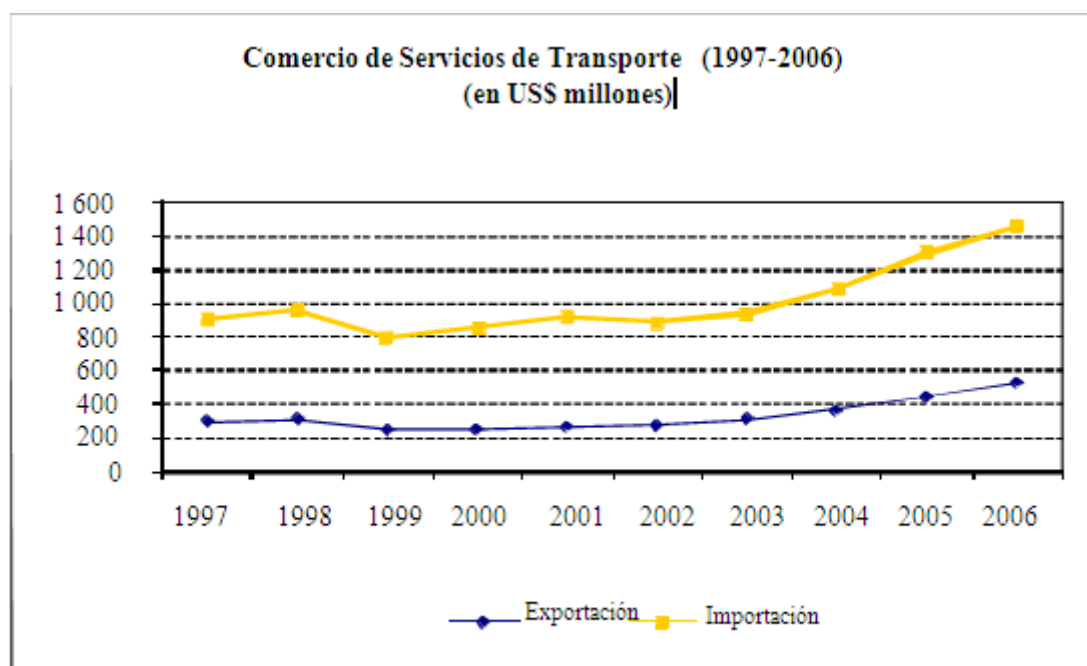
Fuente: BCRP, www.bcrp.gob.pe

Respecto a las exportaciones, el sector de Viajes fue el mayor y representó el 56% en el 2006. Transporte y Otros Servicios le siguieron con una participación de 21% y 15%, en el 2006, respectivamente. En cuanto a las importaciones, el sector de Transporte representó el 43%, seguido por el sector de Otros Servicios (24%) y Viajes (22%).

Las exportaciones en Transporte⁷¹ mostraron una evolución estable a finales de los 90 y luego registraron una tendencia al alza, incrementando de US\$ 294 millones, en 1997, a US\$ 525 millones, en el 2006. En contraste, con las importaciones en Transporte, las cuales experimentaron un crecimiento rápido de US\$ 902 millones, en 1997, a US\$ 1,460 millones, en el 2006. Este rendimiento se explica en gran parte al alto déficit en la balanza de servicios.

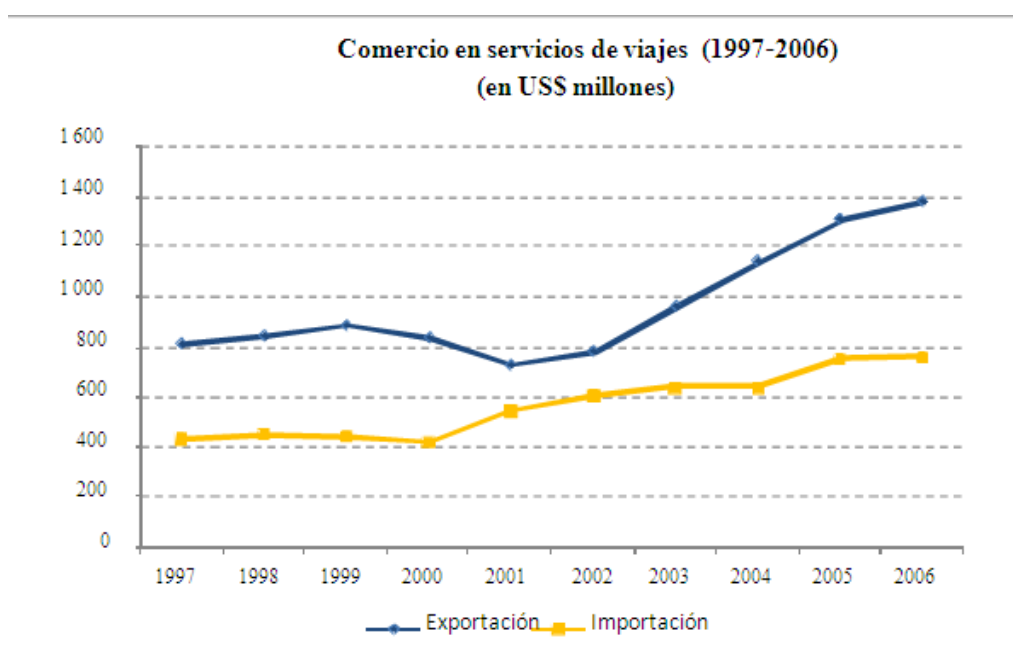
Específicamente, el sector de transporte de carga, que registró un aumento de 168%, entre 1997 y 2006, representa casi el 70% de las importaciones y alcanzó US\$ 1,077 millones en el 2006. El transporte de pasajeros y otros subsectores registraron un aumento superior al 40% y 55% en sus importaciones durante el período analizado y sumando US\$ 245 millones y US\$ 137 millones, en 2006 respectivamente.

⁷¹ Transporte es el proceso de cargar personas y objetos de un local a otro, como también sus servicios auxiliares y conexos. El servicio al pasajero abarca el transporte de personas. Cubre todos los servicios prestados en el transporte internacional de no residentes por operadores domiciliados (exportaciones) y el transporte de residentes por operadores internacionales (importaciones). También se incluyen los servicios al pasajero que son prestados dentro de una economía por operadores no domiciliados. Servicios de carga incluyen la carga a bordo o descarga de bienes de los operadores si los contratos entre los propietarios de los bienes y los operadores requieren que este último provea el servicio. El subsector Otros incluye, principalmente, gastos del puerto de las naves y aeronaves, así como los cobros por transporte.



Fuente: BCRP, www.bcrp.gob.pe

El sector correspondiente a servicios de viaje⁷² es el único que registra un excedente comercial, que se explica mayormente por el fuerte crecimiento de las exportaciones. Estos flujos mostraron una tasa de crecimiento anual de 13% desde el 2001 y ascendieron a US\$ 1,381 millones en el 2006, después de un ritmo de alzas y caídas, entre 1997 y 2001. Por otro lado los flujos de las importaciones mantuvieron una evolución estable con valores oscilando entre US\$ 423 millones, en 1997, hasta US\$ 760 millones en el 2006.

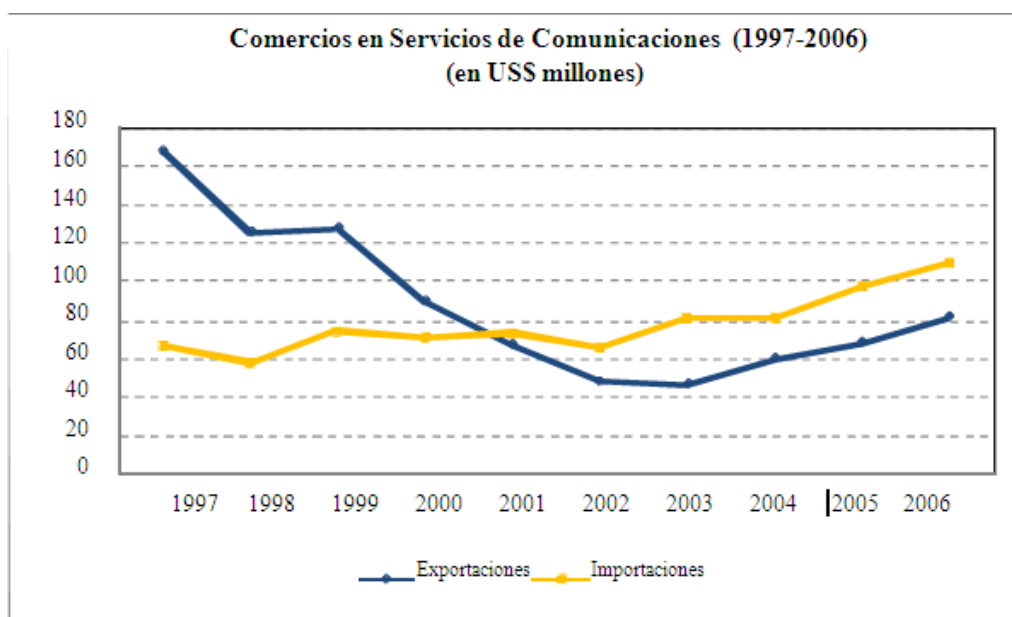


Fuente: BCRP, www.bcrp.gob.pe

⁷² Esto incluye los bienes y servicios adquiridos por viajeros dentro de una economía durante visitas realizadas por un período inferior a un año ya sea por motivos comerciales o personales. Ejemplos de esto son: alojamiento, comidas y transporte (dentro de la economía visitada).

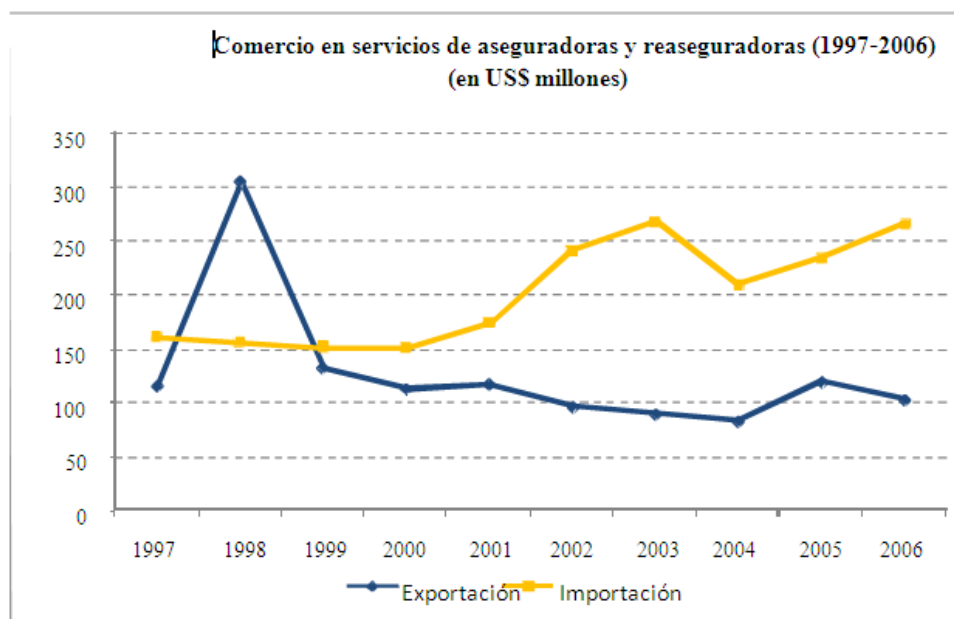
La evolución de la llegada de residentes chinos al Perú es un buen referente de la creciente importancia de las exportaciones peruanas de servicios de viajes hacia China. Según la Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN), entre el 2001 y el 2006, el número de residentes de China que llegó a Perú aumentó de 2,813 a 7,865 personas lo que representó una tasa de crecimiento de 179,6%, mayor que la tasa de crecimiento total de personas que llegaron al Perú (58,3%).

Las importaciones peruanas de servicios de Comunicación mantuvieron una tendencia relativamente estable entre 1997 y 2002, con valores entre US\$ 67 y US\$ 80 millones. Desde 2003, experimentaron un crecimiento sólido llegando a un total de US\$ 109 millones en el 2006. En contraste, las exportaciones peruanas en este sector decayeron fuertemente en el 2003, pasando de US\$ 168 millones, en el 1997, a US\$ 46 millones en el 2003. Después de ese año, las exportaciones en este sector empezaron su recuperación y lograron un valor de \$82 millones en el 2006.



Fuente BCRP, www.bcrp.gob.pe

Las exportaciones de servicios de Seguros y Reaseguros presentaron una ligera tendencia al alza durante el período analizado y llegó a un total de US\$ 103 millones en el 2006, muy similar a su valor en 1997 (US\$ 114 millones). Por otro lado, las importaciones peruanas en este sector muestran una tendencia positiva en el período analizado. Este flujo aumentó de US\$ 160 millones a US\$ 265 millones y registró una tasa de aumento anual de 6% lo que explica el déficit comercial de Perú en este sector.



Fuente: BCRP, www.bcrp.gob.pe

Finalmente, el sector Otros⁷³ mostró un gran déficit ligeramente decreciente durante el período en análisis. Las Exportaciones registraron un total de US\$ 160 millones y US\$ 361 millones para los años 1997 y 2007, respectivamente, y una tasa de crecimiento promedio anual de 9%. Adicionalmente, las importaciones tuvieron una tasa de crecimiento promedio anual de 0,4% y alcanzaron un total de US\$ 777 millones y US\$ 806 millones para los mismos años, respectivamente.

3.3 Inversión Bilateral

China

La cooperación económica entre China y Perú tiene un inicio tardío pero con un rápido crecimiento. Actualmente, Perú es uno de los principales objetivos de inversión en China dentro de Latinoamérica. Para fines del 2006, Perú había invertido en 152 proyectos en China, con una inversión acordada por US\$ 159 millones, y con el ingreso actual de inversiones valorado en US\$ 34.06 millones, lo cual cubre una serie de sectores, tales como electrónica, bienes raíces, autopartes y textiles. China ha aumentado su inversión en Perú a un ritmo acelerado en los últimos años. A finales del 2006, China invirtió directamente en Perú US\$ 600 millones, los cuales se distribuyen en sectores tales como: comercio, textiles y explotaciones de recursos minerales.

Las empresas chinas *Capital Steel Group* (CSC) y *China National Petroleum Corporation* (CNPC) tienen negocios importantes en Perú y han obtenido importantes retornos económicos. El grupo *Capital Steel Group* de China compró el 94% del patrimonio de la empresa *Peru Ferric Mineral Company* por US\$ 118 millones en febrero del 1992. La CSC entonces constituyó la empresa *Perú Ferric Mineral Ltda.*, ejemplo exitoso de la inversión del capital chino en la minería peruana. También se descubrieron reservas minerales de cobre en la región de Husta, al norte de Markena, en el 1997, que tienen un gran valor potencial para la explotación. La CNPC estableció su subsidiaria peruana bajo la empresa *China-American Petroleum Development Company*, que está realizando proyectos en Perú. De este modo CNPC invirtió su tecnología, equipo, laboratorios y flujos de caja en dicha empresa conjunta.

China y Perú firmaron varios acuerdos gubernamentales en 2005, como el Memorándum de Entendimiento y Cooperación para Promoción de Inversiones, el Acuerdo de Promoción de la Cooperación de las Inversiones Privadas y Memorándum de Entendimiento y Cooperación para Mayor Cooperación en Exploración y Explotación de Petróleo y Gas Natural, y en Refinerías de Petróleo y Químicos. China promoverá sus inversiones y cooperación tecnológica con Perú en el desarrollo y exportación de gas natural. La CNPC invertirá US\$ 83 millones en Perú para explorar energía. Si este acuerdo se implementa exitosamente, el mismo que tiene una

⁷³ Incluye servicios gubernamentales, financieros y computacionales como también regalías, alquiler de equipo, servicios de negocios entre otros.

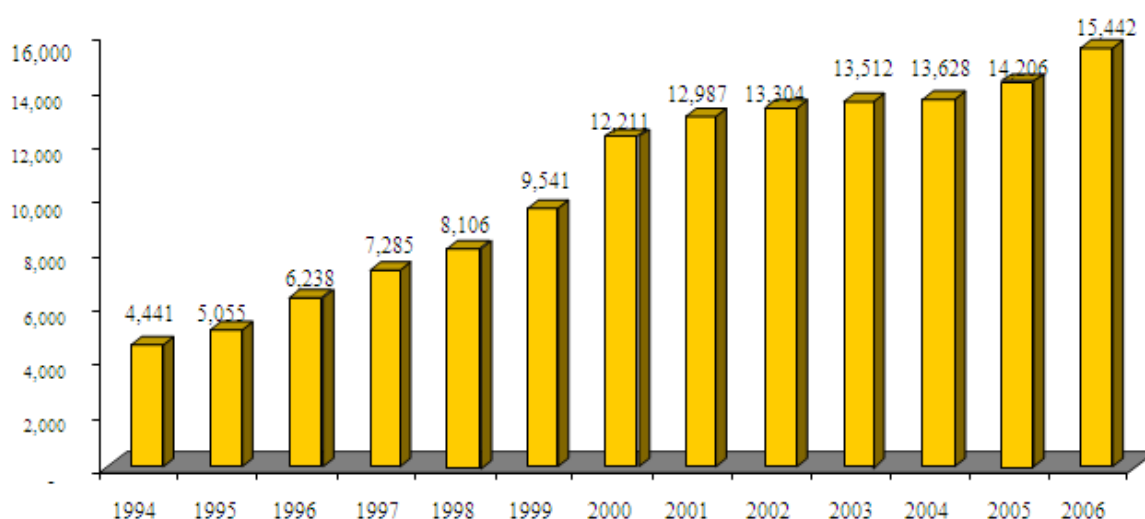
duración de 40 años, la inversión en la selva al sudeste del Perú alcanzaría US\$ 1 mil millones y Perú se convertirá en un país exportador neto de energía desde 2009.

Perú

Numerosos grupos internacionales de todas las regiones del mundo tienen presencia en Perú. Tal Inversión Extranjera Directa (FDI en inglés) viene principalmente de países europeos y de Norteamérica. Además, en los últimos años, los países de Sudamérica han registrado un aumento de inversiones en Perú. Al 31 de diciembre 2006, España y Reino Unido son las principales fuentes de inversión para el Perú, representando el 48,23% de las acciones de inversión, mientras que los primeros 10 países generan el 88,9% de la inversión acumulada.

En cuanto a los sectores que reciben la inversión extranjera directa, se tiene que el 32,22% de dicha inversión fue destinada al sector de comunicaciones, durante la última década principalmente al sector telefónico. El sector Industrial acumula 14,91% y los sectores de Finanzas y Minería llegan al 12,08% y 18,66% respectivamente. Además, una parte considerable de las inversiones extranjeras se refiere a recursos naturales, servicios públicos, banca, turismo e infraestructura. Este proceso se ve favorecido por las estrategias de internacionalización de las empresas. En el caso de las inversiones originadas de Asia, África y Oceanía, las más importantes se relacionan a la minería, hidrocarburos y, también, a grandes empresas que proveen maquinaria y bienes eléctricos.

Reserva de Inversión Extranjera Directa
(en millones de US\$)



Fuente: PROINVERSIÓN

Según las estadísticas oficiales de la Agencia Peruana de Promoción de Inversiones Privadas (PROINVERSIÓN) el monto de inversión directa en Perú ascendió a US\$ 15.4 mil millones a fines del 2006, mientras que el monto de inversión extranjera de China en Perú llegó a US\$ 122.16 millones mayormente concentrados en minería⁷⁴. La mayoría de estos montos registrados en PROINVERSIÓN se explican por la compra de Hierro Perú (productor estatal de hierro) por la corporación Shougang en 1992. Esto posiciona a China como inversionista N° 15 en Perú, a nivel mundial, y el segundo inversionista asiático (novenno mundial y primero asiático si se ordena por sede de Inversión Extranjera Directa).

Actualmente, Perú atrae las inversiones chinas principalmente en los sectores de hidrocarburos y mineros. En el primer caso, *China National Oil and Gas Exploration and Development Corporation* está extrayendo petróleo en algunos lotes ubicados en la selva. Al respecto, Chinalco ofreció US\$ 792.2 millones para comprar *Perú Copper* para obtener los derechos de operación del proyecto Toromocho, un depósito rico en cobre y zinc.

⁷⁴ Visite: <http://www.ProInversión.gov.pe>. Es importante mencionar que las estadísticas de Inversión Extranjera están infravaloradas ya que el registro de inversiones no es obligatorio

Inversión Extranjera Directa (FDI) por principales países – Diciembre, 2006

(En millones de dólares)

País	Stock de FDI por País de Origen	%	Stock de FDI por Sede	%
España	4,732.1	30.6%	5,071.4	32.8%
Reino Unido	2,716.0	17.6%	496.3	3.2%
Estados Unidos	2,715.5	17.6%	2,722.3	17.6%
Holanda	820.3	5.3%	-	0.0%
Panamá	812.3	5.3%	213.1	1.4%
Chile	528.7	3.4%	1,018.2	6.6%
México	452.2	2.9%	1,251.1	8.1%
Brasil	336.0	2.2%	341.0	2.2%
Colombia	335.4	2.2%	243.5	1.6%
Canadá	280.2	1.8%	756.6	4.9%
Suiza	273.2	1.8%	924.4	6.0%
Japón	232.6	1.5%	233.2	1.5%
Uruguay	163.8	1.1%	-	0.0%
Italia	158.9	1.0%	-	0.0%
China	122.2	0.8%	253.5	1.6%
Singapur	120.0	0.8%	-	0.0%
Bélgica	114.3	0.7%	-	0.0%
Total	15,441.9	100.0%	15,441.9	100.0%

Fuente: PROINVERSIÓN

Finalmente, es importante mencionar que Perú ha suscrito acuerdos para promover y proteger las inversiones (BIT) con 30 países en América, Asia y Europa.

3.4 Comparación de niveles Arancelarios entre China y Perú

China

Cuadro 3.3 Nivel de aranceles de China

Clasificación de Productos	Arancel promedio aplicado en 2006
Animal & productos Animales	7.6
Productos vegetales	14
Aceite y grasa Animal o Vegetal	12.9
Comidas y bebidas	18
Productos Minerales	2.8
Productos químicos	8.1
Plásticos & Productos plásticos	9.9
Cueros, pieles y artículos	16.1
Madera y productos de Madera	6.9
Productos de papel	3.3
Textiles y ropas	10.4
Zapatos, sombreros y sombrillas s	18
Productos de materiales minerales	13.6
Joyas y materiales preciosos	10.3
Metales base & Artículos derivados	7.2
Telecomunicaciones, Electrónica y maquinaria	8.8
Equipo de transporte	6
Instrumentos de precisión	14.3
Artículos misceláneos	11

Según los compromisos asumidos en la OMC, China se comprometió a consolidar los aranceles en todos los *Commodities*, lo cual redujo las tasas arancelarias notablemente y suprimió la mayoría de medidas para una mayor apertura de mercado. En el 2007, la tasa promedio de aranceles en China era de 9,8%, de lo cual, la tasa arancelaria promedio para productos agrícolas era 15,2% y la tasa promedio para productos manufacturados era 8,95%. Ahora, China solo ejerce la administración del contingente arancelario en granos (trigo, arroz y maíz), algodón, aceites vegetales, azúcar comible, lana y fertilizantes químicos, etc.

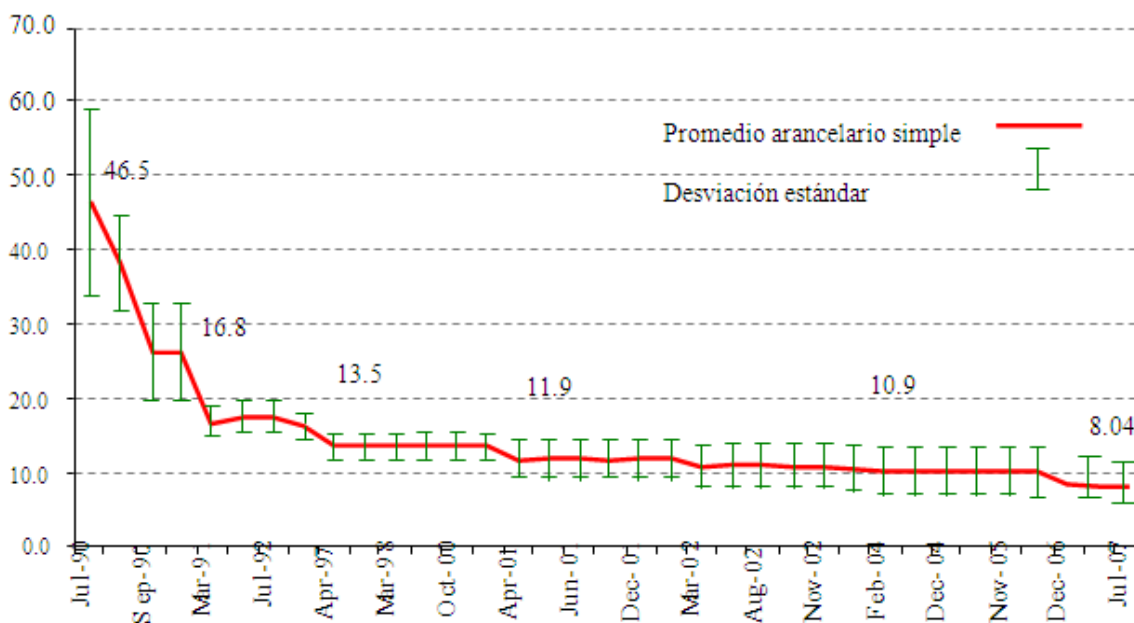
En términos de distribución arancelaria en el 2006, los productos libres de aranceles de China llegan al 8,5% del total de las partidas arancelarias a 8 dígitos y del número de productos con altas tasas arancelarias aquellos con tasas mayores al 15% - están disminuyendo con una proporción de caída del 16.2%. En cuanto a la estructura arancelaria, los sectores como productos agrícolas, equipos de transporte, textiles y ropa, artesanías y equipos de maquinaria mantienen tasas arancelarias con un alto promedio. Los compromisos de reducción arancelaria de China realizados al acceder a la OMC ya están siendo, básicamente, cumplidos.

Perú

Perú aplica solo dos tipos de impuestos a las importaciones: las tasas de la NMF y tasas preferenciales. Las tasas preferenciales son aplicadas a las importaciones originadas en países y regiones con las cuales Perú ha firmado acuerdos comerciales recíprocos preferenciales mientras las tasas de la NMF se aplican a las importaciones procedentes de otros socios sin tomar en cuenta si son miembros de la OMC. Todos los aranceles están consolidados y con *ad valorem*.

Además, Perú tiene una arancel promedio general moderado de 8.04% (ó 5.04% si son ponderados por el promedio de importaciones del período 2004-2006) a julio del 2007, más del 60% de las importaciones peruanas ingresan con arancel cero. En la siguiente tabla se muestra que Perú ha ido bajando gradualmente sus aranceles desde comienzos de los 90. Y ha hecho 2 reducciones importantes, una en diciembre del 2006 y otra en julio del 2007, cuando los aranceles fueron reducidos a sólo 5 niveles de dispersión: 0%, 12%, 17%, 20%, y 25%⁷⁵. Los aranceles de 20% y 25% sólo se aplican a bienes agrícolas y textiles.

Evolución de aranceles promedio y su dispersión (1990-2007)



Fuente: SUNAT
Elaborado por: MINCETUR, VMCE, OGEE

⁷⁵ Existe un nivel adicional del 10% sólo para una subpartida: otro maíz amarillo duro (10059011).

Los siguientes cuadros muestran la dispersión de los aranceles peruanos por líneas de aranceles y sectores de producción:

Dispersión de las tasas de aranceles aplicadas en Perú por líneas arancelarias (julio 2007)

Arancel aplicado	Líneas arancelarias	%
0%	3,202	43.56%
10%	1	0.01%
12%	3,014	41.00%
17%	27	0.37%
20%	1,045	14.22%
25%	62	0.84%
Total	7,351	100.00%
Promedio	8.04	

Promedio de Importaciones 04-06 (en US\$ millones)	%
7,802.3	61.70%
178.0	1.41%
3,920.2	31.00%
31.2	0.25%
695.6	5.50%
18.4	0.15%
12,645.7	100.00%
5.04	

Fuente: SUNAT

Elaborado por: MINCETUR/VMCE/OGEE

Dispersión de tasas arancelarias en Perú según sectores de producción (julio 2007)

Sector	Arancel Promedio Aplicado (Julio 2007)
Agricultura menos pescado	13.31
Pescado y productos de Pesca	11.92
Petróleos, aceites	1.30
Madera, pulpa papel y muebles	9.12
Textiles y ropa	17.24
Cuero, jebe,, zapatos y bienes de viajes	8.79
Metales	6.55
Químicos y ofertas de fotografía	4.43
Equipo de transporte	3.24
Maquinaria electrónica	4.99
Maquinaria no Non-Eléctrica	2.05
Productos minerales, piedras preciosas y metales	5.80
Artículos manufacturado	7.45
Promedio total	8.04

Fuente: SUNAT

Elaborado por: MINCETUR/VMCE/OGEE

3.5 Análisis de industrias competitivas y complementarias (cálculo del modelo)

China

A. Introducción de índices principales

Los índices principales para medir la competitividad de las exportaciones y complementariedad de las industrias incluye: RCA, RPC, RIX, RIM y TSC, etc. La tabla 3.4 muestra los métodos de cálculo y descripción de estos índices.

Cuadro 3.4 Índice de Comercio

Índices Comerciales	Fórmula	Descripción
Ventajas Comparativas Reveladas(RCA)	$(X_{ih}/x_i)/(W_{ih}/W)$	Compara la importancia de un sector o producto específico dentro del total de las exportaciones de un país, en relación al peso de dicho sector o producto en el comercio mundial; donde el numerador representa la participación del producto h en las exportaciones de un país i, y el denominador indica la contribución de un producto al comercio mundial.
Capacidad Adquisitiva Relativa (RPC)	$(M_{ih}/M_i)/(W_{ih}/W)$	Permite identificar los sectores donde los países tienen una posición en desventaja en el comercio mundial; donde el numerador representa la participación del producto h en las importaciones de un país i, y el denominador indica la contribución del producto al comercio mundial.
Importancia Relativa de las Exportaciones(RIX)	$(X_{ijh}/X_{ih})/(X_{ij}/X_i)$	Compara la importancia de un sector o producto específico h dentro de las exportaciones de un país i al país j, en relación al peso de dichas exportaciones del país i al país j, en las exportaciones totales del país i.
Importancia Relativa de las Importaciones(RIM)	$(M_{ijh}/M_{ih})/(M_{ij}/M_i)$	Compara la importancia de un sector o producto específico h dentro de las importaciones de un país i desde un país j, en relación al peso de las importaciones del país i al país j, en las importaciones totales del país i.
Coefficiente Comercial Específico (TSC)	$(X_{ih}-M_{ih})/(X_{ih}+M_{ih})$	Describe si el país i es un exportador neto o un importador neto del bien h.

El cálculo está basado en los códigos de las subpartidas de seis dígitos de aduanas. A continuación se encuentra una breve descripción de algunos resultados importantes del cálculo.

B. Resultados de los Cálculos RCA y RPC

La información estadística sobre China utilizada para la elaboración de estos dos índices se puede obtener de las Estadísticas del Servicio Aduanero de China y los datos de importaciones y exportaciones a nivel mundial se encuentra en la base de datos global COMTRADE.

- Análisis de los Resultados del RCA

Al comparar la base de datos de COMTRADE con la información de las exportaciones de China, se puede encontrar 5,222 productos al nivel las subpartidas de seis dígitos. Entre todos estos 5,222 productos existen 1,940 con un índice de competitividad por encima del 1. Estos 1,940 productos se distribuyen en todos los sectores.

Entre los 32 principales productos exportados desde China, existen 19 con un valor de índice del RCA por encima del 1, que incluye: textiles, vestimenta y valijas, y productos mecánicos y electrónicos pequeños - como máquinas y unidades de procesamiento de datos digitales automáticas. Sólo uno de los 20 productos que son materia prima del sector de energía tiene un valor de índice del RCA por encima del 1 (carbón bituminoso 270112). Entre los productos con valor de índice del RCA por debajo del 1, se encuentran: equipos de control de tráfico, máquinas duplicadoras, motores semi-tractores y los circuitos híbridos integrados con un valor relativamente menor al valor de índice del RCA.

Cuadro 3.5 Índices de RCA de los principales Commodities exportados

HS	Producto	Exportación(en millones de USD)	RCA
847149	Maq. digital adp & Unidades, Ingresadas como Sistemas, Nesoi	29902	2.28
847350	Partes para uso con Mac Of 2/más, Partida 8469-8472	28355	0.29
847180	Unidades Procesadora de Datos Automáticas, N.E.S.O.I.	24953	1.85
852540	Video Cámaras de Imagen Fija & Otras Video Cameras	23709	2.68
853080	Eq. de Control de Tráfico o Señalización Nesoi	17320	0.31
854260	Circuitos Híbridos Integrados	11955	0.57
901410	Brújula	11045	0.23
847190	Maq. adp & Unidades del mismo; Mag/Opt Rder,Trnscrb, Proc Dat.	9207	0.47
852290	Partes y accesorios para Grab. y Repr. Sonido / Video.	7493	4.08
852020	Contestadores automáticas	6291	2.93
870120	Tractores para Semi-Trailers	5871	0.08
852691	Aparato de Radiogoniometría	5860	1.23
852821	Monitores de Video, Color	5845	2.62
853521	Interruptor Automático > 1000 V o < 72.5 Kv	5342	0.03
850490	Partes para Convertidores Estáticos de Transformadores electrónicos	5282	1.06
640399	Calzado, Exterior de jebe etc. y piel superior Neso	5082	3.33
852312	Cinta Magnética no regrabable Ancho > 4 no más de 6.5 Mm	4425	0.01
611030	Chompas, Pullovers Etc, Tejidos Etc, Fibra sintética	4414	5.27
640299	Calzado, Exterior & Interior Jebe o Plástico Neso	4302	7.36
950430	Juegos de Tragamonedas Ex. Bwlng Ally Eq; Pts & Acces	3891	0.12
847210	Máquinas Duplicadoras	3866	0.17
270112	Carbón bituminoso, No Aglomerado	3818	1.43
610910	T-Shirts, Camisetas, Tank Tops Etc, Lana Etc Algodón	3804	2.92
420212	vestimenta, valijas, Etc., superficie de plástico/Tela	3788	10.44
620462	Pantalones de Mujeres y Niñas Etc. no lana, ni algodón	3646	3.25
847170	Unidades de Almacenamiento de Datos, N.E.S.O.I	3569	2.26
271011	Aceites ligeros & Prep (No Crudo) de Petróleo & Bitume	3487	0.34
851790	Pt API Electrónica de línea telf. O Telégrafo Etc.	3482	0.84

841581	Maq. Aire Acondicionado Etc. Incl Unid. Refrig. Etc	3168	2.89
392690	Artículos de plástico, Nesoi	2984	1.25
850910	Aspiradoras, Domestica electrónicas	2942	4.12
271019	Petróleo (No Crudo) de Petróleo & Mineral Bitume Etc.	2919	0.19

- Análisis de Resultados del Cálculo RPC

Similar al método RCA, 1,392 productos de los 5,218 tienen valor de índice del RPC por encima o igual a 1. La mayoría de estos 1,392 productos son productos acuáticos, minerales, materias primas de textiles, muebles y equipo. El siguiente cuadro muestra índices RPC por encima de 1 de los principales productos chinos importados de los cuales. 27 de 30 tienen un índice RPC por encima de 1. Los tres productos con valor de índice del RPC por debajo de 1 son: crudo de petróleo (27090), otro petróleo (271019), y vehículo de pasajero con capacidad cúbica del motor desde 2500 ml a 3000 ml.

Cuadro 3. 6 Índices RPC de los Principales artículos de comercio importados

HS	Productos Básicos	Importaciones (en millones USD)	RPC
854221	Circuitos monolíticos digitales integrados	56906.38	4.33
270900	Aceite crudo de petróleo y Minerales bituminosos	47860.53	0.82
901380	Dispositivos ópticos, artefactos e instrumentos, Nesoi	27666.44	11.52
854229	Circuitos monolíticos integrados, Otros	17437.47	3.18
852990	Pts, Ex Antena, para Transm Rdr, Radio, Tv, Etc Neso	16257.84	3.45
260111	Minerales de hierro, Concen Nesoi & Minerales de Hierro no aglomerados	15917.51	7.45
847330	Partes & Accesorios para Adp de Máquinas & Unidades	15685.01	1.29
847170	Unidades de Almacenamiento de Procesador automático de datos, N.E.S.O..I	11418.29	2.52
271019	Aceite (no crudo) de petróleo y Minerales bitume., etc.	10224.6	0.77
120100	Granos de Soya, partidos y sin partir	7777.374	6.03
854260	Circuitos híbridos integrados	6680.504	3.5
853400	Circuitos impresos	6568.682	3.48
847989	Máq & Artf. Mecánicos W Función Individual Neso	6521.8	3.02
880240	Avión & Ot A/C, Peso descargado >15,000kg	5605.154	1.31
291736	Ácido tereftálico y sus sales	5209.32	10.91
740311	Cátodos de cobre refinado y Secciones de Cátos	4309.076	2.49
260300	Minerales de cobre y Concentrados	3662.899	3.38
290531	Glicol de etileno (Etanodiol)	3527.289	7.57
520100	Algodón sin cardar o peinar	3192.72	5.88
740400	Desechos de cobre y Desperdicios	3181.105	5.86
852290	Pts & Acceso F Reproductor Sonido/Video	3148.272	4
390210	Polipropileno Pr Fms	3020.145	3.58
290250	Estireno	2989.842	4.9
901390	Pts del dispositivo de cristal líquido, Laser & Otro Óptica, Nesoi	2834.628	8.69
850780	Almacenamiento baterías Nesoi	2774.203	4.61
281820	Oxido de Aluminio, Except Corindón Artificial, Nesoi	2593.422	4.44
390330	Acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS) copolímeros	2579.319	6.04
854140	Dispositivos semiconductores fotosensibles Inc Célula fotovoltaica, Etc	2565.263	2.23
870323	Vehic de Pasaj Spk-Ig Com Rcpr P Mot> 1500, Nov 3M Cc	2549.457	0.24
390120	Polipropileno con Gravedad Esp. de 0.94 ó más	2511.796	2.82

Cuadro 3.7 Productos con índice RPC más alto

HS	Artículos de comercio	RPC
30332	Platija, Excepto solomillo, hígados y hueveras, congeladas	15.1
261220	Minerales de torio y Concentrados	14.62
261710	Minerales de antimonio y concentrados	12.85
901380	Dispositivos ópticos, Artefactos e Instrumentos, Nesoi	11.52

71410	Yuca (Mandioca) fresca o seca, en comprimidos o no	11.38
900662	Bombilla de flash para foto, cubos de flash y similares	10.92
291736	Ácido tereftálico y sus sales	10.91
391530	Desechos, Recortes y desperdicios de polímeros de cloruro de vinilo	10.9
470710	Residuos, desechos Kraft sin blanquear, papel corrugado/cartón	10.9
530490	Sisal, otro fibra textil Gen Agave	10.86
854040	Tubos para visualizar datos gráficos, color, W / Tamaño de <0,4 M	10.85
810790	Cadmio y sus manufacturas, Nesoi	10.64
530121	Fibra de lino, quebrada o agramada	10.23
290313	Cloroformo	10.18
261000	Minerales de cromo y concentrados	9.77
910812	Pequeños mecanismos de relojería, batería, Solo desplazamientos opto-electrónico	9.76
260500	Minerales de Cobalto y concentrados	9.75
845522	Molino de laminación en frío excepto laminación de tubos	9.71
520542	Ct Yr N Sw Td > 85% Wt Ct Ml/Cb Cmb > 14Nm & N > 4	9.57
550992	Yrn N Swg Th Syn Stp Fb N Rtl Sl Otros Algodón en hilo de mezclado	9.41
911019	Esbozos de mecanismos de relojes	9.23
901390	Pts del dispositivo de cristal líquido, Laser & Otro Óptica, Nesoi	8.69
251511	Mármol y travertinos, en bruto o toscamente decorados	8.38
30360	Lana, sin cardar o peinar, grasienta, esquilada	8.33
510111	Máquinas de extrusión, Dibujo, Etc Textiles artificiales	8.26
844400	Máquinas de extrusión, Dibujo, Etc Textiles artificiales	8.09
391510	Desechos, Recortes y desperdicios de polímeros de etileno	8.06
721913	Fr Ss 600Mm Ao W Hr Cls 3-Un 4.75Mm Thck	8.01
410330	Cuero/ pieles crudo de chancho, Nt Pretan , fresca o salada, Etc	7.97
720918	Ir rld frío plano , STL, bobinas, 600 mm Ancho , <0.5Mm de grosor	7.87

Los productos marinos y productos minerales representan una gran parte de los productos con un alto valor de índice del RPC. Además los productos acuáticos, productos minerales y materias primas; algunas piezas de repuesto de productos electrónicos y mecánicos, incluyendo LCD y dispositivos ópticos no especificados, artefactos e instrumentos (901380) y mecanismos de relojería (911019), también tienen un alto valor de índice RPC.

- Análisis de los Resultados del RIX y RIM

a) Índice RIX

Las exportaciones de China son principalmente textiles, productos de acero, químicos y medicinas, productos mecánicos y electrónicos, etc. Los resultados del cálculo del índice RIX indican que estos sectores tienen un índice RIX superior (mayores detalles Cuadro 3.7).

Cuadro 3.8 Productos con índices RIX más altos

HS	Commodities	RIX
300331	Medicamentos con contenido de Insulina, No Antibióticos, ETC.	961.06
283711	Cianuros y óxidos de cianuro de sodio	232.64
330190	Concentrados, Etc. Aceites esenciales, Nesoi	160.57
720853	Fr los Nal 600 Ao Hr Nt C/P/C/Cls 3-Un 4.75Mm Thck	158.48
370210	Película de rayos X en rollos, Sens, Unex, sin papel Etc	148.80
521111	Wov Cot Fab <85% Cot Mixd Mmf Yn Dy PI Wv >200G/M2 111.61	133.05
370239	Película de foto sin perforaciones, 105 mm Nt Ov, en rollos	122.44
521141	Wov Cot Fab <85% Cot Mixd Mmf Yn Dy PI Wv >200G/M2 111.61	111.61
720854	Fr lrn/Nal Stl 600Mm Ao Hr Nt C/P/C/Cls Un 3Mm Thk	107.38
845939	Máquina taladradora-laminadora, Sacar Met N control Numérico	101.48
300431	Medicamentos con Insulina, no antibióticos, dosificación	96.16
722790	Barras y vástagos otras aleaciones de acero, Rld caliente, bobinas irregulares	79.30
700521	Nonwrld Glss Clrd Opc Flshd Or Srfc Grnd N Ab/Rf Ly	71.61

293371	6-6-Hexanelactam (Epsilon-caprolactama)	56.35
520922	Wov Cot Fab, 85% Cot, BI 3-Or4-Th Twill Ov 200G/M2	50.66
720840	Fr los Nal 600Mm Ao Hr Nt C/P/C/Cls Pptrns In Rel	50.41
551432	Wv Fb Pol Sf <85% S F M/Ms Ct >170G/M2 Ydf 3-4T P	46.17
701720	Lab, Higiénico, Farma Glswr W Lin Coef Nov 5X10-6 Nesoi	44.55
841869	Equipo de Refrigeración /Congelación , Nesoi	44.40
841710	Ind o Hornillos de lab, Minerales del convite de calor, Met ETC, N E	40.78
292423	2-2 Acetamidobenzoico y sus sales	40.11
283531	Trifosfato de sodio (Tripolifosfato de Sodio)	39.90
480920	Papel de autocopio, en rollos o en hojas sobre los 36 cm de Ancho	35.77
720852	Fr los Nal 600Mm Ao Hr Nt C/P/C/Cls 4.75-10Mm Thck	34.03
291521	Ácido Acético	33.81
480255	Papel Nesoi, Nov 10% Fib Mech Pr, 40G/M2Nov150G /M	31.46
732591	Bolas moledoras A Sim Artic For Mills, Cst, los Nes	30.18
350510	Dextrina y demás almidones y féculas modificados	29.88
521142	Wov Cot Fab, Denim, Un 85% Cot Mmf Over 200 G//M2	29.73
284130	Dicromato de sodio	28.36

Como se muestra en la lista, los productos con un índice RIX superior son principalmente medicinas, químicos, y equipo, máquinas de manufactura y textiles, etc.

b) Índice RIM

Entre las importaciones que van hacia China desde Perú, los productos con un índice RIM superior son principalmente productos minerales y productos acuáticos, y casi los diez productos más importantes en términos de RIM son los relacionados a estos dos productos. Por ejemplo, óxidos de cloruro y hidroxicluros de cobre (282741) tienen el índice RIM más elevado de 200.74, seguido por harina, comida y comprimidos de pescado y crustáceos, uno de los artículos más importados por China desde Perú, con un índice RIM de 157.52. Generalmente, la competitividad de Perú comparada con China se basa en los productos de recursos.

Cuadro 3.9 Principales Índices RIM

HS	Commodities	RIM
282741	Óxidos de cloruro e Hidroxicluros de cobre	200.74
230120	Harina y comprimidos de pescados, crustáceos, etc. No comestible	157.52
160590	Moluscos, etc., preparados o preservados	134.62
150420	Grasa de pescado y Aceites (no hígado), fracr, no modificada	118.81
510539	Pelo fino de animal, cardado o peinado, Nesoi	93.71
261610	Minerales de plata y concentrados	90.43
261390	Minerales de molibdeno y concentrados. No tostados	87.7
260700	Minerales de plomo y concentrados	73.3
30749	Sepia y calamar, congelados, secos, salados o en salmuera	62.48
121291	Beterraga, fresca o seca, pulverizada o no	60.3
511000	Hilo grueso de pelo de Animal empacados o para ventas al por mayor	54.38
30270	Hígado de pescado y huevas, fresco o congelado	41.06
260300	Minerales de cobre y concentrados	39.29
790700	Artículos de zinc, N.E.S.O.I.	35.92
520210	Desperdicios de algodón hilado (incluyendo desechos de hilo)	31.17
320300	Colorantes de origen animal y vegetal	30.45
260112	Minerales de hierro aglomerados	17.11
30420	Filetes de pescado, congelados	16.06
160413	Sardinias/sardinetas/ prep. de sardinetas/pres, no picadas	16.06
280490	Selenio	16.05
121220	Algas marinas y otras algas frescas o secas, pulverizadas o no	15.46
30739	Mejillones, congelados, secos, salados o en salmuera	15.21
80610	Uvas frescas	11.81
260800	Minerales de zinc y concentrados	11.05
520299	Desperdicios del algodón, Nesoi	11.02
510810	Hilos de pelo fino de animal, cardados , no para venta al por menor	10.97
520543	Ct Yr N Sw Td > 85% Wt Ct Ml/Cb Cmb > 43Nm & N > 5	10.41
510820	Hilos de pelo fino de animal, cardados , no para venta al por menor	9.4
30759	Pulpo, congelado, seco, salado o en salmuera	9.37
440799	Nesoi Madera no conífera, aserrada, devastada, etc Ov &M	9.03

- **Análisis de Resultados del TSC**

De acuerdo a estadísticas de Aduanas de China, 5,159 productos a nivel de seis dígitos del HS tienen flujos comerciales en 2006. Entre estos 5,159 productos, existen 3,164 productos con índice del TSC mayor a 0; 1,977 menor a 0, y el resto igual a 0. No existe una demarcación clara en la distribución sectorial entre los productos con un índice del TSC por encima de 0 y aquellos por debajo de 0.

La mayoría de los productos con índice del TSC de valor 1 son productos agrícolas y textiles, mientras que los productos con índice del TSC con valor -1 incluyen - además de los productos de recursos - productos mecánicos y electrónicos y los productos de alta tecnología para los cuales China no tiene competitividad, o China no los fabrica, ej. Vehículos a gasolina con capacidad cúbica del motor por encima de los 3000 ml (870324), y helicópteros con peso –sin carga – superior a los 2000 kilogramos (880212).

- **Análisis de la Oferta de Exportación de China a Perú**

Comparamos los índices RCA para China y los índices RPC para Perú. Si el RCA para China sobre una subpartida es mayor a 1 mientras que el RPC para Perú es mayor a 1, entonces el código de la subpartida será expresado en color gris en el cuadro.

Del cuadro, podemos notar que los *Commodities* en los que China puede ser un abastecedor potencial y que Perú tiene una demanda potencial están concentrados en su mayoría en los capítulos 28,29, 52, 73, 82, 84, 85. Esto quiere decir que la industria química, material textil de algodón, productos metálicos, y productos mecánicos, las exportaciones de China y las importaciones de Perú son fuertemente complementarios. Un TLC puede estimular las exportaciones de China en estos sectores.

Cuadro 3.10 Cuadro de Complementariedades entre la Oferta de Exportación de China y Demanda de Perú

CHA	RCA China				RPC Peru					CHA
1					10511	10210				1
2					21099	20622	20712	20629	20727	2
3	30559	30729	30759	30379	30191	30289	30339			3
	30614	30749		30791	30343	30349	30374			
	30710	30751			30375	30563	30623			
4	40221	40299	40390	40410	40490	40590	40620	40819		4
5			50400	51110						5
7	71232	71332		71231	71310					7
	71239	71490	71290	71333	71340					
8			80810	80620	80940	80820	81320			8
9		90910	90610	90230	90620	90930	90411	90700	91040	9
10			100590	100110	100300	100630				10
				100830	100190	100400	100640			
11			110812	110290	110520	110813	110900			11
				110422	110710	110814				
12			120220	120710	120810	120925				12
				120720	120921	120991	120750	120922		
13				130190	130220	130213	130239			13
14	140490			140190						14
15			150500	151211	151610	150200	150790	151710	151800	15
			151550	151499	151620	150710	151110	151790	152110	
16	160430	160590	160414							16
	160520	160540								
17			170111	170199	170211	170219	170290	170410	170490	17
18									180500	18
19	190300		190110	190190						19

20	200979		200870	200410	200710	200860					20
21			210310	210111	210112	210130	210210	210220			21
				210230	210330	210610	210690				
22			220290	220710	220840						22
23	230800		230110	230240	230400	230670	230990				23
25	251319	251910	250590	252921	250510	251320	252400				25
	251400	251990	251010		250810	251830	253020				
	253010	252310	252810		251200	252210	253090				
26							261610	262190			26
27	271311		271220	270112							27
28	282611	284390		270400	270900	271019	271113	271210	271290		28
	282620	283090	283660	281119	282919	283330	283720	280300	281390	283323	
	282690	283324	283692	281511	282990	283429	283911	280440	281520	283421	
	282734	283325	283699	281640	283010	283524	284020	280540	281530	283522	
	282735	283326	283800	282010	283110	283531	284030	280620	281830	283526	
	282739	283327	283919	282110	283190	283539	284161	280900	282090	283640	
	282751	283340	283990	282619	283210	283610	284910	280920	282490	283670	
	282759	283410	284170		282630	283230	283620	281122	282550	283711	
	283030	283510	284180		282710	283311	283630	281310	283220	284011	
	284990	283523	284920		282749	282720	283321	284120	284130	284700	
	283525	284610	283529		282810	282731	283329		285000	284110	
29	291522	291529	292143	292010	290341		291732	293420	290312		29
	292119	292142	293319	292241	290342	293721	291734	293690	290323		
	291540	292144	293331	292242	290361	293731	291735	293929	290410		
	291620	292159	293352	292310	290542	293930	291890	293942	290512		
	291634	292221	293354	292511	290820	294110	292112	293961	290515		
	291635	292222	293361	292620	290890	294140	292151	293962	290516		
	291711	292229	293369	293010	291241	291539	292211	290230	290519		
	291713	292239	293610	293311	291242	291550	292213	290244	290532		
	291720	292243	293723	293372	291421	291560	292320	291260	290541		
	291811	292419	293810	293621	291511	291570	292610	291411	290544		
	291812	292429	293890	293622	291535	291611	292910	291412	290545		
	291813	292520	293949	293623	291619	291612	293030	291521	290911		
	291815	292700	294000	293624	291631	291614	293040	291531	290943		
	291821	292990	294120	293625	291632	291615	293332	291532	290944		
	291822	293212	294130	293626	291639	291714	293353	291533	290949		
291823	293213	294190	293627	291719	291731						
291829	293221	292090	293628	291814							
291900	293293	293299	293629	291816							
30	300432	300440	300450	300640	300660	300670	300220				30
	300230	300290	300410	300420							
31	310100	310210	310530	310490	310510	310559	310560	310490			31
	310221	310230	310250	310260	310420	310430	310590	310510			
	310559	310560	310590								
32	320720	320416	320411	320500	320611	320619	320210	320420	320110		32
	321310	320417	320412	320641	320414	320620	320290	320490	320120		
	320643	320415	320413	320500	320611	320619	320630	320710			
	320740	320890	321000	321100	321210	321511	321519				
33	330741	330111	330112	330124	330210	330290	330300	330410	330420		33
	330430	330510	330590	330610	330620	330690	330720	330790	330491		
34	340119	340211	340212	340213	340219	340220	340290	340311	340391		34
	340490	340510	340520	340530	340540	340590	340700	340399	340410		
35			350400	350211	350300	350610	350691	350710	350790		35
36	360200	360300	360500								36
37	370256	370254	370320	370110	370120	370130	370220	370239	370243		37
				370244	370251	370390	370510	370790			
38	380690	381210	380130	380290	380400	380590	380820	380840	380890		38

	382479		380210	380520	380810	381700	380910	382410	382440		
		380610	380830	381590	381600	381900	382000	382100	382313	382460	
		380991	380992	380993	381119	381121	381190	381300	381400	382490	
39	392094	392620	390760	392043	392640				391710		
	392210	392690	391220	392112	392030	392049	392061		391721		
	392321		391290	392220	392091	391610	390950		391729		
	392340		391739	392329					391731		
	391732	391740	391910	391990	392010	392020	391000	391190	391231		
	390230	390311	390319	390320	390410	390422	390690	390720	390910		
	392113	392310	392350	392510	390430	390530	390599				
	390110	390120	390130	390210	391239	390940					
40	401700	401199	401320	400300	401511	401120	401695	401162	400122	400220	
		401310	401390	401019	401692	401150	401694	401161	400219	400249	
	400591	400700	400821	400911	400912	400921	400922	400931	400932	400400	
	400941	400942	401011	401012	401013	401031	401032	401034	401035	400520	
	400941	400942	401011	401012	401013	401031	401032	401034	401035	401036	
	401039	401140	401163	401169	401193	401194	401211	401212	401219	401290	
	401410	401519	401590	401699							
41									411410		41
42	420222	420330	420212						420229		
	420231	420500	420299						420610		42
	420321	420310	420329								
43	430390										43
44	441219	442010		440310	440690	441031	441032	441039			
	441293	442090		441111	441121	441139					
	441300	442110									
	441400	442190									
45								450490		45	
46	460199	460210	460290								46
47							470321	470329	470720		47
48	482360	480100	480255	480256	480257	480258	480261	480300	480411		
	482390	480421	480429	480431	480441	480451	480459	480511	480512		
		480519	480524	480525	480591	480620	480630	480620	480830		
			480254	480910	482110	482320	482340	482370			
		482020	481610	481620	481630	481840	481890	481930			
49	491000			490191	490199	490600	490700	490890	491199		49
50	500720	500790	500200	500390							50
51	511230	511300	510529	510539	510121	510219					51
52	520548	520919	520641	520949	520514	520959	520524	521031	520821	520100	
	520613	520921	520812	521029	520522	521011	520526	521041	520822	520512	
	520622	520929	520819	521042	520523	521021	520528	521049	520832	520513	
	520623	520931	520823	521112	520543	521141	520535	521129	520922	520515	
	520632	520939	520829	521119	520547	521142	520942	520943	520951	520521	
	520839	520941	520942	520943	521143	521149	521224	520932	520952	520615	
	521159	521212	521221	520941			520625	521051	521122	521131	
53	531100	530890	531090	530590						531010	
	530620	530929					540773	540242	540210	540252	53
54	540500	540783	540341	540774	540233	540761	540793	540249	540220	540342	
	540620	540792	540262	540753	540243	540769	540781	540251	540231	540410	
	540741	540821	540752	540754				540782	540720	540744	
55	551343	551299	551642	551522	550320	550942		551511	550120	550620	
	551349	551319	551644	551439	550390	551211	551342	551614	550130	550630	
	551411	551323	551691	551429	550810	551311	551421	551621	550410	550951	
	551412	551331	551692	551449	550820	551312	551422	551622	550610	550953	
	551413	551333	551693		550921	551321	551433	551623	551521		
	551419	551339	551694		550922	551341	551443				
	551423	551441	551432								

56	560890		560391	560729	560750	560819		560221	560394		56
	560900		560392	560749	560811			560229	560500		
57	570299	570500	570310	570292	570210	570330	570242	560393	560721	570252	57
58	580390	580890									58
	580429	581010	580122	580620					580710		
	580500	581099	580136	581091					580790		
	580610	580810	580421	581092	580430						
59	590320		590210	590310	590900			590390			59
				590700	591000	591120	591131	591132	591190		
60	600534	600590	600624		600110	600410		600240	600533		60
	600542	600621	600642		600532	600632	600634		600633		
61	610792	611220	610910	611593	611211	611790		610130			61
	610811	611231	610990	611599	611090	611710	611212				
	610821	611241	611011	611610	611120	611720	611219				
	610822	611249	611012	611691	611130	611780					
	610831	611300	611019	611692	610891	611511					
	610832	611420	611020	611693	610892	611519					
	610839	611430	611030	611699	610899	611592					
62	620433	620349	621390	621320	621310	620343	620342	621520	621111	621290	62
	620439	620413	621410	620444	620423	621490	620453	620331	621142		
	620441	620419	621420	620449	620429	621510	620459	620332	621143		
	620442	620421	621430	620451	620431	621600	620461	620333	621210		
	620443	620422	621440	620452	620432	621790	620462	620339	621220		
	620469	620711	620630	620510	620719	620640	620463	620341	621230		
	620530	620722	620610	620520	620721	620690	620590	620729			
63	630299	630311	630622	630800					630229		63
	630493	630312	630629	630240					630510		
	630520	630319	630649	630291							
	630532	630391	630699	630411							
	630590	630392	630710	630533							
	630612	630399	630720	630539							
	630619	630419	630790	630691							
64	640610	640520	640320	640319		640220	640192	640510			64
	640691	640590	640340			640299	640620				
65	650400	650510				650100	650691				65
	650590	650610				650699	650700				
66	660199	660200	660320								66
68	681091				680430			680422	681110	681310	68
	681410				681190			680690	681260	681599	
	681591				681290			680911	681270		
69	691410			691200	690210	690290		690912	690390	690310	69
	691490				690220	690790		691090	690890	690320	
70	701400	701959	700490	701329	700239	700312	700319	700320	700420	701090	70
	701890	702000	700521	701339	701331	701332	701510	701720	701790	701810	
	701912	701990	700529	701610	701321	701931					
	701919		700991	701690							
	701939		701200	701820							
71	711719	711790							711420	711039	71
72	720521	721399	722694	720211	721391	720310	720853	721041	721410	721923	72
	720719	721430	722820	720230	721420	720449	720854	721050	721622	721924	
	720836	721720	722880	720299	721790	720720	720916	721061	721631	721931	
				720837	722830	720839	720918	721210	721633	721935	
						720840	721011	721240	721640	721990	
				722790	722880	722920	720852	721012	721310	721922	
73			722530	722540	722550	722592	722693				73
	731600	732310	732510	730300	730650	730792	730890	731414	731450	730210	

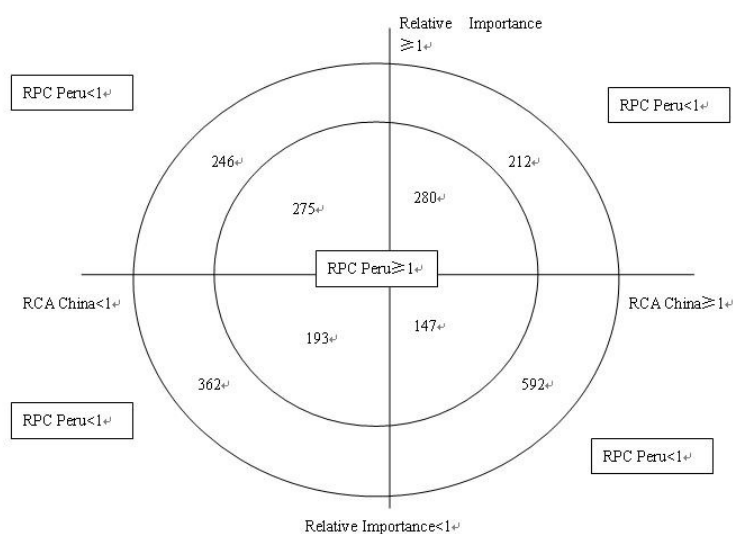
	731812	732393	732619	730429	730711	730799	731210	731419	732391	730240	
	731814	732399	732620	730490	730719	730820	731290	731431	732394	730410	
	731819	732421	732690	730519	730721	730840	731300	731441	732410	730421	
	731823	732490		731582	730722	731511	731700	731824	732591	730431	
	731449	732211		731589	730791	731520	731815	731910	732599	730439	
	732020	731590	731822	732111	731816	731920	732611	731519	731581	730451	
	732392	731811	730459	730512	730531	730539	730610	730620	730640	730690	
		731821	730793	730900	731010	731021	731100	731412	731413	731512	
74	741110	741819	741220							740620	
	741121	741820	741510							741012	74
	741122	741991	741210							741910	
75									750511	750521	75
76	760719	761010	761691	760429	761410	761490	761519		760421	761290	76
78										780600	78
79			790310	790390							79
81	810210	811100	810411	811300						810920	
	810295	811229	810419								81
	810296	811292									
	810320	811299									
82	820551	821290					821420	820540	820220	820713	
	821193	821194		821510	820110	820190	820412	821000	820240	820719	
	820559	821195		821520	820130	820210	820510	821192	820291	820830	82
	820570	821490			820140	820231	820520	821300	820340	820890	
	820590	821599			820320	820239	820530	821410	820420	821210	
	820600				820411	820310			821591	821220	
83	830242	830810	830260	831120	830110	830220	830590		830990	830621	
	830249	831000	830300	845959	830130	830510	830790			830710	83
	830250	831130	830400	846410	830140	830520	831110			830910	
	845210	842420	846721	846719	840212	842381	844513	841370	841011	840211	
	845221	842490	846722	846781	840732	842382	844520	841382	841013	840219	
	845240	842520	846729	847021	840790	842390	844790	841391	841090	840290	
	845410	842542	846799	847029	841012	842410	845011	841440	841199	840420	
	845999	842549	846880	847050	841381	842519	845012	841459	841221	840490	
	845929	842612	846890	847150	841392	842531	845019	841460	841229	840510	
	846090	842619	846920	847290	841420	842790	845140	841480	841239	840590	
	846150	843050	846930	848180	841780	842840	845229	841490	841311	840690	
	846591	843319	847010	848210	841821	843041	845290	841520	841330	840810	
	846592	844841	847030	848320	841830	844140	845420	841610	841340	840890	
	846596	845090			841861	844351	845819	841620	841360	840999	
	841810	841850	841869	841899	841920	841931	841932	841710	841720	841790	
	841939	841950	841969	841990	842111	842112	842119	842121	842122	842123	
	842129	842131	842191	842199	842220	842230	842240	842290	842320	842330	
84		843139	848220	844330	845180	842833	847780	843840	844842	842389	84
		843141	848230	844359	845190	842911	847910	843860	844849	842481	
		843142	848250	844400	845230	842920	847920	843880	844851	842511	
		843143	848260	844511	845310	842940	847982	843890	844859	842641	
		843149	848299	844512	845320	842951	848050	844010	845020	842649	
		843221	848330	844519	845380	842952	848060	844110	845110	842699	
		843359	848340	844530	845390	843049	848110	844180	845129	842720	
		843360	848360	844540	845430	843061	848130	844210	845130	842810	
		843410	848390	844590	846019	843069	848140	844312	845150	842832	
		843420	848410	844610	846039	847420	843621	844711	846310	846594	
		843510	848490	844621	846231	847431	843629	844712	846330	846711	
		843610	848590	844629	846249	847432	843691	844720	846490	846789	
				847720	843810	847439	843710	844819	844832	846791	
				847730	843820	847490	843780	844820	844833	846792	
				847740	843830	847710	843790	844831	844839	847410	

	850990	851721	852530	853225	850152	850120	853922	851180	850133	850422	
	851010	851810	852540	853321	850211	851730	853929	851539	850134	850423	
	851020	851821	852691	853340	850220	851750	853931	851580	850153	850433	
	851030	851829	852712	853400	850410	851822	853932	851621	850164	850434	
	851120	851830	852721	853641	850610	851850	854420	851780	850213	850710	
	851210	851840	852729	850980	850940	852190	854511	852039	850239	850740	
	851529	851890	852732	854451	851230	852390	854519	852311	850240	850920	
85	851610	851921	852821	851711	851310	852520	854590	852330	850421	851110	85
	851629	851929	852822	852290	851390	852713	854620	852431	853339	853620	
	851631	851999	852830	853224	851511	852719	854790	852440	853510	853649	
	851632	852020	852910		851633	852731		853210	853521	853720	
	851660	852033	852990		851640	852739		854470	853530	853910	
	851671	852090	853110		851650	852812		854520	853540	854210	
	851672	852110	853180		851679	852813		854690	853590	854459	
	851690	852210	853222		851719	853661				854460	
86				860120	860900	860210	860290	860400	860699	860729	86
	871200	871680	871110	871494	870110	871310	871492	871496		870120	
87	871390	871690	871190	871499	871120	871419	871493	871495	871500	870210	87
			870410	870421	870422	870423	870520	870530	870540	870600	
							870880	870893	871411	871631	
88									880390	880212	88
89					890400				890710	890790	89
	900653	901910	900580	901530	900490	902511	900792	901110	901600	900620	
	900662	902890	900590	901730	901180	902519	900921	901480	901812	900711	
	900669	903020	900640	901790	901720	902580	900922	901520	901831	900720	
	900691	903031	900890	900912	901780	902630	901010	902000	901832	901850	90
	900699	903300	900991	902121	902212	902213	902221	902300	902480	902590	
	900830			902610	902620	902680	902780	902810	902820	903039	
	910591	911320	910820		910291	910519				910529	
91	910599	911410	910812		910310	910610					91
	910690	911420			910390						
	910811	911430									
92	920410	920992	920290	920910		920190	920920				92
	920420	920994	920510	920999		920710					
93								930200	930610	930621	93
	940179	940520	940350	940592	940130	940429					
94	940180	940540	940360	940599	940210	940530					94
	940320	940550	940390		940410						
	940330	940591									
	950490	950390	950899	950829	950100	950380				950430	
95	950510	950410	950710	950631	950210	950662					95
	950590	950420	950730	950639	950360	950720					
	950619	950440	950790								
	960390	961320	961380					960622	961519	960831	
96	960630	961390	960500		960720	960321	960990	960711	961590	961100	96
	960839	961420			960810	960329	961220	960719	961620	961210	
	960840	961490			960820	960350	961511		960629	961610	
	960850	961800			960910	960621	961700	960200	960400	960610	

- Oferta de Exportación de China a Perú

El gráfico 3.6 muestra la capacidad de oferta de China a Perú. Existen 2,307 tipos de productos que tienen índices de RCA de China, índices de RPC de Perú, e índices de RIX de China. Del gráfico, existen 427 tipos de productos con índice de RCA de China mayor o igual a 1, e índice de RPC de Perú menor a 1. Entre estos productos, 147 tipos tienen un índice RIX menor a 1. Esto quiere decir que una vez se firme el TLC, las exportaciones de China a Perú de estos 147 productos podrían tener un pequeño incremento. En un análisis detallado, también se puede saber que además de los productos agrícolas, existen otros productos de acero, textiles y electromecánicos que ocupan un importante.

Gráfico 3.6 Análisis de la Oferta Exportable de China a Perú



- Análisis de la Demanda de Importación de China

De la misma manera antes mencionada, los códigos de las subpartidas de las cuales el RPC de China es mayor a 1 y el RCA de Perú es mayor a 1 están representados en color gris en el cuadro. Se puede apreciar que 80 productos están en el área gris. Los productos de cobre, productos químicos y algodón están todos incluidos en esta categoría. Este cuadro es similar al cuadro anterior, excepto que hay menos productos mecánicos y electrónicos en el área gris.

Cuadro: 3.11 Cuadro de Complementariedades de las Demandas de Importación de China y Oferta de Exportación de Perú

CHA	RPC China			RCA Peru				CHA
1	10310		10512	10511	10632	10639	10690	1
2	20649						20725	2
3	30319		30380	30760	30490	30799	30110	3
	30374	30791	30759	30751	30749	30741	30250	
	30379	30559	30563	30611	30813	30624	30721	
		30729	30270	30321	30349	30375	30420	
4					40291	40700	40819	4
5	50800			50590		51191	51199	5
6							60499	6
7	71390		70310	70810	70890	70920	71010	7
	71410			71022	71040	71080	71120	
				71220	71290	71333	71339	
8	80240	81090	81190	80121	80122	80290	80300	8
	81340		81400	80440	80450	80520	80610	
9				90111	90420	91030	91040	9
10	100110	100300					100890	10
	110810	110813	110814	110290	110423	110820	110812	
12	120100	120740	121230		120991	120999	121130	12
					120799	121190	121220	

13					130214	130219	130239	13
14	140110						140410	14
15	151190	151329			150420	151229	151590	15
	151530					150410	152000	
16				160239	160413	160414	160415	16
					160416	160420	160590	
17						170111	170410	17
18					180320	180400	180632	18
19						190219	190531	19
20			200190	200290	200551	200560	200570	20
			200590	200891	200899	200939	200980	
21							210410	21
22	220820							22
23				230120	230210	230230	230610	23
						230800	230990	
25	250300	251512	253090	250100	250200	250900	252010	25
	251311	252400	252890	252810	250840	251110	252310	
	251511	252510			252321	252329	252620	
26	260200	260900		260111	260300	260800	262030	26
	261000	261390	260112	260700	261610		261690	
27	270111	270740		271112			271011	27
	271320	271490		271113			271019	
28	280120	281122		280450	281000	284329	280110	28
	280461	281820		280490	282550	281121	280540	
	280480	282110		280700	283525	281511	280610	
	283711	282735		281512	281700	282410	282490	
	283719	283324		283326	283329	283990	284020	
	284019	283510			282741	283322	283325	
29	290230	290513	290611	291412	291620		290410	29
	290322	290517	290711	291521	291712		292242	
	290323	290519	290810	291570	291720		293010	
	290420	290532	290943	291611			293991	
	290512	290545	291411	291612				
	291900	292213	292419	291732				
31	292910	293040	293331	291739				31
	310260	310430	310530				310100	
32	310420	310520	310551					32
	320190	320414	320611	320720	321519		320300	
	320210	320416	320641	320810			320500	
	320412	320490	320649	320990	320290			
321000	321100	321210						
33				330790	330190	330499	330113	33
34	340213	340391	340490				340510	34
	340311	340399	340590					
35	350610	350691	350699					35
36						360300	360200	36
37	370243	370244	370710					37
38	380110	380993	381121	381230	382311	382420	380290	38
	380991	381010	381129	381400	382370		382319	
	380992	381090	381190	381519	382490			
39	390110	390410	390720	390940	391731	392020	390512	39
	390120	390421	390730	390950	391990	392330	392010	
	390130	390422	390740	391000	392043	392350		
	390190	390440	390750	391110	392051			
	390210	390450	390791	391290	392061			
	390290	390530	390799	391510	392062			
390319	390610	390920	391530	392069				

	390390	390690	390930	391590	392091			
	392092	392099	392112	392113		390521		
40	400122	400299	400911	401810			400610	40
	400239	400700	401013				401169	
	410150	410441	410712	411200	410190	410411	410229	
41	410210	410449	410719	411310	410221	410419	410692	41
	410310	410711	410799	411320	410530	410510		
	411390	411410	411510	410622	410621	410632		
42							420610	42
43	430180	430220	430219	430400		430390	440724	43
	440399	441129	440726		440729	440799	440890	
44					441214	441219	441213	44
	470321	470730	470720			441292	440920	
47	470710	470790	470730					47
	470321	470710	470790					
	480240	480441	480519	480990		482020	480530	
48	480429	480511	480630	481151		482030	481810	48
	481630	482110	482312	482319			481930	
49	490600	490890			490191	490591	491110	49
	510111	510529	511111	511190	510710	510219	510129	
51	510121	510720	511119	511211	511290	510539	510320	51
	511219	511220	511230		510990	510910	510820	
	520100	520533	520631	520833	521131	520210	520411	
	520511	520542	520632	520839	521132	520522	520526	
	520512	520621	520642	520842	521139	520524	520527	
	520521	520622	520831	520843	521141	520531	520528	
52	520532	520623	520832	520851	521151	520541	520543	52
	520932	520951	521041	520911	521214	520612	520544	
	520939	521031	521042	520912	521223	520841	520546	
	520941	521032	521049	520919	520853	520921	520547	
	520949	521039	521051	520931	520859	520922	520548	
		520823	520822	521142	520790	520959	520613	
53	530310	530620	530890	530919	530929			53
	540110	540231	540233	540241	540243		540620	
54	540249	540251	540261	540262	540752			54
	540761	540769	540772	540773	540781			
	540782	540782	540822	540823	540832			
	550110	550310	550320	550490	550810	550130	550620	
	550932	550942	550961	550962	550999	550330	551110	
55	550991	550992	551012	551020	551219	550630	551120	55
	551299	551321	551323	551329	551331	550999	551341	
	551333	551339	551411	551421	551423		551513	
	551429	551519	551599	551692				
56	560122	560290	560391	560394	560229	560811	560600	56
	560129	560312	560393	560790	560410	560819	560750	
	560121	560190	560620	560790			560500	
58	580122	580421	580632	581100				58
	580125	580610	580710					
59	590310	590800	591190	590390	591120			59
	600191	600330	600410	600490		600533	600121	
60	600523	600532	600590	600610			600521	60
	600621	600622	600623	600624			600522	
	600631	600632						
	611790			610331				
61	611691	610110	610210	610220	610322	610342	610421	61
	611710	610422	610431	610441	610442	610451	610452	
		610462	610510	610520	610610	610620	610711	

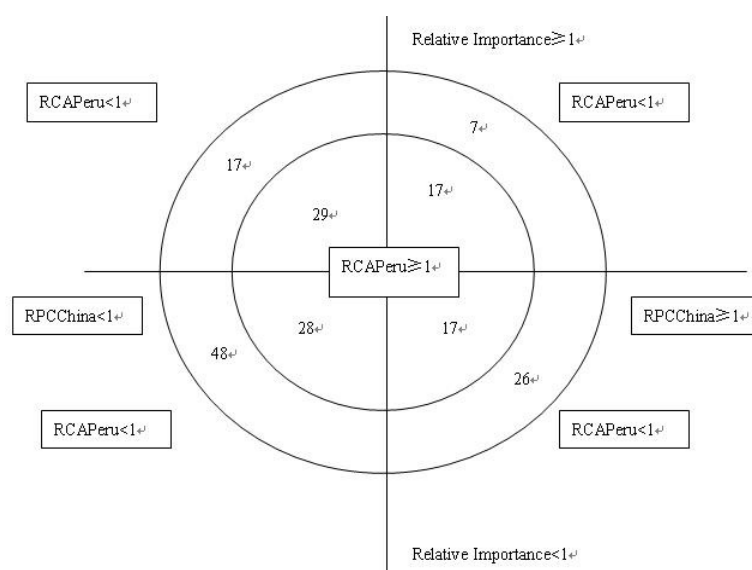
		610721	610821	610831	610891	610910	610990	
		610721	610821	610831	610891	610910	610990	
		611019	611020	611120	611420	611430	611591	
62	621790	620211	620343	620422	620520	620610	620630	62
			620791	620821	621131	621141	621420	
63				630120	630130	630190	630533	63
64	640620	640691	640699			640110	640192	64
65							650692	65
	680430					681290	680221	
68	681599					681310	681490	68
69	690290	690310	691410			691090	691390	69
	700239	701190	701590	701959	702000	700992	700100	
70	701110	701400	701919	701990			700721	70
	710420	711011				710310	710891	
71	711590			710812	711319	711411	711719	71
	720449	720926	721070	721640	721933		721041	
	720529	721012	721090	721730	721934		721420	
72	720839	721049	721190	721790	721935		721621	72
	720854	721081	721399	721914	722012		721622	
	722090	722100	722230	722300	722540		722830	
	722691	722694	722699	722990			722880	
	730421	731290	730459	731822	732020	732394	731300	
73	730429	731589	730690	731823		732591	731441	73
	730441	731821	730792	731824		732611	731442	
	740400	740729	740921	740940	741521	740200	740120	
	740610	740822	740929	741011	741529	740311	740312	
74	740721	740911	740939	741012	741533	740321	740710	74
	741539	741991			740811	740819		
	741999		740821	740829	740919	741510		
75	750610	750890						75
	760200	760611	760612	760691		760519	761210	
76	760719	761610						76
78	780300	780600			780110	780191	780199	78
	790400			790111	790120	790112	790700	
79				790390			790500	79
	800120	800300					800110	
80	800700	800500						80
	810194	810920			810720	810790	810600	
81	811240				811292	811010	811020	81
82	820720	820730	820910	820890	821194		821410	82
83	830160	830810	831000	831120	831130	830170	831190	83
	840219	841229	841451	841932	842220	840410	840212	
	840290	841231	841480	841939	842230	844319	848490	
	840490	841239	841610	841950	842320	844329		
	840690	841319	841620	841989	842430	844351		
	840810	841350	841710	842010	842489	844359		
	840890	841370	841780	842099	842511	844512		
	841090	841381	841790	842119	842531	844520		
	841221	841430	841931	842129	842539	844530		
84	846490	845310	847730	844540	842542	848210		84
	846592	845320	847759	844610	842619	848240		
	846593	845380	847780	844621	842810	848250		
	846594	845420	847810	844711	842832	848280		
	846599	845430	847910	844720	842833	848310		
	846620	845530	847981	844790	842839	848340		
	846693	845699	847982	844820	843050	848410		
	846894	845720	847989	844831	843352	848249		

	848820	845811	847990	844839	843420	846291		
	846890	845899	848041	844842	843510	846310		
	847141	846039	848049	844851	843710	846390		
	847149	846040	848071	844859	843880	846420		
	847170	846090	848079	845130	843880	848420		
	847330	846150	848120	845140	843920	848510		
	847350	846190	848130	845150	843999	847439		
	847410	846221	848140	845180	844110	847480		
	847420	846239	848180	845290	844140	847529		
	847710	847720	844180	844230				
	850110	850511	851830	853340	853720	850690	850740	
	850151	850519	851890	853390	853810		852453	
	850153	850520	852290	853400	853890		854340	
	850164	850730	852320	853521	853932			
	850212	850780	852390	853529	853939			
	850213	850790	852439	853530	853990			
	850300	851430	852530	853590	854011			
85	850423	851440	852990	853610	854050			85
	850431	851490	853210	853641	854081			
	850434	851529	853222	853650	854110			
	850440	851580	853229	853689	854129			
	850450	851810	853321	853690	854140			
	850490	851829	853331	853710	854150			
	854419	854190	854451	854229	854411			
	854449	854221	854520	854260	854790			
	854710	854319	854620	854270	854320			
86	860721	860791	860800				860120	86
	900110	900640	901790	902410	902780			
	900190	900999	901812	902480	903020			
	900211	901210	901813	902610	903039			
	900290	901380	902212	902690	903040			
90	900590	901580	902230	902720	903083			90
	903089	903149	903289					
	903090	903180	903300					
	903110	903281						
91	910400	910990	911180	911440	911490			91
92	920992							92
93							930630	93
94							940370	94
95	950299	950639					950662	95
96	960621	960629	960719	960899		960711	960810	96
	960622	960630	960720				960820	

- Demanda de Importación China desde Perú

El gráfico muestra la demanda potencial de importación China desde Perú. Un producto cuyo RCA del Perú sea mayor a 1 y el RPC de China sea mayor a 1, mientras que el RIM sea menor a 1, es el único producto que cuenta con demanda potencial de importación china desde Perú. En este gráfico, el área superior del cuadrante 4 presenta este tipo de productos. Existen 17 subpartidas en esta área incluyendo caracoles, boro, madera, algodón, latón, zinc, aleaciones de zinc, etc. Eso quiere decir que los productos agrícolas y materias primas tienen una mayor demanda potencial de importación china desde Perú.

Gráfico 3.7 Demanda de Importación China desde Perú



Perú

A. Introducción de los Principales Índices

Esta sección presenta un análisis basado en el cálculo y comparación de los índices de comercio con el propósito de evaluar las características de los flujos de comercio actual y potencial entre Perú y China, así como la complementariedad entre oferta exportable y demanda de importación.

Para este análisis, el Índice de Ventajas Comparativas Reveladas (RCA) y el Índice de Capacidad Adquisitiva Relativa (RPC) son calculados para ambos socios, así como el Índice de Importancia Relativa (RI) y el Coeficiente Específico de Comercio (TSC), cuyas fórmulas están explicadas en el siguiente cuadro:

Índices de Comercio

Índices Comerciales	Fórmula	Descripción
Ventajas Comparativas Reveladas (RCA)	$(X_{ih}/x_i)/(W_{ih}/W)$	Compara la importancia de un sector o producto específico dentro del total de las exportaciones de un país, con respecto al peso de dicho sector o producto en el Comercio mundial; donde el numerador representa la participación del producto h en las exportaciones del país i, y el denominador indica la contribución de un producto al comercio mundial.
Capacidad Adquisitiva Relativa (RPC)	$(M_{ih}/M_i)/(W_h/W)$	Permite identificar los sectores donde los países tienen una posición en desventaja en el comercio mundial; donde el numerador representa la participación del producto h en las importaciones del país i, y el denominador indica la contribución del producto al comercio mundial.
Importancia Relativa de las Exportaciones (RIX)	$(X_{ijh}/X_{ih})/(X_{ij}/X_i)$	Compara la importancia de un sector específico o mercadería h dentro de las exportaciones del país i al país j, en relación con el peso de las

		exportaciones del país i al país j en el total de exportaciones del país i.
Importancia Relativa de las Importaciones (RIM)	$(Mijh/Mih)/(Mij/Mi)$	Compara la importancia de un sector o producto específico h dentro de las importaciones de un país i al país j, en relación con al peso de las importaciones país i al país j, en el total de las importaciones del país i.
Coefficiente Comercial Específico (TSC)	$(Xih-Mih)/(Xih+Mih)$	Describe si el país i es un exportador neto o un importador neto de la mercancía h.

Fuente: "Estudio sobre las Oportunidades y Sensibilidades de una Potencial Negociación Comercial entre Perú y China" y MINCETUR.

Elaboración: MINCETUR/VMCE/OGEE

Si una de las partes muestra ventajas comparativas en una subpartida ⁷⁶ específica, mientras que la otra tiene un alto RPC en el mismo producto, entonces se podría decir que la relación es una de complementariedad, ya que la primera parte está abasteciendo eficientemente el producto que el último requiere.

De la misma manera, si el RIX o RIM es superior a 1 para un producto específico, podemos decir que tal producto es, en promedio, relativamente más importante que el resto dentro de los flujos de comercio entre Perú y China, el cual sirve de indicador para determinar las prioridades para una negociación potencial entre ambas partes.

Además, para dar énfasis al comercio entre Perú y China, los **índices regionales de RCA y RPC** han sido calculados en vez de los índices regulares ⁷⁷. En tal sentido, en el caso de los índices calculados para Perú, en vez del comercio mundial del Perú, hemos considerado como muestras total las exportaciones e importaciones que se dan entre Perú y la Región Asiática ⁷⁸. Para China, por otro lado, los índices han sido calculados tomando en cuenta solo el comercio con Latino América ⁷⁹. Por eso, las nuevas fórmulas serán como se indica a continuación:

Índices Regionales de RCA y RPC

Índice Comercial	Fórmula	Descripción
RCA Regional	$(Xirh/Xir)/(Mrh/Mr)$	Compara la importancia de un sector o mercancía específica dentro de las exportaciones del país i a la región r, en relación con el peso de dicho sector o producto dentro del total de las importaciones de la región r.
RPC Regional	$(Mirh/Mir)/(Xrh/Xr)$	Compara la importancia de un sector específico o mercancía dentro de las importaciones del país i desde la región r, en relación con el peso de dicho sector o mercancía dentro del total de exportaciones de la región r.

Elaboración: MINCETUR/VMCE/OGEE

⁷⁶ Si el RCA es superior a 1, entonces el país posee ventajas comparativas a nivel mundial para la mercancía h, ya que ésta representa un porcentaje superior en las exportaciones del país i que en el comercio mundial. Lo mismo se aplica para el índice RPC.

⁷⁷ Los índices RRCA y RRPC fueron calculados para el período 2002-2005, ya que no hay datos disponibles sobre el total del comercio mundial para el 2006. Los índices RIX y RIM fueron calculados para el año 2006.

⁷⁸ Las siguientes economías son consideradas como parte de la Región Asiática: China, Taipéi Chino, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia.

⁷⁹ Las siguientes economías son consideradas como parte de Latino América: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Los índices regionales reflejan de una manera más precisa la relación de complementariedad que existe entre ambas partes, ya que este muestra en una forma más realista el comercio actual y potencial que se lograría con un TLC entre Perú y China. Por el contrario, si consideráramos el comercio mundial, entonces los resultados estarían influenciados por las relaciones intrínsecas comerciales entre China y sus mayores socios comerciales, y por el lado del Perú sucedería lo mismo con los países latinoamericanos.

Para el análisis, los únicos productos considerados fueron aquellos que cumplieron con las siguientes condiciones:

a) Para las exportaciones peruanas:

- Presentan un promedio de flujos comerciales superior a US\$ 10,000 para el período 2002-2006, con la Región del Asia, o
- Presentan flujos comerciales superiores a US\$ 20,000 para el año 2006, con la Región del Asia.

b) Para las importaciones peruanas:

- Presentan un promedio de flujos comerciales superior a US\$ 100,000, para el período 2002-2006, con la Región del Asia, y
- Mantiene un arancel promedio aplicado de la NMF superior al 0%
- .

El análisis fue realizado considerando estas condiciones:

Muestra de los productos incluidos en el Análisis de Complementariedad

Muestra de Exportaciones Peruanas	Exportaciones peruanas con promedio 2002-2006 > US\$ 10,000 ó en el 2006 ≥ US\$ 20,000
# de subpartidas	386
Comercio Perú –Mundo (% promedio 2002-2006.)	18.87
Comercio Perú-Región Asiática (% promedio 2002-2006.)	99.96

Muestra de Importaciones de Perú	Importaciones peruanas con promedio 2002-2006 > US\$ 10,000 ó en el 2006 ≥ US\$ 20,000
# de subpartidas	2,634
Comercio Perú –Mundo (% promedio 2002-2006.)	19.68
Comercio Perú-Región Asiática (% promedio 2002-2006.)	99.85

Fuente: SUNAT y MINCETUR
Elaboración: MINCETUR/VMCE/OGEE

En esa línea de pensamiento, se elaboraron los cuadros que reflejan la complementariedad entre Perú y China para cada capítulo del Sistema Armonizado. De esa manera, éstos servirán como una guía para identificar fácilmente los productos que son de interés especial para cada país, ya sea como los productos de exportación o para fines de importación.

Además, los gráficos fueron elaborados mostrando el nivel de 6 dígitos del Sistema Armonizado, la complementariedad potencial e importancia relativa de los flujos de comercio entre Perú y China, desde la perspectiva de exportación e importación. Estos gráficos están basados en un Sistema Coordinado Cartesiano con 4 cuadrantes (secciones) que relacionan ambos índices de comercio, y están destinados a identificar las oportunidades de exportación e importación que están siendo

tomadas en cuenta y las que no, así como los productos que pueden ser sensibles a la apertura comercial como consecuencia de un potencial TLC.

B. Perspectiva de Exportación de Perú

- Complementariedad entre la Oferta Exportable de Perú y la Demanda de China

La primera parte del análisis está basado en 386 productos que Perú exportó a la Región del Asia por valores promedios superiores US\$ 10,000, para el período 2002-2006, o valores superiores US\$ 20,000 en el año 2006. Estos productos representan un total exportado de US\$ 2,657 millones y cubrió casi todo el comercio con dicha región.

Para esta muestra de productos, un Cuadro de Complementariedad fue construido a un nivel de 6 dígitos del Sistema Armonizado, y presenta las relaciones particulares para cada producto entre Perú y China.

Cuando una subpartida exportada por Perú tiene un índice Regional de RCA (RRCA) superior a 1, mientras que China tiene un índice Regional de RPC (RRPC) superior a 1 en la misma subpartida, entonces se podría decir que éstos mantienen una relación de complementariedad (subpartidas con fondo gris en medio del cuadro) para dicho producto. En el caso de que Perú mantenga ventajas comparativas en una subpartida específica, pero China no mantiene una significativa capacidad de adquisición relativa, dichos productos estarán indicados en el lado izquierdo del cuadro. Por el contrario, si Perú no presenta ventajas comparativas en una subpartida en la cual China tiene un alto RRPC, dicha subpartida estará indicada en el lado derecho de la tabla.

Tabla de Complementariedad entre la Oferta Exportable de Perú y la Demanda de China

CHA	RRCA PERU					RRPC CHINA					CHA
03	030110	030199	030371		30270	030376	030380			030379	03
	030374	030375	030420		030510	030520	030559				
	030490	030619	030729		030741	030749	030751				
	030759	030791			030799						
05	051199				051191						05
06	060499										06
07	070920	071290	071333	071339	071490						07
08	080122	080290	080300	080450						081110	08
	080520	080610	081190								
09	090111	090300	090420								09
10	100590	100890									10
11	110620	110630									11
12	120991	120999	121190							121220	12
13	130190	130219	130239								13
14	140410										14
15	150410	150420	151590							151610	15
16	160415	160419				160590					16
19	190190	190219	190590								19
20	200290	200570	200590	200899	200839	200980					20
21	210390										21
22	220210	220290	220820								22
23	230800					230120					23
24										240120	24
25	250200	250610	251690								25
	252890	253090									
26	261610				260300	260700	260800		260111	260112	26
						260900	261390		260200	261710	
28	281700	282741	283324	284020		280450	280490			281000	28
29	293100										29
30	300490										30
32	320300	320500				320290					32

Algunos de las principales subpartidas en las cuales Perú demuestra altas ventajas comparativas hacia el mercado Asiático, pero que el RRPC de China proveniente de América Latina todavía no es significativa son: 710691 (Plata en bruto), 790111 (Zinc, sin aleaciones, $\geq 99.9\%$ puro), 090111 (Café, sin tostar, no descafeinado), 150420 (Grasas y aceites y sus fracciones, de pescado, otras como aceites de hígado, ya sea refinado o no, pero sin modificación química), 080610 (Uvas, frescas) y 320300 (materia colorante de origen vegetal o animal, definidos o no químicamente). Estos productos se presentan como nuevas oportunidades para ser explotados en el mercado chino, ya que éstos han sido exportados significativamente a la región.

Por otro lado, existen productos en los cuales China tiene una alta capacidad de adquisición relativa desde Latino América, pero Perú aún no ha desarrollado un alto RRCA hacia la Región Asiática. Algunos de estos casos son las subpartidas 740400 (residuos de cobre y desechos), 440799 (Otros tipos de madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada o no, lijada o unida al final, de espesor superior a 6 mm), 550130 (cables de filamentos sintéticos, acrílicos o modacrílicos) y 510529 (enrollados de bolas de lana y lana peinada). Éstas son oportunidades que los exportadores peruanos deberían aprovechar, ya que hay realmente una alta demanda de estas mercancías en el mercado chino que está siendo atendida por otros países de Latino América, los cuales pudieran tener inclusive menores condiciones que el Perú tiene para exportarlas.

- Cuadro de Oferta de Demanda de Perú a China

El siguiente gráfico muestra, de manera general, las características de la oferta exportable de Perú para China de los 386 productos de la muestra analizada. El cuadrante 1 (superior derecho), el cual incluye 25 subpartidas, está conformado por aquellos productos en los cuales el Perú mantiene significativas ventajas comparativas en el mercado asiático y, además, éstos presentan una alta importancia relativa entre los productos exportados a China. En este sentido, existen productos para los cuales se debería buscar principalmente un acceso preferencial a China, especialmente para los 14 productos en los cuales este país presenta un RRPC proveniente de Latino América mayor a 1 y por eso mantiene una relación de complementariedad con Perú.

Algunos de los productos ubicados en el **Cuadrante 1** que presentan una relación de complementariedad con China son: Minerales de cobre y concentrados (260300), Harinas, comidas y comprimidos de pescado o de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, inadecuado para el consumo humano (230120), Minerales de plomo y concentrados (260700), otros minerales de molibdeno y concentrados (261390), otras jibias y calamares (030749), Moluscos y otros invertebrados acuáticos, preparados o preservados (160590), Madera no conífera, perfilada longitudinalmente a lo largo de cualquiera de sus bordes, extremos o lados, cepillada o no, lijada y unida al final (440920) y Otra piel fina de animal cardada o peinada (510539).

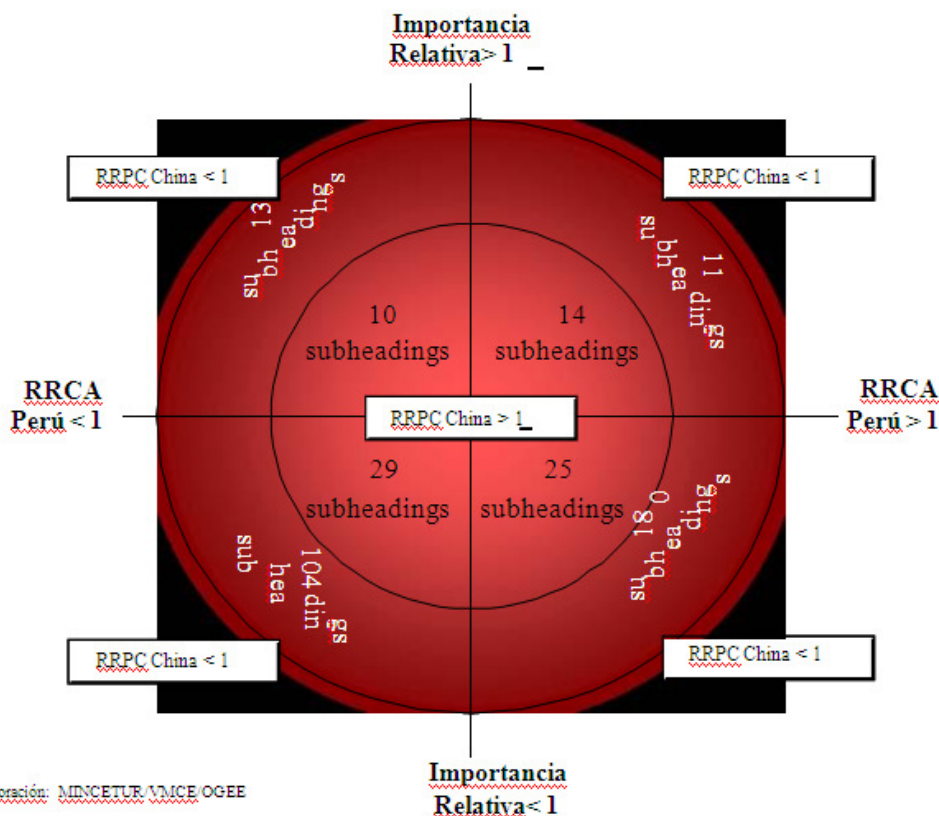
Cuadrante 2 (superior izquierdo) corresponde a esos productos con alta importancia relativa para Perú en el mercado chino, a pesar de no tener una significativa ventaja comparativa hacia la Región Asiática. Existen productos que, en muchos de los casos, ya han encontrado un nicho de mercado, razón por la cual el Perú debería solicitar la consolidación de su libre acceso a China. Algunos productos sobresalientes, debido a la alta capacidad de adquisición que China presenta ante Latino América son: Minerales de hierro y concentrados, aglomerados y no aglomerados (260111 y 260112), Residuos de cobre y desechos (740400), Residuos de aluminio y desechos (760200), Otra madera tropical, aserrada o devastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada o no, lijada o unida al final, de espesor superior a 6 mm (440729) y Algas marinas y otras algas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, ya sea pulverizadas o no (121220)

Cuadrante 3 (inferior izquierdo) incluye 133 subpartidas y está conformada por productos de bajo RRCA y bajo RIX para Perú, para lo cual su prioridad sería mucho menor de las que han sido mencionados anteriormente. Sin embargo, en 29 de ellos, China muestra una alta capacidad de adquisición relativa desde Latino América, lo que indica que dichos productos podrían ser explotados para generar un mayor comercio potencial con este país. Entre esos productos tenemos Otra madera aserrada o devastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, ya sea cepillada o no, lijada o unida al final, de un espesor superior a 6 mm (440799), sirga de filamento sintético, acrílico o modacrílico

(550130), enrollados de bolas de lana y lana peinada (510529), óxidos de boro; ácidos bóricos (281000), otro pescado, congelado (030379) y algodón, no cardado ni peinado (520100)

Finalmente, **Cuadrante 4** (inferior derecho) corresponde a esos productos que, a pesar de representar para el Perú considerables ventajas comparativas hacia el mercado asiático, no presentan una alta importancia relativa en los flujos de comercio de Perú hacia China. Entonces se podría decir que existe una oportunidad de crecimiento en la exportación estos productos hacia China, especialmente para esos 25 en los que el Perú presenta una relación de complementariedad con este país. Algunos de estos productos sobresalientes son cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado (740311), minerales de zinc y concentrados (260800), cobre sin refinar, ánodos de cobre para refinamiento electrolítico (740200), otros moluscos e invertebrados acuáticos, incluyendo harinas, comidas y comprimidos, adecuados para el consumo humano (030799), otro pescado, seco, ya sea salado o no, pero no ahumado (030559), hilo peinado de pelo fino de animal, lanzado para venta al por menor (510820) y sustancias curtientes inorgánicas; preparación de curtientes; preparaciones enzimáticas para pre-curtido (320290)

Oferta Exportable de Perú a China



Entre algunos de los productos que Perú ya exporta a la Región del Asia con significativo éxito pero que aún no exporta a China tenemos:

Exportaciones potenciales peruanas que aún no han sido exportadas a China

HS	Descripción	Exportaciones de Perú a la Reg. Asiática (prom. 02-06)
030371	Sardinias, sardinetas, sardineta o espadines, congelados	521,087
030490	Otra carne de pescado (ya sea picada), fresca, refrigerada o congelada	607,771
030791	Otros moluscos e invertebrados acuáticos, incluyendo harina, comidas y comprimidos, adecuado para el consumo humano, vivos, frescos o refrigerado.	1,517,502
071080	Otros vegetales, sin cocinar o cocidos a vapor o hervidos en agua, congelados.	1,041,494
071220	Cebollas, secas, picadas o no, o picadas pero no demasiado	1,753,884
071290	Otros vegetales y mezcla de vegetales, secos, picados o no, o picados pero no demasiado	212,752
081190	Otras frutas y nueces, sin cocer o cocidas a vapor o en agua hirviendo, congeladas, con o sin contenido adicional de azúcar u otro edulcorante.	500,531
200980	Jugo de cualquier otra fruta o vegetal, no fortificada con vitaminas o minerales, sin fermentar y sin contenido adicional de alcohol	229,104
210390	Otras salsas y preparaciones similares; condimentos mezclados y sazonadores mezclados.	313,439
300490	Otros medicamentos compuestos de productos mezclados y sin mezclar para usos terapéuticos o profilácticos, empaquetados en dosis medidas o para venta al por menor.	308,054
440799	Otra madera aserrada o devastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada o no, lijada o unida al final, de un espesor superior a 6mm,	2,346,601
490199	Libros impresos, folletos, panfletos y material impreso similar	662,118
520100	Algodón, cardado o peinado	601,276
520547	Hilo de algodón acordonado peinado, con $\geq 85\%$ algodón, nprs $>94\text{mn}$ pero $\leq 120\text{mn}$ por cada hebra.	1,028,744
520548	Hilo de algodón acordonado peinado, con $\geq 85\%$ algodón, nprs $>120\text{mn}$ por cada hebra	1,917,654
610510	Camisas de algodón, de punto o a crochet para niños o caballeros,	1,751,438
611019	Otros chompas, pulóveres, sudaderas, chalecos (chalecos) y artículos similares, de punto o a crochet,	1,046,685

	de lana o pelo fino de animal.	
700721	Vidrio de seguridad laminado para vehículos, aviones, etc.	244,240
710691	Plata en bruto (incluyendo plata enchapada con oro o platino)	64,857,791
740312	Barra alambrada de cobre refinado	2,573,651
740710	Barras, vástagos y perfiles de cobre refinado.	2,583,560
740811	Alambrada de cobre refinado, máxima dimensión de la sección transversal > 6mm	754,172
740919	Placas, hojas y cintas, de cobre refinado, desenrolladas > 0.15mm de espesor	5,144,530
810600	Bismuto y sus manufacturas (incluyendo desperdicios y desechos)	1,406,900
870410	Volquetes automotores para uso fuera de carretera	524,926

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/VMCE/OGEE

C. Perspectiva de las Importaciones Peruanas

- Complementariedad entre la demanda de importación de Perú y la oferta China

Siguiendo con la misma lógica usada para la perspectiva de exportación, el análisis de las recientes y potenciales importaciones de Perú originadas de China está basado en una muestra de 789 subpartidas, para las cuales el Perú ha registrado un promedio de importación total que sobrepasa los US\$ 100,000 proveniente de la Región Asiática, para el período 2002-2006. Además, éstos son productos para los cuales el Perú presenta un arancel aplicado de la NMF diferente de 0%. Estos productos suman un promedio total importado de más de US\$ 1,114 millones, los cuales representan el 52.5% de las importaciones totales proveniente de esta región.

En lo relacionado al análisis de las subpartidas individualmente, la metodología es similar a la aplicada para las exportaciones. Si el Perú presenta un RRPC mayor a 1 en una subpartida importada, mientras que China tiene un RRCA mayor a 1, entonces se puede afirmar que la relación de complementariedad existe entre éstos (subpartida en color gris en el medio del gráfico). Cuando el Perú mantiene un RRPC mayor a 1 en una subpartida, pero su contraparte no presenta ventajas comparativas significativas, dichos productos serán indicados en el lado izquierdo del gráfico, de lo contrario se mostrarán en el lado derecho del gráfico.

Después de analizar la muestra de 789 subpartidas, obtuvimos que las coincidencias entre el RRPC de Perú proveniente del mercado asiático y el RRCA de China hacia Latino América se dan en un 17.4% del total de importaciones, lo cual representa un valor total de US\$ 369 millones. Este valor está conformado por 171 productos y están distribuidos en 38 capítulos del Sistema Armonizado.

Asimismo, las agrupaciones de las subpartidas que presentan complementariedad pueden ser apreciados en los siguientes capítulos del Sistema Armonizado: 55 (fibras sintéticas o artificiales discontinuas), 61 (Prendas y accesorios de vestir, de punto), 62 (Prendas y accesorios de vestir, excepto los de punto), 85 (máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos).

Cuadro de Complementariedad entre la oferta de importación de Perú y la Oferta China

CHA	RRPC PERU				RRCA CHINA					CHA	
03	030375				030379					03	
08	080111									08	
10	100630									10	
15	151550	151620	151790							15	
17	170230	170290	170410							17	
18	180500									18	
20	200820								200310	20	
21	210390	210690			210310					21	
24									240220	24	
27	271019								270400	27	
28	284910				281511	282810	283630	283919		283010	28
29	291570	291732	291734		290420	293010				290349	29
	291739	291890	292242						291719	292090	
	293339	293391						293090	293100	293399	
30	300220	300290	300410	300420						300590	30
	300432	300439	300440	300490							
32	320849	320820	321511							320300	32
	321519	321590									
33	330510	330610								330420	33
34	340120	340211	340220			340700				340800	34
	340290	340391	340540								
35	350300										35
36	360500										36
37	370110	370120	370220	370244						370255	37
	370254	370320	370790								
38	380991	381121	381230								38
	381600	381700	382490								
39	390690	390890	391721	391731	391732		391810		392321	392329	39
	391739	391740	391910	391990	392010		392210		392410	392490	
	392020	392043	392049	392112					392530	392610	
	392113	392119	392190	392310						392620	
	392390	392590	392630							392640	
40	400811	400821	400911	400921		401120	401212			401691	40
	400931	400941	400942	401110		401490	401511			401692	
	401290	401410	401519	401693		401590	401694				
	401699										
41	411410										41
42					420299		420212	420219	420221	420222	42
					420310		420229	420231	420232	420239	

							420292	420329	420330	
43										43
44	441033			440810		441400	441900	442010	442190	44
46				460290					460210	46
48	480255	480256	480591						481940	48
	480830	480920	481013	481019					482010	
	481029	481092	481141	481151					482050	
	481190	481620	481630	481840						
	481890	481930	482020	482110						
49	490199	490900	491199						49	
52	520100	520512	520513		520821		520822	520831	520832	520839
	520522	520523			520922		520842	520932	520939	520942
	520524	520526		521142	520959		521021	521031	521143	521149
53									530929	53
54	540110	540241	540242		540233	540742		540752	540754	540761
	540243	540249	540262		540744	540753			540784	540792
	540822				540769	540773				540793
55	550921	550951			550810	550922	551211	551311		551219
	550953	551011			551312	551321	551412	551421		551341
	551422				551511	551512	551614	551622		551623
56	560392	560393	560394		560811					
	560600	560750								
58	580620	580632			580122	580136				581091
	580710	580790			580421					581092
59	590320	590390	590700		590210	590310				
60	600410				600532	600632				600110
	600633				600634					600192
61	611420		610120	610130	610230		610333	610342	610343	610433
			611011	610721	611019		610462	610463	610510	610520
			611020	611090	611030		610620	610821	610822	610831
				611430	611693			610832	610910	610990
								611120	611130	611212
							611241	611593	611710	
62	620311			620112	620113		620192	620193	620292	620293
	620444			620211	620212		620312	620342	620343	620423
	621220			620213	620323		620432	620442	620443	620452
	621510			620332	620333		620453	620459	620462	620463
				620433	620520		620469	620530	620590	620640
				620630	620721		620690	620822	620892	620920
			621111	621430			620930	621133	621143	
			621440	621520				621210	621710	
63	630510			630140	630240			630222	630231	630232
				630251	630291			630253	630260	630391
				630492	630612			630533	630622	630790
64				640391	640299		640219	640220	640291	640319
				640510	640590		640399	640411	640419	640520
								640610	640620	
65								650590	650610	650699
66								660110	660191	660199
67									670210	670290
68	680510	680690	681290							68
69	690890				691110			690210	690220	691010
	691090				691200				691310	691390
70	700711	701090		700510	700991	701329				700992
	701990			701339	701400	701810	702000			701399
71				711420	711719					711790
72	720916	720917	721041							721720

	721049	721070	721633								
	721640										
73	730630	730650	730690		731290	731431		730723	730890	731700	73
	730820	731816	731821		731441	731581		731812	731814	731819	
	731822	731824	732010		731811	741910		732113	732393	732394	
	732020	732591			732391	732392			732399	732490	
					732410						
74									741220	74	
76	760820	761490			760421					761519	76
	761610				760429						
82	820140							820551	821000	821110	821191
	820890							821193	821300	821420	821510
										821520	821599
83	830230	830810		830130	830140			830110	830210	830242	830249
	830990			830520	830590			830250	830300	830510	830629
										830630	830890
84	841350	841381	841391	841460		841829					841451
	841790	841810	841821	841830		842410					841459
	841919	841939	842123	842131		845011					841869
	842139	842199	843139	843141							841911
	843390	843810	844720	847490	847982						845012
	848130	848310	848330	848340	848350						845019
	848360	848390	848410	848490	848510						845210
	848590										848180
85	850422	850423		850610	850940			850110	850211	850650	850680
	850710	851110		851650	851679			850720	850730	850740	850780
	851140	851150		852110	852712			850910	850980	850990	851310
	851180			852719	852731			851610	851629	851631	851632
	851190			852739	852812			851640	851660	851671	851672
	852729			852813	852830			851890	851999	852033	852090
	852821			853922	854420			852190	852290	852713	852721
	853720			854590				852732	853661	853921	853929
854430								853931	853932	853939	
87	870321	870322	870323	870324		871120				870831	871200
	870331	870332	870333	870829						871310	871500
	870891	871130									871680
90	900211	901832		900140	900150	900490				900311	900319
	902890				900640	900653				900410	900651
				901831	902830					900659	902511
91				910211	910219	910299		910212	910229	910291	910291
92				910390	910519	910529		910310	910511	910521	910521
				920510	920590					920600	920790
				920710	920994						920999
94	940310				940150			940130	940161	940169	940171
	940390				940370			940179	940180	940320	940330
					940599			940360	940380	940430	940490
								940510	940520	940530	940540
										940550	
95	950430				950100			950210	950320	950341	950349
					950330			950350	950370	950380	950390
					950360			950410	950490	950510	950590
					950440			950629	950651	950669	950670
					950662					950691	950699
96	960610			960621	960711	960720		960321	960329	960330	960330
	960629			960810	960820	960910		960340	960390	960719	960719
				961100	961210	961511		960840	960990	961310	961310
					961590	961620		961320	961380	961519	961519

Prepared by: MINCETUR/VMCE/OGEE

Entre las subpartidas complementarias presentadas en el cuadro, algunas de las más importantes por su valor de importación son: 852731(receptores de radio con grabadora de sonido/dispositivo reproductor), 871120 (motocicletas con motor alternativo con capacidad de 50-250cc), 852812 (receptor de TV a color), 401120 (nuevos neumáticos, llantas de caucho, o del material usado para buses o camiones) y 845011 (máquinas lavadoras automáticas, capacidad ≤10kg). Ninguno de estos productos es producido en el Perú, estableciendo una relación de complementariedad para ambos países.

No obstante, la muestra también incluye productos los cuales son susceptibles de ser importados a Perú, pues una vez que se apertura el comercio, pudiera obtenerse un impacto negativo para la industria nacional. Para estos productos se recomienda negociar períodos largos de liberalización o alternativas de liberalización con el propósito de permitir a los productores locales generar ventajas e incrementar la competitividad antes de iniciar la apertura comercial entre ambas partes. Algunos ejemplos son los sectores textiles y prendas de vestir y calzado, los cuales elevan la sensibilidad debido a su naturaleza de mano de obra intensiva. En este sentido, y utilizando el arancel aduanero peruano como referencia de los bienes producidos localmente y las sensibilidades a las importaciones provenientes de China, el siguiente cuadro presenta los productos con mayores sensibilidades, aparte de los sectores previamente mencionados:

Productos sensibles procedentes de importaciones originadas en China

Capítulo	Descripción	Ejemplos de Productos Susceptibles
17	Azúcares y artículos de confitería	Artículos de confitería (incluyendo chocolate blanco), sin contenido de cocoa
20	Preparación de vegetales, frutas, frutos secos u otras partes de plantas.	Champiñones del género <i>Agaricus</i> , preparados o preservados; Piñas, preparadas o preservadas de distinta manera.
21	Preparaciones alimenticias diversas	Salsa de soya; otras salsas y preparaciones similares, condimentos mezclados y sazonadores mezclados.
29	Químicos Orgánicos	Ditiocarbonatos (xantatos)
30	Productos farmacéuticos	Medicamentos compuestos de productos mezclados y sin mezclar para usos terapéuticos y profilácticos, empaquetados en dosis medidas o para la venta al por menor.
32	Extractos curtientes o tintóreos; curtientes y sus derivados, colorantes, pigmentos y otros colorantes; pinturas y barnices; masilla y demás mástiques; tintas.	Pinturas y tintas
33	Aceites esenciales y resinoides; preparados de perfumería, cosmética o de tocador.	Preparados de belleza o maquillaje.
35	Materias albuminoideas; almidones o féculas modificados; pegamentos, enzimas	Pegamentos preparados y otros adhesivos preparados.
39	Plásticos y sus manufacturas	Artículos de plásticos
50-63	Textiles y prendas	Prendas y accesorios de ropa
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de dichos artículos	Calzado
70	Vidrio y manufacturas de vidrio	Vidrio curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otra manera; vidrio de seguridad, compuesto de vidrio templado o laminado.
71	Perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semi-preciosas, metales preciosos, metales revestidos de metales	Joyas de Imitación

	preciosos y artículos similares; joyas de imitación; monedas	
72-73	Fierro y acero y sus manufacturas	Artículos de acero
83	Artículos diversos a base de metal	Cerrojos
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y aparatos mecánicos, y artículos similares	Bombas; ventiladores, congeladoras, termas.
85	Maquinaria eléctrica, equipos y artículos similares; grabadoras y reproductores de sonido, grabadoras y reproductores de sonido e imagen de televisión, y partes y accesorios de dichos artículos.	Generadores
94	Muebles; camas, colchones, soportes de colchón, cojines y artículos similares, no expresados ni comprendidos en otro lugar; letrero luminoso, placas indicadoras iluminadas y artículos similares; construcciones prefabricadas.	Asientos
96	Diversos artículos manufacturados	Botones, lapiceros

Elaborado por: MINCETUR/VMCE/OGEE

- Demanda peruana por Importaciones Chinas

El Análisis de Cuadrante para la perspectiva de importación está enfocado en las ventajas comparativas que China posee hacia Latino América, establecida en contra de la capacidad de adquisición relativa de Perú hacia el mercado asiático; así como la importancia relativa de China como proveedor de un producto específico.

Cuadrante 1 (superior derecho) incluye los productos en los cuales el Perú presenta un alto RRPC y, al mismo tiempo, considera a China como proveedor relativamente importante. China presenta ventajas comparativas hacia Latino América en 157 de estas subpartidas, algunas de las cuales podrían empezar a ser importadas libres de aranceles una vez se haya firmado el acuerdo comercial. Algunos productos importantes, debido a su importancia relativa y complementariedad con la demanda de Perú son: Receptores de radio (852731), Motos con motor alternativo con capacidad de 50-250 cc (871120), Receptores de TV a color (852812), Neumáticos nuevos del material usado en las llantas de buses y camiones (401120), Hornos microondas (851650), entre otros.

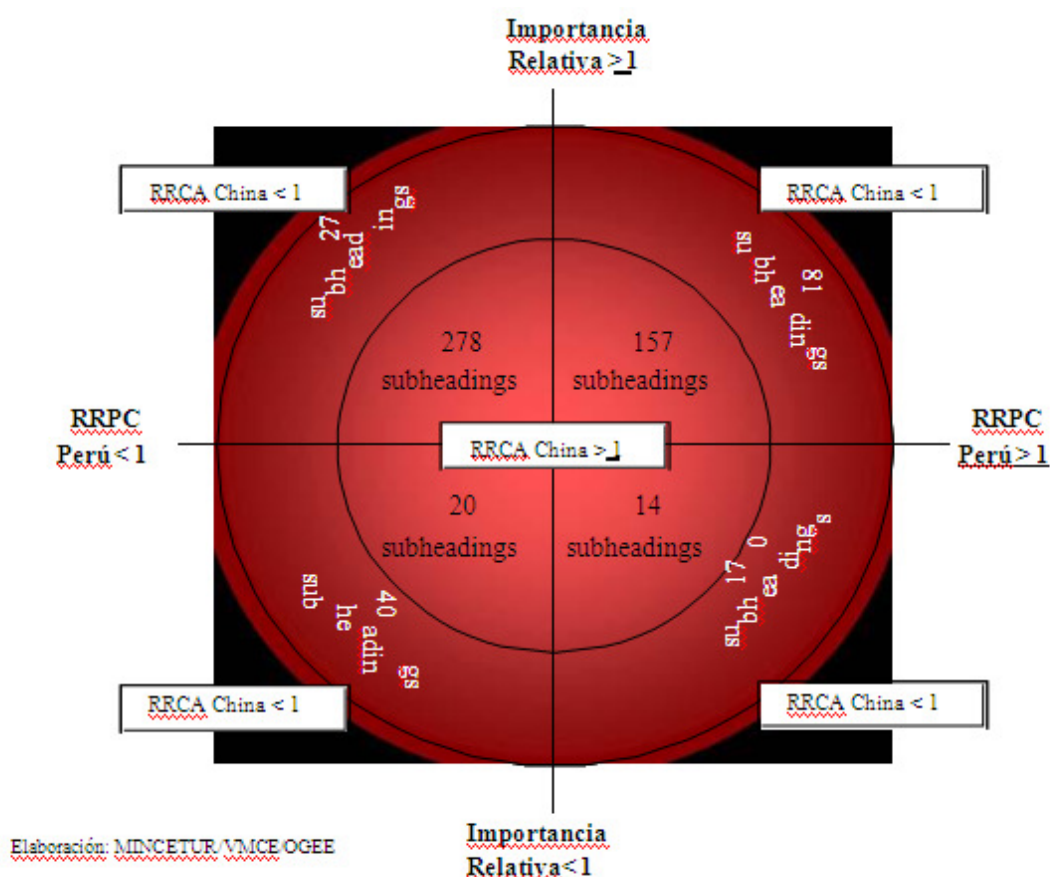
Cuadrante 2 (superior izquierdo) abarca a todos esos productos en los cuales China aún es un proveedor relativamente importante, a pesar del hecho de que el RRPC de Perú no es alto para la región asiática. Algunos de estos casos pueden ser de insumos o materiales intermedios no producidos en el país, para los cuales hay que lograr un convenio de libre comercio. Algunos de los productos sobresalientes en este Cuadrante, debido a las ventajas de China en Latino América son: filmadoras y aparatos reproductores de vídeo (852190), juguetes (950390), otros aparatos como grifos, llaves y otras válvulas (848180) y lámparas de descarga (853931).

En el **Cuadrante 3**, podemos encontrar los productos para los cuales el Perú no percibe a China como socio relativamente importante inclusive no presenta un alto RRPC proveniente de la Región asiática, por lo que éstos presentarían una prioridad menor a la de los productos de otros cuadrantes. No obstante, no se debería pasar por alto que entre estos productos pueden haber insumos importantes no importados desde China o que puedan ser requeridos en el futuro cuando se desarrollen nuevos procesos productivos. Algunos productos notables en este Cuadrante son: Coque

y semicoque de carbón (270400), Estructuras y partes de estructuras de hierro y acero (730890), y Forros de freno Montado para vehículos a motor (870831).

Finalmente el **Cuadrante 4** incluye las subpartidas en las cuales el Perú presenta un alto RRPC, pero la importancia relativa de China como proveedor es baja o moderada. En este caso, Perú puede aprovechar un tratado con China para colocarlo como proveedor de los productos que el Perú requiere y/o no produce para satisfacer su demanda interna. Algunas de las principales subpartidas en este cuadrante, debido a la relación de complementariedad con China, son: Tejidos para cuerdas de neumáticos con hilos de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas (590210), Tejidos para cuerdas de neumáticos con hilos de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas (551511), Partes de cremallera (960720) y Artículos de grafito u otro carbono para fines eléctricos (854590).

Demanda de Importación de Perú desde China



D. Resultados de TSC para Perú

El índice TSC se calculó para el comercio mundial de Perú para el promedio de flujos de comercio entre los años 2002 y 2006. Entre los productos que fueron comercializados durante ese período, 924 muestran un índice TSC superior a 0, mientras que 4,124 presentaron un índice TSC menor a 0.

Los productos con un índice positivo son principalmente mercancías agrícolas, minerales, textiles y prendas, no obstante la presencia de algunos productos con un alto valor agregado. Por otro lado, la mayoría de los productos con un TSC inferior a 0 son fabricaciones de alta o media tecnología, en las cuales Perú no tiene ventajas comparativas.

4 IMPACTOS DE LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN

Este capítulo evalúa el impacto económico de un posible Tratado de Libre Comercio entre Perú y China utilizando dos modelos de Equilibrio General Computable (CGE)⁸⁰ y dos modelos de Equilibrio Parcial: para Perú, los modelos GTAP y SMART, y para China los modelos MMPA y PE. Los resultados de los modelos apoyan firmemente las proposiciones adelantadas a través de este Estudio Conjunto; esto es, que tanto Perú como China se beneficiarán de un Tratado de Libre Comercio.

Un Tratado de Libre Comercio entre Perú y China involucraría la eliminación substancial de los aranceles de todo el comercio entre estos países y aseguraría que las medidas no arancelarias no actúen como obstáculos para el comercio bilateral. Particularmente, un TLC de gran amplitud, contribuiría en su mayor parte a incrementar el comercio bilateral a través de medidas de facilitación de comercio comúnmente acordadas, a saber, procedimientos aduaneros, reglas de origen, y MSF, las cuales reducirían los costos de transacción y los costos administrativos. En otras palabras, una correlación directa entre el tamaño de las ganancias y el alcance y ambición de cualquier resultado de TLC que se pueda esperar.

El análisis del impacto económico del TLC entre Perú y China, desarrollado en las siguientes secciones, se enfocará únicamente en el impacto de la eliminación arancelaria⁸¹, debido a la ausencia de medidas equivalentes adecuadas para barreras no arancelarias (con excepción del caso del modelo PE de China, que también considera la eliminación de restricciones cuantitativas).

4.1 Liberalización del Comercio Bilateral de Bienes

4.1.1 Análisis Basado en el Modelo de Equilibrio General Computable (CGE)

China

A. Introducción al Modelo

En el proceso de modelado, se ha hecho referencia al IMMPA (Modelo Integrado Macroeconómico del Análisis de la Pobreza) que el Banco Mundial diseñó para realizar análisis de pobreza en Brasil, y se ha hecho importantes cambios al modelo de acuerdo a las circunstancias de China. Existen siete bloques en este modelo: el bloque de producción, el bloque de ingresos y distribución, el bloque de demanda interna final, el bloque de comercio, el bloque de mercado laboral, el bloque de capital privado y de cierre macroeconómico, y el bloque de definición de precios y PBI. El modelo CGE se basa en la información de los datos de inversión y producción y la Oficina Nacional de Estadísticas de China prepara su declaración de inversión-producción cada cinco años, de modo que utilizamos la última declaración de inversión y producción de 2002 como información base.

⁸⁰ El modelo CGE es una abstracción lo suficientemente compleja para capturar las características de una situación económica, sin embargo lo suficientemente simple como para ser manejable. En otras palabras, es una representación calculable de un país o un grupo de países que describe artificialmente los consumidores, productores, gobierno y el resto del mundo. El equilibrio del modelo debe mantener concordancia exacta con los datos del año base; y luego de una modificación de parámetros, debe ser reajustada para poder encontrar el nuevo equilibrio.

⁸¹ Consideramos como aranceles a todas las tasas ad-valorem, tasas específicas, y tasas mixtas aplicadas por ambos países.

B. Análisis de los Impactos en la Macroeconomía

Aquí hacemos una suposición general: en la circunstancia simulada, ambos países reducen sus tasas arancelarias promedio en un 100%. El resultado muestra:

El PBI real aumentará un 0.04%⁸². Debido al incremento del 0.06% en los precios, el PBI nominal aumenta en 0.1%. El consumo de los residentes crecerá a una tasa de 0.16%; la inversión crecerá a una tasa de 0.08%; la exportación crecerá a 0.56%, con un aumento luego de un período de caída, mientras que la importación crecerá a 1.08%, con una caída luego del aumento. La demanda laboral aumentaría en un 0.06%. El ingreso fiscal y los ingresos disponibles de los residentes rurales y urbanos aumentarán levemente.

**Cuadro 4.1 Impacto Macroeconómico del TLC China-Perú
mediante la unidad del modelo dinámico CGE: %**

	2009	2012	2015
PBI	0.038	0.038	0.038
Consumo	0.162	0.162	0.162
Inversión	0.088	0.086	0.082
Exportación	0.558	0.57	0.586
Importación	1.074	1.076	1.068
Ingresos Fiscales	0.28	0.276	0.27
Demanda Laboral	0.048	0.048	0.42
Nivel de Precio	0.06	0.06	0.58
Ingreso disponible			
Rural	0.256	0.252	0.126
Urbano	0.32	0.322	0.161

Nótese bien: Los resultados en la tabla son todos acerca de artículos reales y el porcentaje cambia del escenario simulado al escenario base.

C. Impactos en el Comercio Exterior

- Exportaciones

Con excepción de la pesca y la silvicultura, el TLC China-Perú promoverá exportaciones agrícolas desde China, con un aumento en las exportaciones de 0.84% en el sector de granos y en un aumento 0.32% en el sector de reproducción ganadera.

Pero tales efectos declinarán gradualmente. Las exportaciones de silvicultura permanecerán relativamente estables con una disminución de 0.72%, y las exportaciones pesqueras caerán en un 1.64%. Las exportaciones chinas de industria alimentaria, procesamiento de tabaco y textiles se incrementará en un 0.82% y 0.42%, respectivamente. La exportación de equipos electrónicos y de comunicación manufacturados, y equipo de transporte manufacturados aumentarán en un 1.06% y 0.92%, respectivamente. Las exportaciones chinas de minerales sufrirán un impacto adverso inevitable. Las exportaciones en minería de metales ferrosos y refilado, y minería de metales no ferrosos y refilado caerá en un 0.28% y 0.82%, respectivamente.

- Importaciones

La importación de productos mineros y agrícolas se incrementará. Las importaciones de minería de metales ferrosos y refilado, minería de metales no ferrosos y refilado, y la explotación de petróleo y gas se incrementará en un 1.32%, 1.12%, 0.58% y 0.9% respectivamente. Las importaciones chinas de productos pesqueros y silvicultura se incrementará en un 1.04% y 0.24% respectivamente. Adicionalmente, las importaciones en confección de papel, procesamiento de petróleo, metalurgia y fundición de metal mostrarán un modesto incremento.

⁸² El resultado del PBI es el valor promedio desde 2006 hasta 2015, y otros en este sector tienen el mismo significado.

D. Impactos en las Principales Industrias

- Productos Agrícolas, Silvicultura y Pesqueros

Las exportaciones chinas en productos de silvicultura y pesqueros disminuirán, y sus importaciones se incrementarán debido a que el Perú tiene ciertas ventajas sobre China en estos dos sectores.

Consecuentemente el valor agregado de estos dos sectores será influenciado de manera adversa, con una disminución del valor agregado de la silvicultura de 0.28% (relativamente estable) y de la pesquería de 0.76%. Ese efecto adverso se irá incrementando con el paso del tiempo. La demanda laboral se verá afectada por la reducción del valor agregado, específicamente, la demanda laboral en silvicultura disminuirá en 0.15% y en la pesquería disminuirá en 0.03%.

- Energía y Recursos Minerales

En el sector minero, los costos generales del sector minero disminuirán y sus valores agregados se verán, por lo tanto, incrementados debido a la disminución en el precio de insumos importados causada por la reducción de las tasas arancelarias. El valor agregado de la minería de metales ferrosos y refilado, minería de metales no ferrosos y refilado, y la explotación de petróleo y gas se incrementarán en un 0.64%, 0.36% y 0.38% respectivamente, indicando un aumento luego de una disminución. La demanda laboral en estos tres sectores aumenta en un 0.15%, 0.06% y 0.03% respectivamente. La explotación de petróleo y gas se mantiene estable en cuanto al crecimiento de la demanda laboral.

- Textil, Prendas y Calzado

De acuerdo con los resultados del escenario simulado, el TLC China-Perú únicamente tendrá efectos insignificantes en la mejora del sector textil y de prendas de vestir chino. El valor agregado de los textiles aumentará en un 0.16%, con un incremento de la demanda laboral por encima de un 0.02%; el valor agregado para el sector de industrias de prendas de vestir y productos de otras fibras aumentará en un 0.12%, con un incremento de la demanda laboral de 0.02%. Por lo tanto, el valor agregado y la demanda laboral de estos dos sectores permanecerán en movimiento estable.

- Industrias Químicas y Petroquímicas

Debido al efecto de la disminución de la tasa arancelaria, el precio de la materia prima importada de las industrias Petroquímicas será más bajo, induciendo a la disminución de costos, por lo tanto, el valor agregado y la demanda laboral se incrementará en cierto modo. Pero, el Perú solo tiene una muy limitada participación en el comercio global chino, de manera que la influencia positiva es relativamente escasa.

- Otras Industrias

El valor agregado en el sector de manufactura de equipo de transporte, en el sector de manufactura de equipos electrónicos y de comunicación, los sectores de metalurgia, aparatos e instrumentos, el sector de papelería y de artículos de oficina aumentará en un 0.96%, 0.81%, 0.5% y 0.32% respectivamente, teniendo cada uno un movimiento ascendente luego de una disminución; el empleo en estos sectores crecerá en un 0.09%, 0.08%, 0.04% y 0.03% respectivamente, indicando un movimiento estable.

Perú

A. Estructura Modelo

Para este propósito se utilizará una versión uniforme del Modelo GTAP, desarrollado por la Universidad Purdue. Este es un modelo estático, multi-regional y multi-sectorial el cual asume una competencia perfecta en todos los mercados y retornos constantes a escala en todas las funciones de producción. Estima las ganancias del comercio que resultan de una asignación más eficiente de recursos y de la variación en términos de comercio. Sin embargo, no captura otros efectos importantes que los TLC tienen sobre las economías, como los efectos en acumulación de factores (tales como trabajo o capital), así como efectos dinámicos al largo plazo en todos los factores de la productividad.

Por lo tanto, se incorporaron otras dos características al modelo. Primero, para poder tener una suposición más realista para los países en desarrollo, en lugar de asumir que todos los mercados operan en perfecta competencia, se introdujeron rigideces salariales en el mercado laboral no calificado. Segundo, se añadió la posibilidad de acumular o no acumular capital mediante la conservación de la tasa real de rentabilidad para el capital fijo y permitiendo que el stock de capital crezca o disminuya luego de un choque de políticas.

La calidad de los resultados que se obtengan de los Modelos CGE dependerá de la especificación del modelo así como de la base de datos utilizada. Por lo tanto, en términos de información la versión 6 de la base de datos de la GTAP, que usa como punto de referencia el 2001, fue utilizada como punto de inicio. Las 87 regiones y 57 sectores de la base de datos GTAP han sido reagrupados en las regiones (11) y sectores (15) listados en los gráficos a continuación.

Por esta razón, dadas los significantes cambios que Perú y China han experimentado entre los años 2001 y 2006, la información sobre el comercio bilateral y aranceles fue actualizada para obtener los estimados para el 2005 y 2006, utilizando información de una serie de fuentes, principalmente de la Agencia Peruana de Aduanas (SUNAT), la Oficina China de Aduanas, y la Base de Datos Integrada de la OMC.

Regiones	
1	Perú
2	China
3	Estados Unidos
4	Unión Europea (25)
5	Canadá
6	Chile
7	Resto del ALCA
8	Resto de Sudamérica
9	Asia
10	Resto de la Comunidad Andina
11	Resto del Mundo

Fuente: Base de datos de la GTAP, versión 6

Sectores	
1	Agricultura
2	Productos químicos, de caucho, de plástico
3	Equipo eléctrico, maquinaria no eléctrica y de transporte
4	Pesquería
5	Harinas, alimentos, y pellets de pescado
6	Productos de cuero
7	Productos de metal
8	Otros
9	Productos de petróleo y minerales

10	Textiles
11	Vegetales, frutas, nueces
12	Prendas de vestir
13	Productos de Madera y papel
14	Grasas y Aceites y Fracciones de Pescado
15	Servicios

Fuente: Base de datos GTAP, versión 6

Una vez que la información ha sido actualizada, dos hechos clave emergen de él. Primero, las tasas arancelarias en Perú en la mayoría de mercancías importadas de China estuvieron por debajo de 12% en 2006. Sin embargo, las importaciones de productos de cuero, prendas de vestir, textiles, vegetales, frutas y nueces fueron claras excepciones, siendo sujetas a mucho más alta protección que otras importaciones. Segundo, a pesar de que el promedio de la tasa arancelaria China a las importaciones peruanas estuvo alrededor de 1%, algunos de los aranceles aplicados a productos agrícolas; vegetales, frutas y nueces; pesquería; prendas de vestir y otros; fueron mayores que 11%.

Aranceles Bilaterales ponderado por importaciones

Sector		Aranceles chinos	Aranceles peruanos
1	Agricultura	24.01	9.08
2	Productos químicos, de caucho, de plástico	8.68	4.36
3	Equipo eléctrico, maquinaria no eléctrica y de transporte	6.76	4.40
4	Pesquería	11.40	11.98
5	Harinas, alimentos, y pellets de pescado	2.00	12.00
6	Productos de cuero	7.02	17.45
7	Productos de metal	2.90	7.53
8	Otros	17.17	11.69
9	Productos de petróleo y minerales	0.14	5.53
10	Textiles	7.03	17.74
11	Vegetales, frutas, nueces	14.54	24.98
12	Prendas de vestir	15.90	19.43
13	Productos de Madera y papel	0.02	11.37
14	Grasas y Aceites y Fracciones de Pescado	12.00	0.00
Promedio		1.00	7.55

Fuente: BID, OMC, SUNAT, Aduanas Chinas

B. Escenarios

Se evaluaron los siguientes dos escenarios:

- El primero simula la eliminación inmediata de aranceles en todos los bienes comercializados entre ambos países.
- El segundo simula la eliminación de aranceles en todos los bienes importados por China desde Perú y la eliminación de los aranceles en todos los bienes importados por Perú desde China, con la excepción de algunos sectores peruanos que han que han experimentado efectos desfavorables luego de la réplica del primer escenario.

C. Impactos Macroeconómicos

Luego de las simulaciones, los resultados sugieren que, con la implementación del TLC Perú-China, el PBI real y bienestar para ambas economías podrían elevarse por encima de la línea de referencia en ambos escenarios.

Particularmente, en el caso peruano, el PBI real y el bienestar serían de al menos 0.70% y 0.53% más altos, y estos resultados incrementarían hasta 0.80% y 0.66% si Perú excluye de su programa de eliminación arancelaria a algunos productos como textiles, prendas de vestir y productos de cuero.

Como resultado de los incrementos del PBI, la tasa de empleo, el stock de capital y la tasa de inversión podrían expandirse por encima de 0.51%, 0.85% y 0.06% respectivamente.

En términos de flujos comerciales, el modelo muestra que el comercio mundial y el comercio bilateral se incrementarían. Esto quiere decir que la creación de comercio excederá a la desviación de comercio en ambos países, y por lo tanto tendrá un impacto positivo en el bienestar económico. En el lado peruano, el total de las exportaciones hacia el mundo y hacia China se incrementarán en, por lo menos, un 1.93% y 5.40%, respectivamente; y las importaciones totales de China y del mundo se incrementarán en, por lo menos, un 1.89% y 30.11%.

Aparentemente, las exportaciones peruanas por socio se incrementarán en todos los casos; mientras que las importaciones peruanas provenientes de China se incrementarán y las importaciones peruanas provenientes de otros socios comerciales disminuirán. En otras palabras, parte de las importaciones peruanas del resto del mundo serán substituidas por importaciones chinas.

Este ejercicio también sugiere que la balanza comercial e ingresos arancelarios peruanos empeorarán en ambos escenarios. En el primer caso, debido a una considerable eliminación arancelaria, el supuesto de un tipo de cambio fijo generará un mucho más rápido incremento de las importaciones peruanas sobre las exportaciones peruanas y esto producirá un ligero incremento en el déficit de la balanza comercial.

Impactos Macroeconómicos del Tratado de Libre Comercio Perú-China

Indicadores Macroeconómicos		Primer Escenario	Segundo Escenario
1	Bienestar (Variación equivalente en US\$ Millones/PBI)	0.53%	0.66%
2	Ingreso Disponible per cápita	0.60%	0.74%
3	PBI Real (variación%)	0.70%	0.80%
4	Balanza Comercial (US\$ Millones/ PBI)	-0.02%	-0.01%
5	Importaciones (var%)	3.09%	1.93%
6	Exportaciones (var%)	3.05%	1.89%
7	Consumo Interno (var%)	0.08%	0.43%
8	Ingresos Tributarios (US\$ Millones/ PBI)	-0.30%	-0.18%
9	Inversión (US\$ Millones/ PBI)	0.06%	0.14%
10	Empleo	0.51%	0.81%
11	Stock de Capital	0.84%	1.04%

Fuente: Simulaciones CGE

D. Impactos Sectoriales

En esta sección el enfoque estará en el impacto sectorial de un TLC entre Perú y China. Serán identificados los sectores peruanos que ganarían o perderían con un TLC, tomando en cuenta un escenario de liberalización completa y un escenario de no completa liberalización.

En el primer escenario, los sectores que más se beneficiarán son: grasas y aceites y sus fracciones de pescado; petróleo y productos minerales, pesca; harinas, alimentos y *pellets* de pescado, entre otros. Y, los sectores que más perderán son los siguientes: productos de cuero, textiles, prendas de vestir, productos de metal, entre otros.

Particularmente, algunos potenciales ganadores como productos químicos, de caucho y de plástico, así como grasas y aceites y sus fracciones de pescado incrementarán sus exportaciones totales entre 6.34% y 141.84%, y podrán expandir considerablemente sus exportaciones hacia China en 78.75% y 174.96% respectivamente.

Por otro lado, algunos potenciales perdedores como los productos de cuero, textiles y prendas de vestir incrementarán considerablemente sus importaciones desde China, mientras las importaciones desde otros países decrecerán e incluso retirando su producción local.

En el segundo escenario, comparando los primeros resultados, con el escenario que excluye la liberalización de algunos productos, el modelo muestra que los sectores que se beneficiarán más son los ya mencionados, y textiles. Por otro lado, los sectores que más perderían serían los siguientes: productos de metal; maquinaria no eléctrica y equipos de transporte; y otros.

Particularmente algunos potenciales ganadores tales como productos químicos, de caucho y de plástico, así como grasas y aceites y sus fracciones de pescado incrementarían sus exportaciones totales entre 4.77% y 139.85% y expandirían considerablemente su exportación a China en 76.04% y 169.23%. Una atención especial se merece el sector textil en el segundo escenario, cuyas exportaciones totales se podrían incrementar alrededor de un 4.04% y sus exportaciones hacia China se podrían expandir en un 68.15%

Por otro lado, algunos potenciales perdedores como productos de metal; maquinaria no eléctrica y equipo de transporte; y otros; incrementarían considerablemente sus importaciones desde China, disminuyendo sus importaciones desde otros países, incluso retirando su producción local.

Impacto Sectorial sobre la Producción Total Peruana (Var%)

Sectores		Primer Escenario	Segundo Escenario
1	Agricultura	0.71%	0.99%
2	Productos químicos, de caucho y de plástico	0.94%	1.02%
3	Maquinaria eléctrica y no eléctrica y equipo de transporte	-0.48%	-0.52%
4	Pesquería	1.55%	2.02%
5	Harinas, alimentos y gránulos de pescado	1.41%	1.39%
6	Productos de Cuero	-6.25%	0.82%
7	Productos de Metal	-1.15%	-1.09%
8	Otros	-0.32%	-0.04%
9	Productos de petróleo y minerales	1.94%	1.23%
10	Textiles	-2.52%	1.38%
11	Vegetales, frutas y nueces	0.67%	0.94%
12	Prendas de Vestir	-1.18%	0.62%
13	Productos de Madera y papel	0.22%	0.43%
14	Grasas y Aceites y Fracciones de Pescado	5.87%	6.02%
15	Servicios	0.39%	0.74%
Total		0.46%	0.80%

Fuente: Simulaciones del CGE

Impacto Sectorial sobre las Exportaciones Peruanas (Var%)

Sectores		Primer Escenario		Segundo Escenario	
		Total de exportaciones	Export. a China	Total de exportaciones	Export. a China
1	Agricultura	1.80%	274.84%	0.44%	269.18%
2	Productos químicos, de caucho, de plástico	6.34%	78.75%	4.77%	76.04%
3	Maquinaria eléctrica y no eléctrica y equipo de transporte	4.35%	75.00%	2.87%	72.37%
4	Pesquería	0.53%	29.17%	0.15%	29.17%
5	Harinas, alimentos y gránulos de pescado	3.43%	8.51%	2.59%	7.68%
6	Productos de Cuero	7.62%	79.65%	5.64%	76.11%
7	Productos de Metal	3.95%	27.91%	3.04%	25.58%
8	Otros	2.94%	200.00%	1.48%	180.00%
9	Productos de petróleo y minerales	2.86%	3.56%	1.63%	2.41%
10	Textiles	6.13%	71.81%	4.04%	68.15%
11	Vegetales, frutas y nueces	0.44%	64.29%	-0.03%	63.19%
12	Prendas de Vestir	3.26%	212.50%	1.56%	206.25%
13	Productos de Madera y Papel	2.51%	2.69%	1.36%	1.53%
14	Grasas y Aceites y Fracciones de Pescado	141.84%	174.96%	136.85%	169.23%
15	Servicios	1.12%	1.18%	0.39%	0.44%
Total		3.05%	6.54%	1.89%	5.40%

Fuente: Simulación CGE

Impacto Sectorial sobre Importaciones Peruanas (Var%)

Sector	Sector	Primer Escenario		Segundo Escenario	
		Total Export.	Export. hacia China	Total Export.	Export. hacia China
1	Agricultura	0.97%	69.82%	1.64%	71.19%
2	Productos químicos, de caucho, de plástico	0.76%	28.80%	1.51%	29.81%
3	Maquinaria eléctrica y no eléctrica y equipo de transporte	2.35%	29.61%	2.75%	30.16%
4	Pesquería	1.69%	35.29%	2.30%	35.29%
5	Harinas, alimentos y gránulos de pescado	0.11%	0.00%	0.71%	0.00%
6	Productos de Cuero	55.16%	98.03%	-0.24%	-0.27%
7	Productos de Metal	4.74%	39.86%	4.97%	40.19%
8	Otros	10.75%	61.65%	11.55%	62.86%
9	Productos de petróleo y minerales	1.46%	58.08%	1.31%	57.96%
10	Textiles	24.48%	123.11%	0.38%	0.33%
11	Vegetales, frutas y nueces	1.80%	128.99%	2.00%	128.99%
12	Prendas de Vestir	61.12%	116.05%	-0.16%	-0.18%
13	Productos de Madera y Papel	1.63%	88.79%	2.35%	90.20%
14	Grasas y Aceites y Fracciones de Pescado	-0.80%	0.00%	0.43%	0.00%
15	Servicios	0.03%	-0.05%	0.62%	0.57%
Total		3.09%	47.82%	1.93%	30.11%

Fuente: Simulaciones CGE

E. Impactos en las Principales Industrias

- Productos agrícolas, frutícolas, madereros y pesqueros

En 2006, las exportaciones peruanas de **productos agrícolas** hacia China alcanzaron US\$ 1.6 millones, representando solamente el 0.17% de las exportaciones agrícolas peruanas. Los cueros y pieles completas, y el maíz gigante del Cuzco, representan el 86.89% de las exportaciones agrícolas peruanas hacia China. Por otro lado, las exportaciones peruanas de **frutas y vegetales** hacia China alcanzaron los US\$ 1.9 millones, representando tan solo el 0.23% de las exportaciones peruanas de frutas y vegetales. Las uvas frescas, mangos, mangostanes y otras frutas y nueces, crudas o cocinadas al vapor o hervidas en agua (como fresas, tomates) representan el 94.78% de las exportaciones peruanas sectoriales hacia China.

Durante estos años, Perú se ha venido especializando en el cultivo de productos de alto precio, como frutas y vegetales, y es actualmente el país líder en exportación de espárrago y pimiento rojo seco (paprika); productos para los cuales la demanda China ha ido aumentando. Por lo tanto, existe un fuerte potencial de crecimiento en ambos sectores, y Perú debe tomar ventaja de su producción contra estacional en algunos de sus productos. Perú debe también saber sacar provecho de su posición en el hemisferio sur, donde algunos de sus productos pueden entrar en el mercado chino con un mes de anticipación con respecto a sus vecinos del hemisferio sur.

El promedio de la tasa arancelaria de China hacia las importaciones peruanas es de alrededor del 24.01% para productos agrícolas y de 14.54% para vegetales, frutas y nueces; y los resultados del modelado sugieren que su completa remoción incrementaría las exportaciones agrícolas peruanas hacia China en 69.82% y las exportaciones de frutas y vegetales hacia China en 128.99%.

Sin embargo, los beneficios completos de las reducciones arancelarias se materializarán solo si hay una reducción significativa en las barreras no arancelarias, tales como, cuotas de importación, MFS y licencias, así como también disciplinas de procedimiento aduanero limpias y transparentes. De esto, la mejor manera de permitir que un TLC alcance su potencial completo es mediante el aseguramiento de que medidas no arancelarias no actúen como obstáculos para el comercio bilateral.

Las exportaciones peruanas de productos **de madera y papel** hacia China registraron US\$ 45.8 millones en 2006, representando el 12.9% de las exportaciones peruanas en esta industria. Pero su exportación principal (96.80%) se concentraba en productos madereros de bajo valor agregado, como franjas y frisos para pisos de parquet no ensamblados y otra madera aserrada o astillada longitudinalmente, trozada o descortezada, cepillada o no, arenada o unida por peine, de un grosor superior a los 6 mm.

Los exportadores peruanos no han podido colocar en el mercado chino productos madereros de alto valor agregado, al parecer los chinos prefieren importar madera semi terminada o sin terminar para poder darle un valor agregado en China. Debido a esto, los aranceles ad-valorem aplicados a las exportaciones madereras peruanas están solo alrededor 0.02%, y los cálculos obtenidos con el modelo CGE, sugieren que con el TLC, las exportaciones madereras hacia China se incrementarían en 2.68%. Tal vez, una profunda comprensión de los procesos de facilitación de comercio contribuiría a desarrollar oportunidades conjuntas en esta industria e impulsar estos modestos resultados.

Los **productos pesqueros** peruanos pueden ser divididos en tres categorías: productos pesqueros, harinas alimentarias y *pellets* de pescado, y grasas y aceites y sus fracciones. En 2006, sus exportaciones a China, representaron 12.24%, 37.49% y 5.13% del total peruano de exportaciones por cada industria (conjuntamente alcanzaron los US\$ 492 millones).

Particularmente, la “harina de pescado” peruana tiene una excelente reputación en China, es considerada entre las mejores del mundo, y China importó mucho más de US\$ 1,143 millones en 2006. Consecuentemente, el Perú debería tomar ventaja de su buena reputación en pesquería y debería ingresar con otros productos pesqueros que tengan potencial significativo para mejorar, como: grasas y aceites y sus fracciones de pescado menos aceites de hígado, almejas, otros crustáceos, otros pescados vivos o refrigerados, entre otros.

La tasa arancelaria promedio China hacia las importaciones pesqueras peruanas son: 11.40% para productos pesqueros, 2% para harinas y *pellets* de pescado, y finalmente 12.00% para grasas y aceites de pescado y sus fracciones. Tomando en cuenta que, los resultados del modelo sugieren que las exportaciones peruanas de grasas y aceites y sus fracciones de pescado podrían incrementar considerablemente (174.96%), seguidos por las exportaciones peruanas de productos pesqueros (29.17%) y harinas y *pellets* de pescado (8.51%).

- **Recursos Minerales y Energía**

Perú es un país minero y, como resultado, los **productos de petróleo y minería** son las exportaciones más importantes destinadas a China (casi 75%). En el año 2006 alcanzaron US\$ 1,702 millones, representando 9.85% de las exportaciones mineras peruanas. Los productos más importantes exportados hacia China son: minerales de cobre y concentrados; minerales de plomo y concentrados; aceites derivados del petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudo de petróleo; molibdeno; estaño; zinc; entre otros.

Perú y China comparten un vínculo económico bilateral complementario en este sector y los aranceles cobrados a las exportaciones mineras peruanas son bastante bajos (0.14%), pero todo parece indicar que la eliminación de estos aranceles aparentemente insignificantes contribuiría a que las exportaciones mineras crezcan en un 3.56%.

Para poder mejorar este resultado, Perú y China deberían tomar ventaja de sus complementariedades y mejorar sus relaciones comerciales en el sector minero a través de la asignación de mayores inversiones a esta industria, mediante acuerdos de participación conjunta (*joint ventures*), entre otros.

- **Textiles, Prendas de vestir y productos de cuero (incluyendo calzado)**

En el año 2006, el comercio bilateral en textiles, prendas de vestir y productos de cuero, registró un claro superávit comercial a favor de China de US\$ 222 millones. China es uno de los principales proveedores de estos productos, representando 36.81% de las importaciones totales peruanas en

esos sectores. Los productos más relevantes importados de China son: otros tejidos teñidos o tejidos a crochet de fibras sintéticas, denim, otro calzado que cubra el tobillo, otro calzado que cubra el tobillo pero no la rodilla y pantalones, overoles de jardinero y con refuerzos, pantalones bombachos y pantalones cortos hechos de algodón para mujeres o niñas, entre otros.

Los sectores textiles y de prendas de vestir, así como la industria de cuero, constituyen algunas de las más importantes industrias en Perú y tienen una considerable repercusión sobre la economía. Su desempeño basado en la posesión de materia prima de excelente calidad, pericia y experiencia, los coloca como sectores potenciales con grandes expectativas para el desarrollo del país. En los últimos años, estas industrias han experimentado un importante crecimiento en su producción mayormente en el lado no interno; su extraordinario desempeño los ha llevado a la cima de la clasificación de exportaciones peruanas no tradicionales. Además, estas industrias son intensivas en mano de obra y emplean directamente a más de 400,000 trabajadores.

El impacto económico de un TLC entre Perú y China sugiere que la eliminación de los aranceles peruanos en textiles, prendas de vestir y calzado generará un aumento considerable en las exportaciones bilaterales chinas y debido a ello, se observarán algunas pérdidas en estas industrias.

Particularmente, las importaciones de cuero, textiles, y prendas de vestir desde China crecerán en un 98.03%, 123.11% y 116.05%; contrariamente, la producción peruana por industria encogerá en -6.25%, -2.52%, y -1.18%, respectivamente; generando la reasignación de recursos en otras industrias.

Comparando estos resultados con aquellos derivados del segundo escenario (donde aquellos sectores están excluidos del proceso de eliminación arancelaria), parece ser que, los grandes beneficios para Perú se alcanzarían si Perú decide mantener sus barreras arancelarias en textiles, prendas de vestir y productos de cuero.

Sin embargo, es necesario señalar que Perú y China tienen ciertas complementariedades en algunos productos textiles y prendas de vestir, y Perú debería esforzarse en posicionar sus productos textiles y de prendas de vestir terminados en el sector socioeconómico superior de China.

- **Otras Industrias Manufactureras, Químicos**

Estas industrias manufactureras incluyen productos químicos, de caucho y plástico; productos metales; maquinaria eléctrica y no eléctrica, y equipo de transporte; y otros productos manufacturados. En cada uno de ellos, el intercambio bilateral con China ha mostrado un claro superávit de US\$ 1,108 millones a favor de China en 2006.

El comercio peruano con el mundo ha revelado patrones similares. Las importaciones peruanas de productos manufacturados de todo el mundo alcanzaron US\$ 8,598 millones, mientras que las exportaciones de productos manufacturados peruanos hacia el mundo alcanzaron solamente US\$ 1,046 millones. Esto quiere decir que la balanza comercial peruana tiene un déficit de US\$ 7,552 millones.

En términos generales, encontramos que China –como cuarto país manufacturero más grande del mundo –, exhibe ventajas comparativas en el área manufacturera; mientras que Perú exhibe una fuerte capacidad de compra. Y, como la mayoría de estos productos son utilizados como bienes intermedios o bienes de capital para otras industrias, se puede decir que es más eficiente importarlas desde un proveedor eficiente (China) en lugar de fabricarlas localmente.

Sin embargo, esta relación complementaria no es verdadera para todos ellos. Algunos productos peruanos de metal deberán competir contra productos chinos de metal, y por ello, la industria peruana disminuirá su producción. Los resultados del modelo sugieren que este encogimiento será de alrededor del 1.15%.

F. Conclusión

En conclusión, debido a la ventaja comparativa y complementariedades mostradas por ambos países, los resultados del modelo sugieren que ambos países se beneficiarán de un TLC. Los grandes

beneficios, en PBI y bienestar, se alcanzarán si Perú excluye de la liberalización arancelaria a algunas industrias como textiles, prendas de vestir y productos de cuero. En ese caso, el PBI real y el bienestar crecerán en 0.80% y 0.66% desde la línea base. Sin embargo, los grandes beneficios en exportación e importación, se alcanzarían si Perú aplica el escenario de liberalización completa. En ese caso, las exportaciones e importaciones crecerán 3.05% y 3.09% respectivamente.

4.2 Análisis del Modelo sobre Creación de Comercio, Desviación Comercial e Industrias Sensibles

China

A. Introducción del Modelo de Equilibrio Parcial

- Introducción del Modelo de Equilibrio Parcial (PEM)

Para poder hacer un análisis cuantitativo acerca de la influencia de establecer un TLC Perú-China, se crea un Modelo PEM para actuar como la piedra angular del análisis. A diferencia del Modelo CGE que se enfoca en calcular el efecto benéfico de la política comercial; este modelo se enfoca en la influencia sobre el precio, y en la demanda de los productos importados debido a la reducción arancelaria.

De acuerdo con los supuestos del modelo PEM, si el TLC es firmado por China y Perú, ambos países reducirán el arancel de importación basándose en el Acuerdo (para realizar el arancel cero paso a paso); eliminarán la barrera no arancelaria, por ejemplo: la limitación de la cantidad; y abrirán más el mercado. Tales medidas tendrán los dos siguientes efectos en el corto plazo:

El efecto de Creación de Comercio: la demanda china de productos importados del Perú se incrementará ya que el precio de importación ahora es menor al anterior debido a la reducción arancelaria preferencial.

El efecto de Desviación de Comercio: luego de que China lleve a cabo la reducción arancelaria preferencial para los productos importados del Perú, ya que el precio de los productos importados del Perú es más bajo que el otros países, la demanda china por algunos de los productos se desviará desde otros países hacia Perú.

Los detalles son explicados a continuación:

$$d_{TC} = IM_{PERU} * E_M * t / (1+t)$$

Creación de Comercio:

$$d_{TD} = \frac{IM_{PERU} * IM_{REST} * E_S * t / (1+t)}{IM_{PERU} + IM_{REST} + IM_{PERU} * E_S * t / (1+t)}$$

Desviación de Comercio:

Donde, d_{TC} es el valor de creación de comercio, d_{TD} es el valor de la desviación de comercio, IM_{PERU} es el valor CIF de productos importados del Perú por China, IM_{REST} es el valor CIF de los mismos productos importados del resto del mundo, E_M es la elasticidad del precio interno chino para los bienes importados, E_S es la elasticidad de sustitución entre los bienes importados del Perú y los bienes importados del resto del mundo, t es el arancel inicial de aduanas más la barrera no arancelaria.

$$E_M = \frac{d_Q/Q}{d_P/P}$$

La primera fórmula es en realidad la transfiguración de la fórmula de la elasticidad de precio () mientras que se llega a la segunda formula mediante cálculos complicados que tienen las siguientes dos condiciones especiales:

Cuando $E_S = 0$, es decir, cuando no existe relación substituta entre dos tipos de productos importados, otros países no será afectados por la reducción arancelaria preferencial entre China y Perú.

Cuando $E_S = \infty$, es decir, la elasticidad substituta entre dos tipos de productos importados es infinita, otros países se verán seriamente afectados por el TLC. Una vez que el TLC sea implementado, todos los productos originalmente importados de otros países serán importados del Perú.

El Modelo PEM está basado en la estructura comercial y escala comercial entre China y Perú en 2003, mientras que el impuesto está basado en la tasa de impuesto estipulada en la Regla de Cobro de Impuesto para los Países Más Preferenciales oficialmente anunciada por China en dicho año. Debido a que la mayoría de los productos importados del Perú están dentro de la cuota de importación, todas las tasas de impuestos utilizadas aquí fueron muy bajas.

Ambos IM_{PERU} e IM_{REST} emanan de las estadísticas proporcionadas por las aduanas chinas, y ^t proviene del Arancel Aduanero de Importación y Exportación de la República Popular de China del 2006. Algunos de los impuestos específicos son transformadas en impuestos *ad valorem* según a la relación entre la cantidad y el valor.

Los datos de elasticidad E_M fueron estimados por nosotros. A partir del Cuadro Estadístico de Aduanas de China "1994-2003 Cantidad de producto importados en bulto /precio" (en adelante "Cuadro Estadístico"), podemos obtener la cantidad y precio unitario de los productos importados. Luego, se calcula el logaritmo de la cantidad y unidad y se le añade una constante, finalmente se obtiene el resultado a través del análisis de regresión mediante el método de cuadradas mínimas. Para aquellos productos que no estén incluidos en el Cuadro Estadístico se le otorgará una ponderación a la elasticidad mediante una referencia a las categorías de productos similares. E_S está basada en la información de elasticidad substituta de los países proporcionada por GATP y transformada mediante los operadores aritméticos de Armington. Similar a todos los otros análisis cuantitativos sobre la elasticidad, los datos de la elasticidad aquí son sólo una estimación aproximada.

La conclusión del cálculo del Modelo PEM muestra que, en los principales sectores comerciales, hasta cierto punto, el TLC tiene el efecto de creación de comercio y el efecto de desviación de comercio. Para mayores detalles, por favor vea el Cuadro 4.2.

Cuadro 4.2 Valor de Creación de Comercio y Valor de Desviación de Comercio para las Principales Categorías
Unidad (US\$ 1,000)

Categoría	Total de Import. Chinas	Import. Chinas desde Perú	Import. Chinas desde otros países	Valor de Creación de Comercio	Valor de la Desviación de Comercio	Índice de Desviación Comercial en Importaciones desde Perú (%)	Índice de Desviación Comercial de Importaciones desde otros Países (%)	Índice de Creación Comercial en Importaciones desde Perú (%)
Categoría 1	1135989.46	76100.3	1059889.21	2970	6738.57	0.0885	0.0064	0.039
Categoría 2	1404769.19	550976	853793.44	8909.42	11410.42	0.0207	0.0134	0.0162
Categoría 3	71561056.55	2059645	69501411.79	0.47	0.62	0	0	0
Categoría 4	2958572.7	21386.1	2937186.66	1715.95	1081.96	0.0506	0.0004	0.0802
Categoría 5	778082.32	591.61	777490.7	40.96	27.55	0.0466	0	0.0692
Categoría 6	4045213.2	32523.1	4012690.07	0.45	0.71	0	0	0
Categoría 7	4388496.31	19384.6	4369111.76	1334.24	750.55	0.0387	0.0002	0.0688
Categoría 8	101342.77	136.43	101206.35	3.54	4.58	0.0335	0	0.026
Categoría 9	13079766.13	148608	12931158.29	2841.56	3584	0.0241	0.0003	0.0191
Categoría 10	20157676.3	217.25	20157459.06	7.64	9.73	0.0448	0	0.0352
Total	119610964.9	2909568	116701397.3	17824.23	23608.69	0.0081	0.0002	0.0061

Nota: La conclusión de la tabla está calculada en base a los datos de comercio 2006 entre China-Perú 2006 y el arancel es el arancel de la NMF de China de 2005. Los productos están clasificados principalmente en base al Sistema de Armonización de seis dígitos de la aduana china. Los artículos en los que China no tiene importaciones desde Perú no están calculados y las importaciones de China no son equivalentes a las importaciones Chinas reales.

Categoría 1 incluye la Clase 1 de las aduanas chinas – Animales vivos y productos animales; Clase 2: productos vegetales; Clase 3 – grasas animales/vegetales, aceites y ceras, grasas preparadas comestibles.

Categoría 2 incluye la Clase 4 de las aduanas chinas– alimentos preparados, bebidas, alcohol, vinagre, tabaco y productos manufacturados de tabaco.

Categoría 3 incluye la Clase 5 de las aduanas chinas – Productos minerales.

Categoría 4 incluye la Clase 6 de las aduanas chinas– Productos de la industria química e industrias afines; Clase 7 – plásticos y artículos de este; caucho y artículos de este.

Categoría 5 incluye la Clase 8 de las aduanas chinas–Pieles y cuero si curtir, cuero, pieles y artículos de este.

Categoría 6 incluye la Clase 9 de las aduanas chinas –Madera y artículos de madera, carbón de madera, corcho, cestería; Clase 10 –material de celulosa papel usado, papel, cartoncillo y artículos de este.

Categoría 7 incluye la Clase 11 de las aduanas chinas – Textiles y artículos textiles.

Categoría 8 incluye la Clase 12 de las aduanas chinas – calzado, vestimenta para la cabeza, paraguas, plumas y artículos hechos con eso, flores artificiales, artículos de cabello humano; Clase 13 –Productos de material mineral, productos cerámicos, cristal y cristalería; Clase 14 – perlas naturales y cultivadas, piedras preciosas, metales preciosos.

Categoría 9 incluye la Clase 15 de las aduanas chinas – Metales comunes y artículos de metales comunes.

Categoría 10 incluye todas los otros productos misceláneos de las aduanas chinas.

B. Análisis General sobre la Creación de Comercio y la Desviación de Comercio

El valor de la creación de comercio totalizó US\$ 17.82 millones, aproximadamente hasta 0.61% de las exportaciones peruanas hacia China en el 2006. El valor de la desviación de comercio totalizó US\$ 23.61 millones, equivalente al 0.81% de las exportaciones peruanas hacia China en el año 2006, lo cual, comparado con el valor de las importaciones Chinas desde otros países, es lo suficientemente insignificante como para ser ignorado.

El acuerdo de arancel cero entre ambos países en sectores de agricultura, pesquería, comida, química, textiles y manufactura de material prima relacionada y metales comunes y productos relacionados manufacturados tendrá un efecto de creación de comercio mucho más grande (excediendo US\$ 1 millón). Las exportaciones peruanas de productos relevantes hacia China incrementarán hasta cierto punto. Un aumento repentino ocurrirá en peletería, cuero, pelo y productos relacionados importados desde el Perú también.

Las importaciones chinas de productos minerales desde el Perú contabilizan por 70.79% del total de importaciones Chinas del Perú. Sin embargo, la creación y desviación de comercio es lo suficientemente insignificante como para ser ignorada.

Especialmente, tres productos con el valor comercial añadido sobre US\$ 1 millón, harina de pescado y alimentos, cátodos de cobre refinados, y porciones de cátodos, y jibia y calamar (congelado, seco, salado o en salmuera), obtendrá el valor de creación de comercio de US\$ 8.65 millones, US\$ 2.15 millones y US\$ 1.83 millones, respectivamente. Para el mismo período, las importaciones totales chinas de estos tres mismos totalizaron US\$ 1,080 millones, US\$ 4,310 millones y US\$ 170 millones, respectivamente. Por lo tanto, el mercado chino de jibia y calamar enfrentará un cierto grado de reto de las importaciones de esos productos luego de la implementación del tratado de libre comercio.

Del análisis de arriba, la creación de comercio sucede principalmente en pesquería, productos textiles y producción de metales comunes.

C. Análisis de Impacto sobre las industrias

- Pesquería e industrias relevantes

Perú es un gran exportador de productos acuáticos y es el más grande exportador de harina y de pescado. En 2006, China importó US\$ 544.43 millones del Perú. De modo que el efecto de creación de comercio de este producto solamente abarca 1.6% del total de importaciones chinas. En lo que refiere a la jibia y calamar, la creación de comercio es de US\$ 1.83 millones. En 2006, China importó US\$ 53.28 millones desde el Perú. De modo que el impacto de la creación de comercio en pesquería es pequeño.

- Textil

La cifra en la tabla muestra que la creación de comercio y desviación de comercio relacionada a los productos textiles son de US\$ 1.33 millones y US\$ 0.75 millones respectivamente. Esto quiere decir que, a pesar de que China es un gran exportador de productos textiles, ambos países tienen complementariedades en productos textiles. Las exportaciones peruanas de textiles se incrementarán en más de 10%. La industria textil peruana se beneficiará del posible TLC Perú-China.

- Producción de Metales comunes

Los cátodos de cobre refinados experimentarán la principal creación de comercio en la producción de metales comunes con una creación de comercio de US\$ 2.15 millones. En 2006, China importó US\$ 114.64 millones en cátodos de cobre refinados del Perú y las importaciones chinas totales en 2006 fueron de US\$ 5,216.02 millones. Las importaciones potencialmente incrementadas del Perú toman el 2.2% de las importaciones totales. Chile, Australia y Mongolia son los principales importadores de este producto de China. El impacto de la creación de comercio es bastante limitado.

D. Impacto sobre otros mercados de importación de China

Productos agrícolas, productos acuáticos, alimentos y bebidas, químicos, metales comunes y productos relacionados son los más afectados debido al Efecto de Desviación de Comercio. La desviación de comercio en estos cuatro tipos de productos representan el 0.64%, 1.34%, 0.04% y 0.03%, respectivamente, de las importaciones totales chinas del exterior. Con excepción de la cuarta categoría de productos, el valor de la desviación de comercio de todos los otros productos es menor al 1%. De modo que el TLC Perú-China tendrá un impacto limitado sobre otros mercados de importación de China.

Perú

A. Introducción al Modelo de Equilibrio Parcial

Los modelos de equilibrio parcial pueden servir como complemento del análisis de equilibrio general antes mencionado. Los precedentes son criticados debido a que no tomaban en cuenta los amplios efectos económicos de los cambios en las políticas como los efectos inter-industriales, o los efectos del tipo de cambio, que los posteriores sí incorporan. Sin embargo, son muy útiles porque tienen la ventaja de trabajar a un nivel muy fino de detalle, en algunos casos, a un nivel de línea arancelaria.

En esta sección, el Modelo de Simulación de Políticas Comerciales desarrollado por la UNCTAD, será utilizado para proveer información sobre los efectos comerciales directos de la eliminación arancelaria bilateral entre Perú y China.

Los principales supuestos en este modelo son:

- Por el lado de la oferta exportadora. – El grado de respuesta de la oferta exportadora ante cambios en el precio de exportación es infinita (la elasticidad de la oferta exportadora es infinita). En otras palabras, el mercado se ajusta solo a través de la cantidad.
- Por el lado de la demanda. – El enfoque del modelo se basa en el supuesto de sustituciones imperfectas entre diversas fuentes de importación (supuesto de Armington). Esto quiere decir que el agente representativo maximiza su bienestar a través de un proceso de optimización de dos etapas. Primero, con un índice general de precios dado, el agente elige el nivel de consumo total en un “bien compuesto”. La relación entre los cambios en el índice de precios y el impacto sobre el consumo total es determinado por una elasticidad de la demanda de importación dada. Luego, dentro de este bien compuesto, el agente asigna el nivel de consumo elegido entre las diferentes “variedades” del bien, dependiendo del precio relativo de cada variedad. El alcance de la respuesta asignada entre variedades al cambio en el precio relativo es determinado por la elasticidad de sustitución de Armington.

Dos efectos diferentes son calculados:

El efecto de creación de comercio (TC_{ijk}) es el incremento de la demanda en Perú por el commodity “i” de China, resultante de la disminución de precio asociada con la supuesta transmisión completa de cambios de precio cuando las distorsiones arancelarias o no arancelarias son reducidas o eliminadas.

$$TC_{ijk} = M_{ijk} * \frac{Em * dt_{ijk}}{(1 + t_{ijk})}$$

Donde: M_{ijk} es equivalente a las importaciones del producto “i” realizadas por el país “j” desde el país “k”, “j” se refiere a Perú y “k” se refiere a China; E_m es la elasticidad de la demanda de importación con respecto al precio interno; t_{ijk} es la tasa arancelaria inicial o la distorsión no arancelaria en términos *ad-valorem* aplicado por Perú a las importaciones de China y dt_{ijk} es la derivada de t_{ijk} ,

El efecto de desviación de comercio (TD_{ijk}) representa la tendencia de los importadores (Perú) para substituir bienes de una fuente hacia otra (China) en respuesta a un cambio en el precio de importación de suministros desde China pero no desde las fuentes alternativas. De esta manera, si los precios caen en China, habrá una tendencia a comprar más bienes de ese país y menos de países cuyas exportaciones no hayan sufrido una variación en el precio. La desviación de comercio también puede ocurrir, no por el cambio en el precio de exportación, sino por la introducción de trato preferencial para los bienes de una fuente (China) mientras que el trato para los bienes de otras fuentes se mantiene inalterado. Una vez más, podría ser simplemente un cambio relativo en el trato de los bienes de fuentes diferentes en el país importador debido a alteraciones diferenciales en el trato de diversos proveedores foráneos.

$$TD_{ijk} = \frac{M_{ij \neq k} * M_{ijk} * dt_{ijk} * \sigma_{ijk, \neq k}}{M_{ij} * (1 + t_{ijk})}$$

Donde: $M_{ij \neq k}$ es el valor de las importaciones peruanas de países sin preferencias de recepción; y $\sigma_{ijk, \neq k}$ es la elasticidad de sustitución a través de la importación del bien "i" desde el país "k" y todos los otros países ($\neq k$).

El Modelo de Equilibrio Parcial tiene como referencia el año 2005; esto quiere decir que la estructura del comercio mundial y bilateral, así como los aranceles mundiales y bilaterales están basados en este año. La información acerca de las elasticidades provino de los estimados del Banco Mundial (ver: Olarreaga y Nicita, 2006)

B. Análisis General sobre la Creación de Comercio y la Desviación de Comercio

El principal resultado del modelo de equilibrio parcial es que el efecto de creación de comercio será mayor que el efecto de desviación de comercio.

Particularmente, el Modelo PEM sugiere que la eliminación completa de los aranceles peruanos para China generaría un efecto de creación de comercio de aproximadamente US\$ 275.3 millones. Esto quiere decir que, las importaciones peruanas desde China incrementarán en 26.03%. Las importaciones sectoriales que experimentarán mayor crecimiento serán: productos de cuero (60.04%), prendas de vestir (60.03%), otros (39.06%), y productos de madera y papel (33.18%).

De estos sectores, los sectores que aumentarán por encima de los US\$ 15 millones son: productos de cuero, prendas de vestir y otros.

En el caso de productos de cuero, seis subpartidas incrementarán por encima de US\$ 1 millón: carteras, con o sin correa de hombro incluyendo aquellas sin mango, con superficie exterior de revestimiento de plástico o textiles; las otras con superficie exterior de revestimiento de plástico o textiles, portaequipajes y maletas con superficie exterior de plástico o tela; otros calzados con suelas exteriores de caucho, plásticos, cuero o composición de cuero y empeines de tela; otro calzado con suelas exteriores y empeines de caucho o plástico; y otro calzado con suelas exteriores de caucho, plásticos, cuero o composición de cuero, y empeines de cuero.

En el caso de prendas de vestir, cuatro subpartidas incrementarán por encima de US\$ 1 millón: trajes de hombre o niño, conjuntos, chaquetas, sacos, pantalones, overoles de jardinero y con refuerzo, pantalones bombachos y pantalones cortos hechos de algodón; trajes de mujer o niña, conjuntos, chaquetas, sacos, faldas, faldas pantalón, pantalones, overoles de jardinero y con refuerzo, pantalones bombachos y pantalones cortos hechos de algodón; artículos de ropa y trajes de hombre o niño, conjuntos, chaquetas, sacos, pantalones overoles de jardinero y con refuerzo, pantalones bombachos y pantalones cortos hechos de fibras sintéticas.

Por otro lado, la completa liberalización produciría un efecto de desviación de comercio de US\$ 69 millones. Este efecto representa alrededor del 6.52% de las importaciones peruanas de China, y el 0.60% de las importaciones peruanas de otros países.

D. Impacto sobre otros mercados de importación del Perú

Maquinaria eléctrica y no eléctrica y equipo de transporte, productos de cuero, prendas de vestir y otros; serán los sectores más afectados debido al efecto de desviación de comercio. El efecto en tales sectores contabilizará 1.03%, 9.31%, 2.12%, 8.02%, y 1.83% respectivamente del total de importaciones peruanas de otros países. En términos absolutos, la mayor desviación será experimentada en el sector de maquinaria eléctrica y no eléctrica y equipo de transporte donde el efecto de desviación alcanzará los US\$ 33 millones. Esto será seguido por el efecto en los textiles (US\$ 7.6 millones) y productos de cuero (US\$ 3.9 millones).

Valor de Creación de Comercio y Valor de Desviación de Comercio por Sector (US\$ 1000)

Sectores	Total Import. peruanas	Import. Peruanas desde China	Import. Peruanas desde otros países	Valor de Creación de Comercio	Valor de Desviación de Comercio	Índice de Desviación de Comercio en las import. desde China	Índice de Desviación de Comercio en las import. desde otros países	Índice de Creación de Comercio en las import. desde China
1 Agricultura	1,281,286	5,203	1,276,083	510	704	13.53%	0.06%	9.80%
2 Productos químicos, de caucho y de plástico	2,404,055	147,871	2,256,184	31,339	9,171	6.20%	0.41%	21.19%
3 Maquinaria eléctrica y no eléctrica y equipo de transporte	3,746,945	537,264	3,209,681	113,969	33,101	6.16%	1.03%	21.21%
4 Pesquería	47,967	344	47,623	41	54	15.82%	0.11%	12.02%
5 Harinas, alimentos y gránulos de pescado	51		51			0.00%	0.00%	0.00%
6 Productos de cuero	88,937	46,815	42,122	28,390	3,921	8.38%	9.31%	60.64%
7 Productos de Metal	845,101	48,217	796,884	8,106	3,315	6.87%	0.42%	16.81%
8 Otros	231,633	71,694	159,939	27,998	3,023	4.22%	1.89%	39.05%
9 Productos de Petróleo y minerales	2,725,969	48,973	2,676,996	7,494	2,847	5.81%	0.11%	15.30%
10 Textiles	463,617	102,294	361,323	32,748	7,648	7.48%	2.12%	32.01%
11 Vegetales, frutas, nueces	73,512	830	72,682	157	72	8.69%	0.10%	18.95%
12 Prendas de vestir	73,234	31,758	41,476	19,065	3,324	10.47%	8.02%	60.03%
13 Madera y productos de papel	519,456	16,631	502,825	5,519	1,787	10.75%	0.36%	33.18%
14 Grasas y aceites y sus fracciones de pescado	-		-			0.00%	0.00%	0.00%
Total	12,501,763	1,057,894	11,443,869	275,338	68,969	6.52%	0.60%	26.03%

Fuente: Modelo SMART

4.3 Liberalización del Comercio Bilateral en Servicios

China

El gobierno chino ha publicado documentos relevantes para promover el desarrollo de los sectores de servicio, con el objetivo de hacer reformas profundas, levantando las restricciones de acceso al mercado, rompiendo el monopolio y aumentando la competencia de mercado.

En el año 2006, el comercio de servicios (importaciones y exportaciones) alcanzó los US\$ 192.8 mil millones, representando 9.9% del monto total del comercio exterior. Los sectores exportadores más importantes fueron los sectores de transporte (34.1%), turismo (24.1%), y otros servicios (11.2%). Los sectores importadores más importantes fueron los sectores turismo (36.9%), transporte (22.8%), y otros servicios (21.4%).

Existe un impacto directo e indirecto sobre el comercio de servicios chino por el TLC China-Perú. En el aspecto de impacto directo, el comercio bilateral en servicios se incrementará significativamente, si los gobiernos pudieran lograr acuerdos en asuntos tales como restricciones en el acceso al mercado y tratamiento nacional, etc., para levantar barreras para el comercio en servicios. Con respecto al impacto indirecto, el incremento de comercio de servicios se relaciona cercanamente al comercio de

bienes e inversión directa. El posible TLC China-Perú reduciría el nivel arancelario y levantaría las barreras no arancelarias de comercio de bienes. El comercio de servicios será incrementado subsecuentemente por el aumento del comercio relevante en bienes e inversión, y por la facilitación y la mejora en la solución de controversias de las inversiones. Por lo tanto, se puede predecir que el TLC China-Perú promoverá el comercio bilateral de servicios.

Perú

En el año 2006, los servicios representaron más del 55% de la producción peruana, y los principales sectores de servicios fueron: comercio *retail*; transporte y comunicaciones; servicios gubernamentales, y hoteles y restaurantes. Esta actividad económica se está volviendo progresivamente más importante en el intercambio peruano con el mundo. Particularmente en el último año el comercio peruano de servicios (exportaciones + importaciones) alcanzó US\$ 5,851 millones, representando más del 15% del comercio total.

Por el lado exportador, los sectores más importantes fueron viajes (56.3%) y transporte (21.4%). Por el lado importador, los sectores más importantes fueron transportes (50.3%) y otros servicios (27.7%). Pero, existe una gama de asuntos como restricciones al acceso al mercado, restricciones a las compañías de servicios poseídas completamente por extranjeros, requisitos de capital mínimo, restricciones en la repatriación de fondos, entre otras que comúnmente obstaculizan el comercio de servicios.

Para poder liberalizar los controles que afectan el comercio de servicios, el posible TLC entre Perú y China debería incluir este asunto como un importante componente del acuerdo.

En el modelo CGE, no se incluyó una medida equivalente para restringir los servicios de modo que los efectos que se detallan a continuación son sólo los efectos indirectos en los servicios ocasionados por la liberalización de bienes.

Los resultados muestran que, luego de una liberalización completa de bienes, el efecto de reasignación producirá un incremento directo de comercio bilateral de bienes, y esto indirectamente mejorará el comercio bilateral de servicios. Particularmente, en el primer escenario los resultados sugieren que los flujos bilaterales de servicios del Perú se incrementarán en 1.18% y las importaciones peruanas de servicios disminuirán en -0.05%. Mientras que en el segundo escenario los resultados sugieren que los flujos bilaterales de servicios del Perú incrementarán en 0.44% y las importaciones peruanas de servicios aumentarán en 0.67%.

4.4 Análisis sobre el Impacto de la Liberalización de la Inversión Bilateral

China

A. Impactos Generales sobre las Inversiones Bilaterales Directas

El TLC China-Perú aumentará la capacidad de captar Inversión Extranjera Directa (IED) horizontal entre los dos países. Debido a que los dos países se encuentran a una distancia considerable es menos posible fusionar las inversiones extranjeras directas existentes en los dos países. Por lo tanto, en general, el IED horizontal de países fuera del TLC incrementará gradualmente luego del establecimiento del TLC China-Perú. Es especialmente cierto para Perú debido a que el TLC abrirá el enorme mercado chino.

Por otro lado, China ha experimentado un incremento en las IED de US\$ 60 mil millones en los años recientes, con inversiones extranjeras directas acumulados por más de US\$ 400 mil millones. Se estima que las IED hacia China incrementarán con un TLC; sin embargo, tendrá impactos relativamente limitados sobre la utilización general china de las inversiones extranjeras.

Para la inversión horizontal bilateral directa entre Perú y China, el comercio podría substituir inversión en algunos productos relativamente simples de procesar debido a la reducción de aranceles. Sin

embargo, las IED en esas áreas son de pequeña escala. Para los sectores con mayor ventaja de Perú, donde por lo general hay importantes IED, tales como los sectores de recursos y energía, la inversión incrementará como resultado de un arancel cero ejercido por China sobre las fuentes de los productos, y la facilitación de inversiones bajo el TLC. Por lo tanto, el horizontal IED entre China y Perú subirá en general.

Las inversiones verticales bilaterales se elevarán simultáneamente. Primero, los costos de inversión se verán reducidos debido a la reducción arancelaria en equipo y materiales. Segundo, la reducción de aranceles en productos de reexportación contribuirá en el aumento de las ganancias para los inversores.

En suma, un TLC China-Perú tendrá un impacto positivo sobre las inversiones extranjeras directas en ambos países.

B. Oportunidades de inversión de China en el Perú

El desarrollo económico de Perú y China es mutuamente complementario. Los ricos recursos naturales y mano de obra barata del Perú proporcionan buenas oportunidades de inversión para las compañías chinas, especialmente en las áreas de minería, agricultura, silvicultura, pesquería, textil, manufactura, puertos, construcción de vías/carreteras, etc. Sin tecnología avanzada y fondos suficientes para desarrollo, la mayoría de los recursos naturales en Perú no han sido aún explotados y utilizados, lo cual a su vez proporciona valiosas oportunidades para las empresas de recursos intensivos en China.

Perú

Como se analizara en el capítulo 3, ha habido un aumento significativo de inversiones extranjeras en Perú y un más significativo aumento de inversiones extranjeras en China. A pesar que estos patrones se han visto reflejados en los patrones bilaterales en los flujos de inversión chinos y peruanos, son relativamente modestos comparados con los ingresos y salidas de inversiones de otros países.

La teoría económica señala que, el incremento de inversiones en una economía tiene muchos efectos secundarios que afectan de manera positiva su desempeño. Principalmente, se incrementaría la transferencia de tecnología, la difusión tecnológica, y la activación de procesos de aprendizaje al hacerlo en la economía receptiva.

Pero, debido a la existente apertura del sistema peruano de inversión extranjera, no habría grandes efectos atribuibles a la eliminación de las barreras existentes, tales como controles de inversión extranjera o requerimientos de desempeño del lado peruano.

Por lo tanto, los principales efectos vendrán de la mejora de la posición de la economía peruana en los planes de los inversores chinos; particularmente entre empresas corporativas que actualmente están invirtiendo fuera con la finalidad de abastecer el mercado chino con recursos naturales procesados.

Sin embargo, Perú debería alentar la inversión china en nuevos sectores clave para la economía peruana como energía, transporte aéreo y marítimo, y no solamente en el sector minero. Con esto, los modestos resultados del modelo para inversión (0.06-0.14%) se verían significativamente incrementados.

4.5 Influencias del TLC China-Perú sobre los Principales Socios

China

Según el análisis del modelo, las exportaciones chinas al Japón, los Estados Unidos y la UE incrementarán en 0.026%, 0.24% y 0.19% respectivamente; mientras que las importaciones chinas

desde esos países subirán hasta un 0.31%, 0.61% y 0.28%, respectivamente. El impacto del TLC China-Perú sobre el comercio bilateral e inversión entre China y los países Latinoamericanos es relativamente insignificante, existen pequeños efectos sobre la relación comercial entre China y los siguientes países: Chile, Brasil y Argentina.

Perú

Según el análisis del modelo CGE, las exportaciones peruanas hacia todos sus socios comerciales incrementarán. Específicamente, las exportaciones peruanas hacia los Estados Unidos, UE y el resto de Asia incrementarán en 2.3%, 2.0% y 1.7%, respectivamente. Además, las exportaciones peruanas hacia la Comunidad Andina, Chile y el resto de Sudamérica, incrementarán en 2.6%, 2.4% y 2.14% respectivamente. En el caso de las importaciones peruanas, el modelo muestra que las importaciones peruanas de otros países que no sean China disminuirán. Las importaciones peruanas desde los Estados Unidos, UE y el resto de Asia disminuirán en 4.5%, 3.7% y 6.4% respectivamente; mientras que las importaciones peruanas de los países andinos, Chile y el resto de Sud América disminuirán en 2.6, 3.8 y 3.7% respectivamente.

5 INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE OTROS TEMAS Y COOPERACIÓN ECONÓMICA

5.1 Derechos de Propiedad Intelectual

China

La protección de los Derechos de Propiedad Intelectual ("DPI") se ha convertido en un componente esencial de la política de apertura de China y de la reforma del sistema legal socialista. La formulación de leyes y normas en este campo puede remontarse a finales de los años 1970. Desde entonces, China ha suscrito varias convenciones internacionales relacionadas a los DPI y ha participado de manera activa en actividades llevadas a cabo por las organizaciones internacionales competentes. Estas prácticas han intensificado los intercambios y la cooperación entre China y otros países.

A. Propiedad Industrial

- Marca comercial

El sistema legal de Marca Comercial existente en China incluye la Ley de Marca Comercial de la República Popular de China, la Implementación de Regulaciones de la Ley de Marca Comercial de la República Popular de China, y otra legislación relevante, regulaciones administrativas y ordenanzas departamentales.

El objetivo de estas legislaciones es brindar protección a los titulares de los derechos al regular la esencia del registro de la Marca comercial, su procedimiento y derechos exclusivos en línea con las convenciones internacionales y las prácticas prevalentes con respecto a derechos de Propiedad Intelectual. Con el fin de proteger los derechos exclusivos del dueño de la Marca Comercial, la ley de Marca Comercial de China contiene no sólo responsabilidades penales y civiles, sino que además establece sanciones administrativas a los infractores de la ley de Marca Comercial. La Oficina de Propiedad Intelectual del Estado (SIPO) es el ente responsable de la aprobación de la Marca Comercial, y la Oficina de Marcas Comerciales bajo la Administración Estatal para la Industria y el Comercio (SAIC) es la entidad responsable del registro de Marcas Comerciales.

- Patente

Con el fin de aumentar la conciencia del público en general con respecto a la protección de los DPI, en especial, la protección de las patentes, y para construir un entorno social sólido para la promoción y comercialización de inventos, la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China aprobó la segunda revisión de la Ley de Patentes de la República Popular de China el 25 de agosto del año 2000. La Ley de Patentes Revisada, que entró en vigencia el 1 de julio del año 2001, incluye los siguientes elementos: (1) los titulares de las patentes deberán tener derecho de evitar que otros ofrezcan en venta el producto patentado sin su consentimiento (Artículo 11); (2)

Para modelos de utilidad y aplicaciones de diseño o patentes, la decisión final sobre el re examen o la invalidación la será emitida por los tribunales populares, a excepción de aquellos inventos que fueron patentados antes de la enmienda (Artículos 41 y 46); (3) los titulares de las patentes, antes de instituir procedimientos legales, solicitará al tribunal popular que tome medidas provisionales como ordenar la suspensión de los actos infractores y ofrecer la preservación de la propiedad (Artículo 61); y (4) se aclararán en mayor detalle las condiciones para otorgar una licencia obligatoria.

- Protección de información secreta

El Artículo 10 de la Ley de la Republica Popular China sobre el Combate de la Competencia Desleal, así como el Artículo 219 del Código Penal de la República Popular de China regula que un operador

comercial no puede infringir secretos comerciales. De conformidad con el Artículo 39.3 del Acuerdo sobre los ADPIC, China ofrecerá protección efectiva contra el uso comercial injusta de pruebas no relevadas o de otro tipo de información presentado ante las autoridades de la China según lo solicitado como evidencia de las solicitudes de aprobación de comercialización de productos farmacéuticos o químicos agrícolas que empleen nuevas entidades químicas, salvo cuando la revelación de esta información resulte necesaria para proteger al público o cuando se hayan tomado pasos para asegurar que la información esté protegida contra el uso comercial injusto. El 18 de mayo del año 2006, el Consejo Estatal promulgó la Norma sobre la Protección del Derecho a la Diseminación en Red de Información, vigente a partir del 1 de julio del año 2006.

B. Derechos de Autor y derechos conexos

La Ley sobre Derechos de Autor de la República Popular China, que fue promulgada en el año 1990, estableció el sistema de protección básico para los Derechos de Autor en China, así como las Reglas de Implementación de la Ley sobre los Derechos de Autor (en vigencia a partir del 30 de mayo del año 1991), las Disposiciones sobre la Implementación del Tratado Internacional sobre Derechos de Autor (en vigencia a partir del 25 de setiembre del año 1992), y otra legislación y normas relacionadas. En principio, este sistema cumple con los tratados y prácticas internacionales sobre DPI. Para la protección de los Derechos de Autor y derechos conexos, se han establecido responsabilidades civiles, penales así como administrativas en el sistema. Por lo tanto, se puede poner freno a las actividades infractoras en forma puntual y efectiva, y se puede proteger los derechos legítimos de los titulares.

Para aliviar la diferencia entre la legislación de China sobre Derechos de Autor y el Acuerdo sobre los ADPIC, se han realizado enmiendas a la Ley de Derechos de Autor que incluyen las siguientes disposiciones:

Sistema de pago por organizaciones transmisoras que usen los productos grabados, derechos de alquiler por uso de programas de cómputo y películas, derechos de obras mecánicas, derechos de comunicación al público, y medidas de protección relacionadas, protección de compilación de bases de datos, medidas provisionales y medidas para aumentar el monto de compensación legítimo y para prevenir actividades infractoras. Las normas para la Implementación de la Ley sobre los Derechos de Autor y las Disposiciones sobre la Implementación del Tratado Internacional sobre los Derechos de Autor también han sido enmendadas para asegurar una consistencia total con las obligaciones de China en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC.

C. Indicaciones Geográficas

Las normas relevantes del SAIC y la Administración General del Estado de la República Popular de China para la Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena ofrecen cierta protección para las indicaciones geográficas, incluyendo las denominaciones de origen. Las enmiendas a la Ley de Marca Comercial tienen disposiciones específicas sobre la protección de indicaciones geográficas. China se ha comprometido a cumplir totalmente con los Artículos relevantes del Acuerdo sobre los ADPIC sobre indicaciones geográficas.

D. Política China respecto de los principales tratados sobre Propiedad Intelectual

China se hizo miembro de la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual (OMPI) en 1980 y ha sido Estado miembro en muchos acuerdos relacionados con la Propiedad Intelectual (Cuadro 5-1). Además, China participó en las negociaciones de los ADPIC durante la Ronda de Uruguay, y rubricó el Acta Final.

Cuadro 5.1 Participación de China en los Acuerdos Internacionales sobre Propiedad Intelectual desde los años 1980.

Fecha	Acuerdos Internacionales sobre Propiedad Intelectual
1985	Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial
1989	Acuerdo de Madrid Relativo al Registro Internacional de Marcas Tratado sobre la Propiedad Intelectual respecto de los Circuitos Integrados
1992	Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas
1993	Convención para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas
1994	Tratado sobre el Derecho de Patentes Acuerdo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas
1995	Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes Acuerdo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas
1996	Acuerdo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales
1997	Acuerdo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes. Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, Acuerdo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios, Convenio Internacional para la protección de las Obtenciones Vegetales, Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio

E. Aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual

En el aspecto legislativo, China ha promulgado o enmendado leyes o normas tales como la Ley de Patentes, la Ley sobre Derechos de Autor Ley, la Ley de Marca Comercial y las Regulaciones para la Protección de Software de Cómputo, etc., las mismas que han mejorado el sistema legal y ofrecen un entorno favorable para la protección de los DPI.

En el aspecto judicial, desde el año 1992, se han establecido tribunales especiales para DPI en las principales ciudades tales como Beijing y Shangai. Se han establecido muchos tribunales especiales en las Cortes Populares Intermedias en todos los niveles para resolver controversias relacionadas con DPI. De acuerdo con las leyes y normas relevantes de China, las personas naturales y jurídicas que se hallaran culpables de cometer infracciones contra los DPI, estarán sujetas a responsabilidad civil y/o penal.

En cuanto a la ejecución de la ley, las autoridades administrativas han hecho todos los esfuerzos para fortalecer el trabajo contra la piratería, mejorando la educación pública para asegurar que el entorno legal en China pueda cumplir con los requisitos para observar el Acuerdo sobre los ADPIC.

Durante la 15ª Comisión Conjunta China-EE.UU. sobre Comercio (JCCT) del año 2004, China presentó un plan de acción diseñado para tratar los temas de protección de los DPI. Bajo este plan, China se ha comprometido a:

- Reducir significativamente los niveles de infracción de los DPI.

- Incrementar las multas para violación a los DPI tomando las siguientes acciones a fines del año 2004: Someter una mayor cantidad de infracciones a los DPI a investigación penal y sancionarlas penalmente; Aplicar sanciones penales a la importación, exportación, almacenamiento y distribución de mercancía pirata y de contrabando; Aplicar sanciones penales a la piratería en línea.
- Tomar medidas enérgicas contra infractores mediante la conducción de acciones de observancia a nivel nacional contra la piratería y el contrabando, detener la producción, venta y comercio de mercancía infractora y castigar a los infractores aumentando el control en aduanas y vigilancia de productos infractores importados o exportados.
- Mejorar la protección de información electrónica mediante la ratificación e implementación de los Tratados de la OMPI sobre la Internet en cuanto sea posible; extendiendo una prohibición existente al uso de software pirata en agencias del gobierno central y provincial, hacia los gobiernos locales.
- Lanzar una campaña nacional para educar al público sobre la importancia de la protección de los DPI. Esta campaña incluirá eventos de prensa, seminarios y será transmitida por televisión y por prensa escrita.
- Establecer un grupo de trabajo sobre Propiedad Intelectual bajo la JCCT. Bajo este grupo de trabajo, las autoridades de comercio, judiciales y de cumplimiento de la ley de ambas partes consultarán y cooperarán en los temas que se describen en el plan de acción de China sobre los DPI.

F. Evaluación del Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual

De acuerdo con las características del comercio bilateral entre China y Perú, se puede proteger los Derechos de Propiedad Intelectual en el marco de los ADPIC.

Perú

Perú garantiza una protección adecuada y efectiva de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) mediante una combinación de legislación internacionales, regionales y nacionales. Perú ya ha suscrito los principales tratados en material de Propiedad Intelectual tales como los ADPIC, la Convención de París, La Convención de Berna, la Convención de Roma, la Convención de Ginebra para la Producción de Productores de Fonogramas, la Convención de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales y el Acuerdo de Washington. Más aún, el Perú se ha adherido al Tratado sobre Derechos de Autor de la OMPI (WCT), y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación y Fonogramas (WPPT). Desde mayo del año 2005, Perú es signatario del Acuerdo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. En este tema, la legislación de Perú cuentan con dos estatutos principales: La Ley de Propiedad Intelectual y la Ley sobre Derechos de Autor, que fueron promulgadas en el año 1996. Ambas leyes incorporan bajo una norma nacional, diferentes disposiciones internacionales, incluyendo aquellas contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC⁸³. De hecho, Perú revisó su Legislación sobre Derecho de Propiedad Intelectual ante el Consejo de la OMC para Aspectos Relacionados con el Comercio de los Derechos de Propiedad Intelectual a finales del año 2000 y demostró exitosamente que la protección de los DPI en el país cumple con las disposiciones contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) es la institución que vigila el respeto a los DPI en el país. Perú sigue trabajando para desarrollar una cultura de respeto y cumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual mediante

⁸³ Así mismo, Perú aplica la regulación sobre los DPI promulgada por la Comunidad Andina. En este caso, el principal marco legal consiste en las Decisiones 351 (Derechos de Autor y derechos relacionados) y 486 (Propiedad Intelectual), que fueron promulgadas en los años 1993 y 2000, respectivamente. Ambas decisiones incluyen leyes sustanciales sobre Propiedad Intelectual y temas de cumplimiento incluidos también en el Acuerdo sobre los ADPIC.

la participación en diversas actividades para combatir la piratería. La Oficina de Derechos de Autor de INDECOPI es miembro del Comando Central de la Comisión para la Lucha contra el Contrabando y la Piratería. Otras dos oficinas de INDECOPI que mantienen vigilancia sobre los Derechos de Propiedad Intelectual son las Oficinas de Inventos y Nuevas Tecnologías y la Oficina de Marca Comercial.

Con el fin de defender los DPI, Perú promulgó la Ley 28289 con el fin de reforzar las sanciones penales relacionadas con la violación de dichos derechos y de tener un efecto más disuasivo contra la piratería. Esta ley también incluye disposiciones sobre procedimientos aduaneros para crear un registro específico para la importación de discos ópticos y otra materia prima.

Uno de los temas más importantes de interés en los DPI se relaciona con la protección de conocimiento tradicional. Con respecto a esto, Perú publicó la Ley para la Protección de Conocimiento Tradicional el 10 de agosto del año 2002. El conocimiento tradicional de los pueblos indígenas está salvaguardado a través de esta ley. Además, esto les permite disfrutar los beneficios de detentar la propiedad de sus DPI. En mayo del año 2004, se creó la Comisión Nacional para el Acceso a la Protección de la Diversidad Biológica del Perú y el Conocimiento Tradicional de los Pueblos Indígenas. Su objetivo principal consiste en combatir la bio piratería de productos biológicos del Perú y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas⁸⁴.

Desde su creación, esta Comisión ha elaborado una lista preliminar de recursos genéticos y biológicos que incluye el nombre científico, especie familiar y usos del producto. Así mismo, la Comisión ha identificado casos de biopiratería o supuesta biopiratería en países desarrollados relacionados con los siguientes productos peruanos: yacón, sacha inchi, sangre de grado, maíz morado, lúcuma, oca, olluco, mashua, algodón de color y maca. Muchos de estos casos involucraban solicitudes de patentes o el otorgamiento de patentes que fueron desarrolladas u obtenidas a partir del uso de un recurso biológico o de un conocimiento tradicional sin el consentimiento del país de origen o de los pueblos indígenas dueños de este tipo de conocimiento.

Así mismo, otra de las preocupaciones principales del Perú se relaciona con la protección de indicaciones geográficas. La norma actual establece dos tipos de indicaciones geográficas: 1) denominación de origen e 2) indicación de la fuente.

En el caso de las denominaciones de origen, el Estado Peruano es el titular de las denominaciones de origen y otorga autorización para su uso. Una denominación de origen es el nombre geográfico de un país, región, o localidad que sirve para designar a un producto que se origina en dicho lugar, y cuyas características se deben exclusiva o esencialmente al entorno geográfico, incluyendo factores naturales y humanos.

Actualmente, Perú ha reconocido tres denominaciones de origen: “Pisco” (bebida alcohólica tradicional), “Maíz Blanco Gigante del Cusco” (maíz especial producido en Cusco) y “Chulucanas” (cerámica fabricada en la localidad de Chulucanas, en el norte del Perú).

Finalmente, las indicaciones de la fuente se relacionan con cualquier nombre, expresión, imagen o signo empleado para indicar o evocar que el producto se origina en un determinado país, región, ubicación o lugar.

5.2 Movilidad de personas de negocios

China

De conformidad con la Ley de la República Popular China acerca del Ingreso y Salida de Extranjeros, los foráneos que quieran ingresar a China solicitarán visas a las misiones diplomáticas y consulares

⁸⁴ De acuerdo con las leyes del Perú, la bio piratería se define como el acceso y el uso de productos biológicos o conocimiento tradicional de los pueblos indígenas por terceras partes, sin la autorización y compensación correspondiente al Estado Peruano como país de origen o a los Pueblos Indígenas del Perú como dueños de este conocimiento, y contra los principios establecidos en la Convención sobre Diversidad Biológica.

de China u otras agencias en el extranjero autorizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del República Popular China. El ingreso de nacionales a una economía que cuente con un acuerdo de visa con el Gobierno Chino será tratado de conformidad con dicho acuerdo. En aquellos casos en donde la economía tiene regulaciones especiales con respecto al ingreso y tránsito de ciudadanos chinos, las autoridades competentes del Gobierno Chino pueden tomar las medidas contingentes correspondientes a las circunstancias.

Es situaciones específicas, tales como una invitación a China para una declaración o para firmar formalmente un acuerdo económico o comercial o en caso de una invitación a China para ofrecer servicios de consultoría tecnológica o científica, y en cumplimiento con las estipulaciones del Consejo del Estado, los extranjeros pueden solicitar visas a agencias de visas de puerto autorizadas por el Ministerio de Seguridad Pública. Se puede obtener visas de puerto de manera inmediata. Mientras tanto en China las personas de negocios pueden solicitar visas y permisos de residencia al Departamento de Administración de Ingreso – Salida de los Órganos de Seguridad Pública. El tiempo de procesamiento es de 1 a 5 días laborables. La tasa de la solicitud se basa en el principio de igualdad.

La visa para China es un permiso emitido por las autoridades chinas a un extranjero para su ingreso y salida del territorio chino o para su tránsito por el mismo. Las autoridades encargadas de la visa china pueden emitir una visa diplomática, de cortesía, de servicio u ordinaria a cualquier persona extranjera de acuerdo con su identidad, objetivo de su visita a China y tipo de pasaportes. Las visas ordinarias consisten en ocho sub categorías, que están marcadas con las letras del alfabeto fonético chino (D, Z, X, F, L, G, C, J-1 y J-2 respectivamente).

A. Turistas

Los extranjeros que ingresan a China con fines de turismo, para visitar familiares o para otros fines privados deben solicitar una Visa L. En el caso de turistas, estos deberán probar que tienen la capacidad financiera de cubrir los gastos de viaje en China, y cuando sea necesario, deberán presentar los pasajes de transporte aéreo, de tren o barco con destino al país/ región al que se dirijan luego de salir de China. Aquellas personas que viajan a China para visitar familiares deberán presentar las cartas de invitación de sus parientes en China.

Un solicitante que ha sido invitado a China para realizar una visita o para seguir algún curso, seminario, Tour de negocios, para intercambios científicos, tecnológicos y culturales, para un curso de refresco de corto plazo o para una capacitación laboral, por un período no mayor de seis meses, deberá solicitar una Visa F. Para solicitar la Visa F, se requiere presentar la carta de la unidad que invita a la persona o la carta/telegrama de notificación de la entidad autorizada. Los empresarios que tienen visa F pueden permanecer en China durante el período que aparece en su visa, sin tener que solicitar permisos de residencia adicionales. Una Visa F puede ser extendida de manera indefinida, y cada extensión no tendrá una duración mayor a 3 meses, la duración total no será mayor a un año. Los acompañantes estarán sujetos a los mismos términos.

Los extranjeros que transiten por China deberán solicitar una Visa G. Los solicitantes deben mostrar visas válidas y pasajes de retorno a los países/regiones de destino final.

El personal de tripulantes de trenes, aviones y barcos que operan servicios internacionales y los miembros de sus familias que los acompañan deberán solicitar una visa C. Para solicitar una visa C, deben presentar los documentos correspondientes de conformidad con los acuerdos bilaterales o regulaciones de China.

Los corresponsales extranjeros que hagan viajes cortos a China con el fin de realizar trabajos de reportajes, deberán solicitar la visa J.2. Las personas que solicitan las visas J-2 deben presentar un certificado emitido por las autoridades chinas competentes.

B. Residencia

Los extranjeros que van a trabajar a China, y sus familiares deberán solicitar una visa Z, una Licencia de Empleo emitida por la Republica Popular China para extranjeros (que el empleador puede solicitar

a las autoridades laborales provinciales o municipales) y una carta/telegrama de notificación de visa emitida por una organización o empresa autorizada según se requiera. Se puede extender un Permiso de Residencia para Extranjeros basándose en el propósito de la estadía del titular. Los familiares que lo acompañan están sujetos a los mismos términos. Los miembros de la familia no deben trabajar a menos que cuenten con el Permiso de Empleo.

Los extranjeros que llegan a China para estudiar, realizar estudios avanzados o para realizar prácticas profesionales durante un período de seis meses o más, deberán solicitar una visa X. Para solicitar la visa X, se requiere contar con certificados emitidos por las unidades receptoras, es decir, el Formulario de Solicitud para Estudiantes Extranjeros en China (Formularios JW201 o JW202), Notificación de Admisión y Registro de Exámenes para Extranjeros.

Los corresponsales extranjeros residentes en China deben solicitar la visa J-1. Los solicitantes de visas J-1 deben presentar un certificado emitido por las autoridades chinas competentes.

C. Permiso de Residencia Permanente (otorgado por un período indefinido)

Los extranjeros que van a residir permanentemente en China deberán solicitar una visa D. Se solicitará un formulario de confirmación de residencia permanente para la solicitud de la visa D. El solicitante deberá pedir el formulario por su cuenta o a través de sus parientes designados en China, en el departamento de ingresos y salidas de la oficina de seguridad pública en la ciudad o condado en donde está solicitando residir.

D. Evaluación de un acuerdo sobre el movimiento de Empresarios

Desde el punto de vista de movilidad de personas de negocios, no se han previsto inconveniente alguno para la ejecución de un TLC con Perú, puesto que China ha realizado grandes esfuerzos para facilitar el ingreso y residencia en los últimos años, por ejemplo, se han dado algunas políticas especiales para facilitar el ingreso y residencia de: a) Personal administrativo extranjero que ingresa a China para llevar a cabo acuerdos firmados por los gobiernos locales o central de China y gobiernos extranjeros para proyectos científicos, tecnológicos o de construcción a nivel central, provincial o ministerial de acuerdo con las normas de China; b) Científicos y técnicos extranjeros calificados o ejecutivos de alto nivel que cubrirán puestos en China; c) Nacionales extranjeros que ingresan a China para firmar acuerdos ínter gubernamentales de ayuda gratuita; d) Inversionistas extranjeros, especialmente aquellos que invierten en las áreas occidentales de China. A partir del 1 de julio del año 2003, los empresarios que detenten pasaportes de Singapur y Burneo están exonerados de visa si su permanencia en China no supera los 15 días. A partir del 1 de setiembre del año 2003, los empresarios que detentan pasaportes japoneses comunes están exonerados de visa si su permanencia en China no supera los 15 días. China se unió al esquema de La Tarjeta APEC para Viaje de Negocios (ABTC) en el año 2001, y ha emitido esta tarjeta en el año 2003. Para facilitar la movilidad en el país para fines de negocios, la mitad de los canales de inmigración están equipados con lectoras de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR).

Perú

Un extranjero que quiere llevar a cabo actividades de negocios en el Perú, como por ejemplo, firmar contratos, se considera empresario y debe solicitar una visa temporal de negocios. Sin embargo, un extranjero con una visa de negocios no puede general ingresos en el Perú. La visa temporal de negocios se otorga por un período de hasta 90 días, y puede extenderse 30 días más, de acuerdo con el Decreto Legislativo No. 703, Ley de Extranjería. Otra opción para los empresarios consiste en contra con una Tarjeta APEC para Viaje de Negocios. Perú se unió al sistema en el año 2000. Sin embargo, si el extranjero simplemente quiere visitar el Perú o si quiere sostener reuniones de negocios, éste puede ingresar con una visa de turista. Sin embargo, la visa de turista no permite a los extranjeros firmar contratos. En el caso de los ciudadanos chinos, éstos necesitan contar con visa..

La oficina a cargo de migraciones y de emitir Visas es la Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN) la cual es una rama del Ministerio del Interior.

Para poder generar ingresos en el Perú, se requiere contar con una visa de residente. El representante legal o el gerente del extranjero deberá solicitar una visa de residente hasta por un año ante la DIGEMIN, la misma que puede extenderse un año más. Así mismo, los familiares reciben visas por el mismo período. Es posible que un extranjero cambie su Visa Temporal de Negocios por una visa de Residente.

5.3 Transparencia

China

China ha realizado grandes esfuerzos para asegurar la transparencia con respecto a sus leyes, normas y otras medidas que ha promulgado e implementado. El Gobierno de China a emitido publicaciones en forma regular en donde se ofrece información acerca del sistema de comercio internacional de China, tal como el "Almanaque de Relaciones Económicas Extranjeras y Comercio" y "El Boletín del MOFCOM" publicado por el MOFCOM; "Anuario Estadístico de China", publicado por la Oficina Nacional de Estadísticas; "Estadísticas de las Aduanas de China (Trimestral)", editado y publicado por Aduanas. Las leyes y normas de China del Consejo del Estado con respecto a comercio exterior están publicadas en su totalidad, así como las normas emitidas por los departamentos. Dichas leyes y normas están disponibles en "Diario Oficial del Consejo del Estado ", en la "Colección de Leyes y Normas de la República Popular China" y el "Diario Oficial del MOFCOM ". Las normas administrativas y las directivas relacionadas con el comercio exterior y nacional se publican también en la página Web oficial del MOFCOM (<http://www.mofcom.gov.cn>) y en las publicaciones periódicas.

No existen restricciones para el intercambio comercial con respecto a la importación y exportación. La Administración Estatal de Intercambio Extranjero (SAFE) publica la información sobre medidas de intercambio comercial, las mismas que se encuentran disponibles en la página Web de SAFE (<http://www.safe.gov.cn>) y a través de los medios de noticias. La información sobre la administración de importaciones y exportaciones es publicada en el diario "International Business" y en el "Diario Oficial del MOFCOM ".

La información sobre las leyes y normas de China, tasas y aranceles de importación y exportación, y los procedimientos aduaneros se publican en el "Diario Oficial del Consejo del Estado" y en los medios impresos y está disponible a solicitud de la parte interesada. Así mismo, se publican los procedimientos relacionados con la aplicación de aranceles, valor de aduana y determinación de aranceles, reintegros y recuperación de aranceles, así como los procedimientos relacionados con exoneración y reducción de aranceles. Aduanas realiza publicaciones mensuales de estadísticas de Aduanas, calculadas de acuerdo con el país de origen y destino final, sobre la base de los niveles HS de ocho dígitos.

Cualquier acuerdo bilateral firmado entre China y sus socios comerciales, y protocolos sobre el intercambio de mercancías en virtud de los mismos se publica en "Serie de Tratados de la República Popular China". Además, el "Directorio de las Relaciones Económicas Extranjeras y Empresas Comerciales de China" y "Organizaciones y Corporaciones de Comercio Exterior de de China " son dos publicaciones que identifican las corporaciones de comercio exterior y otras empresas chinas que realizan comercio exterior.

La lista completa de diarios oficiales es la siguiente: Diario Oficial del Comité Oficial de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China; Diario Oficial del Concejo del Estado de la República Popular China; Colección de Leyes de la República Popular China; Colección de Leyes y Normas de la República Popular China; Diario Oficial del MOFCOM de la República Popular China; Publicación del Banco Popular de la República Popular China; y la Publicación del Ministerio de Finanzas de la República Popular China.

China estableció el Centro de Consulta y Notificación de la OMC de China inmediatamente después de la adhesión para ofrecer un servicio de consulta sobre información relacionada con el comercio a todos los miembros, empresas y personas. El establecimiento de este punto de consulta ha sido notificado a la OMC. El gobierno chino también ha designado al Diario Oficial de Economía y Comercio Exterior como diario oficial para la publicación de leyes, normas y otras medidas

relacionadas con el comercio de mercancía, servicios, ADPIC o el Acuerdo TRIMS. Estas leyes, normas y medidas no pueden ser ejecutadas antes de su publicación.

Perú

El gobierno del Perú tiene un gran compromiso en temas de transparencia para darle la oportunidad a la sociedad de estar bien informada en una serie de temas en los que el Estado Peruano tiene un rol determinado. Se requiere que todas las leyes y reglamentos estén publicadas en el diario oficial "El Peruano" para que entren en vigor.

En el año 2003, el Consejo de Ministros aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta norma promueve la publicación de leyes del gobierno y norma el derecho fundamental de acceso a la información. La ley estipula que toda la información del Estado sea informada al público, a menos que una ley particular especifique lo contrario. También determina la obligación de que todas las entidades del Estado ofrezcan cualquier información solicitada por las personas. En este sentido, todas las personas (no sólo nacionales) tienen derecho a solicitar y obtener información por parte del estado sin tener que especificar el motivo.

Esta ley también requiere que todas las entidades del Estado tengan páginas web con una sección específica de transparencia, en donde se publiquen todas las normas del sector, así como sus textos de procedimientos administrativos. Así mismo, todas las iniciativas del Congreso Peruano y las leyes promulgadas por éste se publican en Internet. Además, los entes normativos tienen la obligación de publicar sus normas por adelantado.

El Ministerio de Economía y Finanzas publica las principales guías de política económica a través del Marco Macroeconómico Multianual, que a su vez incluye los objetivos fiscales de mediano plazo del Perú, así como algunas medidas de políticas sobre los principales indicadores macro económicos. Además, el Banco Central de Reserva del Perú informa y evalúa, sobre una base regular, acerca de la evolución de la política monetaria.

La información sobre los indicadores económicos del Perú se encuentra disponible en las páginas Web de estas instituciones, así como en la página Web del Instituto Nacional de Estadística.

5.4 Promoción de Comercio e Inversión

China

China ha realizado grandes esfuerzo para promover el comercio y la inversión, por ejemplo la tasa promedio de arancel se ha reducido de 15.3% a 9.9% desde su ingreso a la OMC en el año 2005; China ha reducido algunas tarifas de cuotas arancelarias y barreras no arancelarias; ha elaborado leyes de Aduanas y otras leyes relacionadas al comercio así como guías accesibles al público en forma impresa (por ejemplo, publicación) o vía Internet. Por ejemplo, las Aduanas de China han establecido su base de datos legal y la actualiza en forma regular. Esta base de datos contiene toda la información acerca de las leyes de aduana existentes, normas y pautas administrativas. Toda la información puede obtenerse también a través de la página web de Aduanas: (www.customs.gov.cn);

China también ha tomado algunas medidas para facilitar el comercio respecto al movimiento de mercancía, estándares, movilidad empresarial y comercio electrónico.

El Consejo de China para la Promoción del Comercio Internacional (CCPIT) es la institución más importante y grande para la promoción del comercio exterior en China. Incluye a individuos, empresas y organizaciones que representan a los sectores económico y comercial de China.

La misión del CCPIT está en línea con las leyes y políticas de gobierno de la República Popular China para facilitar el comercio exterior, para usar la inversión extranjera para la introducción de tecnologías avanzadas, para realizar actividades de cooperación económica y tecnológica en diversas formas,

para promover el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales y para mejorar el entendimiento mutuo y la amistad entre China y los demás países del mundo.

Con la aprobación del gobierno chino, el CCPIT estableció un órgano independiente – la Cámara de Comercio Internacional de China (CCOIC) - en 1988, que trabajó de manera conjunta con el CCPIT. El CCPIT admite nuevos miembros provenientes de empresas de toda China y promueve el comercio a través de sus funciones de información, consulta, exhibición, asistencia legal, etc. Además del CCPIT y de la CCOIC, existen otras instituciones de promoción del comercio tales como la Oficina de Desarrollo Comercial del Ministerio de Comercio, la Corporación de Seguros de Crédito y Exportación de China, entre otras.

La Oficina de Promoción de la Inversión del Ministerio de Comercio es la institución más importante para la promoción de la inversión en China. Su misión es asistir a las reuniones de la Asociación Mundial de Agencias de Promoción de Inversiones (**WAIPA**) en representación del Ministerio de Comercio y se encarga de los asuntos relevantes; de establecer contacto y comunicación con agencias de promoción de la inversión del extranjero, cámaras de comercio y asociaciones; organiza y auspicia actividades de instituciones bilaterales de promoción de la inversión; proveer orientación en el trabajo conjunto de un mecanismo de promoción de las agencias de inversión a nivel internacional y participar en el mismo; orientar el trabajo de las agencias de promoción para la inversión en las diferentes localidades y guiar el trabajo del Centro de Promoción para la Inversión Internacional de China.

También realiza actividades de publicidad y promoción tanto a nivel nacional como en el extranjero; realizan encuestas e investigación relacionadas con inversión, preparan y distribuyen materiales y publicaciones con respecto a la promoción de la inversión tales como la Compilación de Leyes y Reglamentos sobre el Uso de la Inversión Extranjera, Estadísticas sobre Inversión Extranjera Directa en China, y la Guía de Inversión China; y cuidan las operaciones diarias de Invierta en China, ofrecen información a empresas; organizan la Feria Internacional de China para la Inversión y el Comercio; realizan diversas actividades de promoción designadas por el Ministerio de Comercio; planifica y organiza grandes actividades de promoción de inversión nacional y en el extranjero y organizan programas de capacitación, seminarios, ferias y exhibiciones especializadas en inversiones; se comprometen en servicios de consultoría e información relacionadas con la inversión, realizan investigaciones de mercados, investigación sobre crédito y planificación de la promoción de la inversión. Ayudan a empresas de inversión extranjera a realizar los procedimientos legales requeridos y reciben las quejas de los inversionistas sobre casos que se den en más de una jurisdicción o que los ejecutivos les encomiendan.

China ha puesto en práctica medidas de facilitación para negocios con el fin de mejorar su clima empresarial interno. Las mejoras se han hecho en administración gubernamental, el se ha construido un entorno de Mercado competitivo y el entorno legal de apoyo. Los gobiernos locales están ofreciendo más servicios de ventanilla única y se han abierto agencias de promoción de la inversión en cada provincia para asistir a los inversionistas.

Para poder crear un entorno administrativo gubernamental efectivo, se han hecho esfuerzos en las siguientes áreas: (1) Reforma gradual del sistema administrativo existente para mejorar la eficiencia del gobierno. Actualmente el gobierno se enfoca en la descentralización y la simplificación de los procedimientos de aprobación para proyectos de inversión extranjera; (2) Establecer vínculos de gobernabilidad entre los distintos gobiernos gracias al rápido desarrollo de las redes de cómputo; (3) Realizar programas de capacitación para funcionarios de diversas áreas especializadas. Con el fin de crear un entorno de mercado competitivo para atraer la confianza de los inversionistas, el gobierno ha ido rectificando el orden económico mediante el fortalecimiento de la legítima observancia de infracciones con el fin de proteger los DPI. Retirar barreras para evitar protecciones y monopolios regionales/locales, tomar medidas enérgicas contra la costumbre de realizar productos falsos y de muy mala calidad y otras actividades ilegales, revocando cualquier tasa, inspección, gravamen o multa no autorizada, a empresas de inversión extranjera (EIE); fortaleciendo de la administración de recolección de tasas mediante la creación de ítems de cobranza transparente para las FIE.

Con el fin de crear un entorno legal de apoyo, el gobierno chino está revisando las leyes, normas y prácticas administrativas existentes tanto a nivel central y local. Tanto los gobiernos locales como el gobierno central has establecido el contacto regular con las principales empresas exportadoras para

ofrecer mejores servicios y ayudarlos a ofrecer mejores servicios y ayudarlos a resolver las dificultades durante su proceso de producción y operación. La autonomía de la operación y la administración de empresas de propiedad extranjera están protegidas a través de una mejor legislación y de la intensificación del cumplimiento de la ley. Tanto los derechos legales de todas las partes de inversión y los intereses de los trabajadores están protegidos por ley. El sistema de servicio social se ha mejorado, y lo propio se ha hecho con otras instituciones sociales intermedias.

Perú

PromPerú (Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo) y ProInversión (Agencia Privada para la Promoción de la Inversión) son las dos instituciones perrunas encargadas de promover el comercio y la inversión, respectivamente.

PromPerú es la agencia a cargo de la implementación de las políticas de promoción de las exportaciones de conformidad con el Plan Estratégico Nacional Exportador. En este sentido, en términos de promoción de las exportaciones, PromPerú busca promover actividades cuyos objetivos son:

- aumentar el crecimiento de la oferta exportable del Perú;
- consolidar y diversificar los mercados de destino para las exportaciones;
- defender la imagen de los productos de exportación del Perú;
- apoyar el desarrollo de productos de exportación nuevos y actuales en todas sus regiones;
- alentar una cultura de exportación dentro de la sociedad.

Con el fin de lograr estos objetivos, PromPerú realiza actividades de inteligencia comercial e investigación de mercado, enfatizando la organización de su participación en ferias, misiones empresariales, mesas redondas y exhibiciones. Además, PromPerú implementa acciones para resolver puntos cruciales de la cadena de exportación que dificultan el desarrollo sostenible de las exportaciones. En este sentido, PromPerú ayuda a las pequeñas y medianas empresas a través de capacitación y apoyo técnico. PromPerú puede ayudar a estas empresas a que diseñen planes de exportación que definen el Mercado objetivo, los costos y precios de exportación así como la estrategia de promoción. Así mismo, PromPerú promueve entre estas empresas la implementación de sistemas de calidad para reducir costos y ofrece asistencia técnica para tener una presencia activa en Internet a través de la realización de proyectos de comercio electrónico administrados por las empresas interesadas⁸⁵.

En términos de promoción de la inversión, estas actividades están a cargo de ProInversión, cuya misión consiste en promover la inversión a través de actores privados no dependientes del Estado Peruano, con el fin de alentar la competitividad del Perú y sus desarrollo sostenible con el fin de mejorar el bienestar de la población.

Las actividades realizadas por ProInversión se basan en los siguientes lineamientos:

- promover inversiones en todas las regiones y provincias del Perú;
- priorizar la promoción de la inversión en actividades que ayuden a incrementar los niveles de empleo, competitividad nacional y exportaciones;
- priorizar la promoción de la inversión en actividades que calcen con los intereses nacionales, regionales y locales;
- mejorar la calidad y expandir la cobertura de los servicios públicos a través de diferentes modalidades;
- desarrollar mecanismos orientados a atraer y a apoyar a inversionistas;
- promover la imagen del país como un destino adecuado para desarrollar inversiones locales y extranjeras.

En este sentido, ProInversión ofrece una gran variedad de servicios para inversionistas en el Perú. A

⁸⁵ Para mayor información visite:

<http://www.prompex.gob.pe/PROMPEX/Portal/Menu/BuyerEnglishMenu.aspx?.menuId=104>

nivel de pre establecimiento, los inversionistas potenciales pueden solicitar información sobre datos macro económicos, marco legal, régimen impositivo y otros. ProInversión también puede preparar una agenda de actividades con socios potenciales, proveedores, autoridades, clientes, asociaciones empresariales, etc.

A nivel de establecimiento, ProInversión tiene la autoridad de guiar a los inversionistas con la documentación y otras formalidades necesarios para obtener las autorizaciones debidas para comenzar las operaciones en el Perú. Final a nivel de post establecimiento, es posible apoyar a los inversionistas a establecer contactos con organizaciones del gobierno y privadas; y a ayudar a identificar cuellos de botella que pueden afectar sus actividades y factores que pueden contribuir a una operación de negocios exitosas⁸⁶.

ProInversión es la entidad responsable de promover la inversión en infraestructura pública y servicios básicos bajo la modalidad de concesión. Las responsabilidades de ProInversión incluyen la conducción de licitaciones públicas y el otorgamiento de la concesión. Estas concesiones incluyen proyectos con participación mixta en el cual es Gobierno co financia parte del proyecto. Más aún, ProInversión define las modalidades de participación en inversión privada en empresas estatales, cuando fuera necesario. Estas modalidades incluyen: 1) transferencia de acciones o participaciones; 2) aumentos de capital; 3) inversiones conjuntas; y 4) venta de los activos del Estado⁸⁷.

5.5 Cooperación entre Pequeñas y Medianas Empresas

China

China ha venido alentando el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Con el fin de mejorar el clima para el desarrollo de las PYMES, ofrecer oportunidades de empleo en áreas urbanas y rurales y alentar el importante rol de las PYMES en el desarrollo económico y social, China promulgó la Ley de Promoción de PYME, la misma que entró en vigencia el 1 de enero del año 2003. El Artículo 16 de la Ley de Promoción estipula que el Estado tomará medidas para ampliar los canales de financiamiento directo para PYMES y les ofrece una guía activa en sus esfuerzos para crear condiciones para financiamiento directo a través de diversas formas según lo permitan las leyes y normas administrativas. El Artículo 17 establece que el Estado alienta, a través de políticas de impuestos, que instituciones de inversión de riesgo legítimamente establecidas aumenten la inversión directa en PYMES. El Artículo 3 resalta que el Estado aplicará los principios de apoyo activo, orientación sólida, estandarización legal y derechos e intereses garantizados con el fin de crear un entorno favorable para su formación y desarrollo. El Artículo 4 menciona que el Consejo del Estado será la entidad responsable para la formulación de de políticas sobre las PYMES y se hará cargo de la planificación general para su desarrollo. El departamento bajo el Consejo del Estado a cargo del trabajo relacionado con las empresas se encargará de la implementación de las políticas y planes del Estado con relación a las PYMES, realizando todas las coordinaciones necesarias y ofreciendo la guía y servicio respecto del trabajo de dichas empresas en todo el país. Los departamentos relacionados bajo el Consejo del Estado deberán orientar y ofrecer servicios a dichas empresas, de conformidad con las políticas y planificación general del Estado para las PYMES y dentro del alcance de sus respectivas funciones y responsabilidades.

El Artículo 5 señala que el departamento bajo el Consejo del Estado a cargo del trabajo relacionado con las empresas deberá determinar los factores clave, de conformidad con las políticas industriales del Estado y a la luz de las características de las PYMES y de las condiciones de su desarrollo, para apoyarlas mediante la formulación de un catálogo de PYMES que deberá recibir orientación para su desarrollo industrial o por otro medio, con el fin de alentar el desarrollo de dichas empresas. El Artículo 6 estipula que el Estado protege las inversiones legales realizadas por las PYMES y a sus inversionistas, así como los ingresos legítimos generados a partir de las inversiones. Ninguna unidad o individuo puede violar los derechos legales, de propiedad e intereses de dichas empresas.

⁸⁶ Para mayor información, visite <http://www.ProInversión.gob.pe/default.aspx?ARE=1&PFL=0>

⁸⁷ Se puede ver la lista de oportunidades de inversión promocionadas por ProInversión en <http://www.ProInversión.gob.pe/1/0/modulos/JER/PlantillaStandardsinHijos.aspx?ARE=1&PFL=0&JER=807>.

En la práctica, las principales medidas que promueven el desarrollo de las PYMES adoptadas por el gobierno Chino incluyen: 1□ Apoyo financiero, proveniente tanto a nivel del gobierno central como de los gobiernos locales.

2□ Apoyo para la constitución de empresas. El estado apoya y alienta el desarrollo de las PYMES a través de las políticas de impuestos. 3) Innovación Tecnológica. El estado formula políticas para alentar a las PYMES a adoptar tecnología avanzada mejorar la calidad de sus productos. 4□ Desarrollo de mercados. El estado alienta y apoya a las grandes empresas a establecer relaciones estables de cooperación con las PYMES. 5□ Servicios Públicos. El estado alienta a todos los sectores de la sociedad a establecer y mejorar el sistema de servicios para las PYMES.

Con respecto a las normas de las PYMES, la Ley de la República Popular China sobre la Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas tentativas sobre las Normas para las Pequeñas y Medianas Empresas describen las normas generales para clasificar a las PYMES, y normas específicas que se basan en diferentes sectores para la aplicación de condiciones a empresas con diversos propietarios y formas de organización. Para mayor detalle, referirse a la página Web: <http://www.sme.gov.cn>.

Perú

De acuerdo con la Ley para la Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, una micro empresa debe tener 10 empleados como máximo y ventas anuales que no excedan las 150 Unidades Impositivas Tributarias⁸⁸. Para calificar como pequeña empresa, el número de empleados no deberá exceder de 50 y sus ventas anuales deben ser entre 150 y 850 Unidades Impositivas Tributarias.

La ley no define lo que es una mediana empresa. Sin embargo, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria del Perú (SUNAT) clasifica el tamaño de las empresas de la siguiente manera:

- Micro empresa: ventas anuales por debajo de los US\$ 150,000
- Pequeña empresa: ventas anuales entre US\$ 150,000 y US\$ 850,000
- Mediana y grandes empresas: ventas anuales sobre los US\$ 850,000.

Una publicación del Ministerio de la Producción muestra que la contribución de las micro y pequeñas empresas (año 2004) al PBI del Perú fue de alrededor del 42%. Así mismo, precisa que las micro y pequeñas empresas generaron el 88% del empleo privado y representaron el 98% del total de negocios formales en el país (micro empresas 94.4% y pequeñas empresas 3.9%)⁸⁹. Sin embargo, estas cifras solo reflejan las condiciones del sector formal. Los cálculos más recientes indican que existen 2, 500,000 empresas de estos tamaños, pero sólo 648,000 de éstas pertenecen al sector formal⁹⁰.

El Ministerio de Trabajo y de Promoción del Empleo es la institución encargada de ejecutar las políticas generales y las normas referentes al desarrollo de las micro y pequeñas empresas. Su objetivo principal consiste en promover la competitividad, asociación, formalización e institucionalización de este sector para permitir a las partes involucradas poder participar en el Mercado bajo mejores condiciones.

5.6 Procedimientos Aduaneros

China

China suscribió el Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes

⁸⁸ Al 30 de junio de 2007, 1 Unidad Impositiva Tributaria equivale a 3,450 soles.

⁸⁹ Espinoza, Carlos (2006). "Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú", publicado en "Financiamiento de Pequeñas y Micro Empresas: Una Herramienta para Atraer al Sector Informal", por el Ministerio de la Producción, en representación de la Secretaría de APEC.

⁹⁰ Ibid

Aduaneros en 1988, y firmó el Protocolo de Enmienda del Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros el 15 de junio del año 2000. La declaración, examen, levantamiento de aranceles y liberación de medidas adoptadas por las Aduanas de China son consistentes con la práctica internacional.

Al ser un Estado miembro de la Convención de Kioto revisada, las Aduanas de China han comenzado a implementar una serie de proyectos para simplificar sus procedimientos de despacho aduanero. Se llevaron a cabo operaciones piloto en algunas de las principales regiones con logros sustanciales. Algunas iniciativas están en línea con los principios de la Convención revisada y son promovidas por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Las pautas sobre la implementación de la Convención revisada han sido traducidas al chino y estará disponible para todos los funcionarios de Aduanas y empresas a solicitud de los mismos.

China le da gran importancia a las actividades de Aduanas internacionales y es un actor activo en el trabajo de las organizaciones internacionales, incluyendo a la OMA y APEC. Para cumplir con los retos que representan la globalización y el rápido avance de la ciencia y la tecnología y para cumplir con sus compromisos como miembro de la OMC, China ha tomado más medidas para acelerar su proceso de modernización para facilitar los negocios y comercio internacional a través de la implementación completa de los Acuerdos de la OMC relacionados con Aduanas y los Planes de Acción Colectiva bajo el Sub Comité de Procedimientos Aduaneros (SCCP CAP). Como resultado, ha mejorado mucho la efectividad del control de aduanas, ha logrado un mayor nivel de integridad y ha logrado procedimientos aduaneros más uniformizados.

El sistema de puerto electrónico de China fue puesto en operación y ha estado funcionando bien. El sistema fue mejorado de H883 a H2000. El sistema H2000 está siendo mejorado para realizar la transmisión y el intercambio electrónico de datos o información comerciales entre las autoridades aduaneras y otras agencias y empresas del gobierno relacionadas con el comercio. El sistema está diseñado para lidiar con el procesamiento en línea del pago de aranceles (transferencia electrónica de fondos), reintegros y manifiestos, etc.

El 1 de enero del año 2002, la autoridad de Aduanas de China comenzó la implementación total del Acuerdo de Valuación de Aduanas de la OMC en todo el país, y ejecutaron las Medidas de Aduanas de la República Popular China para la Evaluación del Valor Imponible de Mercancías Importadas y Exportadas. Después de esto, las autoridades aduaneras de China han implementado las Disposiciones sobre la Decisión sobre el Tratamiento de Cargos de Interés en el Valor Aduanero de Mercancías Importadas y la Decisión sobre la Valoración de Soportes Informáticos con Software para Equipos de Procesamiento de Datos, ambas adoptadas por la el Comité de Valoración Aduanera de la OMC. En el año 2006, las Aduanas de China revisaron las medidas anteriores con el fin de mejorarlas.

La mayoría de aranceles de las Aduanas de China son aranceles *ad valorem*. El valor en aduana de las mercancías importadas se evalúa de acuerdo con el precio C.I.F. basado en el valor de la transacción, según lo define el Acuerdo de la OMC sobre Valoración Aduanera. Si no se pudiera determinar el valor de la transacción de las mercancías importadas, la valoración en aduana será determinada de otro modo, según lo estipulado en el Acuerdo de la OMC sobre Valoración Aduanera.

La Ley de Aduanas estipula procedimientos de apelación. En caso de una controversia sobre el cálculo de un arancel pagado o pagadero a Aduanas, el importador puede solicitar a esta autoridad una reconsideración del caso. Si se rechaza la apelación, el importador puede iniciar un juicio en un Tribunal Popular. Con el fin de asegurar procedimientos y provisiones claras para las apelaciones, se han hecho avances en el desarrollo de software del Sistema de Administración del Sistema de Apelaciones Administrativas. Se está llevando a cabo una investigación a nivel nacional sobre el tema de apelaciones.

El 1 de enero del año 2007, la norma sobre impuestos a las importaciones y exportaciones y el catálogo estadístico de las Aduanas de China comenzaron a introducir la versión del año 2007 de "el Convenio Internacional sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado, SA)." publicado por la Organización Mundial de Aduanas. Con el fin de implementar el Sistema Armonizado y el nuevo contenido de la versión del año 2007 en forma integral, las autoridades aduaneras de China han llevado a cabo capacitaciones sobre el tema para

todo el personal de Aduanas a nivel nacional.

Las Aduanas de China han mejorado la regulación de clasificación y publicaron la “Norma de Administración de Clasificación de Productos de Importación y Exportación de las Aduanas de la República Popular China” la misma que fue implementada el 1 de mayo del año 2007. Además, las Aduanas de China han actualizado la base de datos material de las normas actuales de clasificación con el fin de asegurar que todas las oficinas de Aduanas de China puedan emplearlas de manera eficiente y así garantizar la consistencia de la gestión de clasificación.

Se han tomado medidas más específicas para elevar el nivel de la integridad de las Aduanas. Se ha implementado el Plan de Acción de Integridad en todo el país. Las autoridades aduaneras de China están haciendo grandes esfuerzos para modernizar su gestión y desempeño. Su objetivo consiste en facilitar el comercio legítimo a través de procedimientos más simplificados y una administración más eficiente, a la vez que protege los beneficios de la comunidad y del país mediante una observancia más efectiva de las leyes y normas de Aduanas.

Perú

El Ministerio de Economía y Finanzas es la entidad responsable de planificar, dirigir y controlar las políticas aduaneras. Sin embargo, la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SUNAAD), que es parte de la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) está a cargo de la implementación de estas políticas. De este modo, la autoridad aduanera del Perú es la responsable de la administración, cobro, control y cumplimiento del tráfico internacional de mercancía y de personas dentro del territorio aduanero del Perú. Además, la SUNAAD es la entidad responsable de gestionar las normas aplicables a los regímenes y operaciones aduaneras, lugares especiales y excepcionales, reglas de origen, tratados y convenciones internacionales así como de administrar el sistema de nomenclatura arancelario y de realizar evaluaciones de Aduanas.

Así mismo, está a cargo de procesar las solicitudes de exoneraciones de aranceles y/o impuestos aduaneros; autoriza la operación de los operadores de comercio exterior, supervisa las actividades de las compañías de inspección y/o verificación; y brinda soluciones a consultas técnicas dentro del marco de su competencia.

En el año 1998, el Perú ratificó el Convenio Internacional sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (HS). La Nomenclatura Arancelaria Peruana está organizada sobre una base de 10 dígitos, y se basa en la Nomenclatura Común de los Países Miembros de Acuerdo de Cartagena (NANDINA), compuesta sobre una base de 8 dígitos, la misma que también se basa en el Sistema Armonizado. El 1 de abril del año 2007, el Perú implementó la Partida Arancelaria que incluye la Cuarta Enmienda al Sistema Armonizado y la Decisión 653 de la Comunidad Andina.

En términos de valoración aduanera, Perú notificó a la OMC acerca de la aplicación del Acuerdo de la OMC sobre Valoración Aduanera de la OMC a todo el universo de partidas arancelarias desde Abril del año 2000. Aproximadamente el 85% del volumen de las importaciones se valora usando el método de “valor de transacción”. Actualmente, la SUNAT viene implementando algunas medidas cuyo fin consiste en evitar la sub valuación de mercancías importadas, estas medidas incluyen sesiones de capacitación, acceso a nuevas fuentes de información, y el fortalecimiento de la capacidad de realizar análisis estadístico y de datos.

Perú ha experimentado algunos problemas con respecto a la sub valuación de precios de mercancías importadas, lo cual ha sido una práctica común entre los importadores, especialmente en el sector textil y de vestido desde que entró en vigencia la aplicación del Acuerdo de la OMC sobre Valoración Aduanera de la OMC. La adopción de medidas para reducir este tipo de mala práctica es muy complejo puesto que constantemente se emplean nuevas modalidades para declarar un valor inferior al valor real pagado por el importador.

En términos de facilitación comercial, la SUNAAD ha firmado acuerdos con otras entidades gubernamentales para interconectar sus sistemas de información, lo cual permitirá el intercambio de

información para simplificar y hacer que el despacho de mercancía sea más eficiente⁹¹.

Hoy en día, el gobierno peruano está trabajando para establecer una Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). En este contexto, las entidades del gobierno que emiten autorizaciones, licencias y documentos similares compartirán información y administrarán el pago de servicios en forma electrónica a partir de un punto de atención único.

Hasta ahora, se han publicado tres decretos relacionados con la FTSW:

- Decreto Supremo N° 165-2006-PCM: Creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE);
- Decreto Supremo N° 081-2006-PCM: Exonera del pago de aranceles, tasas o precios al público a organizaciones que requieren información sobre otra organización de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 199-2006-EF: La Ventanilla Única de Comercio Exterior estará a cargo de MINCETUR.

Se espera que este mecanismo esté totalmente implementado en el año 2008. Las instituciones que actualmente participan en este mecanismo son las siguientes:

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- Presidencia del Consejo de Ministros
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Dirección General de Comunicaciones)
- Ministerio de la Producción
- Ministerio del Interior (DISCAMEC – Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil)
- Ministerio de Salud (DIGESA – Dirección General de Salud Ambiental; DIGEMID – Dirección General Medicamentos, Insumos y Drogas)
- Ministerio de Agricultura
- INRENA – Instituto Nacional de Recursos Naturales
- SENASA – Servicio Nacional de Salud Agraria
- ITP – Instituto Tecnológico Pesquero
- SUNAT – Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

5.7 Solución de Controversias

China

En términos generales, existen tres formas de resolver controversias comerciales en la China Continental: consulta y mediación, arbitraje y litigio. En primer lugar, China siempre ha recomendado y ha alentado la solución de controversias comerciales internacionales mediante arbitraje. Desde 1956, el Gobierno chino estableció una institución de arbitraje cuyo único fin era solucionar disputas comerciales internacionales. Hoy en día, China ocupa el primer lugar en el número de casos atendidos por organizaciones de arbitraje chinas. Además, existen dos organizaciones de arbitraje relacionadas con el comercio exterior en China, la Comisión de Arbitraje Comercial y Económico Internacional de China (CIETAC) y la comisión de Arbitraje Marítimo de China (CMAC).

En segundo lugar, las controversias pueden ser llevadas a un tribunal popular a través de un proceso civil para su resolución si las partes involucradas no cuentan con cláusulas de arbitraje en su contrato o si no han firmado un acuerdo de arbitraje por escrito. En tercer lugar, la elección de consulta y mediación para la solución de controversias se da por lo general entre el arbitraje y el litigio. La consulta puede ser facilitada por un tercero si así lo acuerdan las partes. En general, es una manera

⁹¹ Las entidades del gobierno que han firmado acuerdos con la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas son las siguientes: Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y comunicaciones, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, el Ministerio de la Producción y la Unidad de Inteligencia Financiera.

informal de solucionar una controversia, pero el resultado puede ser legalmente vinculante si se registra adecuadamente en un acuerdo entre las partes. La Mediación es presidida por un juez y es un paso requerido durante procesos de litigio, de acuerdo con la Ley de Procedimientos Civiles de la República Popular China. Por lo general, el juez que ve el caso llevará a cabo la mediación luego de la presentación inicial del caso en la corte, con pruebas y argumentos de ambas partes. En pocas palabras, el arbitraje es un proceso legal en el cual la controversia entre las partes es vista por una persona privada o por un panel compuesto de varias personas privadas (árbitros calificados), en lugar de verse en un tribunal. El árbitro o los árbitros dan su veredicto en un laudo final. El arbitraje entre la parte china y la parte extranjera se realiza por lo general ante la Comisión de Arbitraje Comercial y Económico Internacional de China (CIETAC) en Beijing, Shanghai o Shenzhen de acuerdo con sus propias reglas de arbitraje, y está sujeto a las Leyes de Arbitraje de la República Popular China y a otras leyes relevantes.

El marco básico para el litigio civil en China Continental está establecido en la Ley de Procedimientos Civiles de la República Popular China. Otras fuentes de autoridad relevantes incluyen a diversas interpretaciones judiciales por la Corte Popular Suprema o la Procuraduría Suprema, la Ley Contractual de la República Popular China, y las leyes y normas que rigen a las empresas de inversión extranjera, así como las Medidas de Liquidación de Empresas de Inversión Extranjera. Desde que China se convirtió en miembro de la OMC en el año 2001, ésta ha estado activamente involucrada en asuntos de solución de controversias de la OMC. El 6 de junio del año 2006, el Consejo Chino para la Promoción del comercio Internacional (Cámara de Comercio Internacional de China) abrió su centro de solución de controversias en Xiamen. El centro tiene la capacidad de ofrecer mediación para controversias empresariales de naturaleza económica de comercio internacional.

Este centro cuenta con una junta de asesoría que consta de representantes de diferentes autoridades del gobierno, consejo legislativo de la Asamblea Popular Nacional, corte intermedia, corte marítima, oficina legislativa, oficina judicial, administración comercial e industrial, oficina de inversiones extranjeras, oficina de desarrollo comercial, comité de arbitraje y la Facultad de Leyes de la Universidad de Xiamen. Además, cuenta con la presencia de 22 expertos de diferentes especialidades. El objetivo es buscar soluciones amigables y evitar llegar a juicio.

Perú

El gobierno peruano promueve el uso de Formas Alternativas de Solución de Controversias para controversias que puedan surgir, incluyendo temas comerciales. La Ley General de Arbitraje instituida el 31 de enero del año 1996, incluye el arbitraje internacional. Esta ley en particular implementa la Convención sobre el Reconocimiento y Cumplimiento de los Laudos de Arbitraje Extranjeros (Convención de Nueva York). Perú ha incorporado el laudo extranjero a su sistema legal de acuerdo con procedimientos de tratados internacionales en los que éste participa. Para el reconocimiento de estos laudos extranjeros, emitidos en un caso de arbitraje internacional, las normas que se aplican son las mismas que se estipulan para reconocer cualquier sentencia legal extranjera. Como miembro de la OMC, Perú considera el Entendimiento sobre Solución de Diferencias como una forma efectiva de solucionar controversias. Los acuerdos comerciales negociados con Chile, Tailandia y los Estados Unidos contienen un capítulo sobre solución de controversias que respeta la estructura del Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC. Así mismo, como miembro de la Comunidad Andina, el Perú participa en el Sistema de Solución de Controversias Andino.

En términos de controversias entre gobiernos y entidades privadas, Perú es signatario de los siguientes convenios internacional que regula el arbitraje comercial:

- Convención sobre Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras
- Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados Contratantes y Nacionales de Otros Estados Contratantes
- Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional
- Convención Interamericana sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras

Entre partes privadas, las principales instituciones en el Perú que se encargan de cualquier

proceso de solución de controversias son las siguientes:

- La Cámara de Comercio de Lima y otras Cámaras de Comercio regionales del país.
- El Centro de Arbitraje y Conciliación Comercial del Perú (CEARCO), constituido dentro del Capítulo Peruano de la Comisión Interamericana sobre el Arbitraje Comercial, en donde participan organizaciones empresariales y Guild.
- El Colegio de Abogados y sus afiliados en el país. El Colegio de Abogados de Lima ha establecido un Tribunal Arbitral permanente.

Además, se han establecido Centros de Conciliación en todo el país. De acuerdo con el Ministerio de Justicia, existen 528 centros con alrededor de 12,260 conciliadores.

5.8 Facilitación del Comercio

China

Como participante y promotor de la globalización económica e integración económica regional, y en su calidad de gran participante en el comercio internacional, China está haciendo esfuerzos para acelerar el proceso de facilitación comercial así como para mejorar su eficiencia en comercio exterior y reducir costos comerciales. Por un lado, China está tomando parte activa en la negociación de la facilitación comercial bajo el marco de APEC y de la OMC, por el otro, China está llevando a cabo negociaciones sobre los temas incluidos en el Acuerdo Comercial Regional con otros países o regiones. Por ejemplo, bajo el marco de CEPA entre Hong Kong y China Continental, las medidas de facilitación del comercio incluyen: promoción del comercio y la inversión, facilitación del despacho aduanero, inspección y cuarentena de mercadería, seguridad alimentaria, estándares de calidad, comercio electrónico, transparencia de leyes y normas, cooperación en temas de PYME y cooperación en medicamentos e industria farmacéutica China.

A la fecha, en cuanto a facilitación del comercio, las principales medidas adoptadas por China son las siguientes:

1. Establecer y mejorar las leyes y políticas relevantes y aumentar la transparencia de las mismas. El gobierno chino está mejorando gradualmente las leyes relevantes y las normas administrativas que restringen a las medianas agencias y empresas con respecto a temas comerciales; está supervisando el comercio legal para promover la facilitación del comercio fundamentalmente. El gobierno publica información en forma regular acerca de leyes y políticas, tanto en chino como en idiomas extranjeros, crea páginas Web para publicar la información y trata problemas relacionados con leyes y políticas.

2. Con el fin de simplificar los procedimientos de despacho aduanero y de reducir los tiempos de los mismos, se está poniendo en práctica un nuevo modelo de despacho aduanero que implica un mecanismo de coordinación en los puertos entre los diferentes departamentos relacionados, tales como Aduanas, inspección y cuarentena, moneda extranjera; etc. Todos los departamentos están empleando ventanillas únicas para ofrecer servicios con mayor facilidad a aquellas empresas que deben lidiar con agencias de gobierno para presentar informes de Aduana, empresas de transporte de comercio internacional, puertos, bancos, etc. Las autoridades de aduanas están implementando la gestión de riesgo combinada con inspecciones posteriores a la importación de tal forma que bajo una supervisión razonable y estricta, se acelere el flujo de mercancías.

En julio del año 2006, la Administración General de Aduanas declaró que la Oficina de Planificación de la Administración General de Aduanas se denominaría Oficina Nacional de Administración Portuaria, para coordinar la administración de puertos para las empresas y así reducir el costo del despacho de Aduanas.

3. En cuanto al aspecto de inspección y cuarentena, China está mejorando y perfeccionando gradualmente los procedimientos y normas para la inspección de mercancías, ajustando y reduciendo los tipos de mercancías de importación y exportación que requieren ser inspeccionadas y puestas en cuarentena, simplificando y regulando los procedimientos de inspección y cuarentena y reduciendo los costos relacionados con el fin de promover la facilitación del comercio.

4. Con respecto a la administración de moneda extranjera, de conformidad con los requerimientos del desarrollo de la economía de mercado, el gobierno chino continuamente realiza ajustes a la administración de moneda extranjera para facilitar el comercio y servir mejor a las empresas. Se están poniendo en práctica cada vez más medidas para la recepción y el pago de moneda extranjera. Por ejemplo, se han eliminado algunas restricciones para el pago de mercancía importada con moneda extranjera.

5. En cuanto al ingreso y salida de empresarios, en su calidad de miembro de APEC, China ha establecido una vía de paso verde para los empresarios miembros de las economías de APEC. La administración del ingreso y salida se realiza de conformidad con la práctica internacional. Para el personal comercial chino, se ha simplificado los requisitos para la solicitud de pasaportes y el tiempo para emitir pasaportes se ha reducido significativamente, a una semana en promedio. La simplificación de las formalidades de ingreso y salida para empresarios está mejorando de manera gradual.

6. Mejora de la infraestructura para facilitar el comercio. China está mejorando su infraestructura portuaria y sus complementos. Los puertos han sido equipados con modernos instrumentos para promover la facilitación del comercio. La promoción del despacho sin papeles, la construcción de una conexión por Internet para las autoridades competentes, el compartir información y la certificación de credenciales digitales con otros países brindan comodidad y seguridad para la facilitación del comercio. Algunos de los sistemas de verificación automática para los informes de Aduanas, una ruta para vehículos, etc., han mejorado totalmente la eficiencia del despacho aduanero.

Desde el año 2000, las Aduanas de China ofrecen un procedimiento de despacho aduanero más fácil para empresas grandes y de alta tecnología, tales como la declaración previa al arribo, declaración en línea, procedimiento de tránsito rápido, verificación y liberación en el lugar, despacho urgente, liberación con depósito y consulta priorizada. Las Aduanas están ofreciendo además un servicio de despacho aduanero las 24 horas del día, consultas y servicio de calidad.

Desde el 1 de agosto del año 2001, el sub sistema para la recolección del intercambio de exportaciones bajo "Puerto Electrónico de China" está operando completamente en todas las oficinas de Aduanas del país, mientras que las Aduanas de China no pierden el tiempo para asegurar la aplicación a nivel nacional del "Puerto Electrónico de China" y están trabajando para determinar formas de implementar la presentación de documentos a distancia para reintegros de las exportaciones.

Perú

En abril del año 2004 Perú lanzó el Plan Maestro de Facilitación de Comercio Exterior. El objetivo de este Plan es ofrecer un marco básico para promover y facilitar el comercio y transformar el Perú en una economía competitiva y orientada al comercio, con más mercancía con valor agregado y servicios de exportación. El Plan busca implementar mecanismos de facilitación al comercio mediante la promoción de infraestructura y facilitando el acceso y provisión de servicios financieros y de distribución física de mejor calidad y con mejores condiciones de precio. Está compuesto por 6 áreas: política macro económica y fiscal, competitividad financiera, logística aduanera, infraestructura y servicios de transporte terrestre, aéreo y marítimo. El Plan contiene 6 estrategias generales, 17 políticas específicas, 41 objetivos y 152 tareas que deberán ser implementadas por 23 entidades del sector público, incluyendo Gobiernos Regionales, y 15 instituciones de comercio exterior del sector privado.

Perú se ha centrado en contar con un marco legal que permita la aplicación de mecanismos eficientes para simplificar los trámites y procedimientos de comercio exterior, promover el desarrollo de infraestructura y mejorar los servicios financieros en términos de calidad y precio

Entre las principales medidas a ser promovidas se encuentran:

- El establecimiento de un diálogo eficiente y permanente entre los sectores público y privado y la implementación de acuerdos entre los mismos.
- La creación de un mecanismo público privado de monitoreo del marco normativo.
- La incorporación del sector privado en la administración de las organizaciones

- normativas públicas y normativas.
- La mejora de las capacidades de los funcionarios públicos y la promoción de la transferencia de conocimiento.
- La promoción del desarrollo del Perú como HUB, la creación de Áreas y Plataformas de actividades logísticas, la integración física con miembros de la Comunidad Andina y MERCOSUR y el desarrollo de alternativas de financiamiento para el comercio internacional.

La simplificación y estandarización de los procedimientos administrativos y el establecimiento de estándares mínimos para la provisión de servicios logísticos (como la VUCE que se mencionó anteriormente)

5.9 Adquisiciones del Estado

China

La implementación de las adquisiciones del Estado es una innovación en el campo del consumo público. En la actualidad, este sistema es un componente importante para la administración del consumo público para un gran número de países, y está jugando un rol preponderante en las vidas sociales y económicas. Para mejorar las instituciones a cargo de las adquisiciones del Estado y unificar el mercado de compras del gobierno, algunas organizaciones internacionales han formulado una serie de documentos legales internacionales relacionados con las adquisiciones del Estado. Dos de ellas relativamente importantes: Acuerdo sobre Contratación Pública (GPA por sus siglas en inglés) redactado por la OMC y la Ley Modelo sobre la Contratación Pública de Bienes, Obras y Servicios elaborada por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI). GPA es el reflejo legal de la liberación de adquisiciones del Estado. Además, es uno de los resultados de la liberalización del comercio y de la globalización económica. Su principal objetivo consiste en organizar acuerdos institucionales para las adquisiciones de los gobiernos en todo el mundo.

China se ha unido algo tarde a la práctica de adquisiciones del Estado. A mediados de la década de 1990, en el proceso de preparar el borrador de la Invitación y Presentación de Licitaciones de la República Popular China, el Estado introdujo el método de competencia leal de mercado para las adquisiciones del Estado. Desde el año 1996 se han implementado programas piloto en Shanghai y Shenzhen sucesivamente. Después del año 1999, China promulgó algunas normas y reglamentos nacionales con respecto a las adquisiciones del Estado. Basándose en la Ley de Presupuestos, el Ministerio de Finanzas (MOF) emitió las Medidas Tentativas sobre Administración de Adquisiciones del Estado el 4 de Abril del año 1999. En junio del mismo año, el MOF emitió además documentos complementarios: Las Medidas Tentativas sobre la Supervisión de Contratos de Adquisiciones del Estado y las Medidas Tentativas sobre Invitación y Presentación de Licitaciones de Adquisiciones del Estado. Regularon las normas de supervisión con respecto a las adquisiciones del Estado así como la gestión y planes de supervisión durante el proceso de convocatoria y presentación de licitaciones para adquisiciones del Estado. En setiembre del año 2000, el MOF publicó las Medidas de Administración sobre la Notificación de Información de Adquisiciones del Estado y la Categoría de Partidas en Adquisiciones del Estado. La primera estipulaba específicamente los medios y métodos de publicación de la información; la última proporcionaba los criterios para las operaciones estandarizadas con respecto a las adquisiciones del estado. El 29 de junio del año 2002, La Ley de Adquisiciones del estado de la República Popular China fue promulgada y entró en vigencia el 1 de enero del año 2003.

En Julio del año 2006, el MOF lanzó una investigación y evaluación sobre cumplimiento con respecto a las leyes y normas de adquisiciones del Estado. En forma general, estas leyes y normas han jugado un rol positivo para garantizar comportamientos abiertos, justos e imparciales en las adquisiciones del Estado, y lograron beneficios económicos y sociales notables. Desde el año 1998 al 2005, la escala promedio de adquisiciones del gobierno en todo el país aumentó en 77.9% anual. En el año 2005, la escala real de adquisiciones del Estado fue de RMB 292.76 mil millones, es decir, un incremento del 37.1% comparado con el mismo período en el año 2004, que representó el 1.6% del BPI y ahorró RMB 38.02 mil millones. Basándose en estadísticas primarias, la escala de adquisiciones del Estado en el año 2006 fue de RMB 350 mil millones.

De acuerdo con el Artículo 10 de la Ley de Adquisiciones del Estado de La República Popular China, los productos, construcción o servicios nacionales deberían ser preferidos para todas las adquisiciones de los gobiernos en general, salvo que se de alguna de las siguientes situaciones:

1. Cuando los productos, construcción o servicios necesarios no puedan ser adquiridos dentro del territorio de la República Popular China o si se pueden adquirir, las condiciones no están al alcance de la mano.
2. Cuando los productos se adquieren para su consumo en el exterior.
3. Otras circunstancias previstas en las leyes o normas administrativas.

Las definiciones de productos, construcción o servicios nacionales antes mencionados deben aplicarse con referencia a las normas correspondientes aprobadas por el Consejo del Estado.

En General, la Ley de Adquisiciones del Estado regula que los productos, construcción y servicios deberán ser comprados internamente. Sin embargo, no está sujeto a las leyes si los productos, construcción o servicios no pueden ser adquiridos dentro de China o se compran para su consumo en el exterior.

A pesar de que China no ha suscrito el GPA, este país ha hecho intentos beneficiosos para globalizar las adquisiciones del Estado. El 16 de mayo del año 2006, la primera conversación entre China y la Unión Europea sobre adquisiciones del Estado se llevó a cabo en Beijing. Ambas partes quedaron satisfechas con la comunicación y cooperación puesto que el establecimiento de un mecanismo bilateral de diálogo sobre adquisiciones del Estado fortaleció la importancia de las conversaciones regulares entre China y la Unión Europea, y acordaron que un desarrollo más a fondo del mecanismo de conversación tendría un impacto positivo en el fortalecimiento de la cooperación bilateral.

Perú

El Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE) es la entidad que administra las adquisiciones del Estado en el Perú. Ejerce sus funciones a nivel nacional y cubre cada entidad pública que realiza procesos de compra de bienes y servicios y que ejecutan obras públicas.

Perú ha comenzado a implementar completamente el uso de nuevas modalidades de adquisiciones del Estado, tales como la subasta inversa, compras por catálogo y compras corporativas, de acuerdo con las enmiendas a la Ley de Adquisiciones del Perú durante el año 2004. El objetivo de estos cambios consiste en obtener grandes ahorros a la administración pública, lograr más eficiencia en el sistema de adquisiciones y reducir los plazos de los procesos de licitación. Así mismo, Perú ha comenzado a emplear medios electrónicos para transacciones de adquisiciones bajo la modalidad de subasta inversa y adquisiciones en caso de compras menores. Desde el año 2004 el gobierno peruano estableció que todas las entidades públicas a todo nivel del gobierno, incluyendo empresas públicas, deben usar el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de Estado (SEACE) <http://www.seace.gob.pe>. Esta página web constituye un punto de entrada único para fines de permitir a los proveedores tener acceso a la información sobre oportunidades de adquisiciones en todo el país.

Más aún, desde el año 2005, todas las entidades públicas deben publicar toda la información sobre licitaciones en este sistema electrónico. En este sentido, SEACE constituye el único medio oficial que contiene información tal como: avisos de intención de adquisición y contratación e invitaciones a licitaciones, documentación que debe presentarse para las licitaciones incluyendo especificaciones técnicas y criterios de evaluación, concesión de contratos, planes de adquisición anual, oportunidades de negocios e información estadística. Esta es una base de datos de acceso público y ofrece información sobre precios y condiciones para participar en un proceso de licitación que puede ser usado como referencia para contratos futuros.

SEACE permite centralizar en un punto único de entrada toda la información relacionada a oportunidades de adquisiciones e incluye además un vínculo a oportunidades de negocios que permite que los proveedores registrados se familiaricen con la información relacionada con su rama

de negocios. El sistema incluye una herramienta electrónica para enviar información a los proveedores interesados acerca de oportunidades de adquisiciones, licitaciones y procesos de calificación de acuerdo con la rama de negocios del proveedor y el objetivo del contrato. A través del SEACE todos los proveedores (nacionales y extranjeros), tienen las mismas condiciones de acceso a la información detallada relacionada con las oportunidades de adquisición con el gobierno peruano.

El único requisito para participar en el proceso de licitación es estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores. De otro modo, según lo establecido anteriormente, está prohibido por las leyes del Perú que alguna entidad pública pueda establecer un sistema de registro individual para fines contractuales. Cualquier proveedor registrado en el Registro Nacional de Proveedores puede ser excluido o vetado de participar en una licitación sólo mediante una resolución administrativa emitida por el Tribunal Administrativo del CONSUMO.

Actualmente, no hay medida que restrinja el acceso al Mercado de adquisiciones del Estado a proveedores extranjeros en un proceso de licitación. Sin embargo, las normas actuales establecen un bono del 20% sobre la valoración técnica y económica en las licitaciones de bienes y servicios producidos y ofrecidos dentro del Perú.

5.10 Políticas de Competencia

China

En años recientes, el gobierno de China ha realizado grandes esfuerzos para mejorar su legislación y cumplimiento sobre leyes y normas de competencia para ofrecer un ambiente de competencia más justo y transparente.

China ha tomado medidas efectivas para romper el monopolio de la industria y el bloqueo del sector para mantener una competencia leal tal y como se menciona a continuación: (1) Castigar severamente el abuso de posiciones dominantes, monopolio, colusión y fusiones que puedan dañar la competencia. Se ha prestado mucha atención a industrias a cargo del suministro de agua, electricidad y gas; (2) Realizar investigación sobre las medidas que deben emplearse para tratar con grandes empresas que abusan de su posición dominante en China; (3) Con respecto a enfrentar a la competencia desleal, el gobierno de China ha castigado severamente la falsificación de afamados productos de alimentos, medicina, utensilios para el hogar y materiales para agricultura así como la imitación de nombres, envases, decoración y marcas comerciales registradas. Así mismo, China ha lanzado la Campaña de “Mantenimiento del Orden de Competencia leal y Ruptura de Actividades de Falsificación y Fraude”, que pone énfasis en el castigo de intermediación y soborno en medicina, aviación civil, turismo y sectores de bienes raíces; (4) Atacar la venta fraudulenta con un incentivo. Fortalecer la supervisión de actividades empresariales en línea, y castigar las actividades de competencia desleal en línea. El reconocimiento de la importancia de un orden económico de mercado normal con el fin de proteger la operación normal de la economía, y mejorar el sistema económico del mercado socialista, China ha establecido un marco legal para mejorar las normas de competencia de mercados desde los años 1980, incluyendo la Ley para contrarrestar la Competencia desleal, la Ley de Precios, La Ley de Publicidad, la Ley de Calidad de Productos, la Ley de Marca Comercial Ley, la Ley de Patentes, la Ley de Sociedades; la Ley de Promoción de las Pequeña y Mediana Empresa, las Disposiciones Temporales sobre la Prohibición de Actividades de Monopolio de Precios, las Normas sobre Telecomunicaciones, etc.

Con el fin de proteger la competencia leal aún más, China ha promulgado la Ley de Promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas de La República Popular China, las Normas sobre la Administración de la Importación y Exportación de Tecnología y las Normas sobre la Prohibición de la Implementación del Bloqueo Regional al Negocio de Cigarrillos. La Ley de Promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas de La República Popular China, fue promulgada en junio del año 2002, y entró en vigencia el 1 de enero del año 2003. Esta ley busca promover el desarrollo saludable de las pequeñas y medianas empresas mediante el establecimiento de un mecanismo de competencia leal.

Las Disposiciones Temporales de la Prohibición de las Actividades de Monopolio de Precios fueron

promulgadas en junio del año 2003, y entraron en vigencia desde el 1 de noviembre del año 2003. Su objetivo consiste en promover la competencia leal y proteger los derechos legales de los empresarios y clientes mediante la prohibición de las actividades de monopolio de precios. El antimonopolio es otro punto importante de la legislación China, desde la promulgación de las Normas sobre Telecomunicación, China ha formulado las Disposiciones Temporales sobre la Fusión de Inversionistas Extranjeros con Empresas Nacionales y las Disposiciones Temporales sobre la Prohibición de las Actividades de Monopolio de Precios. La conciencia acerca de la necesidad de la legislación anti monopolio se ha mejorado sustancialmente.

El 1 de junio del año 2001 la Oficina Nacional de Tabaco promulgó las Normas sobre la Prohibición de la Implementación del Bloqueo Regional al Negocio de Cigarrillos con el fin de romper el bloqueo regional y establecer un mercado de cigarrillos unido, leal, ordenado y competitivo en todo el país. La Ley Anti Monopolio de la República Popular China fue promulgada el 30 de agosto del año 2007, y entró en vigencia el 1 de agosto del año 2008. Además, China está haciendo esfuerzos para terminar el borrador de la Ley de Telecomunicaciones, cuyas disposiciones estipularán las actividades sobre monopolio. China además está considerando el desarrollo de leyes y normas que traten acerca de mala conducta y actividades de comercio injusto. Se está revisando la Ley para Contrarrestar la Competencia desleal.

Perú

Perú ha llevado a cabo cambios importantes que han tenido un impacto significativo en el desarrollo del país. Muchos de estos cambios involucraron la constitución de un sistema de economía de mercado. La política de competencia se introdujo formalmente en el año 1991, con la promulgación del Decreto Legislativo 701, la Ley de Libre Competencia. La intención de esta norma es eliminar las prácticas monopólicas, controles y restricciones a la competencia en lo referente a la producción y distribución de productos y servicios de tal forma que se mejore la eficiencia de mercado y se promueva el bienestar de los consumidores. Este decreto se aplica a todos los sectores económicos. El Decreto Legislativo 701 prohíbe toda conducta relacionada con actividades económicas que constituyan un abuso de posición dominante o que restrinjan u obstruyan la competencia y que tenga un impacto adverso en el bienestar general. A la fecha, no tiene disposiciones que requieran notificación previa a las fusiones o adquisiciones. Existe otra ley, la Ley N° 26876, que establece el régimen de control de fusiones de manera exclusiva para el sector eléctrico.

Así mismo, el Perú cuenta con leyes sobre competencia desleal (Decretos N° 39-2000-ITINCI y 20-94-ITINCI) así como de apoyo a la competencia, salvaguardando el acceso al mercado de las restricciones gubernamentales (Leyes 776, 27322, 28335, y 28996, entre otras).

En el año 1992 se creó el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), que es la autoridad nacional para la competencia en el Perú. Dentro de INDECOPI, existen dos organismos casi jurisdiccionales que se relacionan directamente con el cumplimiento de la Ley de Competencia: la Comisión para la Competencia y la Cámara para la Competencia, organismo de apelación e instancia administrativa final. Ambas, la Comisión para la Competencia y la Cámara para la Competencia son organismos independientes para fines de administración de casos. Sin embargo, la Comisión para la Competencia debe seguir pautas de procedimiento y precedentes obligatorios aprobados y publicados por INDECOPI. Esto ofrece un mayor grado de certidumbre y previsibilidad. INDECOPI hace cumplir la Ley de Competencia en todos los sectores, excepto por el de telecomunicaciones, cuyo regulador es OSIPTEL, a cargo del cumplimiento e implementación de la política de competencia. OSIPTEL también emite pautas con el fin de mejorar el sistema legal y la previsibilidad de los procesos que se siguen sobre este tema.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

China y Perú establecieron relaciones diplomáticas formales el 2 de noviembre de 1971. Después de ello, especialmente durante el siglo 21, las relaciones bilaterales han mejorado significativamente en muchos aspectos. El comercio y la inversión entre ambos países ha sido testigo del rápido crecimiento en los últimos pasados.

En este sentido, y con el fin de fortalecer sus relaciones bilaterales, ambos países decidieron llevar a cabo un Estudio Conjunto de Factibilidad sobre un TLC bilateral. Este estudio permitiría explorar las oportunidades que ambos países tienen y los retos tendrán que enfrentar. Así mismo, permitirá medir el impacto de un eventual TLC; y, finalmente, dará recomendaciones sobre las mejores formas de conducir las negociaciones entre ambos países.

Para fines del presente estudio, China y Perú analizaron cada capítulo a partir de su propia perspectiva y llegaron a conclusiones y recomendaciones comunes, las mismas que se detallan a continuación:

Con relación al Capítulo 1: "Introducción", ambos países presentan información sobre las condiciones macro económicas y sobre sus negociaciones de TLC pasadas y presentes. Este capítulo muestra que ambos países tienen indicadores macroeconómicos sólidos, por ejemplo, en los últimos años el crecimiento de PBI de China creció en alrededor del 9%, mientras que en el caso del Perú, el crecimiento del PBI alcanzó niveles elevados (8% en el año 2006). Así mismo, este capítulo muestra que China y Perú están siguiendo una agenda comercial bastante activa sobre una base bilateral y multilateral base.

Con relación al Capítulo 2: "Políticas y Sistemas de Comercio e Inversión", se describe brevemente las características más importantes de la política de comercio e inversión política de cada país, incluyendo medidas arancelarias y no arancelarias, regímenes de inversión extranjera, servicios y soluciones al comercio. Por ejemplo, el nivel de arancel promedio aplicado en China fue del 9.8% (2006), mientras que en el Perú éste fue de 8.04% (julio del año 2007). Este capítulo contribuirá a tener un mejor entendimiento de las políticas y sistema de cada país. Finalmente, también permite la identificación de algunas de las barreras al comercio existentes entre ambos países, que pueden verse reducidas o eliminadas a través de un TLC.

De manera particular, la eliminación de aranceles debe verse complementada con el retiro de innecesarias medidas no arancelarias que contribuyan a mejorar el comercio entre los dos países. Las negociaciones del TLC mejorarían disciplinas en áreas tales como obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otras.

El sector servicios representa una parte importante del PBI de China y de Perú. Con el fin de promover el comercio bilateral en servicios, un posible TLC podría servir como instrumento para consolidar y profundizar los compromisos adquiridos ante la OMC y ofrecer un ambiente seguro y estable a los inversionistas actuales y futuros así como a proveedores de servicios en ambos países.

Con relación al Capítulo 3: "Relaciones económicas, retos y prospectos entre China y Perú", ambos países analizaron estadísticas de comercio bilateral (en bienes y servicios) y de inversión. Este capítulo muestra que el flujo de comercio ha experimentado un crecimiento constante durante los últimos años. Se han empleado además algunos índices comerciales (RCA, RPC, RIM, RIX y TSC) para evaluar las características de los flujos de comercio actual y potencial entre China y Perú. Estos índices han demostrado un nivel de complementariedad significativo entre la oferta exportable y la demanda de importación de ambos países.

Con relación al Capítulo 4: "Impactos del comercio y liberalización de la inversión", ambos países han empleado modelos generales y parciales con el fin de evaluar el impacto de un posible TLC entre China y Perú. Los resultados de modelo muestran que los indicadores principales tales como el PBI, comercio y bienestar aumentarán en ambos países como resultado de una liberalización total del comercio. En el caso de China, el PBI real crecerá en 0.04%; especialmente en aquellos sectores que se beneficiarían más como lo son los equipos electrónicos y de telecomunicaciones, equipo de

transporte, animales, industria alimenticia, procesamiento de tabaco, industria textil, etc. En el caso del Perú, el PBI crecerá 0.7% y el bienestar mejorará en 0.53%; los sectores que se beneficiarán más son: grasas y aceites de pescado, pesca, petróleo y productos minerales, harina de pescado agricultura, químicos, etc.

Con respecto a los esfuerzos directos en cuanto a comercio, los modelos de equilibrio parcial muestran que en el caso de China, la creación de comercio y la desviación del mismo será de 0.61% y 0.81%, respectivamente; mientras que para el Perú, será de 2.2% y 0.55%, respectivamente. Los resultados de estos modelos sugieren que se puede esperar beneficios netos para ambos países como producto de la negociación de un TLC, pero también puede identificar posibles impactos negativos en algunos sectores que deben ser tomadas en cuenta en el proceso de negociaciones.

Con relación al Capítulo 5: "Intercambio de Información sobre Otros Temas y Cooperación Económica", ambos países han profundizado en otras disciplinas y temas institucionales tales como: Derechos de propiedad intelectual, movilidad de personas de negocios, transparencia, promoción del comercio y de la inversión, cooperación para las pequeñas y medianas empresas, procedimientos aduaneros, solución de controversias, facilitación del comercio, adquisiciones del Estado y política de competencia. Estos temas adicionales ayudan a promover y facilitar el comercio y la inversión entre China y Perú; por lo tanto, lo anterior se tomará en cuenta para su inclusión en un posible TLC.

En conclusión, este estudio ha demostrado que existen complementos significativos entre las economías de China y Perú y que un TLC beneficiaría a los pueblos y a las economías de ambos países. Con el fin de asegurar estos beneficios y construir relaciones prolongadas y amigables entre ambos países, el presente estudio recomienda que las negociaciones de un TLC entre China y Perú que cubra mercancías, servicios e inversión, entre otros, deba comenzar lo antes posible.

Este acuerdo bilateral tiene connotaciones estratégicas para cada parte. En el caso de China, es una de las formas importantes de fortalecer sus relaciones económicas y comerciales con América Latina. En el caso de Perú, es un paso crucial para fortalecer los vínculos con países líderes del mundo como China, con el fin de convertirse en una plataforma productiva y de negocios dentro de América del Sur.

Tomando en cuenta los resultados de este estudio de factibilidad, ambas partes recomiendan anunciar y lanzar las negociaciones para un TLC después de cumplir con sus procedimientos internos. Como socios comerciales en igual de condiciones, esto deberá seguir un compromiso por escrito por parte de Perú en el que diga que no aplicará los Artículos 15 y 16 del Protocolo de Adhesión de China a la OMC y el Párrafo 242 del Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de China a la OMC.